

Reb A

V. I

Tesina de Licenciatura:



"NIVELES DE IDENTIDAD

Y ESTRUCTURA SOCIAL"

- Aproximación antropológica a la cultura y
comunidad tradicional de la "pagesía" catalana -
- La "Catalunya Vella" -

Profesor Ponente:

Dr. Carmelo LISON TOLOSANA

Alumno:

Andrés BARRERA GONZALEZ

Facultad de CC. PP. y Sociología

Departamento de Antropología Social.

Universidad Complutense de Madrid.
Facultad de CC. PP. y Sociología.
Departamento de Antropología Social.

Esta Tesina de Licenciatura que lleva por
título "NIVELES DE IDENTIDAD Y ESTRUCTURA
SOCIAL. - Aproximación antropológica a la
cultura y comunidad tradicional de la "pa-
geña" catalana. La "Catalunya Vella"-."

Ha sido dirigida por el profesor

Dr. Carmelo LISON TOLOSANA.

Es presentada por el alumno

Andrés BARRERA GONZALEZ.

Que ha realizado la especialidad
de Sociología- Antropología Social.

INDICE DE TEMAS:

0.1 Presentación.

0.2 Area etnográfico/cultural "Catalunye Vella"

PRIMERA PARTE:

NIVELES DE IDENTIDAD Y RELIGACION REGIONALES

1.0 Estrucutra socio/ecológica y simbolicidad del "mundo
pagés" en Cataluña, en perspectiva histórica.-

1.1 A modo de PREFACIO: La Masía y la Parroquia en Cataluña.

1.2 LA CASA: Identidad y Religación.

1.3 LA MASIA: Ideal de Autosuficiencia.

2.0 La parroquia, el municipio y la comarca.-

2.1 La parroquia y el "veinat".

2.2 La parroquia, el "poble" y el municipio.

2.2.1 La institución del "HOME BO".

2.3 La comarca y el mercado comarcal

2.3.1 Integración al nivel socio-económico: el
mercado semanal comarcal.

2.3.2 Integración a nivel simbólico-ritual: "co-
mandes" y santuarios comarcales.

2.4 Dialéctica de los niveles de identidad y religación

INDICE DE APENDICES

1.1 BIBLIOGRAFIA BASICA

2.1 MAPA DE CUATRO COMARCAS DE LA "CATALUNYA VELLA": Localización geográfica de los materiales presentados en el Apéndice, pueblos donde se ha realizado trabajo de campo intensivo y casas/familias con las que se ha residido en el tiempo de realización del trabajo de campo.

3.0 CONTRATOS PRIVADOS DE APARCERIA. TRES MODELOS

3.1 Plana de Vic. Mitad Norte.

3.2 Plana de Vic. Mitad Sur.

3.3 El Solsonés.

Se han retirado los apéndices 4 y 5. Que son respectivamente cuatro modelos de Capítulos Matrimoniales y cuatro historiales/genealogías de otras tantas casas.

6.0 DATOS ESTADISTICOS DIVERSOS

6.1 Evolución de la población en las cuatro comarcas de referencia. Gráficos.

6.2 Evolución de la concertación de Capítulos Matrimoniales

6.2.1 En las cuatro provincias catalanas. Gráficos.

6.2.2 En las cuatro comarcas de referencia. Gráficos.

6.3 CENSO DE 1970: Características de la población en las cuatro comarcas de referencia.

6.4 GURB DE LA PLANA (Datos de elaboración propia).

6.4.1 Distribución de la tierra según el régimen de tenencia. Gráficos.

6.4.2 Elaboración estadística de los datos recogidos sobre 236 casas de éste municipio. Primera salida (programa); recuento de variables y porcentajes.

PRESENTACION; advertencia y disculpa.-

En el subtítulo se presenta éste trabajo como una "aproximación antropológica.." al tema o temas desarrollados. Y ciertamente ésto es lo que pretende ser, un primer ensayo sobre la "comunitas" y la cultura tradicional "pagesas" de la "Catalunya Vella". En absoluto se ha tratado de agotar antropológicamente, o desde el punto de vista de cualquier otra disciplina, un tema tan rico y complejo; tampoco el hacer un tratamiento exhaustivo de los aspectos antropológicos más relevantes del mismo. Nuestro empeño ha sido construir un esbozo teórico-descriptivo del tema, con etnografía y descripciones que apoyan sistemáticas observaciones analíticas.

Por otra parte, al final de algunos de los apartados más importantes intentamos esbozar hipótesis analíticas que la reflexión sobre el material y la etnografía nos ha sugerido. Estas hipótesis hemos tratado de que fuesen conexión analítica más o menos vigorosa que ordenara la presentación del material etnográfico. En cualquier caso son hipótesis aún no bien maduras, que se ofrecen como posibles claves e instrumentos para abordar más adelante los temas tratados de una manera más sistemática y profunda. Es lo que esperamos poder hacer más adelante, cuando estemos en condiciones de manejar una más amplia etnografía y con algunos meses más de trabajo de campo. Sirva ésto para advertir sobre una reconocida limitación de éste trabajo, limitación que ya desde el principio se aceptó como insalvable.

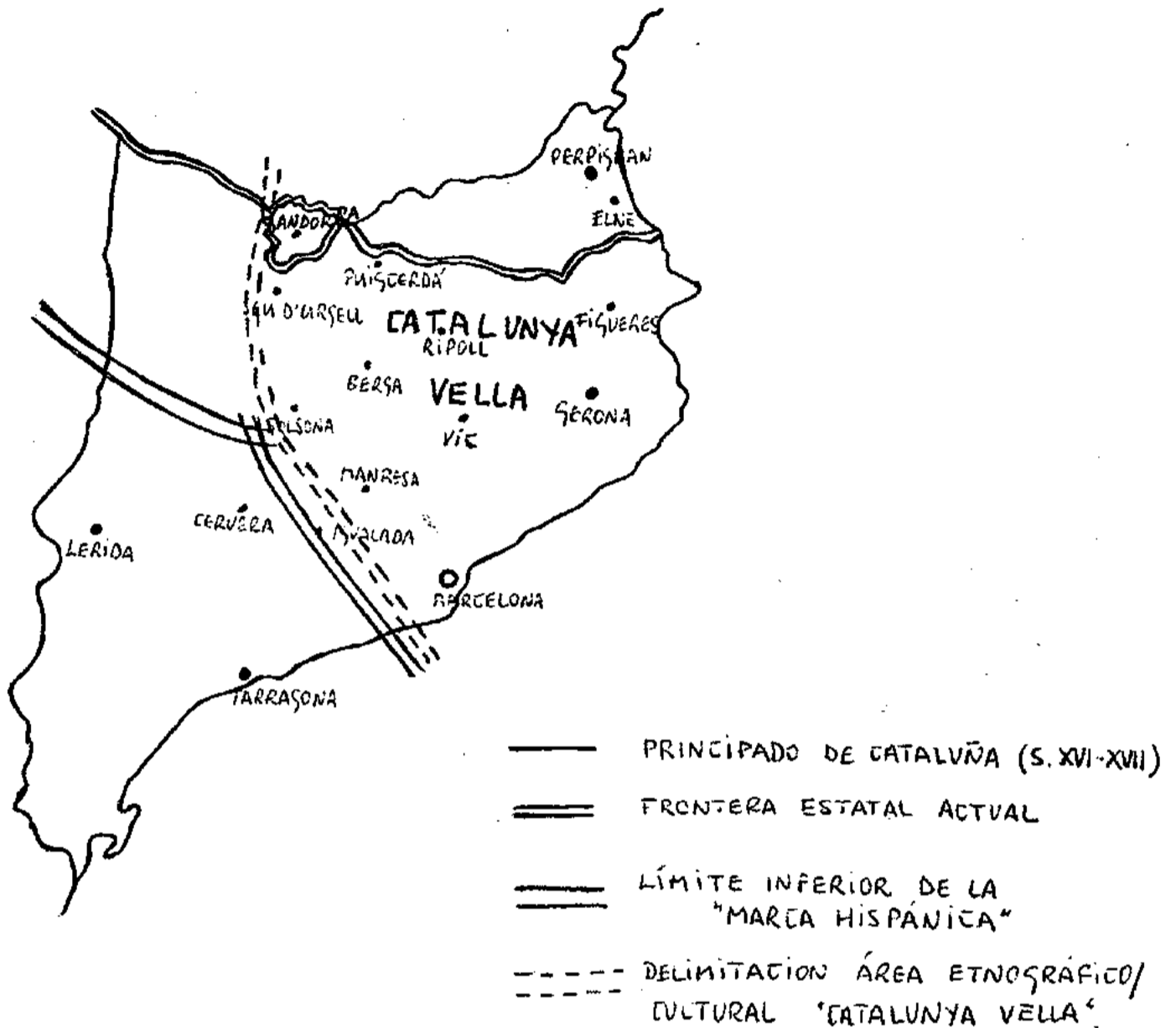
No era sin embargo insalvable una limitación, o carencia, que a la postre ha venido a afectar a la unidad y equilibrio con que en principio fué concebida ésta tesina. Razones prosaicas o normativas han tenido que prevalecer sobre nuestra intención propia. Nos explicamos. Esta tesina fué concebida en principio para ser desarrollada en tres partes, las dos que de hecho se presentan y una tercera en que se pretendía analizar antropológicamente el tipo de familia troncal patri-lineal que aparece en ésta parte de Cataluña. Pensamos que así el trabajo adquiriría una solidez y equilibrio del que ahora en cierto modo carece, tal como ha quedado. Se trataba de abordar en un primer ensayo o aproximación aquellos aspectos que son fundamentales para hacer la sociología y antropología del campesinado catalán; en éste primer ensayo quedaría más o menos construido el marco teórico-descriptivo que sería después punto de partida básico para abordar la tarea en profundidad y sistemáticamente. Al final hemos tenido que desistir de parte del empeño inicial, al ver cómo la tesina crecía en volumen por encima de los límites prudenciales del caso y los arbitrados académicamente. Con esto se relaciona la disculpa que se ruega encarecidamente al tribunal.

En las dos partes presentadas aparecen continuas referencias a una tercera parte en que se promete desarrollar más ampliamente tal o cual aspecto. Una tercera parte que después no aparece. Por otra parte, los apéndices, organizados y redactados antes de comenzar a desarrollar el texto principal de la tesina, en su redacción definitiva, fueron lógicamente concebidos (y numerados) en función de las tres partes aludidas. Al vernos obligados finalmente a desistir de presentar la última parte, hemos creído conveniente retirar del Apéndice los materiales (Capítu-

los Matrimoniales e historiales / genealogías de cuatro casas y familias) que se relacionaban directamente con la misma. A pesar de que hemos visto aparecen algunas referencias a estos materiales del Apéndice en el texto; referencias sin embargo secundarias, prescindir de las cuales para nada dañará el desarrollo del argumento. Supongo que éstas dos cuestiones, referencias a apéndices que no se presentan después, y a una tercera parte del trabajo que al final no aparece, es algo incorrecto, al menos desde un punto de vista formal y académico. Había dos alternativas, la primera sería volver a redactar el texto en su totalidad; la segunda dar estas explicaciones y solicitar la disculpa correspondiente a los miembros del tribunal. Nos hemos permitido la libertad de seguir la segunda alternativa, sin duda menos costosa para nosotros, pero posiblemente molesta e incorrecta de cara a los miembros de éste tribunal académico. Pedimos de nuevo disculpas por ello.

Agradezco al profesor C. Lisón Tolosana la lectura de los esquemas y primera redacción de la tesina. Sus sugerencias y orientaciones han sido siempre para mí una fuerza moderadora, equilibradora y reflexiva. En todo momento valiosas y estimulantes.

AREA ETNOGRAFICO/CULTURAL "CATALUNYA VELLA"



Fuente: Mapa tomado de J.H. ELLIOT (1963), pag. 535. Completado con datos de P. VILAR (1962), apéndice "mapas".

A lo largo de este trabajo haremos referencias frecuentes al área etnográfico-cultural "Catalunya Vella" (Vieja Cataluña), considerando que éste es el ámbito máximo

en el que conjuntamente aparecen, y con una marcada homogeneidad, la estructura socio-cultural y las instituciones que son descritas y analizadas aquí. Una por una no son instituciones, estructuras o rasgos socio-culturales exclusivos de las comarcas incluidas dentro de éste área, por supuesto; sin embargo es dentro de éste área de la "Catalunya Vella" donde los encontramos incardinados unos con otros de manera básicamente similar. Y ésto es lo que nos lleva a hablar, creemos que con fundamento, de éste ámbito como una unidad de innegable contenido socio-antropológico y cultural.

Estrictamente hemos querido limitar nuestras reflexiones y consideraciones a las cuatro comarcas donde hemos realizado trabajo de campo de manera intensiva: La Segarra (comarca por lo demás situada a caballo entre la Catalunya Vella y la Catalunya Nova), El Solsonés, El Berguedá y Osona (situada ésta última en el mismo "corazón" de la Catalunya Vella, y no sólo desde un punto de vista geográfico). Sin embargo es evidente que con pequeños matices, variaciones sobre el mismo acorde, lo que decimos puede generalizarse a las comarcas incluidas en éste área etnográfico-cultural que J. VICENS VIVES ya ha definido con abundancia de argumentos históricos, y culturales también (por ejemplo en 1954, pags. 19-45; y en otras obras con más material y mapas). Tengo "in mente" un punto de referencia estrictamente antropológico que me reafirma en éstas opiniones: J. PRAT I CARDS, 1976; una tesis doctoral sin publicar realizada sobre la comarca del Gironés, donde se desarrollan algunos de los temas que en esta tesina lo son a su vez.

Históricamente, la "Catalunya Vella" coincidiría básicamente con la parte de Cataluña que quedó durante varios siglos (IX/

XII) detrás de lo que se conoce entre los historiadores como "Marca Hispánica", línea divisoria estabilizada durante varios siglos entre cristianos (Imperio Carolingio) y los sarracenos que entonces ocupaban la Península Ibérica. Esta Marca Hispánica iba más o menos, no pretendo rigor científico, desde Solsona a Manresa/Igualada, bajando hacia el Mediterráneo por la cuenca baja del Llobregat. Desde Solsona hacia el Oeste seguía una línea paralela al eje pirenaico. Para la delimitación del área etnográfico-cultural que nos ocupa, habríamos de seguir la Marca Hispánica hasta la altura de Solsona, para desde allí subir hacia la Seu d'Urgell por la cuenca del Segre. Lo que queda dentro de ésta línea imaginaria, los Pirineos y el Mediterráneo, es lo que denominaremos a partir de ahora "Catalunya Vella". Dejamos de lado lo que se conoce como Pirineos Occidentales catalanes, el antiguo feudo de los condes del Pallars.

Hemos tomado a la Marca Hispánica como punto de partida para delimitar éste área de la "Catalunya Vella", porque fueron sin duda todos los nechos históricos, y las realidades, ligadas a éste concepto, los que estu^{VIERON} en el origen o formación de ésta área en su homogeneidad básica. Es la Cataluña primitiva que nace y se forja durante esos siglos de resistencia y lucha contra la dominación sarracena, refugiada detrás de la línea defensiva de la Marca Hispánica.

Desde una perspectiva antropológico-cultural su unidad y homogeneidad básica se nos muestran en varios aspectos. a) En lo que se refiere al hábitat rural, es área de poblamiento disperso. La MASIA es la morada característica y predominante del campesino, del "pagés". Si exceptuamos la comarca de la Cerdanya, y el extremo norte de las comarcas del Berguedá, Solsonés

y Alt Urgell, ya en pleno Pirineo, en el resto del área la masía forma parte íntima del paisaje.

b) Es área de numerosísimas iglesias y ermitas románicas, sobre todo en contraste con lo que queda al sur de sus límites. Lo que es muestra inequívoca de su temprano y sistemático repoblamiento cristiano después de la invasión sarracena.

c) Área donde la estructura social:

Casa Pairal / Elite de propietarios

Masoverías / Amplia base de fa. masoveras

se nos presenta con marcados perfiles y netamente dibujada. Lo que constituye un rasgo y elemento clave en la configuración sociológica de la comunidad rural.

d) A su vez podemos considerar el área como la de más marcado arraigo de la institución del "hereu" y la familia troncal patrilineal característica de la región catalana (aparte de otras regiones españolas y del Mediterráneo).

e) En todo el área podemos encontrar numerosísimos, y homogéneamente repartidos por todo el territorio, santuarios de la Mare de Deu, la mayor parte de ellos románicos o de origen románico. La devoción a la Mare de Deu está muy extendida en el área que nos ocupa.

f) Finalmente podemos apuntar a los muchos paralelismos y contenidos en común del folklore de todas estas comarcas, de sus costumbres y creencias populares.

Motivos y razones más que suficientes para tomar ésta unidad o área como referente fundamental en este estudio antropológico, por ser área donde aparecen y coinciden ensamblados de una manera más notable y sistemática todos los aspectos que aquí nos interesan.

Sin embargo pensamos que solamente un trabajo de campo exhaustivo por todas las comarcas de éste área de la "Catalunya Vella"

tomada como punto de partida, nos permitirá delimitarla con más precisión, y apoyando nuestros puntos de vista en abundante material etnográfico. Ver hasta que punto coinciden o no coinciden los mapas de la masía, el "hereu", la estructura amos/masovers, y otros rasgos de la cultura material y el folklore de sus comarcas y pueblos. La tarea queda así esperando, para quien esté dispuesto a emprenderla o a colaborar en su realización.

PRIMERA PARTE:

NIVELES DE IDENTIDAD Y RELIGACION REGIONALES

1.0 ESTRUCTURA SOCIO / ECOLOGICA Y SIMBOLICIDAD

DEL MUNDO "PAGES" EN CATALUÑA, en perspectiva HISTORICA

- 1.1 A modo de PREFACIO: La Masía y la Parroquia en Cataluña
- 1.2 LA CASA: Identidad y Religación
- 1.3 LA MASIA: Ideal de Autosuficiencia

1.1 A modo de PREFACIO: La Masía y la Parroquia en Cataluña.-

Así como el Caserío es el hábitat característico y predominante del campesinado vasco, y por tanto el símbolo dominante que allí define la pertenencia a ese mundo campesino, símbolo de "lo rural" por excelencia; de la misma manera que el Cortijo representa lo mismo para partes importantes de la geografía rural andaluza o la Barraca en el caso de la huerta valenciana; en Cataluña la masía (el MAS medieval) es el paradigma por excelencia del mundo rural, el hábitat característico del "pagés", sobre todo si nos referimos estrictamente al área de la Plana (Empordá, Plana de Vic, Bages, etc.) y del Prepirineo, lo que a grandes rasgos coincide con el área etnográfico-cultural de la "Catalunya Vella" y a su vez con el área de más arraigada implantación de la institución del "hereu". La realización de un trabajo de campo exhaustivo por todas las comarcas catalanas nos permitirá más adelante definir con más precisión estas "áreas culturales" y etnográficas y la coincidencia o no de sus límites.

Para el campesino castellano de la Meseta, esta realidad del Caserío vasco, o de la Masía catalana, es extraña y profundamente contrastante ya para empezar a un simple nivel estético; acostumbrado él a identificar al "pueblo" (en el sentido de casas agrupadas, con sus calles y plazas) como el lugar característico donde vive el campesino en contraste con la ciudad o pueblo-grande que es donde viven los trabajadores de cuello blanco, los obreros de la fábrica, los profesionales, etc. Por eso que si llevásemos a un campesino de tierras castellanas de la Meseta a hacer una salida turística a Cataluña, con el propósito de darle a co-

nocer un pueblo campesino como el suyo propio, pero en versión catalana, por ejemplo Gurb de la Plana(1), estoy seguro de que después de recorrer con él los caminos y senderos de las parroquias de Sant Andreu de Gurb, de Granollers de la Plana, Vespella y Sant Julià Sassorba, nos miraría al final con cara extraña para preguntarnos: "¿Pero dónde está el pueblo que veníamos a visitar?, porque yo he visto muchos "caseríos" pero ningún "pueblo"; ¿Acaso es aquél? (señalando a una reciente urbanización que es polígono de expansión de la ciudad de Vic). Sin duda que este campesino castellano tenía una idea de lo que es un "pueblo" muy diferente a lo que se ha encontrado aquí en la Plana de Vic; porque mientras aquí lo normal y lógico es que los campesinos vivan en su masía aislada de las demás y rodeada de sus campos, bosque, granjas y corrales; allá donde él ha nacido y en todos los pueblos que ha conocido, el campesino vive en el pueblo o la aldea, con sus calles y callejuelas, un conjunto de casas agrupadas. En cambio aquellos que viven en una casa de campo que pueda haber en el término del pueblo (en todo el término municipal del pueblo natal del que escribe estas líneas nada más hay una de estas casas, y se la conoce precisamente por el nombre de "El Caserío"), son conceptuados como "...gente extraña, viven allá en el Caserío solos, sin vecinos, sin nadie con quien puedan hablar o socorrerse en caso de una necesidad, de un apuro..".

Por el contrario, en gran parte de las comarcas catalanas y concretamente dentro de lo que se conoce por "Catalunya Vella", se entiende entre los campesinos y en general todos los comarcanos, que los que viven en el "pueblo" son los jornaleros, los artesa-

(1) Gurb de la Plana es uno de los municipios de la Plana de Vic (Osona), en el he estado realizando trabajo de campo antropológico durante dos meses, y una recogida sistemática de datos sobre cada una de las 236 casas (masías) de que consta el municipio, era mi intención presentar incorporado a esta tesina el análisis estadístico por ordenador de este interesante material, imponderables ajenos a nuestra voluntad, mía y del analista del Centro de Càlcul, han impedido este propósito original.

nos y gente "de oficio", los comerciantes, los trabajadores de la fábrica; mientras que los campesinos viven, como es lógico, "a pagés", es decir, en su masía con las vacas, los cerdos y todo tipo de animales y aves domésticas por allá a su alrededor. Esta es la idea que subyace en el fondo de esta dicotomía que se hace entre el vivir "al poble" / y vivir "a pagés". Lo importante de toda esta disquisición, para algunos quizás bizantina, es ver como un simple elemento ecológico (la masía) pueda estar en la base de toda una diferente concepción del mundo y de las cosas, de una "Weltanschauung" propia y opuesta incluso a la de otras comunidades regionales vecinas. El mostrar ésto es propósito principal de esta tesina.

A propósito de estas disquisiciones quiero expresar mi opinión de que el mismo concepto de "pueblo", en el sentido que le hemos dado hasta ahora, es relativamente extraño al contexto rural de la masía, tal como lo encontremos en las comarcas de Osona, El Solsonés, El Ripollés, etc. No es sino un concepto introducido forzadamente en el vocabulario de las gentes de estas tierras por influencia del entorno más amplio que les rodea, y en concreto por influencia del idioma castellano. Veamos, siguiendo con el ejemplo de Gurb de la Plana ¿qué se entiende por "pueblo" de Gurb de la Plana? ¿es un pueblo o por el contrario un municipio? ¿se entiende que existen uno o cuatro pueblos dentro de este municipio?. Para despejar estos interrogantes nada mejor que escuchar atentamente a un nativo de estos contornos. Si preguntamos a alguien que viva en una de las casas de la parroquia de Sant Andreu de Gurb ¿de dónde es usted?, normalmente nos responderá de esta manera: - "Soc de cal "x", de Gurb"; y esta respuesta no nos conducirá a confusión, ya que en este caso coincide el nombre de la parroquia con el del municipio. Pero si hacemos la misma pregunta

a alguien que viva en una de las casas de Granollers de la Plana o de Vespella, surgirá la confusión:

- Miri, soc de cal "x", de Granollers.

- Ah, així vosté no és de Gurb?

- Bé, miri, ja li explicaré, nosaltres aquí som de mórts i de vius de Granollers i de pagos de Gurb. (para nada surge la palabra "pueblo", sí en cambio esta expresiva metáfora que hace referencia inequívoca a la parroquia. Usar la palabra "poble" induciría a confusión, al no ser claro si se ha de emplear para designar a la parroquia, o se ha de referir al municipio).

- Bé, doncs, quin és el seu poble?

- (se lo piensa un momento indeciso), bueno, ja li dic, aquí som del poble de Granollers, d'aquesta parroquia, i del municipi de Gurb de la Plana (para establecer un cauce de comunicación con una persona ajena a la realidad o situación a la que él se refiere, introduce el informante la palabra que nosotros le sugerimos y en cierto modo forzamos a usar; "poble" en este contexto vemos que coincide con los límites socio-simbólicos de la parroquia, y se le dá más bien el significado de pueblo-comunidad, que es lo que de hecho representa la parroquia).

Hemos podido comprobar como desde el punto de vista, desde la realidad vivida del campesino de Granollers, hay cuatro parroquias cuatro pueblos-comunidad diferentes dentro del municipio de Gurb de la Plana. Esta, para algunos sutil o bizantina diferenciación, más quizá para aquellas personas situadas fuera del contexto rural y campesino, se nos mostrará una y otra vez como una realidad básica dentro del "mundo pagés" si escuchamos con atención a los más viejos de por aquí; no tanto si se trata de conversaciones con los más jóvenes, para los cuales la PARROQUIA como unidad de convivencia y solidaridad entre las familias de las diversas casas

que la forman, es algo que han experimentado poco intensamente ^{NO TANTO} _{CO-}mo en el caso de sus padres. Para aquellas personas completamente ajenas a esta realidad, para el forastero que ingenuamente pregunta al campesino sin estar al tanto de matices sutiles en relación a lo que es una parroquia, un pueblo, un municipio, etc. la confusión es inevitable.

De las palabras del campesino podemos resumir los siguientes aspectos: a) Lo primero y más importante para un individuo, lo que básicamente le identifica y proporciona una estancia vital es LA CASA. Casa entendida en el amplio sentido de la palabra, edificio vivienda/ familia / patrimonio. b) Después viene la parroquia, como siguiente nivel de inclusión y segundo en importancia religiosa para el individuo, que más tarde el informante asimila ante nuestro apremio a "pueblo", entendido en el sentido de comunidad en la que su ~~cesa~~ se incluye. Comunidad que para él tiene una inequívoca connotación positiva, llena de significado e incluso de emotividad: es allí donde nació, donde vive y donde continuará después de muerto, como permanecen sus antepasados. En cambio el concepto de municipio tiene una connotación negativa, "de pagos", obligaciones y ninguna compensación importante; y entre las obligaciones que se le exigen al campesino a través del municipio, sobresale una que históricamente ha sido de las más dolorosas para el campesinado catalán: la de tener que ceder a un Estado lejano y extraño para ellos, a sus hijos, para prestar el servicio militar. El municipio es para ellos, o lo ha sido hasta ahora, una realidad sobre-impuesta y onerosa; más aún cuando por el hecho de diferenciarse netamente del concepto parroquia, por no coincidir sus límites respectivos, este último concentra todo lo que es importante y trascendente en la vida de un individuo, mientras que el primero representa casi todo lo que es negativo y oneroso, o visto como tal por el nativo.

Sin embargo, con la decadencia radical de las prácticas religiosas "de precepto", y el desarrollo vertiginoso de los medios de comunicación; carreteras, coches, TV., prensa, etc.; y ambos hechos combinados con el despoblamiento relativo y absoluto que han sufrido las áreas rurales en las últimas décadas; la realidad de la parroquia, hasta ahora de tanta importancia para la vida, la concepción del mundo y la organización simbólica del entorno social del campesinado de este área de la masía, está perdiendo importancia como espacio de identificación e inclusión del individuo, en un proceso acelerado. El mismo ambiente de secularización acentuado de la sociedad global ha dejado al descubierto algunos de los aspectos no tan positivos ligados a la realidad de la parroquia, y esto ha ayudado a acelerar el proceso.

La parroquia representa, o representaba, para el campesino que vive aislado en su masía, la realidad más inmediata y afectiva más allá de su propia casa y familia; es allí donde la gente vive, convive, se relaciona y muere, "de vius i mortis". Dentro de la parroquia la gente se relaciona, conoce y manifiesta su solidaridad hacia el vecino; el Domingo todos se encuentran allí a la hora de la misa, el día de la boda, bautizo o funeral del amigo, vecino o pariente; entre las casas de la misma parroquia se ayudan y socorren si alguna vez es necesario, todos juntos se divierten en las fiestas religiosas o profanas a lo largo del año. En cambio no hay, o no ha existido hasta épocas recientes, una relación especial con las casas de las parroquias vecinas por el único hecho de pertenecer al mismo municipio, aparte las cuestiones oficiales que afectaban a todos ellos conjuntamente.

Con la progresiva disolución de la parroquia como unidad de convivencia y religación a nivel local, se ha abierto un vacío en la relativa "necesidad" que el individuo, los individuos, tienen de estar

ligados, de ser parte de una comunidad accesible y al abasto humano. Este vacío, puede observarse en algunos casos, está siendo cubierto, paradójicamente, por esta unidad que hasta ahora veíamos tenía una connotación tan negativa, por el municipio/pueblo. En el caso de Gurb de la Plana, la celebración de la fiesta de Sant Andreu como fiesta de las cuatro parroquias que componen el municipio, cuando antes lo era solamente de su parroquia-núcleo, es un ejemplo interesante en este sentido. Sindicatos, asociaciones, sociedades de todo tipo, clubs de fútbol, etc. se están organizando cada vez más en muchos lugares a nivel del municipio, o a través del mismo se les da vida. El elemento socio-político substituye progresivamente al hecho religioso como aglutinante de los individuos y creador de lazos de unión entre estos, se está convirtiendo en el componente básico en el afianzamiento y mantenimiento de la "comunitas". ¿Cómo ha sido posible este cambio en las experiencias y concepciones del individuo para que se dé esta evolución del concepto "parroquia/poble" hacia el de "municipio/poble"? En primer lugar, es nuestra opinión, por todos los factores que convergen en la decadencia de la parroquia y la realidad ligada a este concepto. Por otra parte, el concepto de municipio está perdiendo parte de esta connotación netamente negativa que ha tenido tradicionalmente entre los campesinos, en este caso los catalanes. Cuando Ayuntamiento quiere decir algo más que deberes y obligaciones onerosas sin ninguna compensación importante, cuando los vecinos comienzan a participar y tomar partido en los asuntos municipales; cuando estos mismos vecinos comprueban la realidad de una serie de servicios: escuelas, médico, pensiones de vejez, ayudas oficiales, etc., prestados a través del municipio, etc. pueden comenzar a pensar que estos son "asuntos de todos" y a sen-

tirse parte de todo lo relacionado con el municipio, como una realidad que interesa, obliga y liga a todos juntos. ¿Llegará a substituir plenamente esta nueva concepción espacial-simbólica de la "comunitas" a la tradicional?. En todo caso tendremos una situación con matices diferentes, una "comunitas" basada en presupuestos y con contenidos diferentes.

Pero volvamos a nuestro punto de partida, planteándonos ahora algunos interrogantes de tipo histórico: ¿Cómo es que Gurb, y como Gurb otras muchas parroquias o pueblos de las comarcas catalanas, ha llegado a presentar esta fisonomía tan característica y contrastante con la de pueblos de Castilla o la Mancha, por ejemplo? ¿Qué relaciones guarda, o qué tipo de consecuencias tiene este tipo de poblamiento sobre la manera de vivir, de trabajar, de pensar y de actuar de las gentes? ¿Bajo esta realidad en principio puramente ecológica-estética de la masía, hay escondida alguna otra cuestión fundamental que haga substantivamente diferente al campesinado catalán del castellano?.

Para encontrar una respuesta satisfactoria a estos interrogantes, hemos de hacer una pequeña "excursión" por la Historia del país; muchas de las Casas Pairales importantes de la "Catalunya Vella" conservan documentos históricos relacionados con la casa y familia que muestran su existencia como tales casas, y en muchos casos de la misma familia en línea directa, desde los siglos XII y XIII; si nos tomamos la molestia de revisar archivos parroquiales o diocesanos encontraremos evidencia histórica de su existencia aún desde tiempos más remotos. En realidad las más antiguas de estas casas/masías fueron construidas o reconstruidas sobre restos de edificaciones anteriores, en base a un plan verdaderamente sistemático, según parece concebido para el repoblamiento de las tierras ganadas a los sarracenos. Este "plan" comienza ya a aplicarse a

partir del año 839, por poner una fecha concreta y significativa, fecha de la consagración de la Seu d'Urgell después de ser recuperada de los sarracenos. La CASA/MASIA como unidad básica de producción/reproducción y santuario de la familia troncal, con los campos y bosque que ésta necesitaba para su sostenimiento alrededor de la misma; la PARROQUIA como espacio comunitario y unidad de organización socio-política y religiosa (política y religión, una y otra jerarquía, eran dos cuestiones que iban entonces muy unidas, en realidad en muchos conceptos ^{ERAN} una y la misma cosa). La casa/masia y la parroquia fueron los dos ejes fundamentales sobre los que se afirmaba este plan concebido o puesto en práctica por los que hoy son considerados "padres de la patria catalana"; el gran Comte Guifré el Pilós, el Abad y Obispo Oliba, los condes de la dinastía Berenguer, etc.; los líderes y gobernantes que pusieron los fundamentos de la nación catalana como tal.

En este "alumbramiento" del país catalán se va a hacer una síntesis de elementos autóctonos y la inspiración o copia de las leyes e instituciones socio-políticas carolingias; "Els Usatges" son un reflejo de esto que decimos. Los francos eran entonces los correligionarios y aliados a la otra banda de los Pirineos, de los cristianos que a esta otra luchaban contra los sarracenos. El plan de repoblamiento y reconstrucción del país no va a ser llevado a cabo completamente hasta la liberación definitiva de estas tierras de la ocupación y amenaza sarracena.

Otra fecha clave en la historia de estas multiseculares casas y campesinado es la de 1486, en que es otorgada por parte del rey Fernando el Católico la "Sentencia Arbitral de Guadalupe", por la cual los campesinos "remençes" se liberaban, al menos a nivel legal-formal, de los "mals usos" en que la práctica de los feudales habían hecho derivar las normas y disposiciones de los "Usatges"; que

entre otras cuestiones regulaban las relaciones de los feudales con sus vasallos. Después de muchos años de luchas y revueltas contra estos feudales, los "remençes" podían acceder a la plena propiedad de sus tierras mediante el pago de unas cantidades estipuladas en las negociaciones con el Rey.

Muchas o gran parte de las Casas Pairales importantes que aún hoy se conservan como tales, se consolidaron y/o comenzaron a expandirse a partir de esta fecha, al librarse de las servitudes y lazos feudales que grababan sus propiedades; paralelamente va a irse consolidando la estructura propietarios (propiedad media) // masovers (aparceros) que aún hoy está bien vigente; lo que de alguna manera vino a substituir, eliminando los aspectos más bochor-nosos, la antigua estructura feudal. Una substitución progresiva de formas feudales de propiedad y dominio por otras netamente burguesas, a partir de esta temprana revolución anti-feudal.

Otra época clave es el siglo XVIII, de máximo esplendor y afianzamiento de estas casas de pequeños-medianos propietarios (100-500 has. de propiedad como máximo) y para el campesinado catalán en general. Fué una época de gran prosperidad para estas casas, fácilmente puede comprobarse si nos fijamos nada más en los "llindars" de ~~as~~ las casas pairales, en prácticamente todas se encuentran fechas del siglo XVIII, lo que muestra inequívocamente que en aquella época la casa fué reformada substancialmente, ampliada o hecha de nueva planta. Los catalanes, que justamente entonces acababan de perder una guerra contra los intereses centralistas de los Borbones (y sus aliados en la región) (1714), supieron esta vez ganar la paz.

El gran florecimiento de las Casas Pairales "pagesas" y del campesinado catalán en general en este siglo XVIII y primeras décadas del XIX, fué sin duda uno de los precedentes clave que está en la

base y explica la temprana industrialización catalana del XIX (temprana en relación a las otras regiones de la Península). Industrialización llevada a cabo con un gran ímpetu y con unos cuantos años de adelanto en relación a otras regiones españolas.

La estructura amo-masovers afianzada y generalizada, y la institución del "hereu", han sido, y con más razón en un momento de especial prosperidad general, dos poderosos mecanismos de lo que los economistas han dado en denominar acumulación primitiva de capital; dos extraordinarios mecanismos para la acumulación de capitales primero, y posteriormente para su liberación y derivación hacia el comercio y la industria, a través de los "fadristerns" de las casas peirales principalmente. Las dotes de éstos han sido tradicional y generalizadamente pagadas en metálico, en dinero, y nunca en tierras, el "hereu" es heredero universal del patrimonio inmueble, y no un "mejorado" simplemente en relación a sus otros hermanos/as. Un matiz muy importante en relación a la misma institución tal como se da en otras regiones españolas del norte. Más tarde, estos mismos "fadristerns" de las casas campesinas serán un sostén firme del proceso iniciado, con la aportación de su fuerza de trabajo liberada regularmente del sector primario; una vez que la aportación de "capitales más hombres" se desaceleró notablemente a partir de la crisis de la filoxera ^(S. XIX) y de la agricultura en general. Por lo demás el proceso de industrialización iniciado estaba en condiciones ahora de sostenerse a sí mismo en lo que se refiere a capitales, no dependiendo de los liberados del sector primario, como los necesitó para su despegue inicial.

Esta es una tesis conocida, y expuesta entre otros por J. VICENS VIVES (1954); sin embargo no existe ningún trabajo de investigación serio y sistemático, de lo que yo conozco, que la haya contrastado a partir de estudios micro-económicos y sociológicos que

tengan como objeto de investigación las explotaciones familiares básicas que representan las casas pairales con sus masoverías ad-juntas, y esto sistemáticamente y comarca por comarca. Es decir, el estudio del proceso de industrialización catalana, que tantas páginas ha llenado, a partir de una investigación exhaustiva de la CASA, sus instituciones y mecanismos internos de funcionamiento, rastreando la TRAYECTORIA de sus miembros y de sus recursos ~~económicos~~ en cada coyuntura económica. En fin, un interesante trabajo de investigación que está por hacer, habiendo sin embargo extraordinarias posibilidades para su realización en los verdaderos "archivos" particulares, familiares, que conservan muchas de estas casas.

Después de estas notas históricas, y retomando el argumento donde de lo habíamos dejado unas páginas atrás, quisiera hacer hincapié en la marcada racionalidad con la que en los tiempos de los grandes Condes y Obispos catalanes se va a llevar a cabo el poblamiento de estas tierras reconquistadas a los árabes. Pero lo que con esfuerzo y sensatez se había construido, con la misma sensatez se había de pensar en como mantenerlo y afianzarlo, y aquí destaca en su importancia el rol clave jugado por la institución del "hereu"; una práctica consuetudinaria del campesinado catalán, estimulada y afianzada al ser convertida en norma específica del derecho civil catalán. De esto hablaremos más adelante.

Aún puede observarse la racionalidad y "planificación" sistemática que sin duda dirigió la acción colonizadora de condes y obispos si hacemos abstracción en el paisaje de lo que ha añadido al mismo la industrialización en algunas comarcas. El Solsonés es aún hoy un ejemplo bien ilustrativo por haberse conservado bastante intacto su aspecto original; en las comarcas del Bages, Berguedá, Osona, Anoia, etc. vemos reproducido el mismo esquema de

poblamiento, aunque desdibujado hoy por la industrialización y urbanización de sus pueblos. La Segarra es un caso aparte, con sus pueblos agrupados y rodeados a veces por una muralla o restos de la misma, situados algunos de ellos en lo alto de pequeñas colinas que les dá cierto aspecto de nidos de águila; el tipo de poblamiento de esta comarca y su aridez relativa le acercan bastante al típico paisaje castellano. Esto tiene una explicación histórica también, la Segarra fué durante mucho tiempo "país de Marca", tierra de nadie que hacía de frontera entre las tierras cristianas y las controladas por los sarracenos.

Cada CASA/MAS situada en el centro de las tierras que le corresponden, las suficientes entonces para mantener a la familia que allí había de vivir, una nada más. Un conjunto de pequeñas casas, masoverías, dependientes de una "Casa Gran" de propietarios; el número suficiente de estas pequeñas masoverías para que la familia de la casa pairal pudiese vivir de las rentas de las mismas, de tres a cinco como mínimo (aunque esta ha de considerarse una derivación posterior del sistema, característica de los siglos XVII, XVIII y XIX). Esta estructura casa pairal / masoverías dependientes que ha sido hasta hoy característica de la situación agraria de la "Catalunya Vella", surge y se afianza progresivamente a partir de la descomposición de la estructura feudal después de la Sentencia Arbitral de Guadalupe, y da lugar a una extensa, estable y arraigada CLASE MEDIA RURAL que se mantiene fundamentalmente del trabajo de sus "masovers", pero que vive en su masía y directamente ligada a la tierra y a la casa (no absentista en sentido clásico); una clase regularmente repartida por todo el territorio y que de hecho se convierte en un extraordinario mecanismo catalizador de los conflictos y tensiones que pudiesen aflorar de la

clase campesina trabajadora, de los "masovers"; debido a la gestión directa, al control estrecho y cotidiano que el propietario residente en la casa pairal puede ejercer sobre ellos. Dominio libre de los aspectos más bochornosos de las relaciones feudales o semi-feudales, sutil y firmemente racionalizado, fundamentado principalmente en el hecho aducido de que todos son "pagesos" igualmente, uno dirigiendo la explotación y otro trabajando la tierra; en que ellos los "propietarios" con el esfuerzo de generaciones habían conseguido reunir un patrimonio importante que ahora les permite ocupar esta posición desahogada de "propietarios"; en el hecho de ser descendientes de "pagesos" y no de señores feudales, etc. (como es así de hecho en la mayor parte de los casos, históricamente). Por esto que al masover-aparcero un poco rebelde o díscolo se le invita, gentilmente, a seguir el ejemplo de su amo y trabajar duro para un día poder disfrutar, él o sus hijos, de un patrimonio importante como propietario; posibilidad en la práctica realmente ilusoria para la mayoría de ellos, pero de un efecto psicológico innegable y de impecable formulación. De aquí que el "masover" difícilmente pondrá en duda la existencia del propietario que le explota como tal, no contestará su status; en todo caso sus agravios encontrarán un culpable en aquél que es considerado como un "Mal Amo". Un mecanismo casi-perfecto de dominio, y efectivo para la extracción de plusvalías y acumulación de cierto capital por las casas pairales de propietarios medios-grandes.

Esta clase media rural no ha existido en Andalucía por ejemplo, ni en Castilla por otras razones, y esto es lo que puede explicar, entre otras causas concomitantes, la más temprana industrialización de Cataluña y su característica fisonomía socio-cultural como pueblo. Y por otra parte explica en parte la no existencia de graves o continuados conflictos sociales, abiertos, en la historia

del campesinado catalán. Aunque esto último es más discutible y habría de profundizarse en la hipótesis.

Un número variable de casas pairales, de cuatro a seis, según la parroquia o comarca de que se trate, con sus masoverías dependientes, forman una parroquia. La estructura se reproduce sistemáticamente adecuándola en cada caso a los condicionamientos geográfico-ecológicos de la comarca, de manera que se respete siempre una norma que era al parecer básica: que no hubiese más de una hora de camino desde la casa más distante de los límites parroquiales a la iglesia parroquial que se procuraba situar siempre en el centro geográfico de la misma. La parroquia catalana es en general de reducidas dimensiones, en superficie y en demografía.

La parroquia y el Rector como su autoridad máxima, están en la cúspide de esta pirámide u organismo jerarquizado a nivel local, en la que los campesinos, los masovers/aparceros, forman su base.

Parroquia - Rector

Casa Pairal - Propietario

Masovería - Pagés- masover

Ciertamente que también hay pequeños propietarios que cultivan sus propias tierras, pero la realidad es que hasta hace muy pocos años representaban una minoría exigua, más aún si la medimos por la proporción de tierra que controlaban. En las últimas décadas de decadencia acelerada de las casas pairales y de los fundamentos del sistema, paralelo a la progresiva subordinación del sector primario al industrial, es cuando ha crecido este sector de los pequeños propietarios dueños de las tierras que cultivan. Este punto se mostrará con datos estadísticos adecuados más adelante, pero puede adelantarse el hecho de que estos pagesos/propietarios de reciente acceso a la propiedad, no recogen sino las migajas de la

disgregación de estos patrimonios; la parte del león se la llevan los industriales y profesionales de Vic, Manresa o Barcelona que siempre han ambicionado tener una "finca" en el campo. Los industriales y los profesionales de Barcelona son los nuevos señores que hoy siguen estando por encima del pagés/masover que no es dueño de la tierra que cultiva.

La industrialización de la explotación agraria, la mecanización masiva del campo, en definitiva la introducción de las relaciones capitalistas de producción, han variado drásticamente el equilibrio tradicional del sistema. Los criterios que definían la cantidad de tierra necesaria para el sostenimiento de una familia, sea esta la rentista de los propietarios o la trabajadora de los aparceros, han quedado obsoletos; lo mismo que ha pasado con el tipo de contratos que ligaban a amos y "masovers".

Son causas externas al mundo campesino, que por su dinámica interna mantenía una gran estabilidad a lo largo de las generaciones, las que hacen tambalearse todo el sistema tan bien ligado: las pequeñas casas de "pagés" no pueden sostenerse de la tierra que había mantenido a tantas generaciones sucesivas, como solución provisional han de hacer una explotación más intensiva y combinada con la explotación de animales de granja, por lo que empieza por perder su preciada independencia mantenida con tanto esfuerzo y tesón hasta entonces; el propietario de la casa pairal ya no puede vivir con las desvalorizadas rentas que le proporcionan sus masoverías, y él mismo tiene que dedicarse a trabajar en serio la tierra con sus propias manos, o bien dedicarse a otra profesión u oficio en la ciudad, teniendo la tierra como una fuente de ingresos complementaria; tiene que abandonar su tradicional "profesión" de propietario ("vigilar, manar, resgar i llegir el diari en la eixida", así definen algunos informantes esta profesión de propietario), por la prosaica y llana de "pagés".

Dos eslabones fundamentales del sistema socio-económico tradicional del campesinado catalán se han roto: la casa pairal y la parroquia. Insisto en hacer ver que ha sido un factor externo al sistema (una serie de factores conjuntamente) el que ha hecho tambalearse el mismo, para resaltar el papel que desde dentro ha jugado una institución de importancia clave como es la del "hereu", en el mantenimiento y afianzamiento de un sistema tan bien atado en sus cabos como el que nos ocupa.

Es costumbre entre el campesinado catalán dejar la casa y el patrimonio, independientemente de lo importante que éste sea, al hijo varón primogénito o "hereu" (conceptos que son sinónimos en Cataluña), mientras que los "fadrísters" (segundones) reciben en cambio una compensación en metálico: DOT o drets de LLEGITIMA, y una colocación o profesión para establecerse por su cuenta al casarse; pudiendo quedarse en la casa si renuncia a formar una familia propia, a casarse. Así queda asegurada la continuidad de la casa y la unidad del patrimonio, normas básicas que son el fundamento ideológico de la institución; la misión sagrada ^{que} del "hereu" ~~que~~ es el encargado de llevar a buen fin con los cargos y compensaciones que al status de tal van añadidas, y que los "fadrísters" o "cabalers" han de apoyar con su sacrificio al tener que abandonar la casa si quieren formar una propia familia. La institución del "hereu" es elemento de continuidad y estabilidad no solamente a nivel de cada casa y familia, sino al nivel social general; la norma es que la casa ha de mantener en su seno a los hijos que por algún impedimento físico o síquico no pueden mantenerse fuera por sí solos ni formar una familia propia; por otra parte la casa ha de alentar y apoyar al "fadrístern" que trata de abrirse camino fuera de ella, y en un momento de necesidad extrema recibir a éste en la casa, donde siempre conserva unos "drets" que le emparan.

Al no ser más que uno de los hijos el continuador de la casa, el "hereu", y quedar éste con el deber moral, que a veces se convierte en crudamente legal como es en el caso del "HEREU GRAVAT", de conservar en toda su integridad el patrimonio heredado para pasarlo así, o en todo caso crecido, a los sucesores y continuadores de la casa (adicionalmente, los nombramientos de herederos universales en capítulos matrimoniales están sujetos en Cataluña a la condición de "tener hijos/as que lleguen a la edad de testar", se entiende del heredado). Esto hace que el movimiento de compra-ventas a partir de un momento determinado, y por tanto el paso de tierras de unas manos a otras, se vea reducido al mínimo en circunstancias normales. La institución del "hereu", que en Cataluña ha tenido hasta ahora una vigencia tan rigurosa y generalizada tanto vertical como horizontalmente, supone un mantenimiento rígido al paso de las generaciones de la línea social divisoria entre propietarios y aparceros sin tierra. La propiedad inmobiliaria, tanto en los que tienen mucho como en los que tienen poco, pasa "de hereu a hereu", y en contados casos entra en los circuitos del mercado; en el caso excepcional de que fuere así, el masover no es precisamente el que está en condiciones más favorables para adquirir esta tierra que tanto ha deseado siempre poseer. La política de casamientos que siguen las familias de propietarios hace por lo demás que la movilidad entre estos dos estamentos sociales por razones de alianza matrimonial sea mínima, prácticamente nula si tenemos en cuenta que cuando el hijo díscolo y terco porfia en sus amores con la masovera es indefectiblemente desheredado por sus padres.

La institución del "hereu" es además el pilar básico sobre el que se fundamenta un tipo de grupo doméstico y de familia bien característico del campesinado catalán, aunque no exclusivamente de éste: la familia troncal o "souche" patrilineal, que es hoy el pro-

totipo de familia campesina en Cataluña y que lo ha sido hasta hace pocas décadas también entre las familias de comerciantes e industriales. Un tipo de familia bien diferente de la tradicional castellana (con paralelismos estructurales, sin embargo, al tipo de familia campesina europea y mediterránea), que se fundamenta en presupuestos ideológicos, socio-económicos, morales y cognoscitivos significativamente diferentes; que comporta un tipo de relaciones estructurales entre sus miembros, de tensiones, conflictos latentes y armonías, un repartimiento de roles dentro de la familia característico. Dentro de la Península mantiene básicas similitudes estructurales con el tipo de familia tradicional vasca y de ciertas áreas del Pirineo aragonés y la geografía gallega (Ver C. Lisón Tolosana, 1971; W. A. Douglas, 1970; o M.D. Comas 1976, tesis sin publicar). Dejaremos esto esbozado así, ya que no es el momento de analizar en mínima profundidad un tema tan extenso y complejo; haremos una primera aproximación al mismo en la tercera parte de esta tesina.

Recapacitemos sobre lo dicho hasta ahora en este prefacio y observaremos como se ha pasado sucesivamente de/un nivel ecológico: tipo de poblamiento / a un modelo de organización socio-económica representado en la Masía y en la Casa Pairal / a un nivel institucional: el "hereu" como práctica y norma de derecho y costumbre de la comunidad campesina catalana / a un nivel socio-antropológico/ al hablar de un tipo de familia troncal característica de este país que es Cataluña.

El conjunto de complejas derivaciones históricas, socio-económicas y antropológicas que pueden hacerse a partir de estos puntos aquí simplemente esbozados, nos ayudarán a conocer más a fondo la realidad de un país, Cataluña; y de un pueblo, los catalanes. Meta última que constituye todo nuestro empeño antropológico.

Ya al principio de este prefacio reflexionamos sobre las profundas diferencias que puede haber entre un "pueblo" de la Plana de Vic como es el caso de Gurb de la Plana y un pueblo campesino de la meseta castellana; diferencias que hemos visto van más allá del hecho puramente anecdótico de ser el primero un conjunto de masías aisladas unas de las otras, y el segundo un "pueblo-pueblo" con sus calles y plaza; siendo las dos igualmente comunidades campesinas. Si ampliamos nuestros argumentos progresivamente nos iremos dando cuenta de la importancia que estas realidades del mundo pagés tradicional han tenido y tienen en relación a la historia social, la manera de vivir, la mentalidad y la idiosincrasia del pueblo catalán. La MASIA con todo lo que a ella va ligado, constituye sociológicamente un hecho diferencial muy importante de los catalanes, y no solamente a nivel folklórico. Las instituciones del mundo "pagés" tradicional hoy en crisis y proceso de evolución acelerado, son claves para el conocimiento de la mentalidad, "weltanschauung" o concepción del mundo, de los valores y "arrels" del país y de sus gentes. Para poder interpretar más seriamente su historia y su realidad "DIFERENTE", es preciso conocerlas en profundidad; porque al fin y al cabo, como dice J. VICENS VIVES (1954): "... la inmensa mayoría dels catalans descendim de pagesos.. Catalunya es (encara) un poble de pagesos". Afirmación que, no sería preciso decirlo, no puede tomarse literalmente, sino en toda su profundidad histórica y metafórica.

1.2 LA CASA: IDENTIDAD Y RELIGACION.-

La casa constituye el primer espacio vital del individuo; si la casa es una masía, rodeada de sus campos, corrales, y en algunas comarcas de su propio bosque, el concepto de "espacio vital" gana en riqueza substancialmente y es ahora todo un pequeño "mundo" contenido en sí mismo y separado/diferenciado de los otros "mundos" que forman las masías vecinas. "Cada casa es un mon" (Navés, Solsonés) dicen los campesinos de estas comarcas, y lo es en el primer sentido apuntado arriba y también en el sentido que más bien se le dá en este adagio tan expresivo; cada casa es un todo independiente, con su propia manera de hacer las cosas, sus propias costumbres, con su idiosincrasia (casa entendido aquí en sentido extenso como familia o grupo doméstico). Lógicamente esta independencia y esta DIFERENCIA serán algo relativo de hecho, pero siempre el informante campesino tiene interés en recalcar en su conversación esta posibilidad, evitando generalizar excesivamente sobre cualquier aspecto sobre el que se le pide información, "... nosaltres ho fem d'aquesta manera, ara que jo no sé a les altres cases com s'ho farán", apuntan con exquisita prudencia.

En las casas más importantes de cada parroquia, las Casas Patriarcales, sobre todo en aquellas comarcas de población casi 100% dispersa, conviven en la misma casa las tres generaciones (a veces incluso cuatro) de la línea troncal, con todos los posibles hermanos/as solterones ("concos", "onclos"...etc.) de cada una de las generaciones que se han quedado en la casa. Hasta no hace muchos años, en una casa al lado de la de los propietarios, vivía la familia de "masovers" que cultivaba las tierras del "quin-

tar" que rodea la "casa gran" (hoy la gran mayoría de estas familias de masovers han abandonado la casa, y los propietarios cultivan directamente estas tierras del "quintar" que son las mejores de la propiedad). Además estaban los "llogats" de la casa: mozos, "minyones", el pastor, los segadores si era la temporada; e incluso en algunas masías podían tener permanente o eventualmente a un herrero, un carpintero y la maestra de la parroquia que vivía y/o daba las clases a los niños de la misma en una dependencia de esta "casa gran". Así pues todo un microcosmos, una micro-sociedad, que conformará decisivamente las primeras experiencias del individuo.

La CASA así entendida en sentido extenso ha de ser fuente primordial de identidad y religación para el miembro de la misma, la posición que éste ocupe dentro de la misma será un determinante importante de su trayectoria vital y de su personalidad básica incluso; más aún, la casa modela substantivamente la "personalidad social" del individuo, es a través de la misma que éste se incardina en la pequeña o gran comunidad. Volveremos sobre esto con más argumentos y etnografía en la tercera parte de esta tesis.

"L'home fá la casa, la casa fá a l'home" (Cervera, La Segarra), dice una conocidísima sentencia popular catalana. El hombre con su trabajo, con su esfuerzo a través de las generaciones, ha logrado reunir un patrimonio importante, hace la casa. Puede ser también una persona concreta que con su iniciativa, trabajo y acierto, una persona de cualidades extraordinarias, logre mejorar substancialmente el patrimonio recibido de sus antepasados, en realidad hace nacer una nueva casa; "L'home fá la casa", y por tanto dá un nombre a su obra, habitualmente el suyo propio, su apellido, o si se trata de casas de menor rango socio/económico

su alias o apodo. Una vez consolidada, formada, la casa es sin embargo la que proporciona una identidad al individuo, le dá un "NOM" en la comarca, le transfiere su prestigio, le proporciona una morada segura; "la casa fá a l'home". Es un proceso dialéctico, complementario. Veamos como explica un informante la segunda parte de este adagio, con sus propias palabras:

"Tú d'on ets?, jo soc de cal "x" , ja n'hi ha prou;, ja et coneixen pel nom de la casa, encara que moltes vegades no es el mateix que el cognom del individu; jo al noranta per cent de la gent dels pobles els conec pel nom de casa seva i no pas pel seu nom; sobretot a la gent que tenen casa, vull dir Casa Pairal, els que no tenen casa es que son treballadors de la fábrika, o mosos. No tenir casa es no tenir bens, pero quan el cabaler cobra el dot i le llegalitima i marxa de casa, encara té el dret de usar el nom de la casa (de origen), pero ja no ere tan important" (Cervera, La Segarra)

La casa identifica y proporciona identidad al individuo, aquellos que no tienen casa (reconocida, afianzada históricamente) no tienen identidad, están desarraigados, y esto les sitúa en una posición de inferioridad frente a los que si la tienen. A los ojos del campesino, la persona más desposeída, aquélla a la que se mira con un inequívoco desprecio incluso, es la persona que no tiene "ARRELS", que no tiene casa, morada. El folklore refleja puntualmente ésto en dos canciones que he podido recoger en la comarca de el Solsonés (La Pedra i Coma) y que más adelante recogí en versiones muy similares en la comarca de Osona; son dos cancioncillas cantadas en ocasión de la matanza del cerdo: "La cançó del tarrissé" y "el carreter catalá" (2)

(2) "tarrissé" es aquel individuo que hace objetos de terrissa (arcilla) y que más tarde sale a vender estos a lomo de su borriquillo por las casas del "pagés". "Carreter" y "tarrissé" son paradigmáticamente individuos y profesiones de los que en el concepto del campesino "no tenen casa".

El argumento de la primera puede resumirse así: de vuelta a la casa después de deambular por caminos y carreteras del país con su borriquillo y mercancía, se encuentra con que en su misma casa su mujer le está engañando con otro, y la cancióncilla termina así:

"Banyes del tarrissé,
 banyes del tarrissaire,
 pel mon anireu voltant,
 que no en trovareu d'altres
 ai, ai, ai, ai;

La del "carreter" cuenta de uno de ellos que andando ambulante con su carro por esos caminos de Dios, se encuentra con una mujer a la que creyendo engañar resulta al final ser él el engañado por ella, y además le transmite una enfermedad o "mal extraño"; termina así:

"I aquesta nés la desgràcia
 que tenen els carreters,
 que sempre van amb dos relotjes
 i mai saben l'hora que es.

Profesiones y maneras de vivir como la del carretero o el ambulante alfarero, representan el paradigma opuesto en el esquema de valores y concepción del mundo del campesinado catalán, sedentario, arraigado a su tierra y a su casa, a su propia manera de vivir y conceptuar las cosas. Por ello que tales profesiones y maneras de vivir ambulantes y desarraigadas son negativamente consideradas por los campesinos que por generaciones viven, trabajan y mueren sin apenas moverse de los contornos de su masía o

pueblo. El "tarrissé" y "el carreter" en cambio abandonan su casa y a los suyos habitualmente, y por esto son engañados por su propia mujer y su casa profanada; en la lógica del campesino algo de esperar. Por otra parte, andando por esos caminos de Dios ¿quién sabe los males y peligros con los que uno puede encontrarse?; en cambio la casa representa un refugio seguro frente a la inseguridad y los males que la rodean. Estas profesiones son consideradas en cierto modo como "malditas" por el campesino, y a aquéllos que viven de ellas se les desprecia abiertamente, cuando no se les rechaza o recibe con clara hostilidad como ocurre en el caso de los gitanos, aún más significativo en este sentido. Así, el "tarrissé" de la canción es el paria, el cornudo, "rata"..etc. y ambos un poco "beneits" (ignorantes).

La ocasión en que son cantadas las canciones es también detalle contextual significativo; la matanza del cerdo es ocasión en que se practica la ayuda mútua entre los vecinos "pagesos", ocasión para afirmar la solidaridad y los lazos materiales y morales que les unen como tales vecinos; lo que queda ritualizado en la comensalidad. Es uno de los momentos apropiados para resaltar directa o indirectamente algunos valores que son comunes a los miembros de la comunidad, aspectos del "ethos" de la misma; aunque sea por contraste con lo que caracteriza a otras maneras de vivir distintas a la propia.

La matanza del cerdo es también ocasión, en otro sentido, en que está "permitido" socialmente transgredir, ritualmente, algunas de las normas morales de la comunidad, por ejemplo hablando abiertamente de temas como el de la sexualidad, que es entre los campesinos catalanes un tema tabú en la vida normal, cotidiana. Las formas especialmente procaces, e incluso groseras, de las

dos canciones citadas son características de lo que ocurre el día de la matanza del cerdo. El juego de la "PITOTA" que ese día es típico jugar (El Solsonés, El Lluçanés, Osona..etc) es también ilustrativo de esto último, por sus contenidos y formas abiertamente "sexualizadas" y provocativas.

Volvemos al argumento principal, dando la palabra a nuestro informante: "La casa es la SOCA de tots que diem aquí a Catalunya, ara aixó ja es vá desmoralitzant una mica, pero antes tothom tenia una casa, tothom treballave a casa, tothom menjave a casa i tothom anave fent; pero ara aixó ha canviat, porque si una casa té tres o quatre fills l'un es va a treballar a Guissona, l'altre a Barcelona, l'altre a un altre puesto.. i l'hereu es queda sol a casa, ¡si es que vol quedar-s'hi!" (Florejachs, La Segarra).

Y ya hemos visto la consideración negativa que a los ojos del campesino tiene aquel que "no tiene casa", o el profundo rechazo o estupor manifestado hacia aquellos hijos de una casa que teniendo esta "trauen els drets de casa", rompiendo todos los lazos materiales y morales que le unían a ella, renegando de su propia casa (familia) y quedando como un extraño frente a la misma.

".. al fill cabaler d'una casa important encara se'l coneix en els pobles amb el nom de la casa del pare, pero en aquests casos es diu: Ahí, tu VENS de cal "x" de (nombre de la casa); mentre que al pare li dirán, Ahí tu ets fill de cal "x". I la teva dona d'on es?, la meva dona es de cal "y". Ahí si, els conec, si..bona gent;" (Cervera, La Segarra).

El nativo no necesita conocer personalmente a la persona que tiene enfrente, para expresar un calificativo moral tan definitivo sobre la misma, implícitamente, al referirse a su familia; le basta conocer a los de su casa.

Intento dar una visión de los valores fundamentales que van ligados al SINDROME CASA (LISON, 1971), de los aspectos cognoscitivos más relevantes que están en la base de la institución. Los valores son producto de cultura, son de hecho CULTURA, y como tal son transmitidos por la comunidad a través de las generaciones a los diversos miembros que entran a formar parte de la misma, son algo APRENDIDO. Me llamó poderosamente la atención una escena presenciada a la salida de misa de precepto un domingo por la mañana en una parroquia del Solsonés, que trataré de reproducir literalmente por parecerme perfectamente ilustrativa de lo dicho arriba; un niño de dos años que apenas empieza a hablar es interrogado por un grupo de feligreses adultos:

- I tu d'on ets?
- ... ??... (el niño no contesta, ¿no entiende?)
- Ets de el Puig?, de la Sala?, de la Coma? (todos ellos nombres de casas de la parroquia)
- ... ?? ... (el niño continúa sin contestar, claramente no entiende la pregunta, no entiende el CODIGO en que le hablan).
- Digue'ls-hi, Josep, "soc de Solanelles" (dice la madre al niño que tiene en brazos)

(Olius, Solsonés)

No se interesan los que interrogan al niño tratando que les diga quién es él (de sobra sabían quién era;), que se identifique, por su nombre o apellidos, ni por quién pueda ser su madre o pa-

dre; sino que se interesan por el nombre de la casa de donde procede. En realidad están los adultos directamente inculcando al niño un código determinado de comunicación, el CODIGO DE LA CASA; están socializando al niño, culturizándole, enseñándole "cultura" como miembro del grupo que es por haber nacido dentro de la comunidad local, de la parroquia en este caso.

En varias de las entrevistas mantenidas con informantes de estas comarcas, comenzó a llamarme la atención la insistencia con que hacían referencia al hecho de no PERDRE EL NOM, refiriéndose a la eventualidad para una casa/familia de tener que hacer PUBI/LLA por falta de descendencia masculina, con lo que a la siguiente generación cambiaría el apellido de la familia troncal, que hasta entonces había coincidido con el nombre de la casa. Este hecho se expresa con las palabras "perdre el nom" y se considera como algo negativo y de lamentar; mientras que confiere cierto prestigio el conservar el nombre de la casa en el apellido de la familia, pues eso quiere decir que la casa ha ido pasando a lo largo de muchas generaciones "de hereu a hereu". Me parecía una preocupación excesiva, e incluso frívola, delante de una cuestión de tan poca importancia en mi propia manera de ver las cosas; con el tiempo comencé a descubrir lo que de substantivo hay detrás de esta en apariencia frívola preocupación por no "perdre el nom"; aparte del hecho obvio de que la falta de descendencia masculina supone una inevitable ruptura de la norma ideal de la primogenitura en línea patrilineal, que siempre es de lamentar por los inconvenientes, estructurales, que el hecho puede reportar a la casa. Escuchemos a uno de nuestros informantes (un "ilustrado" en este caso):

"Solanelles es per a tots nosaltres un NOM, un nom que es per a nosaltres el que la BANDERA es per un exèrcit; jo diria que l'anima de totes les generacions que

han eixit de Solanelles i que avui están escampats per la geografia de Catalunya viu també en aquest nom. Tant que l'honor d'aquest nom es un tresor de tots. Els altres bens han estat repartits, l'honor no, es un bé indivís en la societat familiar; un sol membre que l'embrutís i tots quedarien més o menys afectats, com també la gloria d'un d'ells revertiria en tots. Per çó no ens pot ésser indiferent el passat de Solanelles, el seu origen, les vicisitudes de la casa i de la familia (linaje) que ens HAN DONAT AQUEST NOM" (Pinell, Solsonés, del sermón pronunciado por un sacerdote de la familia en el Vº centenario de la casa).

El nombre es el símbolo máximo de la casa y del linaje troncal patrilineal, su título máspreciado (la bandera), en él se identifican todos sus miembros como lo hicieron a lo largo de las generaciones todos los antepasados. Es el vínculo místico-simbólico que une a ambos. Al nombre va unido el prestigio de una casa y de una familia, por eso que perder el nombre es perder un poco de identidad.

Por la inevitabilidad de tener que hacer "pubilla" en vez de "hereu" se rompe de alguna manera la continuidad de la casa, e incluso peligrá el futuro de la misma en el caso de que la pubilla se case con un "hereu" de una casa más fuerte e inevitablemente acabe absorbiéndola. Un nuevo informante abunda en este tema:

" Un matrimonio de "hereus" sin hijos también procura malestar en la casa, porque claro los viejos, los padres, siempre quieren que la casa continúe, y si no hay descendencia no hay continuidad, se termina. También se

ha podido dar este malestar cuando han tenido sólo hijas y ningún varón, muchos abuelos dirán en este caso: "es perderá el nom de la casa;"... a ver si el segundo será?.. y tampoco; , a ver si el tercero será?, y tampoco; ; y entonces la casa se tiene que cargar de familia a ver si dan con un "hereu", y esto ha sido también motivo de desavenencias, de malestar y de vivir un poco acongojados"

(Cervera, La Segarra)

Un nuevo informante corrobora la importancia que tiene en el contexto la continuidad de la casa, y más en concreto la valoración de la continuidad en línea masculina por encima de la femenina, que solamente es tenida en cuenta en última instancia.

" Als pares lo que més els interessa son els nets, pero no porque estimin molt els nets, es només porque vegin guardant el nom de la casa; cuan el fill hereu es case, lo que més els interessa als vells (los padres) es que puguin tenir un hereu (hijo varón). Nosaltres varem tenir primer una nena, n'están moltíssim de la nena; , pero lo que els interessava més que tot era un nen; , ara ja el tenim. Perque així es conservar el 'apellido, el nom de la casa, porque nosaltres encara portem d'apellido el nom de la casa. I aixó podia portar problemes, ja ho crec; , jo m'en recordo de cases que van anant tenint nenes i nenes, i Mare de Deu; , escolti, una altra nena; . Cones una casa que buscant un nen han tingut cinc nenes; " (Busa, Solsonés)

La continuidad de la casa, la continuidad del linaje patrilineal, es un valor fundamental ligado al "síndrome casa". Existe una práctica habitual en las casas y familias campesinas que muestra

esto de otra manera; el primer hijo del matrimonio de los jóvenes "hereus", el llamado a continuar la casa, suele tener por padrino, si este vive aún, a su abuelo paterno por una parte y por otra a su abuela materna; el siguiente hijo tendrá por madrina a su abuela páterna y por padrino a su abuelo materno.. y así sucesivamente los familiares más próximos de cada uno de los hijos (de lo primero viene el hecho de darle el nombre de "padrino" a los abuelos paternos, los abuelos de casa). El abuelo que hace de padrino dá su nombre al nieto, y así en la línea de hereus de una casa con seguridad encontraremos dos o tres nombres diferentes que van repitiéndose alternativamente de generación a generación. (Ver historiales/genealogías del Apéndice).

Son aspectos formales de la cuestión, y los problemas formales de ella derivados pueden encontrar solución en formalismos legales; hasta hace unas décadas cuando "se perdía el nombre" por falta de descendencia masculina, podía recuperarse éste yendó al Registro Civil y haciendo una solicitud para cambiar el apellido (conservar el de la casa) y pagando los honorarios correspondientes. Las Casas Pairales de más solera, hasta antes de la última guerra civil española han recurrido a esto para "no perder el nombre" de la casa; eran los únicos que podían hacerlo ya que tenían el dinero, la influencia y los contactos necesarios para conseguirlo. Por lo demás ~~es~~ sobre todo a estas últimas casas/a las familias que les obsesionaba verdaderamente el problema, y tenían el prurito de no "perdre el nom".

Pero no podemos quedarnos en la superficie del problema, haciendo disquisiciones sobre aspectos formales ligados al simbolismo, la emotividad y el prestigio que van unidos al NOM de la casa, ¿Qué era lo que verdaderamente ^{INQUIETABA} Va la casa que a toda costa quería encontrar un hijo varón que diera continuidad a la misma?. En un

contexto de arraigada y rigurosa norma e ideología patrilineal, el advenimiento de una "pubilla" suponía un trastorno inevitable y una necesaria redefinición de los roles tradicionalmente adscritos al hombre y a la mujer dentro y fuera de la casa. A toda costa se ha de procurar por el interés de la casa, y para ello nadie mejor que un hijo de la casa, aunque en este caso haya de ser una mujer, y no un "extraño", el "pubill". ¿Pero cómo puede defender una mujer, en un mundo de hombres, los intereses de la casa? El rol adscrito tradicionalmente a la mujer en la sociedad campesina catalana es el de la sumisión completa al marido y a la casa donde entra como "jove", su dedicación a las labores domésticas y al corral; mientras que el hombre es el encargado del trabajo fuera de la casa y de la administración de la misma. Pero la pubilla de una casa no puede asumir el rol tradicional de mujer sumisa a su marido, recatada y callada, si ha de defender con éxito los intereses de la casa y administrar la misma; ha de ser una personalidad fuerte que se imponga, a su marido en principio, por el bien de la casa. "La pubilla es.. lo VARO de la casa", define con acertada metáfora una anciana de La Segarra. Ciertamente es así, la pubilla asume el papel de máxima autoridad en la casa y en la familia, lo que parecía imposible conseguirlo que mantenía en honda zozobra a los padres, un efectivo proceso de socialización, dentro y fuera de la casa, lo ha conseguido: de la tradicional mujer sumisa y callada surge un carácter fuerte y dominante, la PUBILLA.

"Qui casa per interés, mozo de sa muller es" (Olván, Berguedá) dice otro adagio catalán; el PUBILL suele ser conceptuado como persona indolente (la imagen tradicional del mismo es la que le pinta jugando a las cartas en el café del pueblo, o de mercado en mercado signada que "mercadear"), que en vez de procurar a-

brirse camino por sí mismo, con su propio esfuerzo, no le importa vivir a la sombra de su mujer, la "pubilla"; con la que se supone se ha casado por interés de "no fer rès", de no tener que ganarse la vida por su cuenta y riesgo. En las casas más humildes sin embargo, el "pubill" podía ser esperado como una ayuda importante para llevar la casa adelante, con su trabajo. La contra/imagen nos pinta a los "pubills" como "...els màrtirs de la casa, un jornalier sense jornal al servei de la seva dona" (Olván, Berguedá); un trabajador sin beneficio ya que todo lo de la casa pertenece a su mujer "...si, bueno, eran ellos los que trabajaban, pero también había pubills que decían: ahí, sí... tu eres la pubilla?, pues trabaja tú, y se tomaban la vida un poco alegremente" (Cervera, La Segarra).

¿Qué era de esperar, estructuralmente, que pasase dentro de la casa, dentro de la familia? La tradicional sumisión de la mujer al marido, que se muestra en todos los aspectos importantes de la marcha de la casa y de la familia, se invierte ahora; y para el desinformado visitante de la casa puede ser una verdadera sorpresa ver que allí quien manda, quien habla y lleva la voz cantante es la mujer, y es con ella con la que tiene que tratar de hecho si quiere realizar algún negocio importante para la casa. El conflicto que en circunstancias normales se centra en las mujeres de la casa y queda reducido a la casa "de puertas para adentro" se traslada ahora a los hombres de la casa (3), y el enfrentamiento entre "sogre" y "pubill" puede ser verdaderamente desastroso para la marcha de la casa si se agravan y deterioran excesivamente las relaciones entre ambos.

(3) Lo cual matiza decisivamente la opinión generalizada entre mis informantes de que "aixó dels líos en les cases/famílies; sol ser coses de dones més aviat, com que sempre han de estar-se juntes a la casa;". La razón es más compleja que lo que apuntan los informantes, es una razón estructural, los conflictos y tensiones se centran en el "EXTRAÑO/A" que entra en la casa, en competencia con quien posee el poder dentro de la misma.

Cuando los hijos del matrimonio crecen, no pueden encontrar en el padre la figura respetable y plena de autoridad con la que poder identificarse (sobre todo en lo que se refiere al primogénito) y de la que acatarán sus decisiones y voluntad sin osar levantar la voz; ya que éste ^{el "pubill"} ocupa una posición subordinada dentro de la casa y por lo tanto de la familia. El tradicional respeto del hijo (más aún si es el primogénito) para con su padre, el evitar a toda costa contrapuntar o contradecir al padre en la opinión que éste manifiesta, más aún si es en público, contrasta abiertamente con lo que puede observarse ocurre en una familia donde el padre es "pubill"; allí podemos observar cómo el hijo contrapunta continuamente al padre, no se calla cuando él se pone a hablar, con facilidad pasa a contradecirle, e incluso a discutir acaloradamente con él, algo verdaderamente insólito en una familia "normal";. Pero éste es un tema complejo que trataremos en extensión en la tercera parte de esta tesina, ahora el objetivo era simplemente mostrar lo que puede haber de esencial y substantivo detrás de la obsesión, angustia, que manifiesta el "amo" de una casa ante la eventualidad de "perdre el nom".

Estamos hablando de la casa en general; sin embargo convendría matizar que existen diferentes clases de casas, toda una JERAR/QUIZACION de status entre las mismas, como lo muestra un análisis terminológico. Unas instituciones, maneras de hacer y determinaciones estructurales unidas a éstas, que en principio son comunes a todas las casas/familias sea cual sea su status socio/económico (por ej. la institución del "hereu"), presentan en la práctica matices y diferencias importantes según se trate de uno u otro tipo de casas/familias. Para el caso de Cataluña que nos

ocupa ahora, es ineludible hacer una discriminación básica en el análisis de todo aquello que va ligado al "síndrome casa", se trata de la diferencia entre casas pairales (de propietarios)// casas de "masovers" (aparceros sin tierra). La institución del "hereu" por ejemplo, presenta matices importantes en su aplicación por "amos" o "masovers", siendo común a ambos tipos de casas; esto tendremos ocasión de mostrarlo más adelante.

Veamos los "tipos" de casa/familia que un análisis somero de las terminologías nos muestra:

- a) CASA se refiere fundamentalmente a la Casa Pairal, aquella que es propiedad de la familia que vive en ella, ya se trate de un patrimonio grande o pequeño; siempre que tenga ya años de existencia como tal y hayan pasado por la misma varias generaciones. También puede ser una casa de formación reciente siempre que sea rica y potente.
- b) CASETA es en cambio la casa de "masovers" pobres, que no es propiedad de los que allí residen. También se dice así de una casa de un "cabaler" que se haya establecido por su cuenta "a pagés" recientemente, poseyendo en propiedad sólo una pequeña parte de la tierra que cultiva o puede cultivar. Queda implícito que si la casa va aumentando su patrimonio en tierras, se va consolidando, cambiará su nombre de "caseta "x" por el de "casa tal.." (cal, can"x").
- c) BARRACA O BALMA (Bauma), es o era la vivienda de la gente más pobre, mozos que trabajan de jornaleros, "campers" que cultivan una tierra aquí y otra allá, "cabalers" de casas pobres sin trabajo ni oficio fijo..etc. Este tipo de barraca-bauma abundaba en los alrededores de Solsona, Berga, Vic y otras capitales comarcales. Aún algunas casas o casetas de masovers se las conoce con este nombre genérico.

Esta clasificación puede variar o matizarse según las comarcas, tal como está es válida al menos para las comarcas de El Solsonés y El Berguedá. Un informante abunda en la matización de esta jerarquía casual partiendo de la terminología:

" Les Cases Pairals grosses ja no es diu casa, ni caseta, ni barraca, només el seu NOM, ja pesa molt aquell nom, per exemple La Sala, El Puntí, Quadras, Solanelles.. només el nom de la casa sense cap d'aixó (can, cal), perquè ja eren ben conegudes, l'amo d'aquestes cases era una persona important en la comarca, tota una institució;" (Solsona, Solsonés

Son las casas "amb NOM" a las que hace referencia otro informante, casas con un prestigio, mantenido a lo largo de generaciones:

" Cases pairals entenc jo son solament aquestes cases de pagés amb historia, o sigui grans, no les masoveries o cases de propietaris petits. Cases Pairals jo entenc las de dos cents anys enrers, cases amb una HISTORIA y un APELLIDO, que dintre del poble y de la comarca ja TE NOM. Les altres son cases petites, hi ha les MASOVERIES integrades dins d'una casa pairal, o bé una CASETA petita"

(Olván, Berguedá)

¿Pero cómo llega a adquirirse un NOM, un status dentro del entorno socio-geográfico de la casa?. Veamos como lo explica un informante, hijo "cabaler" de una casa pairal importante de la comarca:

"Si a mi em pregunten ¿qué ets tu l'hereu?, jo contestaria: no, es que ja el meu pare no era l'hereu de casa. Jo soc el fill hereu (primogénito) dels meus pares, però jo sé lo que em volen dir quan em pregunten aixó; no volen dir casa meua, allà a on viuen els meus pares, sino que volen dir la casa pairal. El meu pare, pel sol fet de casar-se va sortir de casa seua i va fer una casa nova, per a viure allà, pero lo que vol sapiguer el pagés es d'on procedeix.

per sapiguer quina es la meua familia (linaje), i per si li sona el nom; En tot cas serán els meus fills, o els fills dels meus fills que començarán a dir-se d'aquesta casa nova, que ja no dirán que son de cal "x" (el nombre de la casa pairal) Per començar a reconeixer una casa FA FALTA TEMPS, una casa nova no es forma d'un cop; Em caso, tinc uns bens, una posició social, una casa a on visc.. llavors comença a formar-se la casa, es el primer pas en la formació d'una casa.

El següent pas es que els veïns del barri o del poble saben qui soc jo, arriben uns anys i tothom en el poble i inclús en els pobles veïns, en la comarca, saben qui soc jo. La Casa es consolida, pero a la gent dels pobles encara no els hi diu ré aquell nom (de la casa), volen sapiguer encara d'ON VINC, volen sapiguer els meus familiars. Cuan tothom sapiga que aquesta casa es consolidada, es rica, es que s'está formant una nova BRANCA. Cuan s'han fet uns quants CAPI/TOLS (heredamientos, nombramientos de hereu), llavors ja es pot parlar de la casa nova.."

(Cervera, La Segarra)

De ser voz pública, "vox populi", pasa a ser un hecho en "els papers" del notario, pasa a estar documentada jurídicamente. Y algo más importante aún, con el nombramiento de varios "hereus" la casa/familia/rama nueva del linaje muestra su "voluntad" de CONTINUIDAD; se introduce en el cosmos, en la órbita de las demás casas con historia, con las mismas instituciones, con una trayectoria y con un NOM. Tres de las genealogías presentadas en los apéndices muestran cómo se desarrolla este proceso descrito por el informante (Llorens, Vilardaga y Cal Niu); tres buenos ejemplos reales y documentados de cómo se forma y se consolida una casa, cómo adquiere un nombre en el contexto social, progresiva-

mente y siendo necesario el paso de un tiempo "prudencial" y suficiente. Por lo que puede colegirse de los dos primeros casos, es en torno a la TERCERA GENERACION que se produce el reconocimiento pleno oficial-popular de una casa nueva que se está afianzando como tal, independizándose de la tutela de la casa pairal de origen, del linaje, según los casos. Después del nombramiento de dos "hereus" consecutivos, en la tercera generación, los hijos de la casa toman el nombre de ésta como su propio apellido; o bien la casa pasa a ser conocida por el nombre (apellido) de sus moradores; a nivel simbólico y semántico casa y familia (linaje troncal) pesan a ser una y la misma cosa. En el caso de Llorens la familia toma el nombre (apellido) de su fundador, e igualmente la casa; un doble proceso dialéctico en que la casa nueva que se ha formado toma el nombre propio de su fundador y que a continuación pasa a ser "apellido" del linaje (en aquellas fechas, 1500, los apellidos no estaban consolidados legalmente y a la gente se la conocía por el "alias" de su casa). En el caso de Vilardaga, una casa ya importante, ^{FORMADA} sus nuevos propietarios pasan a llamarse, toman como apellido de la familia, el nombre de la casa; con lo que reafirman el hecho de estar formándose una "nova branca" diferente del linaje original de "Canelles".

En el tercer caso, "Càl Niu", una casa más pobre que nace por lo demás ya en el siglo XVIII, ya a finales del mismo, la casa pasa a denominarse por el "alias" de su fundador, para diferenciarla de la "casa gran" de origen que se mantiene dentro del mismo pueblo; el "cabaler" que la funda mantiene su apellido legal, que coincide con el nombre de su casa pairal.

Lo más importante es ver como a nivel semántico nombre de la casa / nombre del linaje troncal / nombre, o apellido, de la familia tienden a confundirse en una sola cosa, en un sólo concepto que englobe todo el síndrome.

1.3 LA MASIA: IDEAL DE AUTOSUFICIENCIA

Al hablar en las páginas anteriores de la CASA quizás no se ha hecho suficiente hincapié en lo que representa la MASIA como paradigma del síndrome casa, como modo de vida y modelo de producción-reproducción del grupo doméstico. La masía representa en Cataluña el PARADIGMA IDEAL de la CASA, entendiendo ésta en sentido extenso como casa-vivienda, explotaciones y grupo doméstico. El ideal de la casa/masía es lograr el máximo de autonomía e independencia en relación al mundo exterior, incluida la misma comunidad local (parroquia) de la que forma parte con otras casas/masías vecinas.

El esfuerzo de generaciones se suma en un empeño continuado por ensanchar esta autonomía hasta llegar a la meta de la AUTOSUFICIENCIA, que aunque nunca pueda convertirse en una realidad absoluta no dejará de ser siempre la meta-ideal a la que se aspira en este contexto. Pero hoy esta meta, lo que podemos denominar UTOPIA y que lo ha sido durante centurias, ha quedado definitivamente rota en pedazos; en lo que se refiere a su infraestructura económica (de la masía), con la introducción de las relaciones capitalistas de producción en la explotación agrícola, hasta los rincones más recónditos del país, con la implantación de la filosofía del máximo beneficio y la maquinización como única salida frente a la escasez de mano de obra barata y accesible, y para la organización de una explotación rentable. Esto ha traído consigo la ineludible acentuación del monocultivo y la industrialización de las explotaciones ganaderas. Esto supone, en lo que se refiere a las bases materiales de la casa/masía, un

golpe definitivo a los supuestos en que se basa el ideal de auto-suficiencia. En cuanto al nivel de las "superestructuras" ideológicas, la "weltanschauung" de la institución y la organización del grupo doméstico, es aún difícil de valorar la drástica "revolución", pacífica, que el coche, la TV, la electricidad, el teléfono, el agua corriente, la sociedad de consumo en una palabra, han supuesto para la manera de vivir, de pensar, para el mantenimiento de los valores en que se sustenta el micro-cosmos de la casa/masia. Los tres últimos elementos citados son de introducción muy reciente en la mayor parte de las masías de comarcas como el Solsonés, de montaña; y aún hoy un buen número de las parroquias más aisladas no disfrutan de estos bienes y servicios de nuestra sociedad afluyente.

Por todo ésto, podemos observar que el mundo de la masía está inmerso en un acelerado proceso de cambio, o quizás habría que hablar en un proceso de disolución definitiva de sus estructuras socio-económicas fundamentales; resulta hoy difícil por este motivo hablar sobre el tema si se quiere dar una imagen de perfiles claros y bien marcados, a no ser que retrotraigamos nuestras reflexiones y análisis a unos años atrás, dos o tres décadas al menos. A partir de una descripción estático-ideal de este mundo de la masía, podríamos más tarde analizar desde sólidos fundamentos lo que en esa realidad ha cambiado, cómo ha cambiado, cuánto y en qué sentido, y lo que aún permanece.

La anterior es una tarea amplia y compleja que exige una detenida investigación para ser abordada; esta investigación no está aún completada, y tampoco es la ocasión adecuada de comenzar a abordarla ^{VNA} ~~esta~~ tesina de licenciatura. Mi intención es hacer un esbozo de la primera parte de la tarea, para más adelante poder realizar la segunda; poner de relieve lo que a nivel "estético",

socio-económico y simbólico representa la masía en relación al síndrome casa, lo que aquella aporte para la solidez, generalidad y arraigo que este último ^{CONCEPTO} tiene en el caso de Cataluña.

Para aligerar el discurso, y para que éste sea más riguroso, me referiré en lo que sigue a la realidad de la masía tal como la encontramos en la comarca de El Solsonés, aunque la geografía de la masía se extienda, con ciertas discontinuidades, a gran parte de la geografía catalana. He escogido el ejemplo de esta comarca por ser una en que la estructura /MASIA (Casa Pairal) / MASOVERIAS dependientes / PARROQUIA / MUNICIPIO / CENTRO COMARCAL se ha conservado bastante intacta hasta ahora al empuje de la industrialización-urbanización. Se trata de una comarca casi exclusivamente agrícola-ganadera-maderera, y en realidad lo único que ha atentado seriamente contra la estructura que describimos y su mantenimiento, ha sido la despoblación que las zonas marginales de la comarca han sufrido en las últimas tres décadas. Repasaremos rápidamente cuáles son los rasgos más sobresalientes de esta estructura socio-ecológica:

Las pequeñas masías de aparceros sin tierra propia (masovers) forman la base de la estructura piramidal; un número variable de estas, de tres a cinco, forman parte de una Casa Pairal que es donde viven los propietarios de todas ellas y respecto a la cual casa/masía gran las primeras mantienen una estrecha dependencia económica y social, una dependencia profundamente asimétrica. Cuatro, cinco o seis de estas casas pairales conforman una parroquia, depende de lo importante que ésta sea (4); junto con algunas "casetas" o casas de masovers independientes de estas casas pairales, o de pequeños propietarios, de número variable según las ^{CONDICIONES}

(4) La parroquia en Catalunya es una unidad de reducidas dimensiones, que varían por lo demás según los diversos condicionamientos ecológicos de la comarca. A modo indicativo podemos pensar en una superficie de 10-20 Km² y un número de 25-90 casas-familias.

ecológicas y económicas de la comarca; en ésta del Solsonés su número puede variar entre 10-20 casas/familias más por cada parroquia, pero que controlan una parte mínima de la superficie y los recursos de todo tipo dentro de la parroquia. Un municipio en esta comarca suele estar formado por las casas de 3-5 parroquias, de las cuales una es netamente más importante que las demás, en número de casas e importancia de éstas, y forma el núcleo del municipio y todas sus casas se encuentran incluidas dentro de los límites del ^{mismo} municipio; las otras parroquias son menos importantes, y a veces reparten sus casas entre dos municipios diferentes. La parroquia que forma el núcleo principal del municipio habitualmente presta su nombre al mismo; citaré cuatro ejemplos ~~de este~~, uno a cada punto cardinal de la comarca: Olius, Navés, Pinell, Castellar de la Ribera; todos ellos son nombres de parroquias y municipios al mismo tiempo.

En muchos de estos municipios, de dimensiones reducidas y limitado número de habitantes (si lo comparamos con los municipios gallegos o murcianos) (5), suele haber un pequeño núcleo de población de 10-15 casas; es el caso de Llovera, Sant Climent, Navés y Ogern en el Solsonés. El resto de la población se distribuye por todo el territorio de cada una de las parroquias de manera uniforme, en masías aisladas una de otra. En estos núcleos pequeños de población se concentran los "oficios" y las familias prestadoras de ciertos servicios a las masías del área; allí van a parar provisional o definitivamente los "cabalers" ("fadrísters") de las casas pairales, o casas pobres de masovers más probablemente, que no han encontrado aún una salida a la capital comarcal,

(5) La superficie media de los municipios de esta comarca de El Solsonés puede variar de 30-50 Km²; y su número de casas/familias puede oscilar entre 50-125 según los casos. Al hablar más adelante de cada una de estas unidades socio-administrativas en particular ofreceré datos más específicos y ejemplos concretos sobre estos aspectos de la superficie y el número de habitantes.

a Manresa o al área de Barcelona. Veamos los nombres de las casas de uno de estos "pobles" o núcleos de población (Sant Climent, mun. de Pinell): Cal Farré (ferrer), Cal Xic Fuster, Torre Mollí del Vent, Cal Torné (torner), Cal Pastissé (panadero), Cal Pastor...etc. Prácticamente todos los oficios y servicios del "poble" están aquí representados y afincados, EN EL "POBLE".

Todos estos municipios y pequeños "pobles" o "poblets" convergen el día del mercado al POBLE "par excellence", al "poble-gran"; en este caso a Solsona. El centro comarcal tradicional es el verdadero centro dinamizador de toda la comarca, el centro prestador de servicios de todo tipo: materiales, económicos, profesionales, culturales, de ocio, etc.

Pero volvamos al punto de partida y motivo central de estas páginas, la MASIA. Entenderemos por tal concepto en sentido extenso a la unidad formada por la Casa Pairal y las casas de Masovers dependientes de la misma. Entendemos que casa pairal y masoverías dependientes forman una unidad, ya que las segundas existen en función del mantenimiento de la primera, que se sostiene con el trabajo de las familias de masovers extendidas por la propiedad. El título de este apartado alude a esta unidad cuando habla de ideal de autosuficiencia.

Todo el área del ~~de~~ Solsonés, haciendo una frívola especulación histórica, podemos pensar que era un gran bosque de pinos y algunos robles, que poco a poco fué perforado aquí y allá por los primitivos pobladores que comenzaron estableciéndose en sus cuevas en la prehistoria (esta es precisamente una comarca rica en restos arqueológicos de asentamientos prehistóricos); más tarde los hombres de las tribus ibéricas se establecerían en sus "baumes" o barracas con su grupo doméstico, y fueron convirtiendo en

superficie cultivable un pequeño "quintar" alrededor de la casa; sobre estas "baumes" y aprovechando los pequeños "quintares" arrancados al bosque, plantarían sus casas y masías los "catalanes" que repoblaron el país a partir del siglo IX/X, surgiendo poco a poco la característica fisonomía que hoy presenta la comarca de El Solsonés, con sus numerosas masías situadas en el centro de los mejores campos cultivables, rodeadas del pequeño o gran bosque de pinos que las separan de las masías vecinas, distribuidas uniformemente por toda la superficie.

Todos estos bosques de pinos de la comarca, exceptuando dos o tres municipios al norte de la comarca, ya en el Pirineo, son de propiedad privada de las masías que los pueblan. Este hecho acentúa significativamente por una parte el aislamiento, la diferenciación, el extrañamiento relativo de una masía respecto a la vecina; por otra parte aumenta sus posibilidades de autonomía al proporcionarle el bosque los pastos para el ganado y la madera para construcciones y usos domésticos, sin ningún tipo de limitaciones por parte de los vecinos o la colectividad. Esto es muy importante de resaltar, porque confiere a la masía catalana una especificidad que no creo exista en áreas importantes de otras regiones españolas con semejante tipo de poblamiento. Pero confieso no tener información suficiente para realizar esta comparación.

La masía ha sido sin duda concebida históricamente, y dotada con el tiempo por las diversas generaciones que han pasado por ella, para lograr el máximo de autonomía y de autosuficiencia; sobre todo en lo que se refiere a la casa pairal y la familia que habita ésta, ya que la casa de masovers tiene mermaidísima su autonomía por la relación de profunda asimetría y dependencia que le

une a la casa pairal; en realidad la casa de masovers está plenamente subordinada en función de la autonomía de la casa pairal, para logra la autosuficiencia del conjunto.

La masía tiene allí mismo todos los campos donde cultivará aquello que necesite para la subsistencia y que la ecología le permita cultivar; cereales, viñas, olivos y almendros; forrajes para los animales domésticos, cáñamo para la confección de prendas de vestido y calzado, etc. Del pequeño o grande bosque que le pertenece sin ningún gravamen o limitación sacará la madera para sus edificios y establos, y comercializará la restante según la situación del mercado; sacará la leña para el consumo doméstico y los pastos para el ganado. Del huerto y corral que no faltan en ninguna de las masías que conozco, se abastece de todos aquellos productos de consumo cotidiano más básicos; e incluso la "mestressa" no dejará de reunir alguna docena de huevos, un par de gallinas o conejos, y el amo algun cerdo, ternero o partida de corderos, que se venderán en el mercado o feria más próximos; comprando al mismo tiempo con ese dinero aquellos productos que la masía no puede producir, pagando impuestos y gastos ceremoniales, etc. Pero en un momento de crisis, de la mayor parte de estas cosas puede prescindir la masía y así acentuar su autosuficiencia.

Dentra del recinto cerrado de la masía/vivienda quedan los graneros, los establos, "les corts", "els cellers" donde se guardan las "tinas" del aceite y "les botes" del vino; productos que si no se dan en la comarca el amo de la casa se cuida de conseguir su abastecimiento para todo el año comprando las cantidades necesarias en la comarca vecina. El corral, la "ferreria-fusteria" si de ella dispone la masía, y en algunos casos la misma era don-

de en el verano se "bate" el cereal, quedan también dentro del redinto cerrado de la masía. La situación del edificio-vivienda se ha de cuidar mucho; construida normalmente en el centro de la propiedad y de los campos cultivables más productivos de la misma (el QUINTAR), se procura una adecuada orientación de la casa según el sol, los vientos predominantes en el área o región, las posibilidades para el abastecimiento de aguas, etc. Dos consideraciones básicas guían la labor del pagés-constructor, pragmatismo y solidez. Una buena orientación y una situación estratégica de la casa según la orientación de las aguas y la inclinación del terreno es fundamental para conseguir el abastecimiento de agua para la masía, sobre todo en las comarcas donde esta escasea. Todas las masías de mediana importancia tienen, y aún conservan en buen estado y servicio, sistemas más o menos ingeniosos y completos de recogida de aguas pluviales. Haré una descripción sumaria de uno de estos sistemas, tomando el ejemplo de SDRIGUERA (Lloberola, Solsonés).

Mediante BASES que recogen el agua que escurre de una superficie de terreno considerable a través de RECS excavados expresamente en el terreno, o debido a la misma inclinación de este, de estas "bases" beben directamente los animales domésticos. De las bases el agua es conducida por medio de una acequia al VIVER o estanque, que es depósito de reserva construido en piedra o de cemento y ladrillo; según donde esté situado el huerto puede servir para regar éste en verano. Del "viver" y a través de una galería subterránea de piedra picada equipada con filtros especiales, el agua pasa a la "CISTERNA" de la casa, un depósito en forma de pozo, también de piedra picada, y que en algunos casos tiene dos galerías subterráneas en forma de cruz que aumentan con-

siderablemente su capacidad. De la CISTERNA se toma el agua necesaria para el consumo doméstico, y ~~esta~~ ^{AQUELLA} no suele faltar en ninguna masía o casa del "poble" por pobre que sea; en estos últimos casos se abastece únicamente del agua de las "teuladas" (tejados) de la casa, recogida a través de canalones de madera o cinc. Tenemos así la masía abastecida de todo lo necesario y esencial, y con plano control sobre las fuentes de abastecimiento; en lo que respecta a las necesidades materiales.

Sin embargo, en tiempos de revuelta e inseguridad en los caminos, y por la misma razón de su aislamiento alejada de núcleos de población importantes y de caminos transitados, la seguridad de la masía puede verse seriamente amenazada; como de hecho lo estubo en las épocas del bandolerismo clásico y romántico, o en los tiempos de las largas guerras carlistas, de continuas escaramuzas organizadas por uno y otro bando. Todos habrán oído hablar del SOMETENT, organización popular que en las comarcas rurales era verdaderamente efectiva contra bandidos y asaltadores, y que en algunas comarcas de Cataluña se ha mantenido en sus funciones hasta su definitiva disolución por un decreto del Gobierno de no hace más de dos años. Cuando una de las masías era amenazada por los facinerosos, el somatén era "levantado" al grito de alarma de los vecinos y el repique ^{GENERAL} de las campanas de las iglesias.

Pero además de esto, la masía ya contaba con sus propios medios y estrategias para la defensa individual; la solidez de sus muros y la consistencia de su arquitectura eran el principal. Las casas pairales más importantes (y a éstas nos referiremos principalmente en este punto) disponían (los que quedaban han sido definitivamente desmantelados en estos últimos años debido a los inconvenientes que comportaban para el movimiento por la masía de trac-

tores y otras máquinas) de un BALUART O PATI cerrado, un espacio delante de la fachada principal de la casa rodeado de un alto y fuerte muro de piedra de dos o tres metros de altura, que podía cerrarse por dos sólidas puertas o "portals" y que dejaba dentro de este recinto los corrales, "corts", establos, ferrería-fustería, etc., al mismo tiempo que protegía la entrada principal de la casa. Más aún, si los bandoleros o asaltantes lograban superar este primer obstáculo, por toda la casa se había prevenido un complejo sistema de ESPITLLERES y TRONERES que defendían los accesos a la casa y a sus principales dependencias; de manera que los habitantes-defensores de ésta podían disparar metiendo el cañón de la escopeta o trabuco del samatén por las "espitlleres", sin ningún peligro para ellos. En la marina catalana ^{SON} ya un elemento característico del paisaje rural las TORRES DE DEFENSA que se levantan al lado de las masías importantes; un medio ya definitivo y rotundo de defensa y refugio en caso de emergencia, frente a los ataques del exterior.

Si hemos hablado de la defensa material de la masía frente a sus enemigos posibles, no podemos dejar de hacer una referencia, aunque sea sucinta y rápida, a los medios que ésta arbitra para su defensa "metafísica" frente a toda clase de enemigos y males contra los que son inoperantes muros, "portals", "espitlleres" y "troneres". Se trata ahora de arbitrar medios para la defensa de la casa frente a todo tipo de "mals esprits" que amenazan la casa, las personas y los animales que habitan la misma: brujas, duendes, malos deseos, envidias, enfermedades, etc. También había de protegerse la masía y sus campos de la furia incontrolable de los elementos naturales, de pestes que podían afectar a los campos y animales, y sobre todo de las temibles "pedregadas", que se-

gún la creencia popular extendida por estas comarcas, podían estar provocadas por las brujas. Los métodos tanto "oficiales", conocidos de todos, como estrictamente privados, forman un "corpus" de creencias, rituales y leyendas verdaderamente rico. Una costumbre "oficial" de las más conocidas en Cataluña, y que aún pervive en algunas parroquias, es el ritual del "sal pass" o "posar sal a les portes"; el Rector pasa el Domingo de Pascua por todas las casas de la parroquia, (en la misa ha marcado ya el itinerario que seguirá), acompañado del monaguillo con "un cistell" donde recogerá las aportaciones voluntarias de los parroquianos en huevos y otras especies, con la cruz y el agua bendita. La "mestressa" de la casa les espera a la puerta con un poco de sal en un plato, y a veces con el agua bendita que ha conservado de otras ocasiones; con este sal el cura hace una pasta mezclando un poco de agua bendita, y a continuación pone un poco en el dintel de la puerta principal de la casa, mientras recita la correspondiente fórmula ritual. Siguiendo las indicaciones de la "mestressa" recorre toda la casa poniendo de la misma mezcla en toda clase de puertas y ventanas, incluidas la de la "llar del foc" y las de los establos de los animales domésticos.

El "romani" bendecido en la iglesia parroquial el Domingo de Ramos es quemado en el "foc a terra" los días que amenaza tormenta, porque según la creencia popular el humo producido así "esbergeix les brumes" (Busa, Solsonés). De las hojas de palma, olivo, "llor" y otras plantas bendecidas también el Domingo de Ramos, se confeccionan pequeñas crucecitas que se colocan sobre puertas y ventanas de la casa para proteger a la misma de toda clase de "mals esprits" que puedan amenazarla; o bien con dos ramitas cruzadas en forma de cruz puede protegerse efectivamente un campo, poniendo una cruz a cada una de las cuatro esquinas del mismo.

Al pueblo de La Coma acude puntualmente cada año gente de toda la comarca para obtener su panecillo de Sant Marc, de gran prestigio en toda la comarca; un trozo de este pan ha de ser colocado en una de las ventanas de la casa en días de tormenta, para proteger a la misma de los temibles "llamps" y a los campos de la "pedregada". Hay otra creencia realmente peculiar que he encontrado extendida por algunos pueblos de la comarca del Solsonés (Navés, Busa, Olius, Llovera..etc.); abundan por aquí los restos del neolítico, entre ellos todo tipo de hachas pulidas y pulimentadas que pueden encontrarse en el bosque o en un campo mientras se realizan algunas labores agrícolas; quien encuentra una de éstas la recoge con diligencia y cierta veneración, para después colocarla en una de las cuatro esquinas de la casa/masia, incrustada a la pared o bien pegada a la misma con argamasa; estas piedras son conocidas con el nombre de "reies de llamp" y es creencia popular que son la punta del rayo que cae a tierra o contra un árbol, siendo el causante ^{directo} de todo el destrozo que ~~el rayo~~ suele causar. Colocadas en las paredes de la masía, una a cada esquina, son una protección eficaz contra los rayos un día de tormenta.

Para finalizar, otro aspecto importante en que la masía ensancha considerablemente sus márgenes de autonomía posible en relación a su entorno social; es en lo que se refiere al culto y ritual religioso-oficial de la Iglesia. Quizás no tiene nada de extraordinario el comprobar el arraigo que hasta hace bien pocos años (hasta la llegada de la TV;) tenía en todas las casas o masías, incluidas las de masovers pobres, el rezo del Rosario como culto doméstico; acabadas las faenas cotidianas, sentados alrededor del "foc a terra" los componentes del grupo doméstico, el amo o "cap de casa" (la "mestressa" si faltaba éste) era el encargado de "passar el rosari", respondiendo a coro los demás de la casa.

Prácticamente todas las casas tienen en un "cuarto", o más habitualmente en la Sala Gran, un nicho o "capelletta" con el santo o Virgen de devoción. Esta "capelletta" puede convertirse en oratorio improvisado en un momento que así convenga.

Pero aún no hemos hablado de lo verdaderamente importante en este sentido; cada una de las cuatro, cinco o seis casas pairales que hay en cada parroquia tienen en la mayoría de los casos su propia CAPILLA o IGLESIA para la celebración de todo el ritual católico oficial; toda una iglesia con su retablo, cripta, altar, ropas y casullas para vestir al sacerdote en todos los colores litúrgicos, etc. Cientos de ellas fueron quemadas y saqueadas durante los primeros días de la Guerra Civil, pero aún después de la misma una parte importante fueron restauradas y abiertas de nuevo al culto doméstico. Como por otra parte en las familias de estos propietarios de las casas pairales no suele faltar un sacerdote en cada generación, éste dice misa y realiza otros sacramentos siempre que reside en la masía por temporadas, o en las visitas eventuales que realice a la misma. Cada año por la FIESTA DE LA CASA (según los casos; el día del santo patrón de la casa, el día del cumpleaños del "cap de casa" o mestressa, la fiesta de la parroquia, etc.) se celebra allí un oficio solemne, al que asisten todos los habitantes de la casa, los invitados y la familia. Entre los invitados suele haber varios sacerdotes amigos de la casa, que son los que concelebran la misa, y rezan una oración o responso por los difuntos de la casa y por los actuales habitantes de la misma, haciendo votos por su prosperidad. Funerales de miembros de la familia, aniversarios de muerte, bodas e incluso bautizos, se celebran también en la iglesia o capilla de la casa pairal.

Hasta que la práctica fué prohibida por los obispados correspondientes, las más importantes de estas casas pairales, "primus in-

ter pares", enterraban a sus muertos en las bellas criptas construidas en el suelo o paredes de la iglesia; algunas casas persistieron en su empeño, y en alguna ocasión posteriormente a la prohibición formal enterraron allí a algún miembro de la familia. Una minoría, ahora ya realmente exigua, fué aún más persistente y consiguió del obispado el permiso correspondiente para consagrar un pequeño cementerio al lado de la iglesia de la casa, y en el mismo siguen hoy enterrando a los muertos de la casa (por ej. Màs d'en Porta, La Segarra). Este es el caso del informante que nos habla ahora, sacerdote hijo de una masía importante de la comarca, pero que han sido siempre campesinos de los que han trabajado y siguen trabajando la tierra con sus propias manos:

"La capella en aquestes cases estava sempre al costat de la casa, aquí està escrita la data més antiga que es troba en la casa, 1772. Fà deu anys que hem fet l'altar nou i aquí està la cripta, ara tancada. El Santíssim el/tenim en el sagrari, sobretot les temporades que jo m'estic a casa. Aquí està Sant Simón, el patró de l'avi del meu pare; Santa Llúcia i la Mare de Deu dels Àngels que es la patrona de l'església; després hi ha la Dolorosa aquesta que fà quatre anys que es aquí, un regal a la meua mare. Després de la Guerra es va fer el cementiri, com que no es podia enterrar en la cripta; en el cementiri están enterrats només els avis, i el meu pare també vol ser enterrat aquí "

(Florejachs, La Segarra)

La mayoría de estas capillas o iglesias de las casas pairales datan de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX; construidas en épocas de prosperidad para la casa, y ^{A LO LARGO} siglos de prosperidad general para la Casa Pairal rural catalana. No sé si es necesario recordar que estamos hablando de casas de campesinos, y no de Nobles, Títulos

Caballeros o Señores con poderes jurisdiccionales; eso sí, una buena parte de ellos habían accedido en estos siglos al status de "pagesos-propietarios" de los que no "remenaven" (demasiado la tierra con sus propias manos, por lo menos hasta hace dos décadas.

Después de lo explicado, creo que queda suficientemente ilustrado lo que al principio afirmábamos sobre la máxima ampliación posible de la autonomía y autosuficiencia a todos los niveles de la CASA; más aún en el caso específico de la MASIA tal como la encontramos en la comarca del Solsonés, (que por lo demás es una realidad que podemos encontrar en otras comarcas de Cataluña, si bien matizada y sujeta a una cronología un poco diferente)

La ideología de la CASA, que por supuesto no es privativa de la región catalana, ya que la encontramos también con diversos matices en otras regiones de España y de Europa, tiene en el caso catalán a la masía como el PARADIGMA IDEAL, pues con ella la primera lleva a sus últimas consecuencias prácticas los presupuestos ideológicos y estructurales ^{EN QUE SE BASA LA PRINCEPA} ~~de~~, lo que entendemos por SINDROME CASA (Ver C. LI/SON-TOLOSANA, 1971).

Mi opinión personal es que lo que caracteriza a la institución en el caso catalán, en relación a las otras regiones españolas donde aparece, es el marcado arraigo, la fuerza de la norma (acercamiento máximo de la norma a la práctica) y la generalidad con que se dá ~~en el país~~; sobre todo cuando nos referimos concretamente a las áreas de la masía: comarcas de la Plana, el Prepirineo y "Catalunya Vella" en general. La SOLIDEZ de la unidad CASA hace que ésta sobresalga como piedra angular cuando hablamos de unidades y espacios vitales más inclusivos; como puede ser el caso de la parroquia, el municipio o la comarca. Unidades éstas, excepto la tercera, que en el caso de Cataluña considero tienen una menor vitali-

dad que la que tienen por ejemplo en Galicia, y tal como nos lo muestra con riqueza de argumentos y material etnográfico C. Lisón (1971). Y esto es así, en mi opinión, precisamente por la razón ^{ARGUMENTADA E ILUSTRADA} misma de absorber la casa/masia muchas de las funciones que habría de cumplir la parroquia y la comunidad local como tal, y ser por tanto más débiles los lazos que unen a la primera con las dos siguientes; a mostrar y razonar este punto se han dirigido las páginas de este apartado sobre la masía, *IMPLÍCITAMENTE*.

Más adelante, en las páginas que siguen, tendremos ocasión de volver sobre el argumento; aunque confieso no poder aportar a los otros niveles (parroquia, municipio, comarca) un material etnográfico suficientemente rico, debido a la poca atención que hasta ahora les he prestado en mi trabajo de campo. Por lo demás, en lo que se refiere a las funciones que la parroquia, el municipio, la comunidad local, etc. cumplen en relación a la comunidad de individuos-familias que las forman, en términos generales, no tengo mucho que aportar a lo ya escrito e investigado por el mismo C.LI/SDN (1971) en relación a Galicia; creo que es algo realmente definitivo sobre el tema.

2.0 LA PARROQUIA, EL MUNICIPIO Y LA COMARCA

2.1 La parroquia y el "veinat".

2.2 La parroquia, el "poble" y el municipio.

2.2.1 La institución del "HOME BO"

2.3 La comarca y el mercado comarcal

2.3.1 Integración al nivel socio-económico: el mercado semanal comarcal

2.3.2 Integración a nivel simbólico-ritual: "comandes" y santuarios comarcales.

2.4 Dialéctica de los niveles de identidad y religación.

2.1 LA PARROQUIA Y EL "VEINAT"

Contadas son las ocasiones institucionalizadas en que las casas de la parroquia se reúnen para la realización de tareas comunitarias o trabajos colectivos, como pueden ser las "veceras" o "hacenderas", o "el carrito" gallego a nivel de aldea; en realidad los intereses materiales que las diferentes casas o masías tienen en común son mínimos en la generalidad de las parroquias que he conocido en estas comarcas.

En el plano mental esta realidad es sancionada con sentencias o frases hechas que pueden oírse con frecuencia en las conversaciones de la gente, como las que siguen: "cada casa es un mon", "aquí cadascú a casa seva, que es lo millor", "en la casa del veí val més no ficar-s'hi massa", etc. En pocas ocasiones he encontrado una respuesta afirmativa a mis continuas preguntas sobre la existencia como práctica habitual de reuniones de casas vecinas durante las largas noches de invierno, por ejemplo, para la realización de tareas en común o simplemente en compañía, algo semejante a las "esfollades" y "filandones" que tan comunes son en Galicia y en la geografía leonesa hasta hace poco tiempo. La tarea del "espallofar", que por supuesto había de realizarse también en las comarcas donde este producto se cultiva, son recordadas también con nostalgia por los mayores en los pueblos de estas comarcas, la ilusión por encontrar la "espiga vermella" y recibir el "vaset de ví bó" como premio; pero era una tarea que se realizaba siempre a nivel del grupo doméstico, los de la casa y en todo caso posibles "llogats" que hubiesen sido contratados para realizar la tarea en las casas más grandes, y los mozos que en ese momento estuviesen en la casa contratados.

Me sorprendió en los primeros días de convivencia con una familia campesina del Solsonés, el observar como en las por otra parte muy contadas ocasiones en que alguna persona, incluidos los vecinos de la casa, había de acercarse a la masía para solventar alguna cosa concreta con el amo o la "mestressa", el visitante no traspasaba nunca los límites del portal o entrada de la casa. En muy contadas ocasiones, a no ser que se tratase de algún visitante esperado que venía de lejos, se le invitaba a pasar o subir a la casa, y si era invitado a hacerlo éste se resistía con disculpas diversas. Las cuestiones cotidianas se solventan entre pagesos en el portal o a lo más en la entrada de la casa. Los LIMITES SIMBOLICOS de la casa son severamente respetados, como si de un pequeño santuario doméstico se tratase.

La relación de VECINDAD, y hablo ahora del contexto de la masía en concreto, es percibida como algo fundamentalmente ambivalente, se considera es una relación que puede tener sus pros y sus contras, y por lo tanto es mirada y acercada siempre con cierta prevención: "Els veïns son d'importancia clau en la vida de la masía, si la relació es bona tot pot anar molt bé i ajudar-se molt, pero si entran en conflicte per qualsevol cosa es un desastre; per aixó mateix de esser veïns els conflictes es compliquen extraordinariament i poden perdurar per generacions" (Solsona, Solsonés. Uno de los prestigiados "homens bons" de la comarca).

"Dos cases, masíes, que son molt a prop una de l'altra, o son molt amigues o son molt renyides" (Solsona, Solsonés).

"Tenir un bon veí es una cosa molt bona, pero si sort dolent es una desgràcia, sempre tindrà ocasió de barallar-se per qualsevol cosa;" (Navés, Solsonés).

La valoración más negativa de la vecindad que he podido oír es

ésta: "Quant més veins, més punyeteros" (Santa Cecilia de Voltregá, Osona); pero también he encontrado otras francamente positivas: "Val més un bon veí que un parent" (Tona, Osona) (6).

En realidad se puede observar como el "pagés" que vive en la masía considera en general al vecino como algo.. que está ahí, sin que tú te lo hayas buscado, algo en cierta manera molesto, pero con quien has de procurar guardar unas relaciones lo más cordiales posibles. La mejor norma para conseguir esto, y que perdure, es la prudencia, y un relativo distanciamiento: "no ficar-s'hi massa". Si los vecinos son dos propietarios, la prudencia ha de acentuarse, porque un conflicto puede agravarse de una manera extraordinaria debido a los intereses que hay por enmedio. Los motivos más frecuentes de conflicto entre dos casa vecinas son los provocados por cuestiones de "termes i fites", de "drets de pass", "aigues i pestures", etc.; cuestiones entre propietarios en suma.

Las tendencias centrípetas de la masía/casa se manifiestan a todos los niveles y son una constante; sin embargo, la absoluta independencia del entorno social, siendo un ideal siempre presente, no puede convertirse en realidad absoluta, y al fin y al cabo la ayuda de un vecino en un momento de crisis o grave dificultad para la casa supondrá un gran alivio para la familia y será bien valorada. La solidaridad y colaboración con el vecino puede ser "rentable" a largo plazo, y es un deber de buen cristiano en todo caso ayudar al vecino necesitado. La relación de vecindad entra así dentro de las estrategias de la casa. Así opina también un antiguo mesover de Gurb:

"Aleshores, com que ningú no es podia solucionar els problemes sol, i hi cap també el desig d'afavorir desinteressadament al necessitat, per si algun dia els poguessin haver de menester, es feia molt cas de l'adagi: tal farás, tal trobarás" (Gurb, Osona)

(6) Y CONTINUÍA EL INFORMANTE: "... PERQUE SI T'HAN D'AUXILIAR, T'AUXILIARA MÉS UN VEÍ QUE UN PARENT. LA SENT (LOS PARIENTES) VA MARXANT, PERO LA CASA NO POT CONVIAR DE ON ES".

Hay ciertos intereses colectivos que deben imponerse sobre las tendencias centrípetas de la casa, incluso para que ésta perviva, salga con éxito de posibles situaciones críticas. La solidaridad colectiva, vecinal, se hace necesaria e incluso puede ser rentable a largo plazo. La última cita es de un masover, y lo que dice confirma de alguna manera la impresión general captada durante el trabajo de campo, de ser más real la solidaridad digamos "cotidiana" entre los "pagesos/masovers" que entre los "propietaris". A otros niveles, de "solidaridad de clase" podíamos denominarlo, la unión entre los propietarios es más sólida, a pesar de las mutuas rencillas, desconfianzas o rivalidades que enfrentan habitualmente a algunos de ellos. Es la "solidaridad en la pobreza" mantenida a niveles cotidianos, frente a la "solidaridad de clase" que se hace efectiva en la defensa de unos intereses comunes dominantes.

A pesar de todo lo dicho, no cabe duda que la PARROQUIA también aquí juega, o ha jugado hasta ahora, una positivamente valorada función, la de ser ámbito de convivencia, fuente de identidad a nivel local, creadora de lazos de solidaridad y unidad a ciertos niveles de las casas que la forman. Pondremos algunos ejemplos etnográficos que muestran la realidad de esta solidaridad comunal a nivel de la parroquia, pero antes trataremos de ver cómo se define ésta y cuáles son sus límites socio-simbólicos.

Como hemos dicho ya anteriormente, la norma general en toda la geografía catalana es que toda la tierra, toda la superficie, está repartida en manos privadas, tanto tierras de cultivo, bosques y yermos. La excepción se encuentra en los municipios del pleno Pirineo que presentan algunos casos de disfrute en común de diversos bienes: "omprius", "comunals" o "bienes de utilidad pública" (Reservas nacionales, algunas de las cuales son pasturadas y aprovechadas sus riquezas en madera para beneficio del municipio, o situaciones semejantes).

De las cinco comarcas donde hasta ahora he realizado trabajo de campo, solamente he encontrado en los municipios del extremo norte de la comarca del Solsonés: Odén, Guixés, Pedra i Coma y Gósol, formas que pueden calificarse de propiedades "comunales", que por lo demás consisten en bosques y yermos fundamentalmente, los mejores de los cuales se disfrutaban bajo el control del Estado (Bienes de Utilidad Pública).

Estos hechos merman considerablemente las bases materiales en las que se basa la comunidad local, aparte del simple vivir juntos; y hace bastante arbitrarios o irrelevantes los límites municipales que fueron trazados sobre el mapa, sin tener en cuenta ciertos matices nativos (habitualmente parten en dos o tres los patrimonios que quedan en los límites del mismo). Los "LÍMITES" parroquiales, por su flexibilidad y dinamicidad, se adecúan más fácilmente a la realidad nativa; éstos se definen en base a LAS CASAS QUE PERTENECEN a la misma, los límites de la parroquia son los límites de las casas que se encuentran en su periferia; en realidad no existen límites materiales (= línea divisoria marcada con mojones o fitas) estrictos entre parroquia y parroquia (en el contexto de la masía). Hasta el punto que una casa puede cambiar, restarse o agregarse, elegir su parroquia en suma; existen algunos casos, aislados, que muestran ésto. No existen "fites", "termes" o "mojones" que sean específicamente parroquiales, y lo que más se parece a ésto son las "creus de terme", que tienen una función o significación ritual-simbólica. Los límites de la parroquia en la mayor parte de la geografía catalana son estrictamente socio-simbólicos: la parroquia es las casas que la forman ¿y quién le impide a un propietario recortar o ensanchar el patrimonio de su casa por medio de una compraventa o donación?. Pero el que los límites sean socio-simbólicos no quiere decir que no sean "reales"

o "efectivos", lo son y mucho a éste nivel; nivel que es por lo demás el específicamente antropológico y que a nosotros nos interesa. Todos los rituales de definición y defensa de los límites de la comunidad, a cualquier nivel, tienen que ver con unos límites simbólicos y no prosaicamente materiales. Esto es obvio.

En algún caso concreto la ECOLOGIA puede jugar un papel importante en lo que se refiere a la definición de los límites parroquiales, marcando los límites sin ninguna ambigüedad. La ecología es habitualmente el lenguaje o sistema de signos usado por los nativos para la definición de estos límites; la ecología dinamiza y apoya el discurso nativo en este sentido, y también el ritual tiende a servirse de la ecología para su "fijación" material. Este es el caso de la parroquia de Busa (municipio de Navés, Solsonés) situada sobre la sierra del mismo nombre, en el pequeño altiplano que la sierra forma en su cumbre, y que se presenta netamente separado del entorno por los impresionantes (verticales) "cingles" que se abren en sus cuatro costados. Pero estos límites naturales, ya de por sí rotundos, han de ser también marcados ritualmente, y defendidos a pesar de su apariencia inexpugnable:

"Cada dissabte al dematí pel més de maig, quan encara hi havia capellá a la parroquia, tota la gent de les cases de la parroquia anava a missa, i sortint de missa feiem amb el capellá la processó a cada GRAU. A cada "grau" hi ha una creu, doncs feiem la processó a cada CREU de les ENTRADES dels cingles (camins de accés). Hi ha quatre entrades amb quatre creus: Creu del Capolat, Creu del Grau de la Guardia, Creu del Grau de Vilamala y Creu de la Real.

Anavem un dissabte a una, i el pròxim a l'altra..fins que feiem totes quatre; allà feiem unes oracions i el capellá

beneia el terme; diu que si ere per unes pestes que havia hagut aquí fá temps. En aquestes creus dels cingles posaven creus fetes amb romaní o abet beneit a l'Església el Diumenge de Rams, era per les pedregades.. també s'hi posen a les finestres, portes de la casa, corral i paller"

(Busa, Solsonés)

La "parroquia de los fieles" dá un paso al frente en el fortalecimiento y defensa de los límites de la comunidad contra todo tipo de peligros e intrusos posibles, contra pestes y toda clase de "mals esprits". El ritual se organiza en los límites, que es por donde puede entrar todo lo "extraño" y peligroso, en las entradas. La ecología dinamiza y dá contenido al ritual, y el ritual respecto a la ecología juega el mismo papel.

En el caso de los pueblos/parroquia, de casas agrupadas, como los de la comarca de la Segarra por ejemplo, los límites de la comunidad están en general más claramente definidos y marcados, más estables y conocidos por los nativos posiblemente. Son habituales en estos pueblos las procesiones ~~las procesiones~~ a las "creus de terme" para desde allí bendecir el término del pueblo repitiendo los rituales en los cuatro puntos cardinales, para procurar por su defensa y de lo que quede dentro de ellos, contra males y elementos de naturaleza metafísica o naturales (tormentas). En los límites, que suelen estar marcados por un camino, una vaguada, arroyuelo, etc. según los casos, suelen producirse también, por ejemplo, las escaramuzas entre los "fadrins" (mozos) de los pueblos vecinos y rivales, habitualmente coincidiendo con algún acontecimiento comunitario importante, como puede ser la fiesta del pueblo, de los quintos, etc. Me han contado de un caso verdaderamente remarcable, ya entre la realidad y la leyenda,

que en una de estas escaramuzas durante el baile de la fiesta y al acabar éste, los mozos ("jovent") del pueblo anfitrión fueron persiguiendo a los camorristas del vecino hasta un arroyo que es límite entre los dos pueblos; allí los perseguidos hicieron frente a los perseguidores y se produjo la tragedia:

"Els de Tarroja i els de Sedó no s'havien pogut veure mai, hi havia uns versos que veig sentir que explicaven aquesta historia; els de Tarroja havien posat una bandera a la Plaça, i van arribar els de Sedó i se la van agafar, i al agafar-la van començar a discutir, i els de Sedó o no sé quins van treure les dagues, els de Sedó van començar a correr cap avall i els de Tarroja detrás, i entre terme i terme, entre Sedó i Tarroja, que hi ha una sicla, un torrent d'aigua que divideix lo terme de Tarroja del de Sedó, doncs es veu allí va a haver una gran baralla. I diu la cançó aquella que ve baixar lo riu aquell tot arreballet de sang;.. corria la sang dels de Tarroja i els de Sedó, i la bandera va quedar tota bruta de terra i sang; i alló va quedar ara com el "torrent de carnestoltes", perquè va ser per la festa de Carnestoltes". (Tarroja, la Segarra).

Los límites, y con ellos los contenidos y los intereses, de la parroquia no solamente se han de defender de los vecinos que son sus iguales, también están los grandes que quieren absorber a los pequeños, el poble-gran que quiere absorber al poblet-petit o parroquia, y este último ha de defender sus intereses contra el primero. Veamos como muestra ésto una de las numerosas leyendas sobre "troballes" de Mares de Deu, la de Massarrúbies en este caso, en la parroquia de Montpol (Castellar de la Ribera, Solsonés):

"Habiendo salido el pastor de Cabiscol (una de las casas de

la parroquia) como cada día con su "ramat" bosque adentro, encuentra a las ovejas especialmente excitadas e inquietas, observando que se arremolinan alrededor de una fuente y sin hacer caso de los perros adoptan posiciones piadosas (?), entonces el pastor se acerca y ve la imagen escondida de la Virgen, la toma y la lleva corriendo al amo y "mestressa" de la casa, que a su vez avisan al Rector de la parroquia.

Llega la noticia a Solsona, sede de la diócesis y capital de la comarca, y el obispo manda con autoridad que le sea llevada allí lo más rápidamente posible. Apeñados, los feligreses se disponen a cumplir la orden, siendo despedidos por el camino por las gentes de las parroquias vecinas que han acudido en peregrinación a la cueva del prodigio; los portadores llegan con la imagen al "plá de la Cirera" (límite de la parroquia) y de pronto la imagen comienza a hacerse terriblemente pesada que no pueden con ella; descansan bajo un roble pensándo que serán ellos que están cansados (este roble es conocido por el "roure de la Verge"), vuelven a intentarlo pero en vano. Ante esto deciden volver con ella a Cabiscol, y encarados de cara a la casa comprueban con asombro que la imagen se vuelve ligera; esto les manifiesta inequívocamente la voluntad de la Mare de Deu de permanecer dentro de los límites parroquiales. Los prohombres de la parroquia informan de este hecho al obispo, que ante los acontecimientos les concede permiso para que la imagen sea venerada allí mismo. Una señal del Cielo les mostrará donde le ha de ser construído el Santuario, al lado de la casa Cabiscol."

(Resumen de diversos programas de la fiesta-aplac del Santuario de Massarrúbies).

Hoy éste es el Santuari de Massarrúbies (Montpol, Castellar), donde cada año en el mes de Mayo acuden en procesión ocho parroquias vecinas más ("nou comandes té la Verge.") y celebran la fiesta y "aplec" de Massarrúbies. La leyenda nos ilustra cómo la pequeña comunidad defiende a otro nivel sus intereses y sus límites, frente a la unidad superior que trata de absorberla y dominarla. La capital comarcal en este caso, y de la diócesis. Leyendas sobre semejantes "troballas" de imágenes de la Virgen se repiten por toda la geografía de la "Catalunya Vella"; y dentro de la comarca en otros lugares, "la Vall de Lord" por ejemplo. Más adelante volveremos sobre ambos ejemplos de "aplecs" de parroquias/pueblos reunidos en la veneración de la Mare de Deu al margen del centro comarcal.

Inciendo más sobre el tema de la definición de los límites de la parroquia, es curioso observar los programas de este "aplec" de Massarrúbies, dedicados cada año a una de las "comandes" (parroquias). Todos ellos presentan en su portada la imagen de la Mare de Deu y la iglesia parroquial respectiva en el centro, alrededor de las mismas una fotografía de cada una de las casas/masías que forman la parroquia; una ilustración bien gráfica de lo que al principio poníamos de relieve, en el contexto de la masía la parroquia se define a partir de las casas que la forman en un momento determinado: "Cabiscol, Plá i la Vilella/ Cuscullola i

Porredón / Hostal i la Casanova/ Xalagues i Carisole
 Inglabaga i Rectoria / Sant Martí i amb el Pallés
 Puit i Torra (las casas de la parroquia), es Maria
 nostra Reina / i nosaltres súbdits seus".

Así dice una canción cantada por los niños de la parroquia de Montpol el día de la fiesta aludida.

Las fiestas locales, profanas y religiosas, se realizan siempre

al nivel de la parroquia y no del municipio, aunque éste sea pequeño (al menos esto ha sido así hasta ahora, ya que comienza a observarse un cambio ~~en éstos~~, por ejemplo Gurb de la Plana, y como éste otros municipios o Ayuntamientos que han nombrado una comisión de fiestas para recuperarlas en los casos en que se perdían a nivel parroquial, organiza una Fiesta Mayor que agrupa a todas las cuatro parroquias del municipio). Las popularísimas "Caramelles" son cantadas por grupos de "caramillaires" organizados a nivel de cada parroquia; por la Pascua pasan cantando sus "caramelles" y "corrandes" por las casas de la parroquia, o por las parroquias vecinas en representación de la propia si en éstas no se han hecho ese año.

Las PREGARIES PER LA PLUJA, de tanta importancia práctica para los vecinos campesinos de estas comarcas, que han sido un hecho habitual de primera importancia hasta hace no más de dos décadas, se comenzaban a realizar a nivel de la parroquia, y por iniciativa de los feligreses que así se lo solicitaban al señor Rector. Según pasaba el tiempo y aumentaba la necesidad insatisfecha de agua, la organización se extendía a niveles más multitudinarios: grupos de parroquias, como es el caso de Massarrúbies, peregrinaban a Santuarios sub-comarcales de importancia; para al final acabar yendo de toda la comarca al primer santuario comarcal. A este acudía una representación por cada parroquia. Las "pregarias de l'aigua" celebradas en el año 1954 en Solsona fueron un acontecimiento realmente multitudinario y extraordinario que mucha gente recuerda aún, y que no ha vuelto a repetirse. "Per treure la Mare de Deu de Solsona es feien pregar molt (los de la vinticuatre, los solsonins), pero mai fallava;" (Navés, Solsonés). La organización de estas pregarías "de l'aigua" o "de la pluja" era algo realmente remarcable desde que comenzaban a nivel local (parroquia) hasta la epoteósis final en el centro comarcal.

las casas que quedan dentro de un círculo imaginario que está centrado por la casa de la que se trata. Nuevamente tenemos el caso de una unidad por encima de la casa definida por y a partir de ésta, que en realidad existe y se mantiene en función de la casa. Este informal unidad del "veinat" resalta muy netamente el papel central y básico de la casa/masia.

¿Qué funciones van ligadas al "veinat"?, fundamentalmente la solidaridad vecinal y la ayuda mútua. Veamos en qué aspectos se manifiestan ambos hechos.

"El 'veinat es considera tot un ..{ el informante dibuja con la mano una circunferencia).. es com un altre terme, que no té r s a veure ni amb la parroquia ni amb el municipi. Aix  per exemple el Puig (su casa/masia) agafa cases de la parroquia de Taradell i de la de Tona en el seu veinat. Cada casa agafa el seu veinat propi. Les cases del veinat s'ajuden si es necessari fer-ho; abans, si havia alguna desgr cia a alguna de les cases, es reunien (els veins) i anaven all  a fer les feines que convingu s, desinteressadament. Un ve  qualsevol feia correr la veu; noi, he passat aix  i hem d'ajudar-li; un ve , el m s responsable del BARRI (sin nimo de veinat) diguem, ere el que ho organitzave aix , i ho comunicave per l'Esgl sia el Diumenge"
(Tona, Osona)

En ocasi n de alguna desgr cia imprevista para la casa, por enfermedad de sus miembros o alguno de ellos que es indispensable para llevar el trabajo dom stico; en general, EVENTUALIDADES imprevistas para la casa, cuyo enfrentamiento inmediato no pod a  sta emprender por sus propios medios en el momento. Debido a la maquinizaci n del campo y las explotaciones ganaderas la dependencia de la eventual ayuda del vecino disminuye, y estas pr ctica consuetudinarias

van desapareciendo, o en todo caso manifestándose de una manera menos activa y cotidiana.

"L'ajut material per la feina del camp era molt estés, per exemple si una casa per estar o haver estat malalta no havia pogut sembrar, plantar les patates, cavar-les o segar el blat, els veïns organitzaven una tanda i el diumenge o alguna altra festa propera es resolía aquell problema en un santiamén. El Rector donava permís desde l'altar, i recomanava a la gent que contribuïssin en aquella obra, l'estona que bonament poguessin o volguessin. A més de fer una obra de caritat, de bé, no es pecava per haver treballat la terra el diumenge o la festa. Aquesta dispensa per poder treballar el diumenge també la donaven els dies de segar, però abans s'havia d'anar a missa i demanar permís al Rector. Quan hi havia malalts greus en una casa i calia vetllar-los a la nit, els veïns s'ho rellevaven en ordre i coordinació. Si s'havia d'anar a buscar el viàtic ningú no es feia pregar; s'anava a buscar i s'avisava al campaner perquè fess el senyal si era home o dona. S'avisava al VEINAT i quan el capellà arribava a la casa del malalt, tots feien llums de candeles o bé d'espelmes"

(Gurb, Osona. R. TANYA, 1977 pag. 37).

Estas dos últimes cites se refieren a dos parroquias de masías 100% dispersas, pero no demasiado separadas unas de otras por estar el área densamente poblada. Se ha de matizar que esta activa solidaridad vecinal no es una norma en todas las parroquias, en algunas de estas disminuye considerablemente debido a limitaciones ecológicas (mayor separación de las casas), o a otros motivos. Estamos refiriéndonos en ~~as~~ las citas a dos parroquias que son modélicas en este sentido, una de ellas conocida como el "mirall de la Plana".

La solidaridad y ayuda mútua en cuestiones cotidianas, ya he puesto de manifiesto antes, es más activa y extendida según mis observaciones entre los estratos bajos del campesinado, entre los masovers. Estos en la mayor parte de las parroquias de estas comarcas forman un porcentaje mayoritario de los habitantes de las mismas (por encima del 60% en los municipios de Osona, ver anéndice 6.4.1) Por esto que una ocasión en que no dejaba de hacerse efectiva esta solidaridad entre los vecinos era con ocasión de un cambio o traslado de masovería por parte de una familia de la parroquia, vecinos y parientes colaboran con su ayuda y sus carros al traslado de los enseres, herramientas y animales ~~vecinos~~ de una casa a la otra:

"Per Tots Sants es feia el canvi de masovers de les cases, normalment plovia cada any, i aixó dificultava moralment i materialment els que havien de canviar. Molts VEINS I PARENTS es prestaven amb els carros de vela perquè els mobles i estris no es mullessin.."

(R. TANYA, 1977, pag. 91)

El cambio de casa es siempre un "mal trago" para la familia que había de sufrirlo, de aquí que es entonces fundamental también contar con la solidaridad y el apoyo moral y material de los vecinos y parientes.

Por estas comarcas del interior de Cataluña se conoce y practica en mayor o menor grado, la institución o costumbre del TORNAJORNAL, que consiste, sumariamente, en la prestación de ayuda personal a un vecino, en fuerza de trabajo, a cambio de recibir más tarde esa misma ayuda durante el mismo tiempo y en el momento más conveniente, por parte del primero que la solicitó.

"Les cases col.laboren sobre tot quan hi ha incendis (región de bosques de pinos, todos ellos privados), quan hi ha un incendi tots els del poble col.laboren. Ara, que en les

feines normals de la casa també es fá a vegades, al segar o al sembrar; si a un se li ha amuntegat la feina, que no la pot fer a temps degut, doncs demana l'ajuda d'un altre veí. I després li torna a ajudar en aquest una altra vegada que li demani; que s'an diu d'aixó "TORNAJORNALS", o sigui que es compensa una vegada amb l'altra"

(Olván, Berguedá).

Una norma básica de solidaridat vecinal y ajuda mútua basada en la más estricta reciprocidad.

Sin embargo la ocasión verdaderamente institucionalizada y generalizada en que se muestra la solidaridat entre las casas de la parroquia, y más en concreto las del veínat, ~~es~~ cuando la muerte llega a una de ellas. En las parroquias que nos sirven de referencia para escribir estas páginas, formadas por casas/masías separadas en algunos casos considerablemente unas de otras y todas de la iglesia parroquial, se necesita de una buena organización vecinal para hacer frente a la emergencia que supone y sigue a la muerte de un miembro de la casa; y aquí es plenamente cierto lo que decía nuestro informante páginas atrás de que "Val més un bon veí que un parent"; estos últimos están dispersos por la comarca o la región y es prácticamente imposible avisarles y que puedan presentarse con tan poco tiempo en la casa para el día del entierro (entonces no existía el coche ni el teléfono). El día en que se reúnen los familiares y parientes del difunto no es el de su entierro, sino el día de los funerales que se organizan y celebran un más después de su muerte. Por lo demás, la gente aquí considera que en un momento de éstos los de la casa del difunto "tenen prou amb el seu dolor", y no serían capaces de pensar y organizar todas las cosas que son necesarias para la celebración del funeral, avisar a los vecinos y familiares más a-

llegados que viven cerca, etc. Cada casa tiene a otras dos dentro de las de su VEINAT, ya determinadas según el status de la misma, para prestarse entre ellas los servicios de CAP DE DOL. Cuando hay un difunto en una de las tres, de las otras dos que forman la "terna" salen el "cap de dol" masculino de una de ellas y el "cap de dol" femenino de la otra. Estos "caps de dol" son verdaderos "maestros de ceremonias" que toman en sus manos la organización y dirección de todo lo que ha de hacerse y proveerse en estas ocasiones; "els de casa no s'havien de preocupar de res, més que ressar per l'ánima del difunt.". De las otras casas del veinat salen los "fossers", "portadors" o "carregadors", que son los encargados de realizar la dura tarea de trasladar a hombros hasta la parroquia el féretro. De todo esto se encarga hoy en la mayoría de los casos la casa de pompas fúnebres; los medios de comunicación ya accesibles a la mayoría, el coche, el teléfono, etc. hacen innecesaria la cuidadosa organización tradicional, vecinal, que servía para enfrentar la ocasión en otros tiempos.

Los dos "cap de dol" (esto aún permanece hoy día) organizan la comitiva, hombres por una parte y mujeres por la otra, dónde y quién ha de colocarse en el lugar reservado "als dols" (familiares más allegados al difunto) y als "costats" (los más allegados a su vez a éstos que han de hacer de "dols"); tanto en la comitiva hacia la parroquia, como en la parroquia misma. Pero dejemos que nos lo explique un informante con sus mismas palabras:

"Els caps de dol s'organitzaven i es repartien la feina, qui aniria a avisar a la rectoria, qui a avisar al campaner perquè fess el toc de defunció i qui aniria a encarregar la caixa. S'havia de fer la llista dels que s'havien d'avisar, i repartir entre els més capaços i joves (de las casas del veinat), per anar a dur el missatge que s'els hagués encomanat, així com la data concreta del enterrament (está ha-

blando un masover, y entre los masovers era poco corriente que se organizaran funerales aparte del día del entierro, por el costo económico que ésto representaba para la casa. Los funerales eran, o son, cuestión de casas pairales ricas sobre todo). Mentrestant els altres veïns tenien cura d'arreglar la casa, o bé si es necessitava entrar menjar pel bestiar. Les veïnes, doncs, aconsellaven i animaven els fills, pares i germans que quedaven; els feien la teca (comidas) i els orientaven sobre la roba de dol que s'havien de posar. Miraven si s'havia de comprar rès o si s'havia de tinturar alguna peça, i també si els podien prestar els uns o els altres mantons, pollites o caputxes. Un detall que no faltava mai a cap casa, i d'aixó en tenien cura els caps de dol, era tenir una plata de nyoca, una ampolla de ví bó i una d'aiguardent, i tothom hi quedava convidat, sobretot els fossers; si el camí a recorrer era lluny de la parroquia s'els lliurava una llonganissa i una botella de pell de cabra, amb ví corrent per fer el traquet de tant en tant, (porque) segons el lloc on s'esqueia el fet (la casa), hi havia fins i tot tres hores de camí;"

(R. TANYA, 1977, pag. 41)

Otra ocasión de colaboración institucionalizada entre los vecinos, en algunas parroquias, era la "Matança del Porc"; unos a otros se ayudaban en las tareas y participaban de la fiesta que esta ocasión suponía "...la festa del veïnat era la matança del porc, s'ajudaven entre ells i al mateix temps anaven d'una casa a l'altra (de festa en festa)" (Tona, Gsona)

Excepción hecha de los funerales y la matanza del cerdo, todo lo demás expuesto aquí en relación a las ocasiones de colabora-

ción y ayuda entre los vecinos, nos muestra que ésta colaboración y ayuda mútua entre los vecinos es bastante limitada en el contexto de la masía; y me atrevería a afirmar que en todo el contexto rural catalán, en relación a la realidad local de otras regiones españolas.

Cierta proporción de ayuda entre las casas de una misma parroquia es un hecho que se produce; sin embargo, un detalle que caracteriza este tipo de colaboración vecinal en las comarcas estudiadas, en comparación por ejemplo con otras de Galicia, es que es algo fundamentalmente contingente, circunstancial, no institucionalizado. No puede compararse o encontrarse nada en los pueblos de estas comarcas catalanas, semejante por ejemplo al "carreto" gallego o el "boy" comunitario, también una institución de ciertas aldeas y pueblos gallegos. Los lazos que ligan a la comunidad local en estas comarcas de la "Catalunya Vella" son notablemente más débiles que los que unen a las comunidades locales en otras regiones españolas, como puede ser el caso ya aludido de la gallega. (ver LISON TOLOSANA, 1971). Para terminar con este apartado, quiero repetir los que considero son cuatro condicionamientos básicos de esta realidad:

a) uno de ellos es el ECOLÓGICO, a saber, el alejamiento de las masías una de otra, y la marcada dispersión del hábitat rural en estas comarcas que nos sirven de referencia (excepción del caso de la Segarra). En el área de la masía, esta dispersión alcanza el 100%, y con bosques importantes por en medio en alguna de ellas.

b) Dos de ellos son SOCIO/ECONÓMICOS: el primero es el hecho de no existir, nada más que en algunos municipios del Pirineo, intereses materiales en común, como podrían ser tierras comunales, bosques de uso comunitario, pastos, ganados, etc. No hay

intereses colectivos por los que procurar aparte de los individuales de cada casa.

c) El segundo de estos factores socio-económicos está relacionado con el régimen de tenencia de la tierra que es dominante en estas comarcas. La gran mayoría de las familias de la parroquia son familias masoveras, (del 60% al 80% en los municipios de la Plana de Vic), que no poseen ni la casa ni la tierra que cultivan y que en cualquier momento pueden ser substituidas por otras o expulsadas de la casa por el amo, despedidas, con lo que probablemente tendrán que abandonar la parroquia o al menos el veinat, para ir allá donde encuentren otra casa y otras tierras para cultivar. Por lo demás, los casos en que no sea por cuestión de fuerza mayor (despido del amo) será por iniciativa propia al haber encontrado una posibilidad de mejorar cultivando las tierras de una finca o casa más grande o en mejores condiciones, cambiar por propia conveniencia. Este hecho trae como consecuencia lógica el hecho del poco arraigo y estabilidad de las familias masoveras en la parroquia, y la poca solidez sociológica de la comunidad local debido al movimiento continuo de una parte importante de sus miembros; agravada la situación por el hecho muy real de la INSEGURIDAD SICOLÓGICA en que el masover vive en la casa debido al tipo de contrato que le liga con el propietario y le mantiene en la misma. Unos datos elementales nos situarán el problema en su justa perspectiva (7) (Consultar apéndice 6.4.2 para más información sobre el tema).

(7) Estos datos son parte del estudio sobre las casas del municipio de Gurb de la Plana, cuyos resultados completos y finales no he podido incorporar a esta tesina debido a circunstancias ya explicadas en el apéndice 6.4.2. Espero que el análisis estadístico minucioso de los datos de ese estudio dejen en su justa perspectiva a una serie de problemas relacionados con el mismo. (CONTINUA) →

d) Finalmente un cuarto condicionamiento de la relativamente mermada vitalidad de la comunidad local en estas comarcas catalanas, se relaciona con todo lo que tratamos de explicar en el apartado 3.1 de esta primera parte, al hablar de la importante autonomía de que puede disfrutar la unidad casa pariral/masoverías dependientes. La riqueza y recursos de todo tipo de los que puede disfrutar esta unidad, le permite prescindir en gran manera de la cooperación o colaboración con otras casas vecinas, sobre todo en lo que se refiere a cuestiones cotidianas y relacionadas con el proceso de producción. Intimamente unido a esto va un factor ideológico, y es la valoración remarcada de la propia autosuficiencia y autonomía en relación al mundo exterior, mundo exterior que comienza más allá de los propios límites de la masía y sus terrenos-bosques.

La hipótesis queda esbozada y planteada, espero tener la ocasión más adelante de desarrollarla en profundidad y amplitud geográfica mayor, en alguna otra ocasión, y después de haber realizado trabajo de campo en otras comarcas que pueden proporcionar matices a la hipótesis, o quizás refutarla en parte, limitando su formulación o generalidad pretendida.

(Continúa (7))—De las 236 "casas de pagés" que forman el municipio de Gurb de la Plana, repartidas en cuatro parroquias diferentes, trece de ellas (5,5%) son familias de casas parirales; 30 (12,5%) son familias de pequeños propietarios y las restantes 193 (82%) son familias de masovers sin tierra propia. Esto en lo que se refiere a 1930-1940, las proporciones han variado hoy (ver apartado 3.1 de esta tesina). En tres generaciones, de 1900 a 1979, sólo en 79 casas (31%) se ha mantenido la misma familia. Si tenemos en cuenta que entre estos 79 casos se cuentan los de las 43 familias que tienen en propiedad la casa, y lógicamente no es de esperar que se muevan, quedan solamente 31 casas de las que siendo masovers no han cambiado de casa en todo este tiempo.

(Continúa)

(Continúa (7)). Por otra parte, de las casas en que ha habido cambios tenemos el siguiente resumen:

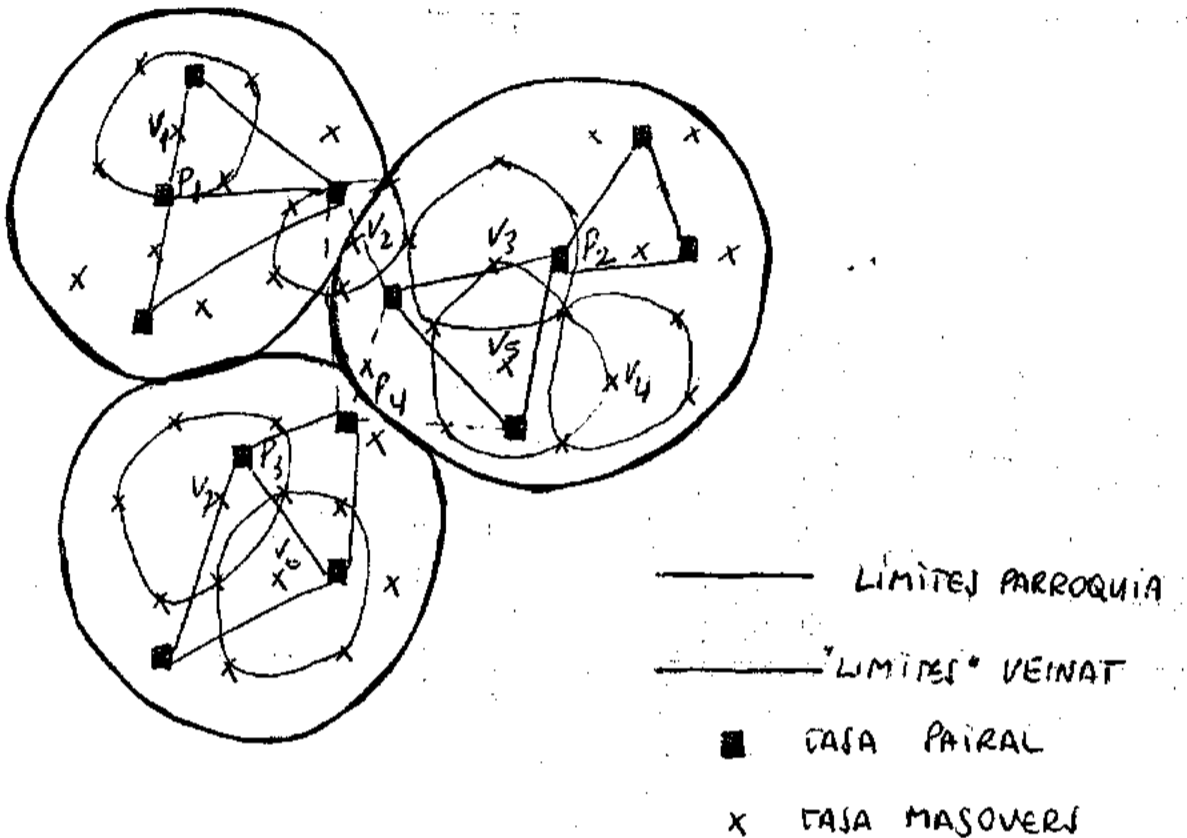
En 68 casas (29% del total)	ha habido un cambio
En 41 casas (17% " ") " "	dos cambios
En 33 " (14% " ") " "	tres cambios
En 14 " (6% " ") " "	cuatro cambios
En 6 " (3% " ") " "	cinco o más cambio

Lo que muestra claramente que los que tienen en teoría y de hecho un verdadero arraigo en la parroquia y en el municipio, porque tienen intereses y una seguridad de afincamiento, son los propietarios; los propietarios de las casas pairales más que ningún otro. Esto supone para la comunidad local, la falta de solidez y afianzamiento a la que aludíamos; aunque su solidez se puede mantener a otros niveles, ya que la estructura dominante, y las familias que conforman ésta, no cambian; los masovers serían en este sentido elementos fácilmente sustituibles dentro de esa estructura, sin alterar de forma importante su funcionamiento.

Por otra parte, estos datos destruyen algunos de los grandes MITOS creados y mantenidos por toda la literatura producida por "historiadores de salón" y viajeros apresurados y un poco miones que desde Barcelona se desplazaban para hacer el canto y alabanza de "nuestras viejas y bondadosas tradiciones", de la casa pairal o el sistema del "pairalisme". Para estos autores todos eran igualmente pagesos saliendo de Barcelona, y no estaban en condiciones de hacer ningún matiz (interesada o intencionadamente?), como éste de lo que separa al propietario de la loaded casa pairal del masover que trabaja las tierras del primero.

Toda la a veces disparatada literatura sobre la Casa Pairal, la "doctrina" del "pairalisme" y la figura mitificada/idealizada del "hereu catalán" que nos aparece en la literatura catalana, se nutre en el fondo y se ha nutrido de esta misma confusión o falta de matizaciones en el acercamiento a la realidad campesina en Cataluña. El "HEREU" prototípico que nos presenta la literatura es el "hereu" de estas casas pairales, de las más importantes de ellas; se ignora la realidad muy distinta de la gran parte de los "hereus" "de pagés" que lo son de casas más pobres y de casas de aparceros sin tierra.

La parroquia y el veinat. Reconsideración. Gráficos.-



La subdivisión o ámbito denominada "veinat" es algo "sui generis" relacionado y condicionado por la realidad de la masía aislada y separada nítidamente de sus vecinas. Dentro de la parroquia, el veinat es ámbito de convivencia más directa, que según los casos puede ser cotidiana; a diferencia de lo que ocurre en el caso de la parroquia donde la gente se encuentra solamente en momentos o acontecimientos determinados, una vez a la semana por ejemplo a la hora de ir a misa. El veinat no debe reducirse a los límites parroquiales, no puede concebirse en sentido abstracto como subdivisión de ésta; sin embargo de hecho ad-

QUIERE

toda su significación y sentido en y a través de la parroquia. Aunque considerado abstractamente, y siguiendo las indicaciones de nuestros informantes, pueda ocurrir que una casa tenga en su veinat casas de dos parroquias distintas, es muy difícil explicar cómo podría ponerse en operación, plasmarse de hecho, este veinat en situaciones como por ejemplo una muerte en la casa. Por ejemplo, el caso teórico del veinat V2 del gráfico ¿en el caso de una muerte en la casa V2 podrían las casas de la parroquia vecina hacer de "cap de dol"?, ciertamente no, ya que corresponden a una parroquia ~~distinta~~ ^{DISTINTA}. En lo que se refiere a la ayuda mutua en tareas cotidianas no se plantearía sin embargo ningún problema de este tipo. Queda aquí un contenido de ambigüedad que en este momento, por falta de información, no puedo resolver.

El veinat, insisto, es una "unidad" o ámbito definido por y a partir de la casa, de una casa concreta. La casa tiene en su entorno otras casas/masías de las que, en principio por un condicionamiento ecológico, recibe la solidaridad o puede esperar recibirla, debida a los vecinos; a cambio devuelve individualmente a cada una de estas la misma solidaridad y apoyo en un momento en que cualquiera de ellas lo necesite.

Es una subdivisión o unidad puramente ego/céntrica, que no tiene entidad como tal en oposición a otras posibles unidades semejantes (al menos en una situación ideal de distribución uniforme de las casas/masías sobre un plano o superficie sin marcadas discontinuidades ecológicas o de hábitat); tiene entidad solamente en función de "ego" (la casa) que moviliza en un momento ^{DETERMINADO} a las demás casas en su ayuda. Es una "unidad" dinámica, contingente incluso; recibe a veces el nombre de "barri" pero no puede confundirse con un barrio pueblerino, por esto que estamos diciendo de su falta de entidad propia al margen de la casa que en cada caso lo dinamiza y plasma.

Hay, en abstracto, tantos veinats diferentes en su composición interna, como casas diferentes dentro de la parroquia.

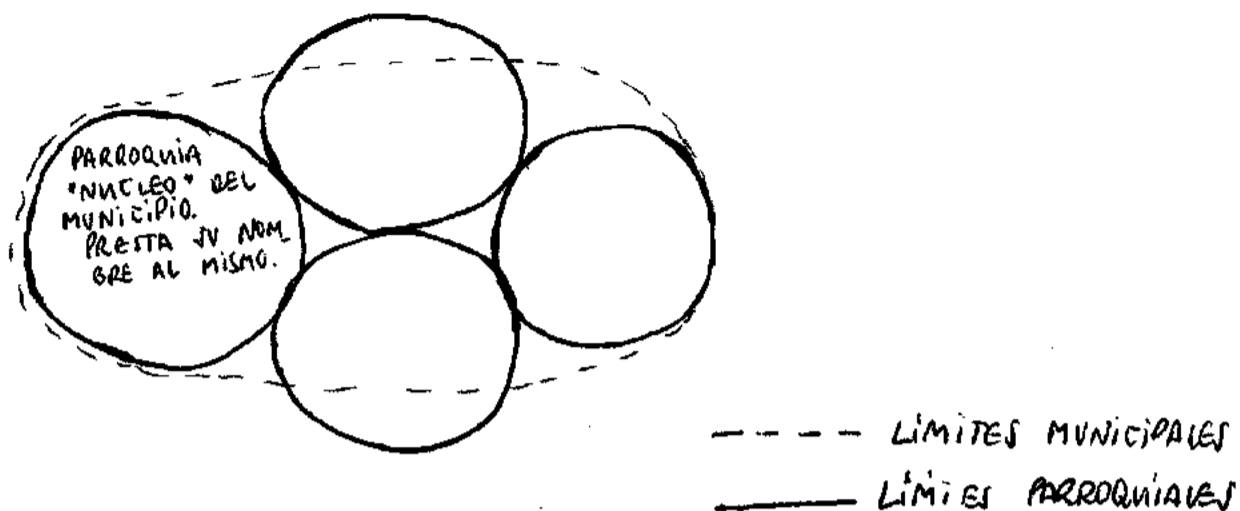
El STATUS DE UNA CASA determinada tiene que ver mucho a la hora de definir el veinat de una casa. Si la casa es casa pairal su veinat será más amplio, pues aparte de las casas vecinas, parte de ellas masoverías propias y con las que mantendrá por ello una relación especial por encima del hecho circunstancial de ser vecinos, mantendrá lazos especiales con las casas similares de propietarios que queden en su entorno más cercano. De hecho, lo que separa a una casa de masovers de una casa pairal por el hecho de pertenecer a estos dos estamentos diferenciados, es más fuerte que lo que en teoría les debería unir por el hecho de ser vecinos. De la misma manera, la relación de amo a masover que le une a sus propias masoverías alrededor de la casa pairal, ~~prácticamente~~ por encima de la relación que se define como paritaria e igualitaria del veinat (sería en todo caso una reciprocidad asimétrica la que les uniría).

En fin, poniendo un ejemplo relacionado con la organización de los funerales, que ya hicimos salir al hablar más atrás del veinat, vemos como los "caps de dol" de una casa pairal no salen de la casa más cercana geográficamente, sino de una casa del mismo status (la más cercana de estas, lógicamente). Así Dos casos concretos ejemplificarán esto. En la parroquia de Granollers de la Plana las casas pairales del Pladelasala, El Rossell, l'Arumí y La Comella formen un "veinat", aunque la distancia que las separa sea considerable y entre ellas queden otras casas (de status inferior, de masovers). Las familias de estas cuatro casas mantuvieron hasta hace pocos años la costumbre de visitarse cada domingo, de tomar el chocolate, charlar y jugar a las cartas juntos, cada domingo, en una casa diferente de las cuatro.

En la parroquia de Linya (municipio de Navés, Solsonés) la casa pairal ~~de~~ La Sala de Linya tiene como "partners" para prestarse mutuamente los servicios de "cap de dol" a las dos casas pairales más cercanas de la misma parroquia: Cal Roses y Duocastella.

Criterios de cercanía, contigüidad, se combinan o matizan con criterios de status. Estos últimos tienden a prevalecer por encima de los primeros, relativamente.

2.2 LA PARROQUIA, EL "POBLE" Y EL MUNICIPIO



Un municipio está habitualmente formado por tres, cuatro o cinco parroquias diferentes, una de las cuáles forma su núcleo principal de población: suele ser la parroquia más rica, antigua y poblada del conjunto, presta su nombre al mismo y está incluida con todas sus casas al municipio.

No necesariamente ocupa esta parroquia-núcleo el centro geográfico del municipio, ni suelen estar las comunicaciones comarcales o municipales si estas existen como tales, estar planificadas en función de la parroquia-núcleo del municipio, ni siquiera en función del lugar ocupado por la casa consistorial. En realidad estos municipios son una agregación de pequeños pueblos-parroquia, hecha por razones de racionalidad burocrática. Tienen poco en cuenta la realidad afianzada de las pequeñas comunidades parroquiales, las primigenias comunidades locales en el contexto de la masía al menos, y esto hace aparecer los límites del mismo, al menos como arbitrarios y con poco sentido en muchos casos.

No eran ya racionales quizá en el momento de ser trazados, por estos motivos, y en otros casos han quedado obsoletos debido a la influencia de la industrialización sobre ciertas partes del área de los mismos. Así puede ocurrir que dentro de los límites de un municipio en principio netamente rural, se reúnen ahora una urbanización que es polígono de ampliación de una ciudad vecina (pueblo-dormitorio) y una colonia textil que aprovecha el caudal del río que cruza el municipio; no teniendo los habitantes de esta posible colonia nada en absoluto que ver con la población nativa del municipio, aparte de pertenecer al mismo. Es el caso de los municipios de Olván (Berguedá), Gurb de la Plana (Osona) y otros.

Los límites municipales en las áreas rurales, más aún en aquellas del área de la masía, no pueden dejar de ser percibidos como arbitrarios por los nativos, ya que en su trazado no han tenido en muchos casos en cuenta las realidades relevantes para el punto de vista nativo: límites parroquiales, centros de atracción comarcal, etc. Criterios históricos, o puramente burocráticos, prevalecen por encima de aquellos que serían racionales desde el punto de vista local; fundamentalmente el hecho de la parroquia como comunidad local afianzada y operante.

La tradición catalanista "ilustrada" ha criticado insistentemente las subdivisiones provinciales como apéndices del centralismo, reivindicando como contrapunto la comarca y la veguería, que serían más acordes con la realidad nativa; pero ha prestado poca atención en sus críticas a la arbitrariedad de los municipales en algunos casos. En realidad la discusión no deja de estar profundamente "ideologizada", ya que cualquier tipo de límites administrativos, por definición rígidos, no dejarán de tener cierto grado de arbitrariedad en su trazado.

Por otra parte, al no coincidir los límites parroquiales con los municipales en muchos casos, con los de las "comunitas" locales ya formadas, el municipio aparece como una realidad relativamente extraña, y recibida con cierta desconfianza u hostilidad por muchos de los vecinos. Hasta ahora la realidad del municipio ha sido percibida como simplemente onerosa, sobre todo en las áreas rurales de la masía donde no podía "palparse" en servicios concretos y efectivos la realidad operativa del mismo, pero sí desde el principio sus cargas: impuestos, papeleo burocrático, exigencias de la Administración Central transmitidas a través del mismo, etc. Aunque en muchos ^{casos} aún son realidades recientes y deficientes servicios como los de escuelas, médicos, arreglo de caminos con cargo al Ayuntamiento, pensiones de vejez, subvenciones y servicios agronómicos, etc., son realidades que están haciendo cambiar la concepción que se ha mantenido tradicionalmente del mismo. El municipio va encontrando su lugar propio y aceptado dentro del esquema jerarquizado de los ámbitos de identidad y religación local.

Veamos la opinión de uno de nuestros informantes, añadiendo matices a la interpretación del tema:

" Parroquia es lo eclesiástico i municipio lo oficial. La parroquia es allá a on anem a missa, allá on ens enterran, batejan, allá on la gent es casa i tot aixó. Com ho diria jo, moralment la parroquia es sempre més que el municipi, jo necessito un document i tinc que anar al municipi (=el edificio del Ayuntamiento). L'ajuda dels veïns a una casa que hagi tingut una desgràcia o una necessitat urgent es fá dins de la parroquia, aixó no té res a veure amb el municipi. Miri, que vol que li digui, potser se sent més la persona que es tot, parroquia y municipi, del mateix po-

ble (que coincide los límites respectivos), ara per exemple el que com a casa nostra som de un municipi i d'una parroquia diferents.. totes les alegrías i totes les festes ens les dona la parroquia, i tots els PAGOS les cobra el municipi. Has d'anar per exemple a fer un pago, al municipi; a votar una cosa que no sé lo que vaig a votar, al municipi; per coses més aviat DESAGRADABLES. En canvi doncs a la parroquia es va per una festa, per coses més de convivència, més agradables. Per aixó que a l'església de ..(la parroquia) m'hi sento un feligrés més entre tots i ho soc, en canvi a l'Ajuntament de .. (municipio) no m'hi sento rés. No es agradable per aixó SER DE DOS PUESTOS."

(Tona, Osona)

Un inconveniente o negatividad más a añadir a los ya explicados, tener que dividir las lealtades entre dos unidades distintas, tener que optar por uno u otro a la hora de decir cuál de ellos es para nosotros importante, jugar a dos bandas. Se me ocurre pensar que éste es un problema muy semejante al "sufrido" por muchos catalanes que se sienten obligados a compaginar en su fuero interno dos lealtades, la obligada por ser español y la sentida de ser catalán. El enfrentamiento de ambas lealtades significa para muchos de ellos la negación de lo primero para fortalecer y afirmar lo segundo. En otros casos, este conflicto de lealtades es una pura paradoja y un puro conflicto para ellos personalmente.

La expresión más conocida que condensa la diferenciación y oposición entre las dos unidades es aquella de: "Aquí som de VIUS I DE MORTS de (parroquia), i DE PAGOS de...(municipio)". Bonita metáfora la primera que condensa todo lo emocional, afec-

tivo y trascendente de la función cumplida por la parroquia; frente a la negatividad y aspecto oneroso de la segunda: obligaciones, deberes, cargos, etc. y ninguna compensación "palpable", según se desprende de la expresión nativa.

Los grandes propietarios del municipio no suelen tener una concepción tan negativa del mismo, a pesar de ser ellos los mayores contribuyentes; porque son los que tienen en éste INTERESES, y éstos se defienden también a través del municipio, que por otra parte siempre hasta ahora han controlado ellos sin ninguna interferencia de los que en él "no tienen propis", intereses: los masovers. Veamos la opinión de dos de estos propietarios:

"I el municipi també s'estime, perquè amb això de la fusió dels municipis que volia el Govern no s'ha pogut fer; perquè treure la capitalitat d'un lloc per posar-la en un altre...; ningú vol claudicar. Canviar el nom del municipi, no crec que això ningú municipi ho firmaria, als menys els que tinguin propis en aquest."

(Navés, Solsonés)

"Els propietaris dins del municipi tenen molta relació, perquè se'han de veure moltes vegades, ja sigui per reunions de coses del Ajuntament, festes del poble.."

(Olván, Berguedá).

Los dos informantes nos sugieren dos razones de peso para explicar esta realidad diferente del municipio según se trate de un masover o pequeño propietario del mismo, o bien un gran propietario del mismo: 1) Tener intereses y "propis" en el mismo, que se ha de procurar por ellos. 2) La relación que poníamos en duda existir entre los habitantes de dos parroquias vecinas por el

Único motivo de pertenecer a un mismo municipio, no es tan cierta en el caso de los propietarios de éste. Ellos si tienen esa relación y contacto a través del municipio. Alcalde, concejales, secretario, presidente de la Hermandad o Cámara Agrarias, etc. salen de estas casas ^{PAIRALES} de las distintas parroquias.

Quisiera hacer notar la referencia hecha por el primer informante a las dificultades que plantea la integración de municipios, por ser un necho con el que me he encontrado en otros casos en el trabajo de campo. Y porque a este nivel ya aparece el municipio como creador de identidad y religación, al menos en lo que se refiere a un determinado estamento de sus vecinos.

Las razones fundamentales que los informantes arguyen para manifestar su opinión contraria a esta integración, normalmente aducidas por el "vecino chico" frente al "vecino grande" de los dos ayuntamientos propuestos para la integración, son dos:

- Desconfianza de los municipios o comunidades pequeños (rurales) frente a los grandes (urbanos) que en la fusión se convertirían en la "cenicienta" de la casa, que serían marginados y olvidados por su menor peso específico. Esto es así sobre todo cuando esta unidad mayor es un núcleo ciudadano importante (caso de la integración propuesta de varios municipios de la comarca del Solsonés en este municipio de Solsona ciudad.), ya que entonces se considera que los intereses de ellos como "pajesos" no estarían suficientemente representados ni defendidos en el nuevo municipio. En cuestión de servicios piensan que los pueblos rurales se convertirían en arrabales de la ciudad o pueblo grande. En parte por estas cuestiones de mayorías/minorías y en parte por la supuesta "ignorancia" de los "ciudadanos" respecto a las cosas "de pagés". Si los de la ciudad tratan de "RUCS" (= gañanes, palurdos, "de pagés") a los de los municipios rura-

les, cuando por ejemplo van al mercado allá ("aquí venen els rucs de la Valldora.."); los "de pagés" tratan a los primeros de "MA/TARRUCS" (= ignorantes, que no saben distinguir una berza de una lechuga). Para combatir u obstaculizar este intento de absorción de los municipios rurales por parte del municipio del pueblo grande o ciudad, sobre todos los propietarios que tienen casa y bienes en aquellos, siguen diversas estrategias; la fundamental es conservar su empadronamiento, y convencer a otros para que así lo hagan, aunque de hecho hayan pasado a residir a otro lugar (muy posiblemente a esa misma capital comarcal), en el ayuntamiento del pueblo. De esta manera podrán mantener el número suficiente, mínimo, de vecinos exigidos para poder mantener Ayuntamiento propio.

- En los casos en que los diversos "pueblos" tienen bienes en común propios (municipios de la montaña), las diversas unidades a integrar, estos intereses materiales resultan difícilmente conciliables. Los que los tienen, o piensan que los tienen en más cantidad, no están dispuestos a compartir esos bienes con sus nuevos compañeros de mesa. (Josa-Tuxent por ejemplo). Así, lo habitual en estas forzadas fusiones, conseguidas con sudor y lágrimas y mantenidas con tensiones, ^{es que} cada una de las unidades previas: "barris", parroquias, municipios, etc. conservan dentro del nuevo municipio la administración de sus propios bienes del común, y por supuesto su usufructo. Son representados en el Ayuntamiento por un concejal, que hace de hecho las funciones de alcalde pedáneo (Josa-Tuxent; Canalda-Odén; "barris" del municipio de Guixés, etc.). Es curioso constatar como a todos los niveles la absorción o integración de unidades pequeñas ya establecidas y en operación, por otras superiores, se muestra conflictiva y proble-

mática. Nadie quiere perder su "independencia" por pobre y reducida que sea de hecho ésta. El sentimiento ^{LOCALISTA} ~~canonista~~, cantonalista, permanece vivo y activo.

La parroquia es comunidad de vivencias, de relación, de solidaridades y de intereses cuando existen éstos. Esto es lo que subyace cuando los informantes, aún tratándose de una parroquia de masías dispersas, usan la palabra POBLE para referirse a la parroquia. Esta es la "comunitat" local básica, por excelencia. Una larga cita nos ilustrará un poco la semántica de la palabra "poble" según es entendida en el contexto rural de la masía.

- "Aquí cadascú se sent en primer lloc de casa seva, de la casa allà on va neixer.

- Si, nosaltres es més (nos sentimos más ligados) a la nostra parroquia, al nostre poble. Ens sentim més lligats amb els que convivim, amb la gent que veiem més sovint. I la gent que veiem més sovint es la del poble, a l'hora d'anar a missa el diumenge per exemple.

- Es que hi ha gent en el municipi que jo amb prou feines els conec.

- Després ve la comarca (dejando de lado al municipio); pero nosaltres som "SOLSONENCs" (de la comarca de El Solsonés), no "SOLSONINS" (de la ciudad de Solsona). A mi no m'agrada que em diguin si soc de Solsona, ¡soc de la comarca de Solsona, pero no de Solsona mateix.

- Es clá, nosaltres tenim un POBLE propi (comunidad), no tenim que anar a dir que som de Solsona (sería como una "traición" a la propia comunidad).

- Ara que ens sentim solsonencs (a otro nivel) porque Solsona es el poble (= núcleo importante de población) que te-

rim més a prop. Mira, es allé on anem a comprar, a vendre, al mercat.. allá ens trobem tot el jovent el Diumenge; ens trobem allá amb la gent. Si tinguessim un altre poble (= núcleo urbano importante) més a prop, seríem més d'aquell poble"

(Navés, Solsonés)

La pequeña comunidad defiende sus límites, su identidad propia, frente a la gran comunidad que trata de absorberla. Son "solsonencs" que no "solsoníns"; la comunidad comarcal es un ámbito que reuniendo en una unidad a todos los pueblos que la forman, no niega la identidad de cada uno de ellos al primer nivel; los pueblos o unidades más pequeñas, acceden a esta otra unidad en plan de igualdad. A todos juntos les permite la comarca mantener una identidad y entidad propia frente a las comarcas vecinas. Cada unidad o ámbito de religación adquiere significación y consistencia en contraste con unidades semejantes, al mismo nivel. A otro nivel inferior vemos segmentarse esta unidad en pequeñas sub-unidades que adquieren consistencia e identidad propia, en sí mismas. Es el principio tan conocido de FISION/FUSION formulado por E.E. EVANS PRITCHARD en su monografía sobre los Nuer.

Desde otra perspectiva, vemos también actuar una energía que se plasma verticalmente: la unidad inferior o menos inclusiva entra en contradicción con la más inclusiva, sobre todo cuando ambas compiten por unos recursos semejantes o que son incompatibles de disfrutar al mismo tiempo por ambas unidades. (Así por ejemplo el caso de parroquia/municipio, o el de Región-nacionalidad /Estado-nación. Pero no ocurre lo mismo en el caso parroquia/comarca, que no es lo mismo que parroquia/capital comarcal; o en el caso comarca/región-nacionalidad). La jerarquización progresiva de las lealtades, de la unidad menor a la mayor, de los ni-

veles de religación reales o posibles, en operación o con posibilidad de poner en operación, es una constante que se muestra en todas las conversaciones sobre el tema mantenidas con informantes de estas comarcas: "jo a la cosa més pròxima, més prioritat li dono" (Navés, Solsonés). Así lo piensan, de la misma manera lo actúan y desde luego para ellos eso es LO LOGICO. Esta jerarquización de los ámbitos vitales en una escala progresiva, de una indiscutible lógica en principio, tiene sin embargo sus discontinuidades o rupturas importantes, muy significativas por lo demás: al nivel del municipio, pero sobre todo al nivel España, como ámbito que debería, en su propia lógica, incluir a Cataluña como una parte del todo (región). Dos "rupturas lógicas" o exacerbación del principio de FISION sobre el otro elemento de la dicotomía, el de FUSION. Dos "rupturas lógicas" que tienen mucho que ver con el marcado etnocentrismo de la comunidad regional catalana; la explicación de su razón es sin embargo muy compleja y tiene que ver con la historia, la sociología y la antropología de esta comunidad. Nuevamente me veo en la obligación o imposibilidad de no dejar sino esbozada la hipótesis, planteado el problema, aplazando su desarrollo y profundización para otra ocasión más oportuna y favorable.

Municipio, provincia, estado (sobre todo los dos últimos) son percibidos como niveles "extraños", introducidos forzosamente en la ordenación y jerarquía de los niveles nativa, disturbadores o disruptores de la lógica de inclusión/exclusión nativa.. por ello son más o menos firmemente rechazados.

Volviendo al tema que nos ocupaba, podemos ver en este pequeño diálogo de los informantes dos significados diferentes de la palabra o concepto "poble" en operación:

a) poble = comunidad local, "comunitas", aspecto socio/simbólico.

b) poble = núcleo urbano importante.

Aún podemos descubrir otro nivel de significación en la semántica de la palabra "poble", ya aludido en el apartado 1.1 introductorio de esta primera parte. c) poble = pequeño núcleo de casas agrupadas como opuesto a las masías diseminadas. Significado éste último que está en la base de la dicotomía "viure al poble"/ "viure a pagés", con todas las ricas connotaciones semánticas que van ligadas a esta oposición dicotómica. "Filant més prim" aún podríamos descubrir en este último significado de la palabra dos niveles semánticos diferentes, uno general y otro específico.

1) El específico se relaciona directamente con los casos en que encontramos ~~dentro~~ dentro de una parroquia rural, "de pagés", compuesta por masías aisladas fundamentalmente, un núcleo pequeño de casas agrupadas. Es el caso por ejemplo de Sant Climent (Pinell-Solsonés) donde a las "casas de pagés" por antonomasia (las masías) se las conoce globalmente como "LA SERRA", y el núcleo de casas agrupadas con el nombre genérico de "EL POBLE"; formando todas juntas la parroquia de Sant Climent. A "la serra" viven los propietarios, los pagesos-ricos; el "poble" viven los pagesos-pobres, "fadristerns" de las casas de "la serra", antiguos mozos de las mismas, prestadores de servicios y menestrales. La relación que une a "la serra" con "el poble" es por esto ya en principio profundamente asimétrica. La semántica de estos dos conceptos nos sugieren una profunda división de la comunidad, que en este caso han llegado a formar, por circunstancias específicas del caso que ahora no viene a cuento relatar, dos verdaderas FACCIÓNES con una larga historia de tensiones, enfrentamientos y conflictos; ^{CONFLICTOS} que hasta hace unas décadas solamente, siem-

pre al parecer habían sido "resueltos" a favor de los más poderosos (caciques en opinión de los otros), los de "la serra"; ha cambiado de signo la situación por ejemplo en recientes luchas por el poder local, hasta entonces siempre en manos de los "propietarios" de "la serra", los amos de las casas pairales. Esta situación actualmente tiene otros matices, y es más compleja, que no es la ocasión de analizar detenidamente. Solamente citar dos hechos concretos que sancionan material y ritualmente esta división de la comunidad entre "los de la serra" y "los del poble": a) La fiesta mayor de la parroquia era en noviembre, el día del titular de la parroquia. Estando de alcalde un señor de la Serra propuso cambiar el día de la fiesta, por considerar que era un tiempo muy inconveniente para celebrar fiestas el mes de noviembre. Esto produjo un gran revuelo y oposición en los del "poble", y aunque el alcalde se salió con la suya hubo graves enfrentamientos y problemas por esto. Hoy este día continúa siendo fiesta, pero es "festa només d'església"; y lo que ha ocurrido es que ahora "poble" y "serra" celebran cada uno su fiesta mayor de verano aparte los unos de los otros. La fiesta mayor de "la serra" se celebra el domingo sobre la ascensión, y celebran el oficio solemne en una capilla, de Sant Armengol, perteneciente a una de las casas pairales de "la serra". El "jovent de la serra" organiza un animado baile, los del pueblo intentan boicotearlo. La fiesta mayor del "poble" se celebra en cambio a finales de agosto, el oficio se celebra en la iglesia parroquial, que se encuentra situada en el recinto del "poble"; son ahora "el jovent del poble" los que organizan el baile por su cuenta, y los de "la serra" los que intentarán boicotearlo.

b) Otro hecho. Hace unos cinco años surgieron las primeras iniciativas para la electrificación del pueblo (toda la parroquia en

este caso) por parte de un grupo de vecinos. Las disensiones y enfrentamientos entre "los de la Serra" y "los del poble" no tardaron en surgir y agravarse, esta vez en torno al "reparto" que debía hacerse para pagar el coste de la electrificación. Los del "poble" deciden continuar adelante ellos solos con el proyecto, una vez descolgados los de "la serra", pero al parecer la existencia de problemas personales entre algunos de ellos y la intervención negativa de los "de la serra" acerca de algunos con los que tenían más influencia (familiares por ejemplo; familias que viven en casas que son propiedad de los de "la serra", etc.), produjo una ruptura de los del "poble" en dos bandos. Los que podíamos calificar de "independientes" (de las presiones de los de "la serra") continúan adelante con el proyecto a pesar de todo. Hasta conseguir, a un costo bastante alto por cierto, la gran victoria moral y material sobre los "caciques de la serra" de lograr poner la luz en parte de las casas del "poble". Victoria también sobre el anterior rector de la parroquia, que se había aliado al bando de los de "la serra", de los propietarios de las casas pairales; a raíz de esto el cura ~~se~~ abandona el pueblo.

"Nosaltres no vam volguer entrar ni col.laborar-hi per ré, som totalment apart els de la serra", me dice un informante de "la serra". El caso es que ahora los de "la serra" están sacando adelante un proyecto nuevo para electrificar las "casas de pagés de la serra"; pero en vez de empalmar en el transformador y la línea del "poble", como sería lógico, van a hacer el empalme a otro pueblo distinto que está a seis kilómetros.

Este es sin duda un caso extremo, que plasma esta división que ya nos muestra la semántica entre "viure al poble" / "viure a pagés", a su nivel específico; pero ilustra perfectamente la realidad del hecho, lo que de substancial subyace a la dicotomía aludida (ver para ampliación apartados 1.1 y 1.3 de esta 1ª parte)

2) En el nivel más general la dicotomía tiene unas connotaciones diferentes. En sus sentido general "viure a pagés" quiere decir vivir trabajando la tierra en la masía aislada; mientras que "viure al poble" significa vivir de un oficio, del comercio, ser un trabajador de la fábrica, etc. "Abans havia molta mofa, molta ironia no gaire sana, aquí va un pagés; guaita quin pagés; a un que li volien insultar li deien: "pagés, semblas un pagés;". Vol dir que el pagés era una persona despreciada, ignorant, una persona faltada de recursos, falta da d'amistat; i es clà, com que ja es distingia en els modals i en el vestit; I es clà, havia la dèria dels que ens governaven en els municipis (los propietarios de las casas pairales, según se desprende del contexto general de la conversación con el informante. A éstos no se refiere lo dicho, aunque también viviesen "a pagés" en sentido general; pero ellos viven en su "casa pairal"), de que "mentre hi nagi burros, nosaltres anirem a cavall"; no els interessa ve que la gent s'espabilés ni que sapigués llegir ni escriure, per aixó van posar tantes peges al mestre aquell que et vaig dir que va lluitar tant per conseguir unes escoles noves pel poble" (Gurb, Osona)

Los "recursos" y los lazos de amistad que tanto faltaban al masover, (al "pagés" de hecho, ya que el amo de la casa pairal no es "pagés" en este sentido sino "propietario"), los tenía en abundancia el habitante de la casa pairal, dentro del municipio, de la comarca e incluso de la región.

El sentido general del "viure a pagés" es así en realidad el que encontramos en otros muchos lugares cuando se contrastan los modos de vida de la ciudad y los del pueblo de labradores o campesinos. Es fundamentalmente la dicotomía campo/ciudad, matiza-

da en este contexto por el hecho generalizado de que quien trabaja la tierra, el campesino, no vive en el "pueblo" sino en la masía aislada, rodeada de sus campos, corrales y animales domésticos de todo tipo. "Viure a pagés" = Vivir en la MASIA

Comparando esta situación con la dicotomía campo/ciudad podemos observar cómo el concepto "poble" en su sentido ^{específico} ~~general~~ añade un matiz, supone un nivel intermedio entre el campo (= conjunto de masías) y la ciudad (= que se referiría en el contexto catalán a la ciudad por antonomasia, a Barcelona). En un nivel intermedio, como decimos, "poble" se referiría a los trabajadores de la fábrica (las abundantes colonias textiles que están repartidas por la geografía de Cataluña, cuencas del Llobregat y del Ter fundamentalmente), los pequeños comerciantes, menestrales, gente "de oficio", trabajadores de cuello blanco, profesionales; "poble" sería finalmente el lugar donde se hace el mercado semanal, sea este comarcal o subcomarcal. El "poble" es donde el pagés se abastece de los productos y servicios que no puede satisfacer por su cuenta; y a su vez el lugar donde vende y coloca los productos de la masía; "anem al poble a fer el mercat", dicen los pagesos por aquí, o "baixem al poble a fer el mercat", si la topografía así lo sugiere o apoya.

El habitante del "poble" mira con condescendencia o cierto desprecio al "pagés" palurdo y gañan; el pagés le devuelve el desprecio con la misma moneda (rucs = matarrucs). Son dos maneras de vivir, y por tanto de ver y valorar las cosas, que están enfrentadas. Más adelante veremos, en la tercera parte de esta tesis, el prejuicio y el estereotipo en acción en una cosa tan concreta como el intercambio de mujeres para el matrimonio; su importancia decisiva a la hora de buscar novia o casarse. El rechazo del "hereu", sobre todo de la casa pairal, a casarse con

"una noia del poble" (o el rechazo-imposición de sus padres) era radical; no podía concebirse como podía desenvolverse como "jove de pagés" una chica "del poble". Para el "fadrístern" de esta misma casa pairal, el casarse con una chica "del poble" suponía un rebajamiento de "status" cierto, a no ser que se tratase de la hija de un reputado profesional.

En el caso de los "hereus/fadrísterns" de casas de masovers el prejuicio/estereotipo actuaba en dirección contraria, nadie en "el poble" quería casarse con un simple "pagés", los trabajadores de la fábrica o el comercio no envidian en este sentido la labor y vida del "pagés".

Las circunstancias varían, y hoy es bastante difícil encontrar al "hereu" una mujer adecuada para hacer el papel de "jove" de pagés, tanto si se trata de masovers ricos como si de propietarios. Es muy significativo en este sentido, encontrar en pueblos determinados, sobre todo de montaña, la existencia de altos, alarmanets para los nativos, porcentajes de "hereus" solterones por no encontrar quien quiera, ni de "pagés" ni del "poble" asumir el papel de "jove de pagés". ¡Algo inconcebible en otros tiempos!, en todo caso el solterón sería el "fadrístern" (conco), pero nunca el "hereu";.

2.2.1 La institución del "HOME BO"

La desconfianza frente al "municipio", frente a lo "oficial", es una realidad tal como hemos visto en las páginas anteriores. Esta corre pareja a la desconfianza frente a los métodos y resultados de la justicia oficial, la de los abogados y tribunales. Hay un adagio archiconocido que dice: "advocats i procuradors, al infern de dos en dos", o en otra versión: "advocats i procuradors no trobarás un de bó"; ambos personajes son considerados aliados del rico contra el pobre, del "amo" contra el "masover". Los "procuradors", administradores de las fincas de propietarios residentes en Barcelona u otra ciudad, eran y son francamente odiados por los pequeños masovers, que ven en ellos a gente tirana y sin escrúpulos que "xuclan la nostra sang", porque además han de sacar al mismo tiempo para ellos y para el amo. En realidad consideran que el "procurador" engaña tanto al amo como explota y abusa del masover.

"Val més un mal arreglo que una sentencia" (de un tribunal), éste es el "background" que hace entender porque el pagés dice preferir siempre la "justicia de poble", la "justicia bona y barata". Todo esto constituye la base sociológica y cognoscitiva de esta institución del HOME BO, que encontramos aún vigente, con mayor o menor grado de pervivencia, en estas comarcas del interior de Cataluña. Una institución que, a pesar de sus perfiles poco marcados a veces y un poco estérilmente concebida, se incardina profundamente en la idiosincrasia y manera de hacer y ver las cosas del nativo de estas comarcas.

Cuando entre dos casas surge algún conflicto por cuestión de "termes", de "fites o creus", de derechos de paso por caminos ru-

rales, de aguas o fuentes y su aprovechamiento, e incluso problemas familiares de herencia; si éste conflicto no había enfrentado a las partes hasta el punto de enemistarlas seriamente, se acude a solventar las diferencias delante de uno de estos "homens bons" de reconocido prestigio en la comarca. A un nivel primario, si el problema es de fácil resolución en principio, la costumbre es de solventar las diferencias de las partes llamando ("cridant") a dos "homens bons", uno elegido por cada una de las partes, de confianza y probada solvencia. Los litigantes les explican el problema, van a ver la cuestión sobre el terreno si se trata de un problema de "fites" o "termes" por ejemplo (8), y una vez explicado y visto el problema sobre el terreno los dos "homens bons", a este nivel primario suelen ser de la misma parroquia que los litigantes, hacen un pequeño aparte; si llegan a un acuerdo su decisión ha de ser aceptada sin más discusión por las partes, y en general así ocurre. La decisión suele consistir, según me dicen los propios informantes, en un arreglo salomónico. (El caso es encontrar un cauce para no perder la propia "dignidad" cediendo en algo que ^{se}considera justo; no correr el riesgo de ruptura grave entre las partes, posible al calor de la discusión abierta con el problema).

Pero si estos dos "homens bons" no se ponen de acuerdo en una solución al problema, han de buscar entre los dos un "tercero", el juez de paz del pueblo por ejemplo, que tratará de limar las diferencias de criterios entre los dos previos y en todo caso arbitrará una solución definitiva. Siempre, sin embargo, queda la posibilidad de que una de las partes no acepte el arbitraje (hecho inhabitual y que dejaría en una situación de desprestigio a este individuo que rompe de esta manera las reglas del juego), "allavors aixó ja passa a ser cuestió de tribunals" dicen los informantes.

Por problemas de herencia y de derechos legitimarios (sobre todo esto último) surgidos dentro de la familia o casa, también puede acudirse a estos "homens bons" de la parroquia o comarca. Ellos son por ejemplo los encargados de hacer la valoración del patrimonio para ver cuanto corresponde ~~pagar~~ ^{casar} al "hereu" a cada uno de los hermanos que "demanan els drets" (en estos casos, me dicen los informantes en tono confidencial, los "homens bons", gente del país, sempre "tiren per sota", hacen una valoración baja del patrimonio favoreciendo así al "hereu", o mejor dicho a la casa; frente a los "fadristarns" que la ponen en peligro exigiendo estos derechos, que aunque legales, no tienen porque ser justos en la concepción nativa).

En realidad puede hablarse de los "homens bons" como "amigables componedores", que tratan de arreglar los asuntos que implican a las partes llevando a cabo una mediación efectiva y justa. A otro nivel están los contados "homens bons" de prestigio en toda la comarca, a los que la gente campesina sobre todo, acude con frecuencia o siempre que lo necesita; a "prendre un consell" antes de tomar una decisión importante, sobre algo que posiblemente escapa a los conocimientos, recursos o relaciones sociales que puede mantener un "pagés" normal. Es a estos con-

(8) Las "fites" o "termes" son generalmente piedras planas de tamaño medio, acompañadas a los lados por sendas "filloles", piedras más pequeñas que sirven de sostén y dan orientación adecuada a la fita. Lógicamente, este tipo de "fites" podrían ser movidas intencionadamente por un vecino desaprensivo, o bien involuntariamente al trabajar la tierra o en el bosque, e incluso deteriorarse y moverse debido a fenómenos atmosféricos. Para saber si una fita es buena o mala, en un momento acordado entre los dos propietarios interesados se va a comprobar sobre el terreno. Si no se ponen de acuerdo entre los dos buenamente, es cuando ha de intervenir el "home bó" o "homens bons". Para saber si una fita es buena o mala se ha de descubrir y ver si debajo de la misma se encuentra la ceniza, cáscaras de huevo, etc. (materiales indistinguibles por la humedad y el tiempo) que colocan debajo (contingent).

tados "homens bons" a los que se acude, o cuya mediación se solicita, cuando se trata ya de problemas de envergadura o difícil solución, como puede ser un conflicto entre facciones dentro de un pueblo o pueblos distintos, o conflictos "mayores" entre dos casas.

¿Qué cualidades han de tener estos "homens" en la concepción del nativo?

a) Han de ser para empezar personas "que entenguin" sobre el tema del problema que se trata de resolver; que sepa por ejemplo qué es una "fita" o una "creu" si se trata de un problema de lindes entre dos propietarios. Por eso suele ser un hombre también "de pagés" al que se le "criba" en estas ocasiones.

b) En segundo lugar ha de ser un hombre de prestigio, con autoridad moral y material para hacerse respetar en sus opiniones y sus juicios mediadores; por esto suelen ser ~~personas de~~ "caps de casa", amos-propietarios, de las casas pairales más importantes, que mantienen un prestigio moral y material en la comarca. Además, las cuestiones que habitualmente solventan estos "homens bons" son cuestiones que afectan a los propietarios, y no a los masovers por ejemplo.

c) En tercer lugar, lógicamente, han de ser hombres de confianza, íntegros, imparciales, prácticos (mis informantes insisten en esta necesaria cualidad para poder hacer un buen papel de "home bó", que sepan hacer arreglos rápidos y que dejen satisfechas a las dos partes. Puede ser una habilidad no muy común, sobre todo teniendo en cuenta que debe usar de la persuasión y no

———(continúa (8)) de la fita al hacerla ésta por primera vez, o al reformarla de común acuerdo entre los dos propietarios. El encontrar ésto debajo era señal de que era buena, de que no se trataba de una piedra colocada allí por azar y que pudiera parecerlo. En otros casos, según la configuración del terreno, en vez de "fites" los límites se marcan con "creus" sobre las piedras más grandes en el límite, "potes de gall", etc.

de la autoridad, y menos de la estorsión;). Han de ser, en fin, HOMES DE SENY, concepto que de alguna manera engloba todas las cualidades buscadas en un hombre de éstos.

Estos "homés bons" conjugan sin duda en su personalidad y manera de actuar muchos de los valores y cualidades más apreciados en el contexto cultural de los informantes, es una especie de "tipo ideal" (Navés, Solsonés) dentro de su cultura. Lo de prácticos nos sugiere por otro lado que estos hombres son genuinos y profundos conocedores de los mecanismos y normas, de las "reglas del juego" dentro de la comunidad; conocen y dominan los sutiles mecanismos que rigen las relaciones personales dentro de la comunidad, tanto en general como en los casos concretos. Conocen a las personas entre las que median, y también su contexto socio-familiar; han de ser por todo esto de alguna manera conocedores, de una manera^{no} explícita quizá, del "ethos" y el "pathos" de la comunidad en la que se mueven.

No olvidemos el otro rasgo al que hemos hecho ya alusión al principio: "Abans deíem que valia més la paraula d'un home d'aquests que no pas la paraula d'un jutjat;. Eren homes de cases més aviat riques (habla un pagés pobre), de les cases pairals aquestes, eren els caps de casa.. Es que abans la gent ere més ignorant, no se sabia com se sap ara, i els que anavem a sota que sabíem menos encara; (estaban faltos de recursos, faltos de amistad, como apuntaba otro informante unas páginas atrás). Aquesta gent eren d'escoltar, porque es feían valer la seua (tenían poder e influencia personal para reforzar sus decisiones u opiniones). Aquesta gent també prestaven diners, ajudaven a la gent en malalties. Aquests homes de les cases pairals eren només

tres o cuatro (en cada parroquia), es reunien i feien les seves discussions, com fan ara a la Moncloa els del Govern.

El Valentí de "Sanmiquel", allá on está vosté ara, n'era un d'aquests.."

(Olius, Solsonés)

Otro detalle nuevo que apunta el informante al final de la cita: estos "hombres buenos" disponían de tiempo para el ocio y la propia ilustración personal, lo que les colocaba en una mejor situación en relación a los demás, y al mundo exterior. Gente por lo demás que hacía favores a la gente, y por ello más respetados aún. Para finalizar, quisiera hacer hincapié de nuevo sobre el hecho de que estos hombres no eran impartidores de "sentencias" sino mediadores cuya fuerza había de ser la PERSUASION y no la imposición; porque además no había una obligación inexcusable, aunque sí reforzada socio-culturalmente, de aceptar las recomendaciones de estos "homens bons", por cualquiera de las partes.

Esta institución es pues más que nada un CAUCE abierto para la solución de posibles conflictos entre casas, familias o personas; pero no un tribunal que obliga a presentarse a los acusados y acusadores delante del mismo e imparte una sentencia; ésto en el fondo no arreglaría las cosas (y ~~esto~~ de alguna manera lo sugieren los nativos cuando dicen que "val més un mal arreglo que una sentencia"), pues dejaría un vencedor y un vencido, un justo y un infractor. Y precisamente de lo que se trata en cierto modo es de no verse abocados a una merma en la personal dignidad teniendo que ceder ante las pretensiones vistas como injustas del litigante, o bien al ser esta ^{dignidad} puesta en duda públicamente.

"Dues familiess que están molt veines sempre tenen roces, fins que arriba un moment que dius: bueno, ara ja no equan-

to més;.. no havia manera d'entendre's!, doncs bé, molt bé, tu anomenas a una persona i jo a una altra, perquè nosaltres estem nerviosos i ara ens ho direm tot, ens fastiguejarem i.. per evitar que s'enfrentessin.. .-
 .- per evitar la violència (tercia otro informante)"

(Navés, Solsonés)

El "home bó" ha de ser un conciliador, no un repartidor de justícia, "sed lex, dura lex". Un conciliador y un ritual de conciliación, sus oficientes son los HOMBRES BUENOS.

2.3 LA COMARCA Y EL MERCADO COMARCAL.-

La Comarca es en esta parte de la "Catalunya Vella", junto a la casa y la parroquia, otra unidad sólida y arraigada entre los nativos; fundamental también en la dinamización-organización de la acción y la experiencias vitales, para la cosmovisión del nativo. A diferencia de las otras dos unidades de religación e identidad regionales, con el paso del tiempo y el radical cambio de las circunstancias socio/económicas globales, no he visto mermada su virtualidad o vitalidad, menoscabada su funcionalidad, sino que las ha mantenido y en algunos aspectos incluso ha ampliado.

La entidad e identidad comarcal en Cataluña, histórica y actualmente, es un hecho generalizado, sistemático; y por ello remarcable (no pretendo decir que sea por lo demás ~~exclusivo de la~~ realidad y arraigo de la comarca algo exclusivo de esta región;).

Su posible funcionalidad como unidad básica intermedia en la organización socio-política del país catalán, partiendo del presupuesto de una amplia autonomía para Cataluña, es muy valorada en los cenáculos políticos catalanistas y en amplios sectores de la población también. La postergación de la comarca como tal unidad administrativa básica en el texto del actual "Estatut d'Autonomía" ha sido uno de los motivos por los que los más radicales grupos nacionalistas se han opuesto al mismo.

Frente a la "provincia", que es conceptuada como demarcación impuesta por y para el centralismo, se reivindica la comarca como realidad socio-económica, como ámbito vital de arraigo entre la gente y acorde al "espíritu del país", como símbolo en realidad de este país que anhela una verdadera y profunda autonomía.

Desarrollaré el tema en dos niveles complementarios: el socio/económico y el simbólico-ritual.

2.3.1 Integración al nivel socio/económico: El Mercado

Semanal Comarcal.-

Al nivel socio/económico se ha de destacar en lo que se refiere a la comarca el hecho del mercado; cada semana en cada una de las comarcas y subcomarcas de la geografía catalana no deja de celebrarse un pequeño o grande mercado al que acuden gentes de todos los rincones de las mismas. En realidad la comarca se define y delimita fundamentalmente en función del mercado y la asistencia al mismo de los diversos pueblos que la forman. Este fué el criterio básico que guió la labor de la comisión de ordenación del territorio de la Generalitat de Cataluña en 1938 al llevar a cabo la delimitación oficial de las diversas comarcas ya formadas. Con el desarrollo de los medios de comunicación de todo tipo y los nuevos métodos de comercialización, su funcionalidad no ha disminuido, sino que incluso se ha afianzado y profundizado en algunos aspectos.

El "mercat" semanal que se celebra en cada cabecera comarcal ha dejado de ser ciertamente el lugar y la ocasión para llevar toda clase de productos del campo y la granja, que después ~~van~~ ^{ERAN} vendidos directamente allá; pero las compraventas e intercambios no dejan de celebrarse allí mismo; ahora son intercambios "invisibles", en los que ni tan solo el dinero se ve correr porque se realizan en papel bancario; "ara es fà el mercat de paraula" dicen los pagesos de estas comarcas.

Pocas son las "casas de pages" (masías), sobre todo si es una comarca de población dispersa 100% para la mayoría de sus pueblos, de las que no vayan al mercado cada semana al menos dos personas: el "amo" y la "mestressa"; el desarrollo de los medios de comunicación precisamente, posibilita algo que antes no era tan via-

ble por las distancias.

"generalment al mercat va l'home (de la casa/masia), pero també hi va la dona, sobretot si tenen cotxe; va el matrimoni o bé la filla de la casa. Un cop arriben allà cadascú es va per les seves, la dona s'anirà a comprar per la setmana per les parades aquestes i les botigues del poble, i l'home s'anirà a un bar d'aquestes que es reuneixen, allà estan xerrant, que a vegades ja ni saben lo que dieuen;"

(Olván, Berguedà)

Aunque en el momento no tengan nada que comprar ni vender, ninguna gestión que realizar en la capital comarcal, no dejarán de ir al mercado; porque allí encontrarán amigos y conocidos que no tienen ocasión de ver durante la semana, se enterará de los precios y de cómo va el mercado, o simplemente tendrá unas horas de esparcimiento con esos amigos y conocidos.

La mañana del mercado es la ocasión de ocio por excelencia a lo largo de la semana, para el pagés que vive aislado en su masía o en el pequeño pueblo. Por eso que hoy más que ayer, el centro comarcal a través de este día de "mercat" principalmente, cumple una serie de funciones que van más allá de la simple función de intercambios mercantiles o profesionales: es centro de servicios, de consumo, de OCIO y relación interpersonal; vehiculador de contactos por encima de lo que supone el pueblo o la parroquia, y más aún en un momento en que la vitalidad de estas unidades o ámbitos de convivencia languidece. En cuanto al tema ocio, sin duda para el pagés que vive en la masía, la mañana del día de mercado es el día de fiesta semanal; como las "fierras" principales de la comarca son o eran los días de fiesta por

todo lo alto durante el año. El Centro Comarcal es ~~una~~ ~~el~~, sobre todo en las comarcas netamente rurales, el elemento integrador y dinamizador de las mismas, y el mercado juega un papel clave en este aspecto.

"Anem a fer el mercat" es la expresión que se emplea popularmente, destaca la parte activa del individuo, el "mercat" lo hacen los que asisten al mismo, no está allá ya formado y en funcionamiento como puede ser el caso de un gran mercado cubierto de Barcelona, o un gran supermercado, donde el que asiste lo hace en plan de consumidor pasivo.

"No, no, el mercat no es perderá, es una concentració de gent que uns tenen la necessitat de comprar i altres de vendre, per lo tant es troven allá, no sé com es podia organitzar d'una altra manera. Sorten tots els que compren i venen, si un diu que li donará tant, vosté diu; potser aquell em donará més;; es com la borsa de Barcelona, allá hi ha una concentració per comprar i vendre"

(Olván, Berquedá)

Así pues, ¿a qué va la gente al mercado?. Tradicionalmente, en las comarcas de población 100% dispersa, en el área de la masía, el centro de mercado proporciona a la casa prácticamente todo lo que necesita en bienes y servicios aparte de lo que ella misma produce. En el centro comarcal tienen su consulta los médicos, residen algunos secretarios de Ayuntamientos rurales, vive o tiene allá su cita (su "oficina") el "home bó" de prestigio en la comarca, allí está la NOTARIA donde ha de ir a concertar el pagés los capítulos matrimoniales de su "hereu" el día que se haya de casar, e incluso allá tiene su casa o monta su improvisada consulta el curandero popular por si alguno tiene al-

gún problema de "espatllat" o algo más complicado. (Solsona por ejemplo es un lugar de mercado donde tiene su "consulta" uno de estos curanderos; la ciudad de Manresa es un verdadero centro regional de esta clase de medicina o brujería, etc.). Por otra parte, la "mestressa" de la casa habrá de hacer este día las compras de todo lo que necesite para la casa durante la semana.

Las ocasiones tradicionales en que se concertaban los matrimonios eran las grandes FIRAS comarcales o regionales; pero hoy, tanto la práctica de "arreglar casaments" ha dejado de ser un hecho cotidiano (al menos de manera abierta), como las propias "firas" que prácticamente han desaparecido de la geografía catalana.

El mercado semanal a nivel comarcal no es el único que se hace en la comarca sin embargo, pueden existir algunos más a nivel local o subcomarcal que se celebran también con esta periodicidad. Ahora bien, todos los demás que puedan realizarse en la comarca se hacen en función del primero y están a él subordinados de alguna manera; de hecho preparan el ambiente del comarcal y no son sino prolegómenos de éste (pueden darse casos de cierta especialización de éstos mercados subcomarcales, con lo que adquirirán cierta entidad independiente; por ejemplo el de Montmajor respecto a Barga, el de Manlleu respecto a Vic, etc.).

El calendario de mercados subcomarcales, comarcales y supracomarcales o regionales está cuidadosamente organizado para no hacer coincidir las fechas de aquellos a los que en teoría pueden asistir unas mismas poblaciones. Las fechas de los locales-subcomarcales fijadas en función del comarcal, la del comarcal en función del regional y las de los regionales en función del gran mercado de la Llotja de Barcelona que se celebra los martes.

Veamos un ejemplo en operación: dentro del Berguedá hay mer-

cados semanales en Montmajor, el miércoles; en Casserres, el jueves; en Prats de Lluçanés, el domingo (sub-comarca del Lluçanés). El sábado es el gran mercado comarcal en Berga.

En la comarca de Osona hay mercados semanales en: Torelló, Roda de Ter, Manlleu, Tona, Centelles, Sant Quirze y Prats de Lluçanés (parte de los pueblos de esta subcomarca del Lluçanés se orientan hacia Berga y parte a Vic el día de mercado "gran"). Todos concurren el sábado al importantísimo mercado de Vic, que es un mercado que podemos calificar de importancia regional, además de comarcal. El de Manresa es otro de estos mercados regionales que son concurridos por gentes y negociantes de varias comarcas. Como colofón, todos estos mercados comarcales y regionales concurren los martes al mercado de LA LLOTJA en Barcelona.

La integración u organización de los mercados reproduce de alguna manera este esquema de jerarquización o inclusión escalonada, sistemática, que vimos era característico de la integración de la comunidad regional a los diversos niveles de religación. Con el matiz de quedar en este caso más clara la "marginación" o papel secundario jugado por límites municipales o centros provinciales como tales:

/mercado local (si existe como tal) / mercado subcomarcal / mercado comarcal / mercado regional / mercado "nacional" (?), Barcelona/. El mismo esquema volverá a reproducirse con nitidez al nivel religioso-simbólico, cuando hablemos de los santuarios de la Mare de Deu.

Para terminar con esta primer aproximación a la comarca desde el nivel socio-económico, una larga cita de uno de nuestros informantes, que muestra algo más de lo que subyace a la realidad comarcal.

".. per aquí la gent normal es més la comarca que la capital de província; se senten més de la comarca que no pas del d'alló... no hi ha aquest sentiment tant.. innat, com en el cas de la comarca. Barcelona està molt lluny; jo crec que de la província la gent tant s'estiman ser de Barcelona com de Girona, la majoria; els propietaris perquè tenen una casa i uns propis aquí (en la comarca), però hasta els masoveres que els podrien donar una finca més gran i bona fora de la comarca.. però ells volen estar a la comarca;; sempre han viscut aquí, tenen els arrels aquí, els coneguts, etc. Una mica de sentimentalisme si que hi es, i també que els treballs son diferents en cada comarca, el clima, els diferents conreus, no volen canviar o ho creuen difícil de canviar. Com un de Solsona conegut meu, que li vaig proposar que es comprés una finca molt bona aquí, una bona oportunitat, però ell va dir que volia sen-

(Olvan, Berguedà)

El personaje citado por el informante no hace sino expresar a nivel simbólico, mediante una bonita imagen poética, lo que él mismo ~~en el texto~~ había explicado con ejemplos a nivel socio-económico. La comarca se nos muestra como sólido ámbito o unidad de convivencia y religación: experiencias, relación, manera de hacer y de vivir comunes, folklore, etc. Es por ello una fuente de identidad y religación importante.

Lo que nos sugiere el informante sobre el ámbito de movimientos, geográfico, de las familias masoveras que cambian de casa, queda perfectamente corroborado con los datos recogidos sobre Gurb de la Plana (Apéndice 6.4.2, págs. 4,5 y 9)

Entre 1897-1940, de las 118 nuevas familias que me consta se instalaron en las diversas parroquias de este municipio, y de las que se conoce su procedencia, solamente una (1%) procede de una casa de un municipio fuera de la comarca. Entre 1940-1979, de 93 familias de nueva instalaci3n que se han tenido en cuenta, solamente 8 (8,5%) provienen de una casa de un municipio fuera de la comarca.

En cuanto al destino de las familias de masovers que abandonan este municipio tenemos los siguientes datos que ofrecer: Entre 1897-1940, de las 118 familias que abandonan el mismo, 35 de ellas dejan la agricultura y se instalan en alguna ciudad de la comarca; de 37 de ellas no nos consta su destino. Pero solamente dos del grupo de ellas que se instalan en una nueva masoveria, salen fuera de la comarca. (2,5%). Entre 1940-1979 son de nuevo solamente dos, de un conjunto de 49, las que se instalan fuera de la comarca (4%).

Pero quizas mäs sorprendente o significativo es lo que ocurre con las parejas de "fadriesters" de las casas del municipio que han de iniciar una nueva vida fuera de la casa. Veamos:

En lo que respecta a los individuos de la Generaci3n B (Ver ^{en} ~~va-~~ pändice 6.4.2 la definici3n de las generaciones para este estudio), de 146 fadriesterne a los que se ha seguido la trayectoria "vital", solamente 19 de ellos se han establecido fuera de la comarca al casarse: (12,5%); seis de ellos en una comarca vecina (4%); doce en el ärea de Barcelona (8%); y uno fuera de Cataluña (0,5%). En lo que respecta a las "filles de la casa", de 190 a las que hemos seguido su trayectoria, sólo 16 de ellas (8%) se han establecido fuera de la comarca al casarse; nueve en otra comarca vecina (4,5%); y 7 en el ärea de Barcelona (3,5%).

En la próxima generación, generación C, las cosas no varían sustancialmente. De 211 "fadristerne" a los que hemos seguido en su trayectoria, 23 de ellos (11%) se han establecido al casarse fuera de la comarca; seis de ellos (3%) lo han hecho en una comarca vecina; 16 en el área de Barcelona (7,5%); y uno fuera de Cataluña (0,5%). En lo que se refiere a las mujeres, de 238 a las que se ha seguido la trayectoria, 33 se han establecido fuera de la comarca (13,5%); diez de ellas en una comarca vecina (4%); 19 en el área de Barcelona (8%); y cuatro fuera de Cataluña (1,5%).

Estos datos son un hecho significativo de la entidad de la comarca en Cataluña, aunque se ha de esperar que estos porcentajes estarían más crecidos si se tratase de una comarca menos industrializada, como podría ser el Solsonés o la Segarra. Todo un pequeño "país", la comarca, recogido sobre sí mismo. A pesar de la amplia libertad de movimientos de la que los FADRISTERNS de las casas y las familias de MASOVERS,^{INTEGRAN} de lo poco o nada que pueda ligarlos sólidamente a la comunidad local o comarcal, al menos en teoría, vemos cómo de hecho se mueven en un radio de acción geográfico limitado, y la comarca es uno de los límites más afianzados que limitan este movimiento. Podemos sospechar con fundamento que esta limitación del ámbito de movimientos es en muchos casos implícita o explícitamente buscada; como nos decía nuestro personaje: "jo lo que vull es sentir sempre les campanes de la Seu de Solsona".

2.3.2 Integración a nivel simbólico-ritual: "comandes" y "santuaria" comarcales.-

Al nivel simbólico/ritual la comarca es también unidad operante y afianzada; a éste nivel pueden observarse ciertas similitudes estructurales con lo que hemos visto para el caso del mercado. Veamos algunos ejemplos ilustrativos.

Al Santuari de la Mare de Deu de Massarrúbies concurren otras ocho parroquias más (COMANDES) que en el mes de mayo se reúnen y manifiestan su unidad en torno al santuario, en uno de los aplecs religioso-festivos más concurridos de la comarca del Solsonés.

"Nou comandes té la Varga / a l'entorn del seu Palau
com heralde de la gran Reina / cavallers per mariana
Terraçola primitiva / lloc humil i amagat
fou parroquia beneïda / en quin terme s'hostatjà
N'és Odén també comanda / als peus del mont gegantí
Timoneda i la Llana / Castellar, Ceuró i Ogern
amb Montpol, Cambrils completen / sa corona refulgent.

(Programa de la festa/aplec de 1977)

Hasta hace muy pocos años, los feligreses de cada parroquia o comanda se reunían en su iglesia parroquial respectiva, desde donde en ordenada comitiva partían con su Rector a la cabeza, 'priors' y 'prioras', estandartes y bandera de la parroquia, a pie hasta el santuario. Allí convergían las banderas de las cuatro comandas y celebraban "en germanor" la fiesta y "aplec" de Massarrúbies. Hoy día cada cual se traslada allí con los más diversos medios de transporte, y son pocos los que realizan el cami-

no a pie. Pero la fiesta y el aplec están tan concurridos como siempre. Los valores de solidaridad, "germanor" y unidad de los habitantes de estas nueve parroquias de la "Ribera Salada" quedan reforzados ritualmente año tras año, en este popular aplec de Massarrúbies (Montpol, Castellar de la Ribera, Solsonés).

En la misma comarca hay otros santuarios que "aplegan" un número determinado de parroquias o "comandas" al margen de los límites municipales, por supuesto, pero también al margen del centro comarcal. Con el soporte de la ecología habitualmente, se delimitan a este nivel ritual-simbólico determinadas subcomarcas dentro de la comarca. Este es también el caso del Santuari de Lord que fué muy popular e importante hasta hace unas décadas, y al que concurrían organizadamente el lunes de Pascua catorze "comandes" o parroquias de la subcomarca conocida como "LA VALL DE LORD", que coincide más o menos con el alto valle del río Cardener. En el santuario cada parroquia tenía reservada su celda y fogón para los peregrinos de la misma que se acercasen ese día, allí permanecían durante la noche antes de emprender camino de vuelta a sus pueblos/parroquia respectivos.

Una ocasión destacada en que las parroquias de la comarca, que de momento vemos "agermanarse" y reunirse a nivel subcomarcal, con juntaban sus anhelos y esfuerzos en una tarea común, era en ocasión de las multitudinarias PREGARIES DE LA PLUJA o de L'AIGUA, que organizaban las parroquias y los campesinos cuando tenían una urgente necesidad de agua para sus campos (En el Solsonés la última vez que se organizaron hasta llegar al nivel comarcal fué en el año 1954. Pero la realidad se reproduce hoy a otros niveles, los pagesos, por ejemplo, vemos como se reúnen con sus tractores, de toda la comarca, y se concentran en la capital comarcal o sus alrededores en manifestación/procesión para reivindicar mejores precios y condiciones de vida al Gobierno Todopo-

deroso). Veamos paso a paso la minuciosa y sistemática organización de estas "Pregaries" tal como nos lo explica un informante:

"Cuan havia prou necessitat (de agua) anave una comissió (de vecinos) a veure al capellá; "convé fer pregaries per que ploqui;", li deien. I el capellá pues s'oferia per fer les pregaries al matí o al vespre. A l'hora que es quedave, cap a l'església tota, i a dir les pregaries, el rosari i les lletanies.. i sant aquí i sant allá. Passave a lo millor així un més que no plovia, i allavors ja ens hi possavem a base de fort, es reunian tots els pobles de la contrada i comenzaven a fer pregaries a totes les Mares de Deu de la comarca, i les anaven treien; sortie la Mare de Deu de Lord, la Mare de Deu de Massarrúbies, la del Castellvell, la del Miracle.. i anant fent processons, i anant fent pregaries;. La última que sortia era la Mare de Deu del Claustre de Solsona (capital comarcal), i creguis que per fer sortir aquella Mare de Deu es feien pregar (los de Solsona).. era, que quan sortia, agua segura; (El centro comarcal refuerza así a nivel simbólico-ritual su importancia y supremacia sobre la periferia, de lo que no dejan de derivarse ciertas tensiones, como veremos). Del meu record només la van treure tres vegades o quatre. Doncs, es reunien les processons dels cuatre castells (divisió simbólica que afecta a los pueblos todos de la comarca), dels cuatre "barris" (de la ciudad de Solsona) i de les cuatre partides del VINYET de Solsona (les "cases de pagés" del término municipal de Solsona).. tots amb les seves banderes, sants i Mares de Deu. Cada processó entraba pel seu portal corresponent (cuatro también, que tienen las murallas que rodean la ciudad de Solsona, o lo que quedan de estas;) i llavors es quan

treuen la Mare de Deu del Claustre de la Catedral; s'ha de fer un VDT per treure-la (y un ritual muy interesante, la M.deD. del Claustre está "controlada" por la VIN/TICUATRENA, que es una especie de cofradía elitista que administra los bienes materiales y espirituales de la Mare de Deu. El representante máximo de la "vinticuatre^{na}" ~~del~~ momento, entrega "en préstamo" la imagen de la Virgen al Obispo, para que éste la saque en procesión como piden los fieles de la comarca (diócesis), mediante un ritual y unas fórmulas en que el Obispo se compromete a devolverla a su camerín y "jurisdicción" sana y salva después de la procesión). Llavors es reuneix tota la gentada allà a Solsona, i sort la Mare de Deu del Claustre, i fan la processó tots plegats;. L'última vegada que jo vaig estar-hi, que van sortir totes les Mares de Deu dels pobles, amb els priors i prioras, i al final va sortir la Mare de Deu del Claustre.. escolta;, es va a posar a ploure que no es va poder acabar la processó;"

(Navés, Solsonés)

Todo un modelo acabado de la organización y la integración/jerarquización de los distintos niveles hasta llegar al comarcal, en el plano simbólico-ritual. La comarca se une, manifiesta su unidad y la mútua solidaridad entre sus partes, vibra frente a sus símbolos (totems) respectivos y sobre todo frente al símbolo máximo comarcal (totem comarcal).

Pero a veces no llueve, o llueve en parte de la comarca y en otras no (no llueve a gusto de todos), y entonces resurge el conflicto, se renuevan las tensiones entre las partes del todo; fundamentalmente se manifiesta la dialéctica de mútuo rechazo nú-

cleos pequeños/centro comarcal; entra en operación la dialéctica o principio de fusión/fisión con el énfasis en el segundo término, para romper en pedazos la unidad manifestada al nivel comarcal:

"Un any van treure la Mare de Deu del Claustre, pero no va ploure en tota la comarca, solament en alguns llocs. Llavors al dia següent uns (unes parroquies) es van presentar a Solsona amb les banderes del color de donar gràcies, i els altres amb les de demanar més pluja, quin lío!. Llavors la gent de per aquí va començar a dir (una subcomarca donde no habían quedado satisfechos con la lluvia caída): Si tenim aquí la nostra Mare de Deu perquè hem d'anar allà tant a demanar-le'hi (a los "matarruss", a los "solsonins") perquè treguin la sava Mare de Deu del Claustre; treurem aquesta nostra i no hem d'anar a demanar res. Doncs la vam treure, i Mare de Deu si va a ploure fort aquesta vegada;" (Solsonés, Montpol)

En todas estas comarcas de la "Catalunya Vella" la estructura jerarquizada de inclusión/exclusión se manifiesta también nítidamente, en lo que se refiere al aspecto religioso, en estos santuarios y devociones locales/subcomarcales/comarcales, como una constante que según los casos es más o menos remarcada y sistemática. Aparte de los santuarios y ermitas locales y subcomarcales dedicados a la Mare de Deu, en cada comarca nos encontramos repetidamente con un santuario de ámbito y atracción comarcal. Así en el Lluçanés tienen "Els Munts", en el Berguedà "Queralt", en la Plana de Vic "La Glava", en el Ripollés "Nuria", etc. Todos ellos se unen a un nivel superior para rendir pleitesía al gran o primer santuario de Catalunya; MONTSERRAT. La representación

de los pueblos y ciudades catalanas en Montserrat se organiza y dinamiza a través de la comarca. Para su entronización en el año 1947 acudieron representaciones comarcales, aportando cada grupo de peregrinos de cada una de las comarcas catalanas, una LLANTIA simbólica; que ahora se conservan todas ellas alrededor de la nave principal de la iglesia de Montserrat, siendo encendidas todas ellas en ocasión de las grandes solemnidades celebradas allí. Por comarcas se organizaban posteriormente, aunque de manera dispersa, peregrinaciones cada año en ocasión de la fiesta de la Mare de Deu, el 27 de abril, llevando ofrendas simbólicas de cada una de las comarcas, que eran recibidas por el padre abad de la comunidad (Cervera, La Segarra). De la comarca se pasa al nivel regional, de la pequeña comunidad comarcal a la gran comunidad que forman todos los catalanes. Este ámbito ya no se traspasa de una manera institucionalizada a este nivel, aquí tenemos la cúspide de la comunidad catalana (etnocentrismo regional); lo que a nivel simbólico proporciona diferenciación y solidez a esta unidad en relación a otras semejantes (Aragón y El Pilar, por ejemplo).

Tenemos pues otra unidad, otro ámbito de claros perfiles y límites, sólida, significativa y bien integrada a los diversos niveles. Unidad creadora de identidad, y de vínculos de religación. Mostrar esto era el propósito principal de estas páginas, tanto en lo que se refiere al nivel socio/económico, como al ritual/simbólico.

2.4 DIALECTICA DE LOS NIVELES DE IDENTIDAD Y RELIGACION

Reconsideración.-

En su monografía y sus estudios sobre la sociedad y la cultura del pueblo Nuer, E.E. EVANS PRITCHARD formula un sugestivo, y mostrado más tarde como fertilísimo, principio que según él está en la base de las sociedades tribales como es el caso de los Nuer por él estudiados; es el principio de segmentación o de FUSION/FISION que actúa a los diversos niveles de religación de la comunidad.

El principio se ha mostrado también muy fértil en el análisis socio-antropológico de otras comunidades que en principio no se definen como "tribales", ¿por un prejuicio etnocéntrico?. En estas páginas que siguen trataré de mostrar la fertilidad del principio en el análisis de una comunidad regional, la catalana, desde una perspectiva histórica. Ciertamente no puede ignorarse en este caso la dimensión diacrónica de los fenómenos, su dimensión histórica; porque la sociedad/comunidad catalana es una comunidad "histórica", en el sentido científico que se le dé a este concepto; especialmente marcada-determinada por esa historia, precisamente.

Veamos, podemos hacer el esfuerzo mental de situarnos en un momento histórico ideal (en torno a los siglos XIII / XVII por ejemplo) en que sobre la comunidad regional, la catalana en este caso, aún no se había ejercido decisivamente la presión del Estado que se estaba consolidando como tal, el español. Una época histórica en que ciertos "segmentos" o "unidades" de carácter administrativo-organizativo no se habían aún superpuesto o interferido con las unidades o segmentos nativos afianzados como tales. En ese momento o época histórica tendríamos el siguiente esquema

tal como posiblemente era concebido y vivido por el nativo de esta región peninsular:

CASA / PARROQUIA / COMARCA / REGION (lengua, folklore, etc.)
 (fuerte arraigo) (relativo arraigo) (arraigo) (relativo arraigo)
 -vivencia a nivel "poético"-

El principio de segmentación o fusión/fisión no puede ser entendido mecánicamente, la relación entre los segmentos o unidades (verticalmente) es una relación dialéctica, la afirmación del anterior trae consigo el relativo debilitamiento del posterior (sobre todo en el caso de que compitan por algunos recursos concretos comunes o que se conciban como tal). Teniendo en cuenta que hablamos siempre en términos relativos, y que la realidad u operatividad de cada segmento se muestra fundamentalmente en oposición a sus iguales; se ha de ver ciertamente que globalmente considerada la realidad, unos niveles o segmentos son vivenciados más intensamente que otros; la CASA/FAMILIA/LINAJE TRONCAL es sin duda la unidad básica, firme y piedra angular del sistema. Esto determina, dialécticamente, el debilitamiento relativo de la unidad o nivel-segmento posterior (ver apartado 2,1 de esta tesina), la parroquia. La comarca y la región ciertamente no interfieren o compiten sobre recursos comunes o limitados con la casa, su arraigo en relación a la casa es por ello importante, no conflictivo, pero debilitado en términos absolutos debido a la "distancia social/material". Eventualmente, y en esto ciertamente estoy especulando, la unidad comarcal puede enfrentarse a la regional por recursos limitados-comunes (élites comarcales, señores jurisdiccionales, se enfrentan a la unidad que trata de limitar sus prerrogativas: la casa condal de Barcelona). El arraigo de la unidad o segmento "re-

gión" se relativizará en este sentido. Por lo demás, debido a la "distancia social" será un nivel de la comunidad vivido "poéticamente", más que vivencialmente. El ámbito de las vivencias directas quedaría fundamentalmente limitado al segmento "comarca".

En el enfrentamiento/oposición de unidades del mismo nivel, de cada una con sus vecinas, operaría nítidamente el principio de segmentación o fusión/fisión al que nos hemos referido.

Los diversos ámbitos o segmentos de la comunidad son activos productores de identidad, y esto es lo que mostrará su realidad y consistencia:

- 1) soc de cal "x", soc de Sanmiquel, de La Sala, etc.
- 2) olivescos, navesencs, olvanesos, gurbetans, etc.
- 3) solsonancs, segarrencs, berguedans, osonencs, etc.
- 4) catalans.

Y ligados a las palabras/conceptos todo el cúmulo de estereotipos, atribuciones internas/exteriores, calificativos, etc.

Este es digamos, el panorama descrito en términos nativos. Pero con la consolidación progresiva del Estado (España), se introducen otros segmentos o demarcaciones intermedios, compulsivos, "intrusos" porque disturbán el equilibrio del sistema nativo: municipio, provincia, Estado. Estos segmentos entrarán en conflicto con los nativos ya afianzados; y el conflicto se agrava más en los momentos críticos en que estos segmentos introducidos compulsivamente se muestren en su realidad más crudamente y tendiendo a anular o absorber los segmentos nativos establecidos y significativos. Estos segmentos o niveles no crean religación, no producen identidad, al menos en un primer momento; "lleidatans", "barcelonins" se refieren normalmente a los habitantes de las capitales respectivas, no a los de la provincia. (Una excepción es quizá el ejemplo de "gironins").

En la crisis abierta, cuanto más graves son las "agresiones" de parte de los segmentos "intrusos" contra las unidades definidas en base a criterios netamente nativos, más se afianzan (agresión/repulsión) éstos en oposición a los primeros. Así ocurre con las unidades o segmentos comarca y parroquia, pero sobre todo con la "región". La afianzación del Estado incide, o agrede directamente, sobre la pervivencia de la región como unidad sólida y diferenciada; en esta pugna entre los dos segmentos se concentra casi toda la tensión. La negación por parte del concepto Estado, necesaria para su afirmación, del concepto región/nación como algo diferenciado, consistente en sí mismo, autónomo, etc. trae como consecuencia dialéctica el afianzamiento o exacerbación del último nivel. El segmento "región" va pasando de ser vivido a un nivel "poético" romántico, para convertirse en un proyecto político consistente.

En esta lucha o pugna dialéctica/simbólica/política el segmento negado o agredido se afianza progresivamente frente al agresor; y por otra parte gana en consistencia interna en este enfrentamiento, sus partes se "fundan" hasta cierto punto más sólidamente para "combatir al enemigo común". Hasta el punto se agrava la tensión o pugna que los segmentos o unidades enfrentadas han de negarse mutuamente la existencia para afirmar la propia. La negación del segmento superior o agresor es condición *sine-qua-non* de la afirmación o pervivencia como tal del inferior o agredido. Y viceversa.

En ésta segunda etapa del proceso histórico tendríamos pues este "panorama":

CASA	/	PARROQUIA	/	MUNICIPIO	/	COMARCA/PROVINCIA	/	REGION/ESTADO
(fuerte arraigo)		(relativo arraigo)		(rechazo)		(arraigo) (rechazo)		(arraigo) (rechazo)
						-proyecto político-		(en alza) -proyecto político-

Los segmentos "comarca" y "región" ganan en arraigo o afianzamiento frente a los niveles-segmentos de religación introducidos compulsivamente. Más el segundo por resultar directamente "agredido" por la realidad global que se interfiere en la realidad nativa; el Estado.

En una tercera etapa, la aparición de nuevas circunstancias socio/económicas, político-ideológicas, etc., de alguna manera externas a esta pugna que estamos describiendo, inciden sobre el esquema variando su equilibrio. La situación quedaría finalmente así:

INDIVIDUO /	CASA /	PARROQUIA /	MUNICIPIO /	COMARCA /
(en proceso de afirmación)	(arraigo mercedo)	(en decadencia relativa)	(en proceso de afirmación)	(fuerte arraigo)

PROVINCIA	/	REGION vs. "NACIONALIDAD"	/	ESTADO-NACION ESPAÑA	/	EUROPA DE LAS NACIONALIDADES
(rechazo-relativo arraigo)		(fuerte arraigo -firme proyecto político-)		(rechazo-relativo arraigo, según sectores población).		(alternativa introducida frente anterior).

La definitiva introducción de nuevas relaciones de producción en todos los sectores de la comunidad, con el consiguiente cambio en las superestructuras, tiende a disolver la unidad casa/familia tan arraigada hasta ahora, entre otras causas concomitantes está esta de la afirmación del INDIVIDUO y los valores individualistas que entran en contradicción con los valores corporativos sobre los que se asienta y sostiene esta unidad casa/familia.

El marcado ambiente de secularización de la sociedad, la revolución en el sistema de creencias y prácticas religiosas, la introducción masiva de los nuevos medios de comunicación, etc. debilitan decisivamente la consistencia de la comunidad local (= parroquia). Por el contrario, la fuerza y ubicuidad del "Estado Benefactor" que actúa a través de los organismos locales/municipales: escuelas, médicos, pensiones de vejez, etc., hace que el segmento/unidad "municipio" vaya perdiendo su carga negativa y se abra un proceso de afirmación del mismo como nivel de religación y segmento productor de cierta identidad. Su afianzamiento como tal se consigue a costa del debilitamiento del primitivo segmento-unidad local, la parroquia.

En plena efervescencia de los "regionalismos" o "nacionalismos periféricos" se reivindican los segmentos o unidades que se consideran esenciales en la configuración de este proyecto político propio frente al presentado por el "Estado Centralista". La batalla política se centra en la reivindicación/afirmación de los niveles o segmentos, comarca y región/nacionalidad; y por tanto en el rechazo/negación de aquellos inmediatamente superiores que tratan de absorverlos o negarlos.

Cada vez más el "tour de force" se manifiesta vivo y centrado en la dialéctica región-nacionalidad/nación-estado, este enfrentamiento básico determina^{EL} de las otras unidades o segmentos siguiendo una dialéctica alternativa. Se rechazan los segmentos que de alguna manera se considera niegan o subsumen aquellos ~~es~~ que es esencial mantener para la coherencia del proyecto político nativo; y que se supone son los segmentos o unidades más relevantes desde ese punto de vista nativo.

Ciertos círculos más ilustrados o militantes, sacan a la escena, siguiendo la lógica del mecanismo dialéctico, una unidad-segmento que se presenta como alternativa frente al estado-nación al que se niega como tal. Es la "Europa de las nacionalidades", en la que la "nación catalana" podría incluirse sin menoscabo de su propia identidad y consistencia, una inclusión que se ve como no conflictiva, armónica; al contrario de lo que ocurre con la inclusión, compulsiva, en el "Estado Español".

El principio de fusión/fisión o segmentación vemos que no actúa de una manera mecánica, aquí cada vez más se ve matizado por esta "dialéctica alternativa" que opera verticalmente.

En fin, quisiera, para acabar esta reconsideración, poner de manifiesto que ésto no pretende ser sino un esbozo, y básicamente descriptivo como puede verse, de una realidad que sin duda es más compleja. Un esquema/esbozo que se habrá de profundizar y contrastar en el trabajo de campo, que se habrá de afirmar, o contestar, con la aportación de materiales etnográficos y antropológicos abundantes.

3.0 ESTRATIFICACION Y ESTRUCTURA DEL PODER LOCAL

3.1 Estratificación social a nivel local. Gurb de la Plana.

3.2 Estructura del poder local

3.2.1 El Rector y los propietarios

3.2.2 Los propietarios y el municipio

3.2.3 Los propietarios de las casas pairales, una afianzada y extensa clase media rural.

3.1 Estratificación social a nivel local: Gurb de la Plana.-

La propiedad/no-propiedad de la tierra es el criterio nativo básico, sin duda, para la definición de los diversos estratos de la comunidad local, y para la adscripción a unos u otros de sus individuos o casas/familias.

La proporción de familias *propietarias // familias de meso-versa sin tierra puede variar substancialmente de una comarca a otra según los diversos condicionamientos históricos, socio-económicos, etc. por los que se hayan visto afectadas. Así, no es comparable esta proporción en la comarca de la Segarra, con que la se da en el caso de Osona, por ejemplo. No dispongo de datos sistemáticos sobre el tema comarca por comarca, y los datos del Censo Agrario son realmente muy poco fiables a este respecto y contradictorios entre sí.

De manera puramente orientativa presentaré algunos de los datos recogidos personalmente sobre las cuatro parroquias del municipio de Gurb de la Plana (Osona-Barcelona), que pueden ser, con ciertas reservas, generalizados a los demás municipios de la Plana de Vic, o de comarcas como el Bages y la Garrotxa, que tienen estructuras ecológicas y socio-económicas muy semejantes.

Los datos referidos a 1930/1940 corresponden a la primera salida o programa del estudio estadístico sobre las casas del municipio (ver apéndice 6.4.2). Los referidos a 1979 han sido obtenidos en base a un recuento manual casa por casa.

	hacia 1930/ 1945	En 1979	casas cerra- das 1930-79
GRANDES PROPIETARIOS. 200 quarteras Casa Pairal. (70 has.)	13 5,5%	14 7%	-
PEQUEÑOS/MEDIOS PROPIETARIOS de 5 a 125 quarteras (2-45 has.)	30 12,5%	70 36%	-
MASOVER "GROSS" (establecido cómodamente) cultiva 20 has, más o menos, y tiene en propiedad en algún caso 1-5 quarteras	31 13%	67 35%	11
MASOVER POBRE (precariamente establecido) cultiva 5-10 has.	162 69%	42 22%	27
TOTALES	236	193	43

Los datos se refieren a las familias residentes y censadas en el municipio, dejando así de lado a las familias propietarias de una casa pairal, pero que tienen fijada su residencia en Vic o Barcelona.

De los datos referidos a 1930/45 destaca el hecho de una ELITE de grandes propietarios residentes en su casa pairal (5,5%). Lo que ciertamente se corresponde con la realidad que hemos venido describiendo en términos generales al hablar de la casa pairal, de la masía y de la parroquia. A esta reducida élite parroquial-municipal corresponde una amplia base (69%) de masovers pobres que no son propietarios ni de la casa ni de la tierra que trabajan. Los otros dos "estamentos" o estratos intermedios son en la realidad más difíciles de diferenciar, se da una movilidad o ósmosis importante entre ellos, al menos en las últimas décadas

así ha sido; muchos masovers bien establecidos han podido acceder a una pequeña propiedad donde se han construido en la mayoría de los casos su casa y granjas. Por lo demás, el nivel socio/económico de un "masover gross" no es menor, incluso puede ser superior su capacidad adquisitiva, que el de un pequeño propietario.

Entre 1930-1979 se ha producido un hecho trascendental que ha variado los presupuestos socio-económicos de las explotaciones familiares en el municipio y en toda la Plana de Vic, la masiva introducción del ganado porcino y ovino, la revolución o "boom del bestiar" como lo conocen aquí. Cuarenta de nuestros masovers, sin duda a través de los recursos logrados de sus explotaciones ganaderas, han accedido a una pequeña propiedad, lo suficiente para poder construir allí su granja y su casa (cumpliendo o llevando a cabo uno de los anhelos más profundos de cualquier masover: tener una casa y una tierra) y de esta manera independizarse del propietario de una manera importante, que no total ya que aún ha de seguir cultivando sus tierras.

La amplia base de los "masovers pobres" se ha visto radicalmente mermada, unas familias han abandonado el campo por la fábrica o el taller, ante la situación precaria de sus explotaciones; los demás han accedido a una posición más desahogada debido a sus explotaciones ganaderas ~~(a)~~ (a pesar de la situación precaria, instalaciones-capital, de las mismas), propias o "a tractes" con el amo. La élite de los propietarios permanece la misma, excepción de un nuevo miembro que ha accedido al status de "gran propietario" a través de negocios relacionados también con este "boom del bestiar"; es incluso un poco dudosa su inclusión en este estamento, si no fuese únicamente por su poder económico. Sin embargo esta élite, siendo la misma, ha visto

muy mermado su poder e influencia socio-económico, tanto en términos relativos como absolutos. Ninguno de ellos puede por ejemplo llevar una vida cómoda de rentista, sin otra actividad.

Pero tenemos que aún el 57% de las familias son aún dependientes del propietario, al no poseer casa ni tierra que les permita una mínima independencia o libertad de movimientos. La situación de este estamento se deteriora progresivamente y de una manera acelerada en los últimos años; las explotaciones para ser rentables exigen de mejores instalaciones e inversiones, pero estas familias o bien no pueden porque son obstaculizados en su intento por el propietario (ni hacer ni dejar hacer); bien porque no tienen los medios; o finalmente por no querer (negarse a cualquier transacción con el propietario) ya que no es suya la casa ni la tierra y ve su situación como provisional.

En el apéndice 6.4.1 presentamos datos sobre la distribución de la tierra según el régimen de tenencia, para este mismo municipio, que muestran otra vez el alto porcentaje de aparcería que se da en el municipio y en la comarca. En torno al 60% para la comarca de Osona según los autores del libro "Aproximació a l'economia d'Osona"; del 65-70% en este municipio en 1979 según los datos de elaboración propia, sobre superficies cultivables. No habiendo variado sino mínimamente los porcentajes totales respecto a otro año, 1845, del que he podido recoger datos de este tipo. Esto no es contradictorio con lo apuntado anteriormente sobre el crecido número de familias que habían accedido a la propiedad entre 1930-1979, ya que en realidad se trata en la mayoría de los casos de propiedades muy pequeñas.

La movilidad social entre los dos estamentos básicos propietarios/mesovers es prácticamente nula (el nuevo gran propietario proviene de fuera del contexto local y puramente campesino), ya

que la pertenencia a los mismos se basa en la PROPIEDAD DE LA TIERRA, y ésta, como ya hemos puesto de relieve anteriormente, va pasando "de hereu a hereu" (apartado 1.1), y conservándose siempre en manos de las mismas casas/familias en lo esencial. En todo caso es el profesional o industrial el que desde fuera del contexto "pagés" accede a una importante propiedad que se haya desprendido de una de las casas pairales en decadencia o franca ruina. La estrategia seguida en las alianzas matrimoniales por las casas pairales afianza el hecho (ampliaremos el tema en la tercera parte de esta tesina).

En la segunda parte de este estudio hablaremos de lo que a nivel social y antropológico caracteriza y define a los estamentos, y las relaciones entre las casas/familias de uno y otro. Así como del tipo de relaciones contractuales que liga a "amos y masovers". (9)

(9) No se hace referencia en este apartado sobre estratificación a nivel local, al grupo de familias que son conocidas (o lo eran) con el nombre de "CAMBERS", pagesos verdaderamente pobres e inestables, por ser un estamento que ha desaparecido como tal casi completamente en las décadas del 60 y el 70. Se concentraban en los pequeños "pobles" (núcleos de casas agrupadas en el área de la masía) como Sant Climent, Perafita, Olost, Sant Boi, arrabales de Vic y Roda de Ter, etc. Eran "fadristerns" de las casas de masovers que aún no habían encontrado la oportunidad de "plantar-se a pagés" en una masovería determinada.

Cultiven un campo aquí, otro allá, a veces haciendo "boigues" o "glevas" en terrenos arrancados al bosque con el permiso del propietario de éste; combinando estos trabajos en la tierra con los de mozo o jornalero, segador de temporada, etc. Vivían muy pre-

carriamente en la mayoría de los casos.

Finalmente se habría de hacer una referencia a los "mossos" y "minyones" que salían también de estas casas pobres de masovers y se dedicaban a trabajar como asalariados fijos en una casa "de pagés" antes de poder estar en condiciones de "independizarse" plantándose por su cuenta "de pagesos" en una masovería, y poder así casarse (mientras eran mozos fijos en una casa permanecían solteros). Casarse en este sentido era para ellos cotermino de "plantarse a pagés", y esta era la aspiración a medio plazo de cualquier mozo, ~~que~~ hacían estos trabajos como asalariado con consciencia plena de su eventualidad, porque era casi la única manera de comenzar a independizarse accesible a un "fadrístern" de una familia de masovers.

Las hijas de estas mismas familias comenzaban, porque en su casa siempre había necesidad, desde muy jóvenes, a trabajar de "minyones" (criadas domésticas) en alguna casa peiral o bien de Barcelona u otra ciudad, por poco más de la comida y el sustento en la casa, esperando la ocasión de "collocar-se en matrimoni", muy posiblemente con uno de los "mossos" de la casa o casas vecinas donde trabajaba.

La situación de "mosso" o "minyona" era vista como eventual por la mayoría de los que la realizaban, y así lo era de hecho para casi todos ellos. El siguiente paso era encontrar una mujer/marido y una masovería para colocarse por su cuenta "a pagés", o bien comenzar con un trabajo fijo en la fábrica, construcción, etc. Con el paso del tiempo y las nuevas circunstancias socio-económicas que lo permiten, el "fadrístern" o hija de la casa de masovers comienza directamente en la fábrica.

3.2 ESTRUCTURA DEL PODER LOCAL

3.2.1 El Rector y los Propietarios.-

Dentro de la parroquia, en la iglesia parroquial, la jerarquía entre los estamentos es mantenida e incluso reforzada a nivel simbólico y ritual. Por "derecho propio" los grandes propietarios de la parroquia y del municipio consideran han de llevar los asuntos fundamentales en ambos ámbitos de la vida local. Ellos son los únicos que tienen allí "intereses", son los más grandes contribuyentes o los contribuyentes a secas; los masovers no tienen bienes inmuebles por los que tengan que pagar contribución o impuestos al municipio; y aunque las aportaciones a la parroquia son voluntarias y en ellas colaboran todos los feligreses, son los grandes propietarios los firmes sostenedores de la misma con sus aportaciones más importantes.

Algunas iglesias parroquiales saqueadas y quemadas durante la Guerra Civil, son reconstruidas con las aportaciones o en colaboración con los grandes propietarios de la parroquia. En varias iglesias parroquiales (por ej. la de Tarroja, Segarra) pueden verse plaquitas a los altares laterales que rezan: "casa tal", significando que la dicha casa pagó para su restauración todos los gastos.

"Tots aquests propietaris de les cases pairals han fet molts favors a la gent de par aquí, al municipi i a la parroquia" (Olván, Berguedá).

Con sus aportaciones voluntarias a la parroquia o su colaboración en las obras de ésta, y con sus impuestos pagados al municipio o al Estado a través del mismo, los propietarios de las casas pairales son los sostenedores de ambas instituciones. Y como tales hacen valer sus derechos.

"Els propietaris formen colla apart els diumenges al sortir de missa, es consideren una casa superior, com si tinguessin sang blava" (Oliván, Berguedá)

Y en la misma puerta de la iglesia, o en un paseo por los alrededores, comentan ponderadamente los asuntos locales, comarcales, regionales e incluso mundiales. En pocas de estas casas pairales falta una subscripción a "La Vanguardia" de Barcelona.

En todas y cada una de las iglesias parroquiales de estas comarcas hay, o ha habido hasta ahora, unos bancos (los delanteros y colocados estos por orden de status) que son "propiedad" de las familias de las cuatro o cinco casas pairales de la parroquia; el resto del espacio hacia atrás es del "público general". Estos "bancos de propietarios", de la casa "x" o "y", son muy respetados por los feligreses de a pie, y se consideraría una insolencia poco común ocupar uno de estos durante un oficio cualquiera, sabiendo que tienen "amo y señor". Los más jóvenes ya no respetan en general estas jerarquías formales, incluidos los propios hijos de las casas pairales, que se sienten molestos si han de hacer estas diferencias.

Aparte de estos altares o retablos laterales que como reza la plaquita correspondiente han sido pagados por la casa "x", algunas familias de propietarios poseen, por ejemplo, una cripta familiar en el pavimento de la propia iglesia parroquial, donde enterraban a los difuntos de la casa/familia hasta que la práctica fué prohibida; los demás feligreses eran enterrados en el cementerio común, por supuesto.

Aparte de las aportaciones en dinero directas a la parroquia, el Rector tiene en las "mestresses" y sobre todo en las "tiettes"

de estas casas pareles, asiduas colaboradoras para toda clase de cuestiones organizadas por la parroquia: catequesis, administraciones de santos o vírgenes, cuidado y limpieza de la iglesia, obras piadosas, recogida de las aportaciones económicas de los feligreses, etc. En esto último también colaboran los hijos/as de las casas pobres o de masovers, pero respetando la "jerarquía natural". Veamos lo que nos dice un informante:

"Allavors havia en la parroquia organitzades les administracions dels sants. Els administradors del Santíssim eran normalment els propietaris de la parroquia casats, els "pabordes" ("priors" de otras parroquies); les "pabordesses" de la Puríssima eran les propietaries casades. La missió dels administradors de cada sant era recullir diners per fer la festa de cada sant. Cada administració tenia la seva bandera amb les corresponents borles, la qual s'exhivia en les diverses processons. Per arreplegar els diners es feien dues captes a l'any, a la primavera es passava a recullir elsous, i a la tardor blat o céntims; i eran les mestresses d'aquestes cases pareles, el bó i millor de la Plana, les PABORDESSES, les encarregades de fer-ho. El vol el feien en cavalcadura, i el masever o el mossó la guieva, la mestressa anava a cavall ben assegurada de costat, ¡no saltres (masovers) a peu i ells a cavall!. Es respectaven i es feien respectar, i els guardaven les distàncies i es tractaven de senyores.."

(Gurb, Deona; y R. TANYA, 1977 pag. 21)

La jerarquía que se da en los "afers" de este mundo, se ha de corresponder con la jerarquización que se dé entre las diversas devociones, que se adscribe a ellas, entre los diversos santos y vírgenes; con lo que esta jerarquía se mantiene y refuerza a nivel simbólico-ritual. La Purísima y el Santísimo ocupan la cúspide de la pirámide iconográfica católica, por ello es natural que deba corresponder la "administración" de estas devociones a los propietarios de la parroquia que ocupan a su vez la cúspide de la pirámide social local. En realidad, la primera jerarquía no hace sino ser reflejo de la segunda.

La buena armonía e incluso clara connivencia entre algunos de los Rectores de estas parroquias rurales y los propietarios de las casas pareles de las mismas, es recordada y acerbamente criticada por quienes más directamente vivieron y conocieron esa situación, o por aquellos que la conocen hoy aún.

"Moltes vegades que havien de menester al Rector per qualsevol cosa, si anaves a la Rectoria i no hi ere, ja sabies que estaria a una o altra casa de algún propietari de la parroquia; en canvi per les cases dels masovers passave de lluny; Anaves cap allá i el Rector el trovaves prenen la xocolata de la tarda amb la mestressa de la casa, o bé si s'esqueia en una animada partida de "manilla" o "canariet" amb un grup de propietaris de per allá. I quan li cridaves semblava que li molestaves, per tenir que deixar-ho,..; que s'esperí un moment;"

(Vic, Osona)

Los momentos de ocio que ambos podían disfrutar, Rector y propietarios, era lógico que los disfrutasen juntos, en contraste con

el masover que había de trabajar de sol a sol.

El Rector era un visitante asiduo de las casas de los propietarios, y siempre era allí bien recibido y agasajado por "mestressa" y "amo". La gente destaca normalmente este hecho de que Rector y propietarios eran "ungla i carn", mientras que "los masovers no contaven".

Hasta no hace muchos años los rectores de las parroquias rurales, sobre todo las más apartadas, eran los encargados de hacer los testamentos de los feligreses, y en concreto de aquellos que no tenían recursos para ir al notario. Me han contado informalmente de algunos casos de "falsificaciones" (afirmaciones que se han de tomar "cum granum salis") de testamentos, y de claras estorsiones al testamentario para que dejase algunas de sus propiedades o dinero a la parroquia, invitándole a ganar una "parcela" en el Cielo a cambio de ésta de la que se desprendían en la tierra.

Los capellanes o rectores, y esto si es más evidente, intervenían en algunos matrimonios decisivamente (en su concertación), siendo a veces el intermediario que espontáneamente o habiendo sido solicitado como tal por una de las partes, pone en contacto a los interesados, aconseja unos matrimonios y desaconseja otros, por supuesto que siempre respetando las barreras sociales y estamentales existentes. "...i es clá, la gent deien: si ho ha dit el capellá, els haurem de casar;" (Gurb, Osona). En otra ocasión comenta un grupo de masovers:

"El capellá del poble moltes vegades havia de donar el visto bueno per la contractació d'un nou masover per l'amo; ell li deia si eres "bona o mala gent".. llavors havies de estar a bé amb ell, li havies de fer un regal,

i ja eres "bona gent". Per aixó que no podies anar malament amb el capellá del poble, porque llavors estaves perdut; . Més endavant, si no complies amb l'església, si no anaves a missa o eres malparlat, el Rector en parlava amb l'amo, i havies de tenir més cura si no volies que et fotrés fora; . En canvi quan anava (el Rector) de casa amb ells (los propietarios), a jugar a cartes o a prendre la xocolata desfeta ; ja podien els propietaris dir les bestieses que volguessin que ell no deia res, i reia amb ells; . Pero un pobre no podia dir o fer certes coses, porque llavors l'excomulgava; .."

(Sant Boi de Lluçanés, Lluçanés-Osona)

La larga cita es suficientemente explícita y no es necesario añadir nada más al respecto. Rector y propietarios combinan sus esfuerzos a nivel local para mantener la "paz social" a costa de la subordinación del masover. Así el Rector de la parroquia rural, juega o puede jugar en ciertas ocasiones, el papel de mantenedor-justificador moral del sistema, conculcando el cabal cumplimiento de sus normas o presupuestos, y ocultando sus imperfecciones. Y esto tanto a nivel local en un sentido general, como en relación a su propia casa de origen y en lo que respecta a la institución del "hereu". Explicaré esto; es el segundón de la Casa Pairal el que sigue la carrera eclesiástica, "el primer fill hereu, el segon capellá, el tercer advocat (o militar)" dice el conocido adagio. De un posible detractor del sistema, el segundón, y mediante este mecanismo sociocultural, consiguen un defensor clave y un importante elemento racionalizador del sistema a nivel ideológico, globalmente considerado. Con su autoridad moral frente a los otros hermanos, el segundon-capellá se convierte en un verdadero "colchón" que se interpone entre ellos y el "hereu"

Yo me imagino al Avi, al patriarca, sentado
a la cabeza del PC catalán, dirigiendo sus planes
(sus niños, o sus hijos) la búsqueda oportuna de
la casa para las hijas de la casa, en una forma
permanente y constante de actividad. El mayor en casa
para mantenerlo y para el resto de los hijos, bien educados,
para apoyar al avance con el mundo exterior. Los hijos
para la CASA independiente y progresiva cada una de
ellas catalanas.

El primer hijo para la CASA (familia fuerte),
> el segundo para Dios (la Iglesia) y el tercero
para el Estado (militar o abogado).

¡Cada una de ellas buscar y apoyar su propia
de casa! - una ideología perfecta!

en un momento de grave conflicto o crisis para la casa. Mientras que el "fadristern" (segundón) que no encuentra esta salida "cultural" es un peligro potencial para la institución, y muy posiblemente un crítico o detractor del sistema, del que sin duda se considerará "víctima".

El anticlericalismo latente o manifiesto entre las capas más pobres del campesinado es una realidad evidente; el cumplimiento del "precepto" de la Iglesia, el guardar las apariencias de buen cristiano, puede ser simplemente una hipocresía forzada; según nos dice el informante, mal le iba al masover desposeído de todo, si no guardaba una buena relación con el Rector, sobre todo en el caso en que ^{A VEZ EL} suyo guardaba una buena relación con el mismo, como era probable.

245 - Falta

→ Ningú no defo de haver acceptat el cas, acceptant
els que conformen la "norma cultural" dominant.
El rol, les expectatives culturals i l'efecte a curt
i llarg termini de supressió/capella són les de servir de
focals establir i diferenciar del sistema. Un con-
cepte en un sistema de societat me parla de una
cosa de propagar un important de desenvolupar: les
dues o tres tipus "estructura" són enviat a
estudiar a Barcelona i a Barcelona, des de les
elles a set anys.

ment el poder, i se aben les negociacions
con el hermano "heren" per a construir de les DRETS

"algunes es van unir tots els governs, con-
tra l'heren", que els havia de deixar un
tant més, però el que els havien donat este
moment no els semblava just, l'altre
canvi en els negocis, no els hi va colpejar
donar... va haver un fill i s'ho van
frontar tots, i els seus seus colpejar i els
altres van quedar sense propietat... després,
de si de, una casa que va quedar ben després,
que no va veure ni de l'un ni de l'altre, i ho
que a estrany hi havia dos xicots que eren
copellans, i que comperativament (construïren)
de tirar la casa a terra! mare de deu!, i
també s'van pensar d'acord amb el altre
(en veu de pagar en rol i l'efecte de poder
de equilibris entre les dos forces opustes!), que
encara l'heren ho va trobar strang) "

(Dada construcció con José Bell)

3.2.2 Los propietarios y el municipio

En lo que se refiere a los "afers" municipales la marginación de las familias de masovers es más marcada si cabe. En este caso se esgrime una rotunda razón ¿quiénes son LOS CONTRIBUYENTES del municipio? ¿quiénes tienen en el municipio intereses y por tanto estarán más dispuestos a hacer una buena defensa de los mismos en el pueblo?. Es una realidad evidente que los municipios hasta ahora mismo han sido gobernados, alternativamente, por uno u otro de los propietarios de las casas pairales más importantes del mismo. Por lo demás el secretario, que siempre ha ocupado una posición de poder de hecho dentro del municipio, por encima incluso del propio alcalde, no les es en este contexto tan fácil manipular a los "ilustrados" propietarios del municipio que si se interesan por los asuntos municipales directamente; guarda con ellos una buena relación. En algunos casos que he conocido personalmente, el secretario del municipio es un hijo "fadrístern" de una de las casas pairales del mismo. Escuchemos a uno de nuestros informantes:

"Els que manaven en aquests pobles?, en el cas que jo conec i et puc parlar, el Pep del Puig ho era tot; lo que el Pep del Puig deia, lo que el Pep del Puig diria o deixava de dir; ell era el secretari, a casa seva era el municipi, a casa seva hi anava el jutje, a casa seva hi anava el Rector. Els altres (propietarios) hi anaven només per fer acte de presencia per si s'havia de firmar alguna cosa de cara a estatal. I entre tots tenien aquesta dèria de "que mentre hi hagi burros, nosaltres anirem a cavall", porque masses coses que n'aprenen, masses coses

que saven ja, per fer de pagesos no cal anar a estudi".
Sempre eren els propietaris grossos del municipi els que
el portaven, els masovers no hi contaven ben ré;"

(Vic, Osona)

En las comarcas más ricas, donde de hecho las casas pairales pueden ~~de hecho~~ acercarse, algunas de ellas, a señoriales, los propietarios más ricos no están excesivamente interesados en el ejercicio del poder local, directamente. Sus ambiciones se dirigen al nivel comarcal, regional incluso, con el que mantienen habitualmente buenas conexiones, bien directamente o a través de algún "fadrister" de la casa que haya hecho una brillante carrera en Barcelona. No es difícil encontrar entre estos "señores-propietarios" a concejales del Ayuntamiento de la capital comarcal, donde tienen fijada su residencia; o a diputados provinciales por la respectiva jurisdicción.

La nueva situación con la que se enfrentan ahora: merma considerable de su poder e influencia directa, sobre sus masovers en principio, debido a su decadencia económica como clase, ha desdibujado un poco la situación. En algunos municipios que conozco, la candidatura "dels d'abaix" ha obtenido una victoria sonora sobre "els de sempre" en las recientes elecciones locales. Se cuenta una anécdota de uno de estos casos, en que los de la candidatura "dels d'abaix" lleva propaganda de su candidatura a la mismísima casa del cacique del pueblo, sale la "mestressa" a hablar con ellos y se lamenta amargamente de esta "rebelión" de los que siempre en otros tiempos habían sido sumisos dependientes de la casa: "I nosaltres que havíem mantingut sempre a tots els pobres de aquesta pobles" (ahora nos vuelven la espalda). Los otros, volviendo la frase por pasiva, comentaban

No lo compare indirectamente, > recordem, i davant
1962, pag 8.

* Aquesta nostra aristocràcia (los herens de les grans
cases particulars de cada municipi) té la missió de
governar els municipis ultra perpetuar la pro-
pia dinastia. La missió de govern la té per na-
turalesa (?) i el sufragi que se li troba és
un sufragi sense veu (votat conservador), sense
oposició i il·legítim (!), perquè debença
els qui són naturalment constituïts en autori-
tat per la il·lusió, pels interessos que re-
presenten i pel fet de llurs domini territorial
(la cita no téu pèrd de !)

después con cierto regocijo: "Si, si.. vosaltres que ens ha-
vieu mantingut pobres a tots per aquí" (Lluçanés)

Sin llegar posiblemente en la mayoría de los casos a prácticas abiertamente caciquiles, la élite de los propietarios en cada parroquia o municipio ejerce, o ejerció hasta hace pocos años, un control casi absoluto de los mecanismos de poder e influencia política dentro de la vida local. Lo que complementa a nivel local general, la relación de poder/influencia más directos ejercidos sobre sus masovers dependientes. Esta relación con los masovers puede oscilar según los casos y las circunstancias entre el patronazgo y el caciquismo; pero en cualquiera de los casos un patronazgo/caciquismo manifestado con maneras sutiles y poco aparentes muchas veces a ojos extraños a la comunidad. No son, en general las gentes de por estas comarcas, amigos de grandes alardes de poder o riqueza, de manifestaciones externas de éste poder o influencia que pudieran tener. Por lo demás los propietarios de las casas pairales ^{no son} "señoritos andaluces" (en sus propias palabras) que no conozcan sus propiedades sino de haber paseado por ellas a caballo o en una cacería; estos propietarios viven de la tierra y en contacto estrecho con ella y los masovers que para él la trabajan. Las formas y los contenidos varían substancialmente en el caso de estos dos estamentos sociales regionales.

3.2.3 Los propietarios de las casas pairales; una afianzada y extensa clase media rural.-

Sobre la CASA PAIRAL y el PAIRALISME como doctrina y sistema ideológico creado en torno a la misma, se ha escrito mucha literatura, casi siempre llena de incontentidos elogios y alabanzas sin medida a la BONDAD y sabiduría del sistema, a su gran acierto y sus logros "socializantes" (sic). Toda ésta "literatura menor" creada sobre la Casa Pairal por una serie de juristas, notarios, historiadores de salón y despacho, viajeros de paso, etc., que en muchos casos provenían de estas mismas casas pairales, raya continuamente en el tópico, la ocultación de aspectos básicos del sistema por no ser tan halagueños, las afirmaciones sin ningún fundamento, e incluso en algunos casos la estupidez sin más adjetivos.

Veamos algunas de sus manifestaciones, citando a un autor que realmente ha tenido el "acierto" de recoger todos estos tópicos y generalidades sin fundamento sobre la casa pairal catalana, reuniéndolos en un libro todos. (J. de CAMPS I ARBOIX, 1959).

"Si en serà de bona i forta, la substancia de les nostres cases pairals, que per llur virtut, com a obra de prodigi, han dotat Catalunya de tres realitats per les que malden sociòlegs, polítics i que pobles i Estats persegueixen com a remei d'una harmonia social tan pregonada com pertorbadora: tenir la terra repartida entre el major nombre (?); havent adoptat tipus de conreu que siguin remuneradors, disposant d'una classe rural mitjana extensa i consolidada" (CAMPS I ARBOIX, 1959 pag. 208)

"L'història d'aquests tres masos testimonia l'arrelament de costum i la BONDAT DE LES NOSTRES INSTITUCIONS JURÍDIQUES" (C. i ARBOIX, 1959, pag. 176)

"D'aquest sistema s'en diu PAIRALISME. Ell es com anirem veient: la més autèntica i potser l'única originalitat del nostre ordenament legal, es a dir, si aquest es en qualcom original ho és més per la seva substància d'un fons eminentment SOCIALITZANT (sic) que per la seva substància propiament jurídica" (Idem, pag. 203)

"Les cases pairals han estat i son l'aristocràcia del nostre país, el més democràtic de tots els països europeus (sic), aquesta aristocràcia en les seves funcions no és ni pot ésser despòtica, perquè no representa un senyoriu sobre pàries, remences i esclaus, sino un GRUP DEMOCRÀTIC SELECCIONAT AMB FUNCIONS DIRECTIVES (sic).. ¡Oh, els hereus de les cases pairals catalanes!, si consideressin la transcendència de llur missió i la importància de la FUNCIO SOCIAL que tenen encomanada"

(J. RAVENTÓS, 1962, pag. 7-9)

".. una classe sortida del poble per selecció (sic), amb lligams íntims de tracte, de col·laboració i d'interessos i fins i tot de parentiu amb les classes més modestes"

(Idem, pag. 9)

La burguesia barcelonina no ahorra elabanzas y flores para su homónima en las comarcas rurales, pero existen otras opiniones mucho menos halagueñas respecto a este sistema del "pairalisme" en autores de lo que podíamos calificar "pequeña tradición", de

antiguos sindicalistas ligados a la "Unió de Rabassaires" (R. MAS, BDI JUSCAFRESA, 1976; etc.), que nos presentan la realidad desde lo que podríamos denominar "punto de vista de los masovers", con reservas. Volveremos sobre el tema en la segunda parte de este estudio.

Una opinión mucho más ponderada sobre el "pairalismo", y desde luego mucho más fundada en la investigación y no en la especulación, es la de VICENS VIVES:

".. En aquestes circumstancies sorgí un moviment que caracteritzá les relacions al camp catalá durant el segle XIX, per la prevalença del sentit burgués de la propietat exclusiva; ens referim al PAIRALISME. Aquesta fórmula fou airejada com a consustancial amb el temperament catalá. No ens enganyessim de cap manera; el pairalisme fou un sistema decadent de relacions agráries, mitjançant el qual el propietari intentá substituir les seves obligacions envers el pagés, convertit ja en masover o parcer, per la práctica d'una certa BONDAT PERSONAL i una condescendencia social.. Pero en el fons el pairalisme no era la solució ni tan sols de recanvi. Es dissipá amb els primers trontolls de la inquietud agrária al Penedés i altres comarques."

(J. VICENS VIVES, 1962, pag. 43-44) (10)

De todo lo citado de estos autores tomaremos como punto de partida de nuestro propio discurso sobre el tema, algo en lo que todo ellos coinciden, y es en señalar el hecho de que las casas pairales, las familias de éstas, forman una verdadera clase media, aristocrática o burguesa, no nos interesa ahora su calificación,

(10) Los subrayados y letras en mayúscula de todas estas citas son mías.

de hecho una clase dominante característicamente rural, netamente diferenciada de aquella que es sostenedora, dominada, de la primera, los masovers. Definida en base a la propiedad de la tierra fundamentalmente, y ejerciendo un uso de la propiedad sin limitaciones como nos apunta Vicens Vives, si no son las que puedan surgir de la ley de la oferta y la demanda.

Algunos autores (Boi JUSCAFRESA, 1976) y los mismos informantes eventualmente en sus conversaciones, se refieren a tres tipos de "amos" o propietarios:

- Los nuevos amos, profesionales de la capital comarcal o de Barcelona, industriales, etc. que han comprado una finca recientemente por lo que esta representa de inversión segura, pero de la que no dependen para vivir, de sus rendimientos. Son una minoría aún en estas comarcas interiores, y en el concepto del masover estos son los mejores amos, "perque no es fican amb lo que el masover fá o deixa de fer, no es exigent, vé una vegada a l'any per fer els comptes i prou;" (Gurb, Osona). Claro que este propietario, por vivir lejos de la casa y las tierras, puede optar por nombrar un administrador de sus fincas, un "procurador", con lo que la situación del masover empeoraría considerablemente en relación al primer supuesto. Los "procuradores" tienen en estas comarcas una leyenda verdaderamente negra: "advocats i procuradors al infern de dos en dos"; son peores que los amos porque engañan al amo y exigen demasiado al masover para poder ellos vivir así, según piensan los masovers.

- Los propietarios que lo son ya de tradición familiar de muchas generaciones, que han recibido la finca en herencia, pero que no viven habitualmente en la casa pairal y tienen otra profesión (profesión liberal generalmente) que ejercen en la ciudad. En general tampoco son muy mal conceptuados por el masover, por

la misma razón de que "no emprenyan tant". En este segundo caso puede darse también el segundo supuesto al que aludimos anteriormente, con lo que la situación variará substancialmente.

- Finalmente están los propietarios de la casa pairal, que por generaciones han vivido en la casa y cuya única o principal fuente de ingresos es la finca o fincas. Estos, para no ver substancialmente recortadas sus rentas, han de ser exigentes con sus masovers, a los que controlan y vigilan muy de cerca. Son en general los peor conceptuados por el masover (entre ellos puede haber parte de los clasificados en el apartado anterior), en general, y porque les vigilan y limitan su libertad de hacer y deshacer en la casa y la tierra. A su vez estos propietarios, que son mayoría en general en estas comarcas, pero sobre todo en las comarcas menos industrializadas e interiores, manifiestan una inequívoca hostilidad contra estos propietarios "absentistas" que "V.. es clá, com que ells no depenen de la terra per viure, com que no viuen de la terra, deixan fer lo que volen als seus masovers, aquesta gent malmeten als masovers, i ens perjudiquen a nosaltres que fem el sacrifici de viure aquí a pagés, sense cap comoditat de ré, i hem de viure de lo que ens dongui la terra" (Gurb, Osona).

En el apéndice 6.4.2 se dan para el caso de Gurb de la Plana unos datos que pueden ser orientativos en este sentido. Respecto a estos datos se han de hacer varias salvedades: 1) es un municipio al lado de la ciudad de Vic, con lo que algunos ciudadanos han comprado aquí su pequeña finca, con preferencia a otros lugares 2) Se trate de una comarca, Osona, de notable industrialización, y no reciente sino de hace tiempo. 3) la clasificación que he hecho es por unidades familiares, sin ponderación en lo que se refiere a tener más o menos tierra. Las casas, no se corres-

ponde exactamente con la hecharaquí. Esto limita la representatividad de los datos respecto a lo que pueda ocurrir en otras comarcas, como puede ser el Solsonés o el Berguedá, o en otros municipios más alejados de los núcleos importantes de población. Veamos estos datos: 59 de las casas/masías corresponderían a lo que hemos clasificado como "nuevos amos", aunque muchos de ellos de hecho hayan recibido estas tierras por herencia (24%). Hay 35 casas que entran en el supuesto dado en segundo lugar, propietarios de tradición familiar pero que viven en Vic o Barcelona, algunos de ellos ejercen una profesión liberal (15%). Finalmente tendríamos 57 casas propiedad de los propietarios residentes en su casa pairal (24%). Las restantes serían propiedad de sus propios residentes y cultivadores, o bien no consta su propietario quién es exactamente.

Son a estos últimos propietarios, que considerados estrictamente representan hoy en Gurb el 5,5% de las familias y que "controlan" las tierras/casa de la que viven el 24% de las familias del municipio, a los que nos referimos al hablar de la élite local o clase media rural. Con criterios más flexibles habríamos de incluir a los que residen en Vic o Barcelona también (15% de las familias/casas bajo su control o dependencia). La calidad de las tierras, y la cantidad de ellas, son las mejores las de estas casas, habitualmente.

Esta élite local o clase media rural, aquellas cinco o seis familias de cada parroquia que hasta hace bien poco tiempo han podido vivir de las rentas de sus masoverías, llevando una cómoda vida de rentistas, a los que nos referimos en este apartado.

El "padrí" o "cap de casa", verdadero "pater familias" que gobierna la familia y el grupo doméstico con una indiscutida auto-

ridad, administre y distribuye los recursos económicos de la misma, es al mismo tiempo el "senyor", "amo" y "padre social" de los mesovers que trabajan sus tierras, ejerciendo sobre éstos una influencia y un poder muy directos debido a la relación profundamente asimétrica que les liga. Este poder y esta influencia se manifiestan en cierta actitud paternalista o tutelar, condescendiente en algunas circunstancias, de los propietarios respecto a sus mesovers. Y en un profundo respeto a la jerarquía, a la autoridad del amo, no esenta de cierto servilismo en algunos casos, por parte del mesover.

En los casos más extremos, y en ocasión o circunstancias de crisis socio-políticas importantes (República-Guerra) en que ganar una batalla política a nivel local o regional podía ser decisivo para los intereses del propietario, el paternalismo deriva inevitablemente en caciquismo. Mis informantes hacen alusión en ocasiones a la situación durante la República y la Guerra Civil o en la primera Posguerra, en que los amos bajo coacción más o menos directa forzaban a sus mesovers a votar por tal partido o candidatura; siempre bajo la amenaza explícita o implícita de privarles de la tierra en que vivían. Grupos de sindicalistas organizados tomaron represalias y cumplida venganza por estos abusos más extremos durante los primeros días de la Guerra Civil, en las vidas de los propietarios más impopulares.

La autoridad o autoritarismo y la jerarquía impregnan las relaciones sociales dentro de la comunidad local, lo mismo que dentro de la casa a otro nivel. En una manifestación sutil pero cotidiana, sin grandes alardes "formales", externos, pero de una manera real. El propietario rural se acerca aquí más al tipo de "patrón" burgués medio que al tipo del noble o señor jurisdiccional, o al tipo de terrateniente característico de otras regiones españolas.

Esta jerarquía y este patronazgo eran vistos y aceptados por la mayoría de los masovers entonces como la cosa más lógica y natural, excepto quizás en casos contados o en coyunturas socio-políticas de revuelta mas o menos abierta, y no deja el masover de estar agradecido sinceramente al amo que le daba la oportunidad real de "guanyar-se la vida i mantenir una familia" de una manera más o menos digna. El factor trabajo no era valorado, en cambio la propiedad de la tierra confería todo el poder y el prestigio social.

Estos propietarios de las casas peirales son los que controlan, o han controlado hasta hace pocos años, el poder dentro del municipio, como hemos visto más atrás. En realidad el masover no estaba, ni podía estarlo, interesado en la vida local, ya que no tenía intereses que defender allí, y también debido a su poco arraigo y estabilidad. El papel y la función de directo y efectivo control social de la masa campesina situada bajo la "tutela" e influencia del propietario, es clave para comprender el desarrollo de la vida local en las comarcas rurales de Cataluña.

Globalmente, esta clase media rural ha sido cauce y mecanismo efectivo de extracción de plusvalías, de poca importancia una a una, pero muy numerosas debido a la amplitud y homogeneidad de la clase. A través de DOTS, derechos de LEGITIMA o inversiones directas de la casa; a través de los hijos "fadristerns" de la casa que se abrían camino con algún negocio fuera de la casa, montado con recursos de ésta. Este hecho ha sido ~~uno~~ de fundamental importancia histórica en lo que se refiere al desarrollo comercial e industrial de Cataluña. Pero profundizar en este tema escapa a mis medios y propósitos en este estudio.

Existen toda una serie de "coartadas ideológicas" que sirven a los propietarios de racionalización de su situación de privile-

gio. Veamos algunas de ellas:

a) El hecho de estar allí "a pagés", cumpliendo una supuesta "función social" de contenidos ambiguos y nebulosos. Comentan que podrían estar viviendo en la ciudad con más comodidades y entonces quién se iba a cuidar de administrar las casas y masoverías, de llevar las cosas del municipio? ¿quién iba a colaborar con el masover en la tarea de la administración, una adecuada dirección técnica y planificación de cultivos, etc.?

"del vincle moral i suïori que entranya la masoveria s'en segueixen efectes sociològics eminents per a assegurar la perdurabilitat de la PAU AL CAMP, tantes vegades ficticiament pertorbada" (CAMPS I ARBOIX, 1959)

b) Los propietarios son "pagesos" también porque viven y trabajan en el campo como sus mismos masovers. Proviene de familias pagesas que con el sudor de generaciones llegaron a formar un patrimonio importante del que ahora ellos disfrutan como continuadores de sus antepasados, y del que no pueden desentenderse ahora. La casa y la tierra son "el bressol dels seus avantpassats". Destacan sus orígenes "remençes" y su íntima ligazón a la tierra y la casa por generaciones, por siglos; lo cual, desde un punto de vista histórico objetivo es un hecho y una afirmación innegables. (11)

c) Esto último les proporciona argumentos ~~para~~ para la más efectiva de las "coartadas" en defensa de su situación de privilegio y el disfrute de la misma; hacen ver al masover que si así se lo propone, a través de un trabajo duro y continuado, podrá un día reunir un patrimonio importante que a través de las generaciones que le sigan o continúen irá creciendo y aumentando, hasta poder

llegar un día en que emulará a sus actuales propietarios, como así lo hicieron sus propios antepasados.⁽¹²⁾ Esto crea unas ciertas expectativas de movilidad (o creaba, porque hoy quizás sería argumentación que no convence a nadie) en el masover, que aunque puedan en principio parecer remotas, no dejan de tener un marcado efecto psicológico sobre los mismos. Así, el masover empieza por copiar una de las instituciones que se considera clave en el acceso y mantenimiento de este estatus de propietario: la institución del "hereu" universal; a pesar de los mínimos bienes inmuebles que tenga el masover, éste los dejará íntegramente a aquél de los hijos que quede en la casa, con los padres, el primogénito habitualmente. De esta manera aseguran los padres su propia situación de cara al futuro, hecho muy importante cuando aún no se cobraban pensiones de vejez o jubilación como hoy se cobran.

La Gran Tradición de escritores y juristas nativos, de los que forman parte sin duda algunos de los hijos de la casa pairal, se encarga de poner el resto; para contribuir al sólido mantenimiento de esta ideología dominante o situación de privilegio, racionalizando la situación histórico-jurídica. Y ha de ser una causa básica fundamentalmente "externa" a la situación la que dé el traste con todo el sistema y mecanismo de dominio, inmune a las actividades de "disidentes" y "rebeldes" surgidos de su seno.

———— (11) "Avui es motiu d'orgull llegítim saber-se i dir-se descendent dels antics remences" (C. i A. 1959, pag. 67)

".. pensar que foren els meus avantpassats que com remences varen fecundar les terres que em trameteren, i sent remences varen aixercar-hi les cases en les que encara avui s'aixopluguen les families de masovers que per a mi, descendent d'un llinatge de remences, les conreen.." (C. i A., pag. 68. Citando a PRAT DE LA RI/BA, 1906, pag. 135) (12) "Hem vist que el pagés, pel treball i l'estalvi ha obtingut mitjans per a un dia comprar total o parcialment l'heretat que menava" (C. i A., 1959, pag. 236).

Me refiero a la situación creada con la introducción masiva de las relaciones capitalistas de producción y la lógica del sistema en el campo, llegando a todos los rincones. La maquinización de las tareas agrarias y la industrialización del país, que ha abierto nuevas perspectivas y posibilidades a las familias que hasta entonces no tenían sino en la tierra el medio de vivir o sobrevivir. Oportunidades fuera del trabajo de la tierra que, no teniendo nada o muy poco de sólido que les ligue a la misma en el caso de los masovers, dan al traste con el sistema y lo vuelven obsoleto, minando las bases de la situación de dominio y privilegio que hemos descrito. Una "revolución" pacífica, relativamente lenta, pero inexorable.

Muy pocos propietarios rurales quedan hoy que puedan vivir de sus rentas exclusivamente; la base económico-social, y también ideológica en un proceso paralelo, que sostenía ésta Clase Media Rural o burguesía rural, se ha erosionado de manera decisiva.

Los antiguos "amos" o "señores" de las casas pairales, en una generación nada más, se han transformado en simples "pagecos" que han de trabajar la tierra con sus propias manos, ¡ya no se puede vivir de la "profesión" de "propietario"! Haciendo honor a sus descendientes "remençes", muchos de estos propietarios de las casas pairales aceptan el nuevo reto y no tienen demasiados remilgos para ponerse el traje de "pagés" y dedicarse con ahinco a su nueva tarea (misión histórica nueva?).

Rebut

V. II

SEGUNDA PARTE:

AMOS Y MASOVERS.

RELACIONES SOCIALES Y CONTRACTUALES

EN EL CAMPESINADO DE LA "CATALUNYA VELLA"

287²



- 4.1 Introducció al tema. Advertencies preliminars.
- 4.2 Porcentajes de aparcería y estadísticas "oficiales"

5.0 EL CONTRATO DE MASOVERIA O APARCERIA

- 5.1 Resumen comentado de los rasgos más importantes.
Referencia sistemática a los tres modelos del Apéndice.
- 5.2 Relaciones sociales y relaciones contractuales, vistas desde dos perspectivas diferentes.
- 5.3 Situación actual de la cuestión amo/masover

6.0 ESBOZO SOCIO/ANTROPOLOGICO DE LA RELACION AMO / MASOVER

- 6.1 La propiedad de la tierra.
- 6.2 Paternalismo de la relación y patronazgo.
- 6.3 El concepto de "bien limitado" y la relación amo-masover.

7.1 AMOS Y MASOVERS versus HEREUS Y FADRISTERNs.

Paralelismos estructurales. Esbozo de una hipótesis.

4.1 Introducción al tema. Advertencias preliminares.

No es mi propósito en ésta segunda parte del estudio hacer un análisis técnico, socio-económico en sentido estricto, de la situación del contrato de masovería en Cataluña, o de su agricultura en general, en absoluto. Tampoco el analizar en profundidad suficiente los problemas puramente contractuales, jurídicos, con los que se enfrentan amos y masóvers en esta coyuntura histórica y económica.

Mi intención es simplemente el dar una serie de datos generales que nos sitúen en perspectiva el problema de amos y masóvers, en perspectiva sociológica y antropológica. Esto nos servirá para situarnos mejor en el "escenario" donde nuestros personajes se mueven, y poder estar preparados para en la tercera parte del estudio introducir una serie de matices importantes en el análisis socio-antropológico de una institución que es básicamente común a ambos estamentos sociales: la familia troncal tradicional y la institución del "hereu".

Trataré pues de dar una visión antropológico-estructural de la relación amo-masover, haciendo hincapié en los aspectos cognitivos, psicológicos y antropológicos "grosso modo" que caracterizan ésta relación. La dicotomía amos-masóvers supone un corte en la estratificación social a nivel local de fundamental importancia para una interpretación adecuada, matizada, de la realidad a todos los niveles de la comunidad local y regional.

El ámbito geográfico en que esta realidad de la dicotomía amos-masóvers tienen una relevancia más determinante, según los da-

tos que por el momento ^{TENGO A MANO} ~~podemos~~, es el de las comarcas que quedan dentro del área histórico-cultural "Catalunya Vella"; pero para mayor rigor científico referiré mis consideraciones sobre el tema a las comarcas de éste área en las que he realizado trabajo de campo intensivo: El Solsonés, El Berguedá, El Lluçanés y la Plana de Vic. Y ciertamente en todas ellas la cuestión amos-masovers es de importancia clave.

En cuanto al ámbito temporal, el problema es quizás más espinoso; podemos considerar, quizás esquivando un poco el problema, a grandes rasgos que el tipo de relaciones sociales, contratos y realidades que aquí se describirán y sobre las que reflexionaremos, corresponde a unas épocas caracterizadas como:

- 1850/1930 de plena vigencia
- 1930/1950 de vigencia en lo fundamental del "síndrome", con ciertas discontinuidades históricas (República-Guerra Civil) y geográficas (diferencias en el "timing" del proceso evolutivo, cambiante, de la realidad descrita, según las diversas comarcas.)
- A partir de 1950, en que nos introducimos en un proceso progresivamente acelerado de cambio social, hasta nuestros días (1979) en que aún podemos observar ésta realidad en pleno proceso de crisis en curso.

Para nuestros propósitos en este estudio antropológico sobre la sociedad y la comunidad catalanas, esto puede servirnos de momento para solventar el problema; en espera de poder ^{HACER} una aproximación histórico-cronológica más científica y empírica al tema del proceso de cambio que afecta a estas realidades de la comunidad rural tradicional. Referiremos entonces nuestras consideraciones, estrictamente, a un relativamente arbitrario, ámbito temporal ideal: "primeras décadas de este siglo". Siendo sin am-

bargo ésta una época histórica, un ámbito temporal, posible de investigar antropológicamente; o al menos posible de lograr un acercamiento antropológico al ~~ámbito~~^{MISMO}. Muchos de nuestros informantes vivieron plenamente ésta época.

4.2 Porcentajes de aparcería y estadísticas "oficiales".

Un interrogante importante que se ha de resolver antes de entrar de lleno en el tema es el siguiente: ¿Qué proporción de familias propietarias/familias masoveras podemos dar como indicativo para el ámbito geográfico al que se refiere éste estudio? El problema es bastante complicado de resolver por dos razones:

1.- La variación de los porcentajes de comarca a comarca puede ser importante. Así podemos afirmar que los porcentajes de familias masoveras en la comarca del Solsonés son significativamente más bajos que los existentes para la Plana de Vic, que es al parecer donde se dan los porcentajes o niveles de aparcería más altos de Cataluña (1). En general parece ser una constante observada que cuanto más rica y poblada es la comarca, mejor comunicada con los centros industriales o comerciales, más alto es el porcentaje de aparcería.

2.- Los datos estadísticos existentes son muy poco fiables (Censos Agrarios de 1962 y 1972). En sí mismos en principio, al presentar unos datos que no pueden corresponderse de ninguna manera con la realidad, como puede observarse "a primera vista"; y en segundo lugar por una razón de más peso: las inexplicables e inexplicadas contradicciones que presentan en su comparación in-

(1) XAVIER SEGURA / M^{te} JOSEFA ROSANAS (1978)
"Aproximació a l'economia d'Osona", 1978 Barcelona.

ternos. Veamos un simple ejemplo.

En el libro "Aproximació a l'economía d'Osona" (1978), editado por la Caixa d'Estalvis de Catalunya, se nos presentan extractados los datos del Censo Agrario de 1962 y 1972, los referidos a los municipios de la comarca de Osona. He tomado los datos de cinco de estos municipios para compararlos, en porcentajes referidos a la superficie en régimen de CULTIVO DIRECTO en cada uno de ellos.

	1962	1972
Colladetes	21,17	44,29
Gurb de la Plana	59,17	31,09
Les Masies de Roda	46,38	63,45
Rupit	9,18	95,89
Pruit	27,21	88,80

(2) XAVIER SEGURA / MARIA JOSEFA RDSANAS

"Aproximació a l'economía d'Osona", 1978. Barcelona

¿Cómo se explican los porcentajes tan desproporcionados existentes entre los tres primeros municipios, vecinos y dentro de la misma Plana de Vic? ¿Siendo Pruit y Rupit otros dos municipios vecinos, dentro de la ^{31/8} comarca del Collsacabra, de bosque predominantemente, cómo puede explicarse que exista un 9,18% de tierras en régimen de cultivo directo en el primero y un 27,2%

en el segundo, en 1962? ¿Y cómo puede explicarse el radical cambio operado en diez años para estos dos últimos?. Si comparamos para cada municipio los cambios habidos de 1962 a 1972 en estos porcentajes de cultivo directo ¿Es posible creer que sin ninguna razón muy especial hayan podido variar de esta manera en sólo diez años?, ¿qué ha pasado en el caso del municipio de Gurb de la Plana para que allí se haya seguido un proceso inverso, disminución de los porcentajes de cultivo directo, al que podemos observar para los demás municipios, que doblan o multiplican por diez sus porcentajes respectivos?. Simplemente no tienen sentido estos datos. Con lo que tenemos que concluir que los datos del Censo Agrario están absolutamente falseados desde su origen; por el procedimiento de recogida de los mismos que se ha seguido, en principio. Es inexcusable una crítica rigurosa de las fuentes de datos, si queremos pasar de "estudios formalmente científicos" a otros que lo sean "substancialmente", que sean científicos a secas.

Pero el libro citado no realiza sino una tímida crítica de estos datos que presenta con tanto despliegue en sus apéndices; una tímida crítica que por lo demás está desenfocada, alude a la llamada de atención dada por Ramón Tamames sobre el hecho de que los porcentajes de aparcería se dan en los Censos Agrarios sobre superficies totales, mientras que el régimen de aparcería se da de hecho básicamente en tierras de cultivo. Esto puede ser cierto, en parte, pero no para justificar un salto de un porcentaje del 18,8% (según los datos del censo), al del 60% más o menos, dado por los autores del susodicho libro como más probable para la comarca de Osona.

Contradiciendo francamente los datos presentados con tanto despliegue matemático-estadístico en los apéndices, los autores prefieren dar al final un porcentaje "a cop d'ull" (60%) ante la

insatisfacción en que les dejan los datos obtenidos en base al Censo Agrario. Sin embargo no cabe duda de que este porcentaje dado por ellos "a cop d'ull", después de un conocimiento directo de la situación en la comarca, se acerca mucho más a la realidad que los que pueden concluirse a partir de los datos del Censo. Esto nos muestra la ineludible y necesaria desmitificación de la supuesta científicidad de los números "per se", y por encima de otros métodos de estimación o análisis; los números no lo dicen todo ni mucho menos, y pueden estar básicamente falseados desde el principio. Esto es especialmente cierto para el caso de las CC. SS. Por lo demás, reconociendo la gran ayuda y orientación que los números y estadísticas pueden representar para el científico social, marcándole por ejemplo a grandes rasgos los "cauces" por los que su discurso e interpretaciones deben discurrir, y si no queremos que todo quede en una pura "farsa matemático-formal", el primer paso a dar es hacer una evaluación crítica rigurosa de las fuentes de los datos de los que nos vamos a servir, y atenerse a las últimas consecuencias a la que la misma nos lleve. Porque sino ¿Para qué tanto despliegue inútil de datos y estadísticas cuyas conclusiones no pueden después asumirse?

Simplemente mostraré por dónde puede empezar ésta crítica, yendo al origen del proceso de recogida de datos en lo que se refiere al Censo Agrario que es ahora nuestro caballo de batalla: el secretario rural y el mismo Ayuntamiento. Así se lamentaba delante de mí uno de estos secretarios de un Ayuntamiento rural cuando le planteé la falta de datos fiables sobre el tema en el municipio que él administraba: "Mira, la verdad es que todos estos datos valen muy poco. Te llega una carta de Madrid, diciéndote que has de rellenar una encuesta con datos de tal o cuál cosa, que no sabes ni cómo conseguirlos.. entonces lo de-

JAS

de momento sin hacer allá. A las dos semanas nos telefonan de Madrid diciéndo que a ver que ha pasado con la encuesta que nos enviaron; le explico el caso, que es difícil, que la gente no quiere dar datos sobre esas cosas, etc., pero él me responde: "Bueno, pues si ustedes no los saben, ponga lo que le parezca, pero envíeme cuanto antes la encuesta rellena, si no quiere que..". Creo que no hacen falta comentarios; Aparte está todo el síndrome al que apunta el informante, del campesino que teme ser "cogido" en sus declaraciones sobre lo que tiene o deja de tener, y después obligado por el Estado (Hacienda) a pagar fuertes impuestos por sus tierras o ganados. Esto tiene como primera consecuencia la falsificación de sus declaraciones, la mayoría de las veces con la aquiescencia, obligada, del secretario que toma esta declaración. Algo tan básico o elemental como estas dos cuestiones, pero a las que no hemos visto siquiera una alusión en este libro que nos ocupa y comentamos, por ejemplo.

Más fundamentados y fiables son los datos presentados para el municipio de Manlleu (Plana de Vic) por el autor de "La Paganía de Manlleu" JOSEP PRAT I ROCA: "De 87 cases de pagés existents avui (dècada de los cincuenta) en el nostre terme, en 42 hi hem vist aposentada sempre la mateixa familia; en 37 hem vist canviar; en 8 hem vist com les estrenaven els seus amos per ser cases de nova construcció. De les 87 finques, 21 son explotades pels mateixos propietaris que hi viuen, les restants es conreuan la majoria a parts, quedant-ne algunes, molt poques, que paguen amb diners" (Op. cit. pag. 128).

Según estos datos tenemos que el 75% de las familias pagesas que viven en su masía en los límites del municipio de Manlleu son familias de masovers o apercers.

A pesar de las limitaciones en lo que se refiere a su extensión o validez espacial, los datos más fiables que aquí de momento puedo presentar sobre el tema, son los recogidos personalmente casa por casa en las cuatro parroquias del municipio de Gurb de la Plana, y presentados en el Apéndice 6.4.1. De ellos resulta que en torno a 1979 el porcentaje de tierra cultivada en arquería, sobre superficie cultivable, es del 64,2 por ciento, habiendo disminuido respecto a 1845 (Censo por parroquias realizado en este año) en un 10 por ciento solamente (74,4%).

Si en vez de porcentajes de tierra cultivada en régimen de arquería tomamos como referencia el número de familias que pueden clasificarse como "masoveras" o "propietarias" (criterio seguido por el autor de "La Pagesía de Manlleu"), algo sin duda mucho más relevante e interesante desde un punto de vista sociológico y antropológico, tenemos los siguientes datos (Ver cuadro estadístico de la página 127 de esta tesis, Apartado 3.1) En Gurb de la Plana en torno a 1930-1945 el 5,5% eran familias de propietarios de casas pirales; el 12,5% pequeños-medios propietarios y el 82% eran familias masoveras. En torno a 1979 los porcentajes han variado substancialmente: 7% de las familias residentes son propietarios de las casas pirales (se ha añadido una nueva familia a este grupo); 36% son familias de pequeños-medios propietarios (un buen número de masovers accede a la propiedad, aunque haya de continuar cultivando las tierras del amo por ser su propiedad muy reducida, 40 familias han accedido a este status) y el 57% son familias masoveras sin tierra (el porcentaje es menor relativamente, debido a que de las casas cerradas en éste período 1930-1979 la mayoría lo eran de familias de masovers, lógicamente son estas las primeras en abandonar la agricultura ante las nuevas oportunidades fuera del campo.)

En cualquier caso los porcentajes manejados aquí son altos, tanto los que se basan en el criterio de la superficie cultivada en uno u otro régimen, como los que se refieren al porcentaje de familias residentes según su status. Con un margen de equivocación bajo, podemos situar el porcentaje de FAMILIAS MASOVERAS en la comarca de Osona (Plana de Vic) en torno al 60/70%. Del 20/25% de las familias se habrían de clasificar como pequeños-medios propietarios (trabajadores de sus tierras); y en torno al 10% GRANDES PROPIETARIOS que dan la mayor parte de sus tierras en aparcería y parte cultivan ellos.

Muy posiblemente los porcentajes del Berguedá y Solsonés se sitúen en torno al 55% de familias masoveras en la primera comarca, y en torno al 45% en la segunda. Pero esto es una simple apreciación personal, para estas dos comarcas no dispongo de datos fiables.

Estos datos nos sitúan en su justa perspectiva el problema que vamos a estudiar a continuación: el contrato de aparcería o masovería y su importancia en ésta "Catalunya Vella" donde se da de una manera más importante. Así cómo las derivaciones y consecuencias globales sociológicas y antropológicas que una realidad de esta envergadura puede tener para la comunidad en conjunto.

5.0 EL CONTRATO DE MASOVERIA O APARCERIA

- 5.1 Resumen comentado de los rasgos más importantes.
Referencia sistemática a los tres modelos del Apéndice.
- 5.2 Relaciones sociales y relaciones contractuales, vistas desde dos perspectivas diferentes.
- 5.3 Situación actual de la cuestión amo/masover.

5.1 Resumen comentado de los rasgos más importantes del Contrato de Masovería. Comentario sistemático de los tres "modelos" presentados en el Apéndice 3.-

Los tres CONTRATOS/TIPO que presentamos en el Apéndice 3 pueden considerarse, con las reservas lógicas debido a su corto número, como representativos del tipo de contratos que han predominado en las comarcas de la "Catalunya Vella" desde al menos la segunda mitad del siglo XIX hasta la década de los cincuenta de éste, salvando las "discontinuidades" derivadas de la República y la Guerra Civil. Con esta intención de representatividad he escogido estos tres contratos para presentarlos en el Apéndice. Aunque sea un número ya digo limitado, pienso que nos pueden proporcionar una idea muy cabal de la realidad contractual entre amos y masovers en Cataluña, hasta no hace más de tres décadas en plena vigencia aún. Hemos de tener en cuenta por lo demás que en la mayor parte de casos el contrato es verbal; estos contratos escritos, privados, serían plasmación sobre el papel de las condiciones generalmente pactadas de palabra.

El primero está hecho en 1899 (sector norte de la Plana de Vic); el segundo en el año 1884 (sector sur de la Plana de Vic); y el tercero es de 1953 (comarca del Solsonés). Los tres están dados por el "tipo" de amos que hemos visto son residentes en su casa pairal, que viven de las rentas de sus masoverías.

Sería tarea inútil hacer una comparación sumaria entre los DERECHOS/DEBERES que a cada una de las partes corresponde en el "contrato", ya que la realidad evidente de estos documentos privados entre amo y masover, es que no son un contrato en sentido estricto; y menos aún hecho en mínimo acuerdo a la "normativa

legal vigente" en ese momento (si es que había alguna normativa legal en este sentido;). Son un verdadero rosario de DEBERES Y OBLIGACIONES del masover respecto al amo/propietario, como puede verse leyendo cualquiera de los tres.

Una característica de éstos contratos, tanto los escritos como los de palabra, es que son de hecho la imposición al masover por el amo/propietario de una serie de deberes/obligaciones/disposiciones de "derecho consuetudinario" (?) completamente al margen de cualquier normativa legal, incluso posible, sobre el tema. Esta es la tan elogiada "LIBRE CONTRATACION", como característica de la realidad campesina catalana, y sportación original a la jurisprudencia del país. (ver por ej. CAMPS I ARBOIX, 1959 pag. 203).

Haré un resumen sumario de estos deberes/obligaciones/ del masover que entra a cultivar la tierra de uno de estos propietarios:

a) RESIDENCIA DEL MASOVER.-

En los tres contratos aparece en primer término la obligación de la familia masovera de residir continua y permanentemente en la casa/masia que el amo le asigna como vivienda. Veamos esto en sus propios términos: "... durant ell (el present contracte) deurá ocupar constantment la casa de la masoveria que se li arrenda, sens que per cap motiu ni pretext pogan traslladar la sua residencia a un altre lloch durant lo present arrendament" (apén. 3/1, ver. 70-73).

".. fent continua residencia en ella (la casa/masia) i vivint cristianament" (apén. 3/2, ver. 3-4)

".. El Sr.(masover) y los suyos pasarán a ocupar la casa

de la finca, "x" a primero (fecha) sin que pueda habitar la misma, ni en todo ni en parte personas ajenas a la familia, quedándole prohibido completamente, teniendo como tiene hijos, tener mozos ni asalariados de clase alguna, sin autorización especial y por escrito del dueño" (apén. 3/3, ver. 10-15).

¿Es ésto a lo que se refieren algunos autores cuando hablan de una de las más preciadas misiones históricas de las Casas Peirales, del "Pairalisme": "fixar la gent a la terra"? Si es así puede verse que realmente era una imposición del propietario, tanto como su posible voluntad de vivir en la masía y permanecer allí por generaciones. El masover no es dueño siquiera de ordenar a su voluntad las cosas de su casa y familia; al menos esto es así en el papel, de acuerdo a lo pactado.

b) TRABAJO DE LA TIERRA.

"..lo arrendatari deuré cultivar y abonar las terras de dita heretat segons US I COSTUM DE BON PAGES" (Apen. 3/1, ver. 16-17). "El aparcerero deberá cultivar las tierras labrables con todo celo y diligencia..debiendo atender puntualmente las órdenes del propietario, el cual se reserva directamente la DIRECCION TECNICA DEL CULTIVO, la rotación de las plantaciones, la distribución de las semillas, abonos, etc., siendo motivo de rescisión fulminante del contrato el hecho de que el aparcerero no cumpla puntualmente las indicaciones del propietario" (apénd. 3/3, ver. 27-35).

Gran parte de las cláusulas del contrato del apén. 3/1 son otras tantas indicaciones sobre lo que el mesover debe sembrar, dónde, cómo, cuándo y en qué cantidad. Lo cual no supone en absoluto como contrapartida, que el propietario haya de colabo-

rar en las labores y tareas descritas, o con las simientes; se trata, con las palabras empleadas en uno de los contratos, de reservarse la "Dirección Técnica del Cultivo"; por supuesto que esta dirección técnica podía ejercerse en el sentido de un cultivo más racional de la tierra; o bien en el sentido de unos cultivos más favorables desde la perspectiva de las partes que se habían de pagar al amo. En cualquier caso queda muy mermada la supuesta "independencia" o autonomía del masover en relación, por ejemplo, con otro asalariado cualquiera; en realidad el masover, si interpretamos literalmente el contrato suscrito, es un simple trabajador al servicio del amo, él y toda su familia. Trabajador "por cuenta ajena", pero que no tiene un sueldo fijo asignado independientemente de contingencias desfavorables posibles, sino que se le hace responsable de ganar su propio sueldo, y además pagar una serie de tributos en dinero, especie y trabajo personal de él y su familia a la familia que le "contrataba". La fórmula es realmente cuasi-perfecta, mientras puede funcionar sin interferencias exteriores importantes al menos.

Por otra parte el masover tiene expresa obligación de conservar en buen estado de mantenimiento toda la finca y el bosque de la misma si lo hay, aunque el masover no tiene sobre éste último ningún derecho de usufructo. Veamos;

".. lo arrendatari deurá adobar los camins, marges i rases; escurar y conservar los rechs (de conduir aigua a las basas) y fer-ne de nous si es necessari per la conservació de la terra" (apén. 3/1, ver. 16-19).

".. el masover queda ab la obligació de mantenir tots los rechs de conduir aigua a las basas, y demás rechs, marges i adobar esllavisades, a tota la terra que ell cultivi i bosch que ell puga fer pasturar (con el "ramet"

del amo), tot limpio y ben arreglat com es costum de tot bon pagés.." (apén. 3/2, ver. 8-12).

".. lo arrendateri podrá utilissar la brossa y espurguima dels arbres que li assenyali lo arrendador, no puguent tallar may cap arbre gross ni xich sens tenir llicencia del amo" (3/1, ver. 95-97).

El masover está también obligado a realizar ciertas mejoras en la finca, si el amo así lo cree conveniente, como puede ser hacer o arreglar alguna pared, arrancar algún trozo de tierra yerma, etc., sin ninguna compensación económica por parte del propietario.

".. lo arrendador si reserva la facultat de romprer i aquintanar, o fer romprer y equintanar pel mateix arrendateri, tots los herms de la heretat que lo arrendador vulge.." (apén. 3/1, ver. 117-119).

Ni recibía por estas mejoras realizadas en la finca ninguna compensación, ni adquiría sobre estas tierras arrancadas al yermo ningún derecho especial.

c) PARTES A REPARTIR.-

Las partes que el masover debe pagar al amo varían según la comarca que sea, el tipo de cultivos, la calidad del terreno, o en fin, lo acordado en contrato. Pero en la mayor parte de los casos suelen estar en torno a éstas que nos dan los contratos del apéndice: 40% de los cereales, que es en estas comarcas la producción básica (hasta hace unas décadas) y la tercera parte de las "tardanerías" (producción secundaria): patatas, maiz, legumbres, etc. (estas suponían mayores gastos y trabajos para el masover que en el caso de los cereales). El amo, en la generali-

dad de los casos, no pone absolutamente nada de lo que puedan ser simientes, abonos, maquinaria, jornales, etc. Sus ganancias son netas, puestas en el granero, y sin arriesgar nada por su parte; si la cosecha era mala o francamente desastrosa el propietario cobraba igualmente sus partes, como me ponen de manifiesto varios informantes que son masovers.

- En el primer contrato, apén. 3/1, el masover ha de pagar las 2/5 partes del "gró d'aresta", mill y fajol; y la tercera parte de las "tardanerías", según queda estipulado.
- En el segundo, apén. 3/2, la misma proporción: "de deu quatre"
- En el contrato de 1953 continúan las mismas partes más o menos, el masover ha de pagar el 50% del cereal, y la tercera parte de las tardanerías. El amo, a cambio de esta subida del 10% en el porcentaje habitual de cereal, pondrá la mitad de los abonos y simientes, y pagará lo que valga la mitad de la trilladora.

El masover venía obligado en todos los casos a llevar las partes del amo donde éste dispusiese, subir los sacos al granero del amo, bajarlos del mismo a la hora de venderlo, etc. El amo no tocaba con sus manos ni uno de los sacos, si acaso algún mozo de la casa podía ayudar al masover. En algunos casos el cereal había de ser llevado a los graneros del amo en Vic, por ejemplo, si el amo residía allí.

De la tierra cultivable el masover disponía siempre de media o una hectárea "a cabal", donde podía sembrar lo que quisiera por su cuenta y sin dar partes al amo; aquí normalmente el masover hace forrajes para los animales domésticos, siembra un huerto, etc. Si la casa tenía ya un huerto éste también corría a beneficio del masover, pero el amo se reservaba el derecho de tomar del mismo

lo que le apeteciese o gustase para su gasto personal, de la casa. Si no, es el mismo masover el que se lo ofrece al amo cuando va por la masía. La fruta, si hay en la finca, se reparte a medias. Todo tipo de máquinas, herramientas, animales de trabajo, etc., el capital mueble necesario para llevar una explotación agrícola, corre todo a cargo exclusivo del masover. El real "beneficio neto" es así de hecho mayor para el propietario que para el masover, sin contar el factor trabajo, por supuesto.

Después aún quedaba toda la retalla de obligaciones o prestaciones personales que el masover había de prestar al propietario y su familia, expresadas en contrato o bien por hacerse así consuetudinariamente; todas ellas sin ninguna compensación económica o material para el masover.

d) DEDICACION EXCLUSIVA.-

En cláusulas expresas se le prohíbe al masover cultivar otras tierras fuera de la propiedad del amo, o incluso en algún caso contratar cualquier tipo de asalariados para el cultivo de éstas, si el propietario así lo cree conveniente:

".. lo arrendateri no podré menar altres terras que las de dita heretat que li ha arrendat lo arrendador" (apénd. 3/1, 83-84).

".. el masover no podré menar terras fora de la heretat, ni fer cap gleba sans llicencia de l'amo" (apén. 3/2, ver. 32-34)

De esta manera el masover no podía distraer su tiempo ni sus energías, tampoco las de los otros miembros de la familia mientras viviesen en la casa, en tareas que no fuesen de beneficio del amo. "... quedándole prohibido completamente, teniendo hijos como tiene, tener mozos ni asalariados de clase alguna, sin auto-

rización especial y por escrito del dueño" (apén. 3/3, ver. 13-15).
 No llego a entender el por qué de ésta cláusula, especial de éste contrato, posiblemente para evitarse posibles complicaciones legales el propietario.

e) CRIADO PARA TODO.-

Toda una serie de obligaciones que por pensar que quizás no estuviesen recogidas suficientemente por la "consuetud" general, el propietario hacía constar expresamente en contrato, por que no quedase ninguna duda, o el masover se negase o pudiese negar en determinadas circunstancias a cumplir con ellas.

"..El masové tindrà obligació de cuidarse si bé algún animal forasté o si el amo han té de seu y darli del menjá que tingui alló que pugui anar millor posanti el amo la grana" (apén. 3/2, ver. 78-80)

".. també seré obligació del masover tancar y obrir las portas de la entrada, cabaña y llisa y fermarlas per- que no se espallín; avisar al metge i anar a buscar medicines si conbè, dar alguna visita al bosch si el amo está dias fora, vigilarli la estada, prendrer les parts dels CAMPERS y fer que las portin al grané del amo y anar a buscar las parts si hi ha algún camper que no tingui animal o sigui molt pobre" (apén. 3/2, ver. 81-83).

".. seré obligació del arrendatari guardar la casa, propietat y bosch, planter fruyters y arbres que li digui lo amo" (apén. 3/1, ver. 85-86).

".. lo arrendatari tindrà obligació de recu- llir tots los fruyts del arrendador colocantlos en lo graner del amo; y además estará obligat a guardar y vigilar los dits graners

del amo.. y si aquest mana al arrendatari que la part que li correspon pagar com a tal la porti a Vich o Manlleu o en altre punt a vendralo, vindrà obligat a donar compte y rahó al amo de tot lo valor" (apén. 3/1, ver. 45-51).

".. los pores del fens y del guano anirán a cárrech del arrendatari. Sempre que se fassin obras en dita finca lo arrendador podrá servirse del bestiar, carros o carretas del arrendatari pel transport del material, també podrá servirse de totes les eines del arrendatari si ho necessita" (apén. 3/1, ver. 60-63). Etc. etc.

f) ARRENDAMIENTO DE LA CASA

Además de las partes pagadas por el masover, éste venía obligado a pagar un arrendamiento anual en dinero por la casa que habitaba. Con el tiempo este arrendamiento se fué congelando hasta quedar en los últimos años como algo puramente simbólico. El amo no quiere ahora comprometer sus derechos discrecionales como propietario, constando que cobra un arrendamiento por la casa, porque entonces se podría encontrar con muchos problemas en un caso de querer desnonar al masover.

Por otra parte los propietarios argumentan hoy sobre el hecho de este arrendamiento ridículo o inexistente por la casa, para justificar el hecho de no hacer ningún tipo de obras o mejoras en la casa del masover (no todos ellos, sino parte). Siempre vemos resurgir la obsesión del propietario por si el masover tuviere la escondida intención de intentar quedarse con la tierra o no querer dejarla en un momento dado. La obsesión por preveer todo lo posible e imaginable para tener siempre la tierra LIBRE

de toda "hipoteca" y su derecho de propietario no mermado o amenazado por ninguna razón posible.

".. lo arrendatari pagaré en concepte de arrendament de la casa, bestiar, herbas, hert y demás franquicias cada any CUARAN/TA DUROS; si empero no ha pagat la dita cantidad dintre lo mes en que ha finit lo pago, vindré lo masover obligat a pagar cinquanta duros.." (apén. 3/1, ver 108-113).

".. no tindré lo masover cap contribució encarregada per la casa ni terras (otra vez la obsesión a la que apuntábamos arriba), pero sí lo que la justicia li exigisca a ell directament; y pagaré cada any en lo día de Tots Sants per rahó del present arrendament SETANTA SINCH PESETAS ab bona moneda.." (apén. 3/2, ver. 90-93);

Arrendamientos y cantidades que para aquellos tiempos no eran ciertamente despreciables; una importante carga económica, en dinero contante y sonante, para el masover, aparte de las partes en especie. Esto podía acabar con los posibles ahorrillos que la "mestressa" hubiese podido hacer vendiendo en el mercado los productos del corral.

g) OTRAS VARIAS.-

"Queda terminantemente prohibido al aparcerero dar, vender, extraer por cualquier motivo de la finca cualquier clase de pajas, estiércoles, forrajes o "bolls", los cuáles deberán consumirse y aprovecharse únicamente en beneficio de las tierras laborables de la finca" (apén. 3/3, ver. 119-123)

".. el dueño se reserva una habitación del primer piso de can ...(la casa/masia objeto del contrato), para el uso que tenga por convenientes, como así mismo el corral (para las ovejas) y

la capilla (de la casa)" (apén. 3-3, ver. 124-126).

Esto, según palabras de un propietario informante, lo hacían "para no verse privados en ningún momento de entrar en la casa por cualquier motivo"; un derecho simbólico, porque de nada cotidiano le servía al amo esta habitación en la masía del masover; de hecho es una precaución más para evitar ser "cogidos" por la ley en algún momento de relación tirante o intención de desnonamiento del mismo.

Si en la casa había algún "remat" de ovejas por ejemplo, podrían hacerse tratos especiales sobre éste si el masover se encargaba de cuidarlo, así ocurre en el contrato del apén. 3/2:

".. lo bestiar de totes especies será a mitjes entre amo y masover, pero per ranó de tenir lo masover pochés caudals, el capital será tot del amo y lo masover tindrà obligació de cuidar-lo degudament; Amo y masover se repartirán a pars iguals las ganancias, pérdidas y gastos que se fasin ab dit bestiar" (apén. 3/2, ver. 49-53).

¿Esta sí que parece ser una cláusula de verdadero "favor" por parte del amo?, teniendo en cuenta el contexto general de este tipo de contratos; pero no tengo constancia de que fuese normal ni siquiera corriente este tipo de acuerdos sobre el ganado.

h) AMO GUARDADOR DE LA MORAL DEL MASOVER..-

"Lo arrendateri no permetrà escandals de cap mena entre la seva família, depenents o llogats, ni que se blasfemi y ofengui la moral per compte algú" (apén. 3/1, ver. 114-116)

"Vivir cristianamente" es la obligación/recomendación dada al masover en el contrato 3/2, ver. 1-4. Aparte quedaban toda la

serie de hechos indeterminados o cotidianos en que ésto podía mostrarse, la intervención del propietario en la vida y convicciones personales de los miembros de la familia del masover, pero que no quedaban fijados en contrato, por supuesto. Más adelante hablaremos de ello.

i) "DERECHOS" DEL MASOVER.

Por apuntar algunos, verdaderamente ridículos:

".. lo arrendatari podrá utilissar la brossa y espurguime dels arbres que li assenyali lo arrendador.." (apén.3/1, ver.95-97)

"..sempre que li convingui podré tallar rebrolle, ginebras y arguelagues (yerbas perjudiciales para el bosque), procurant que el bosch quedi plantat de plansons y ginebras deixant los que tinguin més lluch nets y ben esporgets" (apén.3/2, ver. 65-70)

".. el aparcerero para el consumo doméstico no podrá utilizar otra leña que la que resulte de esporgar o poder los árboles de la finca" (apén. 3/3, ver. 36-40).

En realidad esto que parecen derechos no son sino una ventaja para el mismo propietario, y una obligación para el masover: mantener limpio el bosque, del que no se beneficia para nada él mismo.

".. les glans que hi hagi serán del masover (las bellotas)"

(apén. 3/2, ver. 75-76)

"la crianza y engorde de tocinos (cerdos) correrá y será a beneficio del colono" (apén. 3/3, ver. 92).

"En realidad, de lo que nos manteníamos los masovers (habla uno de ellos, de la Plana) era de lo que llevaba la "mestressa" (el corral), de los cerdos que pudiésemos criar en casa y que ven-

díamos todo lo mejor, quedándonos nosotros con la cancelada (tocino); y de algún pollino que cada año criaban las mulas que teníamos en la casa. Este era el único dinero en limpio que entraba en la casa y el que mantenía a la familia" (Gurb, Osona).

Después de la lectura de uno de estos contratos, cúmulo de normas, prohibiciones, obligaciones, etc. para el masover, podría parecer que la relación cotidiana entre el amo y el masover será algo igualmente rígido y en continua tensión. Sin embargo esto no es así en la realidad, en la relación cotidiana propietario/masover, más aún si se trata de la familia de masovers que viven al lado de la casa pairal. "El masover era com un familiar més", dice el propietario; "el masover respectave molt a l'amo, per ell era com un PROTECTOR, tot aixó ho veia natural, porque un era l'amo i ell només el masover. Era una mena de VASALLATGE, pero de comú accord, vol dir que estabem sota aquella jurisdicció. .. dels amos" (Gurb, Osona)

"Era considerat un fet ben normal, ben lógic i ben just.. que l'amo s'havia de distingir, conyí, compararse amb l'amo, aixó no pot serí. Per aixó que convivien perfectíssimament aquella que l'amo era a prop, i si l'amo era lluny, doncs el día que anava a la finca era rebut amb totes les atencions de la casa, com si foss.. un familiar honorífic. "L'amo, posem la cara sonrient tú, mal que alguna cosa et reventí"; en apeariancia al menys es guardava el respecte i l'amo era tractat bé, i ben rebut, i tampoc el masover era maltractat per aixó" (Perafita, Lluçanés).

Todo va bien cuando cada cual sabe conservarse en su lugar,

mientras se respeta el statu quo y la jerarquía "natural".

Las fórmulas de respeto, de sumisión o de sutil adulación son de alguna manera esperadas por el amo, que siente así satisfecho su "ego" de "propietario"; "el meu masover", "tinc un masover", etc. Y el masover, "per guanyar-se la confiança" del amo, "per no indisposarse amb ell", por no correr el riesgo de perder la tierra, tiende a adoptar delante del mismo, en ocasiones, actitudes serviles, temerosas o sutilmente adulatorias, aunque en el fondo esté representando una farsa hipócrita. Esto es un hecho observable, y éstas unas actitudes que aún se plasman en la realidad observable.

El contrato de masovería, tal como consuetudinariamente se ha dado en la práctica, no deja de ser una realidad y un mecanismo flexible, dinámico, con un equilibrio particular en cada caso; pero en todo ellos los hilos y mecanismos fundamentales del mismo son controlados por el propietario. El a su voluntad estira y afloja, o según sus necesidades y circunstancias del momento, "aixó es una cosa que s'estira i arronsa", dicen los paganos por aquí; "cada casa es un cas diferent", ciertamente, sobre todo en estas nuevas circunstancias en que se ha de ir improvisando para salir de una situación difícil y crítica para ambas partes. Lo que el propietario pretende en el fondo con la redacción de estos proliferos contratos es no dejar ningún cabo suelto, ninguna puerta abierta trasera al masover, no poner en el más mínimo peligro su absoluto derecho de propiedad; y para ello toma todas las precauciones legales, para-legales o simplemente a-legales que su imaginación le dicta, la experiencia de sus padres, o algun buen amigo lèguleyo o un abogado le aconseja tomar. El masover sólomente mantiene un objetivo: conservar la tierra para poder vivir de ella, mal o bien.

5.2 Relaciones sociales y relaciones contractuales, vistas desde dos perspectivas diferentes.

El masover, situado en una relación profundamente asimétrica respecto al amo, y más si él y su familia se encuentran en situación adversa, no podía sino aceptar las condiciones que el amo le imponía, si quería encontrar una casa para trabajar.

El sagrado derecho de la propiedad es profundamente respetado por todos, e inculcado por el contexto socio-cultural global; y nadie duda que éste pueda ser ejercido discrecionalmente por el propietario.

".. pero allavors es va començar a dir la paraula aquella de "la terra pel que la treballa", que aixó queia de moment com, uy!, quina heretgia;.. pero a força de machacar y machaca^{ca}.. "si, pues no deixa de tenir una lógica"; i a partir d'aquest moment es va començar a trencar la convivència entre amo i masover, es va acabar el d'alló (el idilio)" (Perafita, Lluçanés).

En la Posguerra las cosas van a volver a su cauce natural y anterior. Y la mayor parte de los amos tomaron cuentas a sus masovers de aquellos tres años de "huelga del pago de partes"; sobre todo en los casos en que estos más abiertamente se rebelaron contra sus amos. Alguno de ellos vino obligado a vender sus mulas y todas las vacas menos una, pedir dinero prestado, etc. para poder pagar las "partes pendientes" que el amo le exigía pagar sin ningún retraso. Muchos otros se encontraron fuera de la casa y las tierras que posiblemente venían cultivando durante generaciones; fué algo así como la "noche de los cuchillos largos".

La supuesta autonomía y libertad de hacer y deshacer del masover en la masovería que arrienda, eso de que "mentre pagui les parts degudes jo soc aquí l'amo", no dejaba de ser al menos entonces más que un mito: "El masover?.. el masover un criat, el masover era el criat de l'amo" (Gurb, Osona). Y no podía resultar de otra manera cuando hasta el propietario menos rico pretendía a toda costa ^{vivia} como un "señor", por el hecho de ser "propietario" estarse sin tener que trabajar la tierra directamente con sus manos "... el propietari es el que administra la explotació, el que porta la direcció tècnica i el que hi posa el capital. El masover, es lògic, hi posa el treball" (Gurb, Osona). Una serie de eufemismos que esconden el hecho fundamental de la vida ociosa del propietario.

".. pero no et pensis, la majoria d'aquests amos vivían bastant pobrement, les rendes eren molt minses.. pero es ciá, els seus masovers havían de viure miserablement porque els amos poguessin viure pobrement;" (Gurb, Osona).

Veamos lo que dice a éste respecto uno de los autores que escribe desde la perspectiva de los masovers, más o menos:

".. els propietaris de poca escrúpols, o empessos per la necessitat, a causa de voler viure sense vinclar la esquena, fent "el senyor" amb tant ajustades rendes, junyien al pagés mancat de terres, pel fet de disposar d'excés de mà d'obra sobrera i sense esperances de col.locació, a unes condicions contractuals exagerades. I no cal dir que el pagés, per tal de tenir terra per a conrear acceptava les condicions per oneroses que fossin" (BOI JUSCAFRESA, 1976, pag. 89)

Sería realmente interesante poder realizar una comparación sis-

temática de lo que autores de lo que podemos denominar pequeña/gran tradición, los que han escrito desde la perspectiva de los propietarios de las casas pairales y aquellos que lo han hecho desde la perspectiva del masover, o adoptando la defensa de éste frente a los primeros, dicen sobre esta cuestión de amos/masovers, los contratos y las relaciones que ligan a ambos estamentos dentro de la comunidad rural. Pero no dispongo en este momento de suficiente material, y tampoco sería la ocasión apropiada; simplemente haré una corta incursión en el tema, comparando lo que piensan y escriben dos autores bien representativos de una y otra perspectiva, de uno y otro estado de opinión y acercamiento al tema amos/masovers: Joaquim de CAMPS I ARBOIX (1859), y Boi JUSCAFRESA (1976).

Los diferentes puntos de partida político-ideológicos impregnan ya de partida la visión respectiva de la historia, y el análisis de los hechos históricos. Mientras que CAMPS I ARBOIX dedica páginas y frases de elogio a los "remences" del siglo XV e insiste una y otra vez en la importancia de la Sentencia Arbitral de Guadalupe, por ser considerada el origen de todas estas gloriosas Casas Pairales, y no hace sino una referencia muy indirecta a la "Guerra dels Rabassaires" y ninguna a los graves conflictos habidos a raíz de la República y la Guerra Civil, que suponen un enfrentamiento frontal entre los propietarios de estas casas pairales (los antiguos "remences" tan gloriados) y los "masovers" (los "nuevos remences" de alguna manera).

En cambio Boi JUSCAFRESA dedica la mayor parte de su libro a narrar estos hechos de la República y la Guerra Civil, y tiene en la "Guerra dels Rabassaires" un punto principalísimo de referencia histórica, haciendo hincapié en la situación del masover

en las primeras décadas del presente siglo. Veamos algunas de sus opiniones respectivas:

".. La Sentencia Arbitral de Guadalupe tingué efectes transcendentals perquè, desapareguda la organització feudal (?), i acabats per ella els últims residus de l'organització patrimonial nobiliària, s'inicià, junt amb el joc de l'emfiteusi, la veritable DEMOCRATITZACIÓ de la propietat territorial a Catalunya" (CAMPS I ARBOIX, 1959, pag. 60. Citando a ROCA SASTRE).

"Els nostres terrenyos rurals, que tan aferrissadament havien mantingut un règim contractual abusiu amb llurs masovers, parcers o arrendataris, en voler COLLIR SENSE SEMBRAR, tot envejant les suors dels que ho feien, i ara es troven amb les masoveries buides i enrrunades i les terres ermes" (B. JUSCAFRESA, 1976, pag. 10).

Mientras uno hace hincapié en la supuesta "democratización" de la propiedad agraria en Cataluña, su repartición más justa entre las familias que viven de la tierra. El segundo habla de la explotación de los propietarios sobre los masovers/pagesos que trabajan una tierra que no es suya; califica, quizás exageradamente, de "terretenientes" a estos propietarios que quieren "coger la cosecha sin sembrarla".

Veamos lo que opinan uno y otro sobre el contrato de aparcería que liga habitualmente a amos y masovers:

"En el contracte de masoveria no hi havia en principi rastre feudal de cap mena, malgrat que foss corrent una llarga llista de obligacions per al masover, o una lle-

tanfa de prohibicions. En realitat es creava un NEXE ASSOCIATIU entre les parts, puix que ambdues estaven a GUANYS I PERDUES, segons la sort de la collita, amb una participació en els fruits en raó d'un percentatge previament estipulat. Socialment (?) el guany pel pagés era considerable, i económicament li permetia entreprendre, amb el concurs més o menys directe del propietari, empreses agropecuàries novelles (?) (CAMPS I ARBOIX, 1959, pag. 73).

Para lo que podemos denominar "gran tradición", o mejor la doctrina del "parialisme", el masover no es un criado o trabajador del amo, sino un ASOCIADO DE SUS EMPRESAS, un "socio" en el sentido empresarial burgués. Veamos otra opinión en el mismo sentido:

".. aquesta nostra ARISTOCRACIA no s'ha pensat tenir mai la sang de color diferent (aristos = los mejores) que els masovers, parcera i jornalera ASSOCIATS a les seves empreses" (Jaume RAVENTOS, 1962, pag.7).

Una "sociedad" muy especial en que el masover pone el trabajo, el capital mueble y los servicios de todo tipo; mientras el propietario pone simplemente la tierra.

Algo diferente piensa Boi JUSCAFRESA sobre el tema:

"En els tractes de aparceria, que segons les lleis vigents ni eren de aparceria, el propietari regularment exigia altres SERVITUDS que, en alguns casos, no deixaven de tenir encara un REGUST FEUDAL.. eren molts els propietaris que malgrat l'escàs patrimoni que possien, volien viure de renda. El pagés tenia que acceptar les condicions imposades pel propietari, i per més que el pagés s'esforçés en fer un treball esgotador, difícilment podia

eixir de la seva precarietat econòmica"(B. JUSCAFRESA, 1976, pag. 89). Y continúa el autor en páginas posteriores:

"Tot el contracte era plé d'obligacions pel masover, sense respectar-li la més mínima espurna de drets. El que no havia estat previst en la redacció del codi penal i processal (?) ho prevéia la perspicacia del terratinent en els contractes, atribuint-se la llibertat i el dret de legislar pel seu compte; el terratinent tenia previst alló que el masover podria fer o deixar de fer. El masover, econòmicament, i per més que treballés, no podia reixir degut a les condicions abusives del contracte. El terratinent rural mai no redactava els contractes de comú acord amb el masover, ans n'imposava les clàusules sense admetre objecció de cap mena; si no eren acceptades de grat o per força (les condiciones) sabia que sortiria un altre pagès més desvalgut que les acceptaria. I per altra banda la manca de terres feia que es produís entre els mateixos pagesos una COMPETENCIA DESLLEIAL per tal de posseir terres amb l'afany & la necessitat de conrear-les" (B. JUSCAFRESA, 1976, pag. 95,96 y 100)

Es realmente, con ciertos matices, lo que hemos visto ocurre de hecho, y tal como queda plasmado en los contratos que hemos tenido ocasión de comentar en el apartado 5.1 de esta segunda parte.

Respecto a otros temas importantes como la estabilidad del masover en la masovería, el hecho de tener una casa donde vivir y trabajar, la "desproletarización" de la vida rural en Cataluña y las expectativas de movilidad social del masover, veamos que opina uno y otro de los autores que nos ocupan:

"..(el més) es un excel.lent mitjà per a DESPROLETARIT/ ZAR la vida rural i un excel.lent punt de partida per als joves que s'instal.len i en darrera instància per a millorar el problema de l'estatge" (CAMPS I ARBOIX, 1959 pag 7)

Y más adelante: "S'ha dit amb raó que l'ORDRE I LA PAU de la vida camperola únicament esdevenen realitat quan cadascú POT TENIR UNA CASA i fruit dels bens i encisos de la LLAR com el primer bé" (CAMPS I ARBOIX, cit. a PERE ESTASSEN, 1906. Pag. 236).

Y aún más: "Encara el més deixa sentir ~~el seu sentir~~ la seva influència en altres dues conseqüències agrosocials. Ens referim a FIXAR LA POBLACIÓ MASOVERA amb lligams més sòlids que el del simple terrassà, i a ésser per als joves sense disponibilitat un excel.lent punt de partida per a instal.larse. Hem vist que el pagès, pel treball i l'estalvi, ha obtingut mitjans per a un dia comprar, total o parcialment, l'heretat que menava fenòmen que ha constituït la desiderata de la nostra pagesia" (C. i A., pag. 236-238).

Y ahora la misma realidad vista desde el otro punto de vista, el de la "pequeña tradición" defensora de los presupuestos del masover:

"El propietari rural havia considerat al masover com un individu pertanyent a una casta social inferior, que es podia catalogar com l'ésser més pròxim parent de les bèsties i per això es creia rellevat de practicar cap mena de millora a la masoveria (a la vivien- da en concreto) (B. JSUCAFRESA, 1976, pag. 104)

"Si hom feia una visita a la masoveria acompanyat del propietari..(y te extrñabas del estado de la casa y preguntabas).. l'amo us contestava que si el pagès no

podia anar del dematí al vespre brut de cap a peus i bon xic desmanegat no quedava tranquil ni satisfet; "vestiu a un pagés-deia- amb camisa nova i coll planxat.. prefereix anar brut i espellifat i calçat amb uns espartenyots a punt de fugir-li dels peus, que no pas anar vestit de festa major" (Idem, pag. 106).

No hacen falta comentarios a esta racionalización de la situación del masover por parte de uno de los propietarios. Más adelante en el apartado 6.3 de esta segunda parte trataremos de dar una explicación o interpretación antropológica de este hecho aludido de la apariencia exterior del "pagés".

"Un gran nombre de masovers eren força deixats i contribuïen a mantenir el criteri dels propietaris rurals de negar-se a practicar cap reforma a les masoveries; perquè ja es trobaven bé en viure en aquelles condicions a que estaven acostumats, o perquè no volien insistir sobre aquelles reformes per no indisposar-se amb l'amo" (B. J., pag. 106).

Preguntando a los informantes sobre este problema de la vivienda, que en tal mal estado se encuentra en general en el caso de los masovers, siempre me respondían más o menos de la misma manera, los masovers:

"L'amo no vol fer obres, ni vol fer obres ni vol deixar-les fer, perquè es pensa que després li demanarem judicialment per millores, i com que la casa (vivienda) no els dona cap rendiment;" (Vic, Osona) "...i es clà, com vols que el masover gastí els caleix en una CASA QUE NO ES SEVA, i que no sap fins quan s'hi podrà estar" (Vic. Osona). En cambio hoy pueden verse al lado

de algunas masoverías uno o dos coches buenos: "Ahí, bueno, es clá, el COTXE ES BEN SEU" (Vic, Osona).

El masover vemos que vive con esa conciencia continua de su eventualidad en la casa, no puede sentirse profundamente ligado a una casa que sabe positivamente que no es suya, de aquí se entiende el estado de abandono en que la tiene, aunque de hecho ya haya pasado en la misma varias generaciones. La cuestión de la "fijación del pagés a la tierra" es pues algo muy relativo, y a veces algo puramente "obligado"^{COMPULSIVO}, en el contrato por ejemplo. Sin embargo pueden encontrarse casos en que el masover habla con orgullo de que su familia lleva en la casa, si es el caso, poco común, tantas generaciones, siempre con el mismo amo. Algunas de estas personas, que son ahora mayores, se resisten a abandonar la casa donde nacieron y murieron las generaciones de sus antepasados, aunque sea para cambiar por una moderna y propia, levantada en algún trozo de tierra que han comprado recientemente. Los más jóvenes quedan perplejos ante esta actitud de sus abuelos. La estabilidad, la fijación a la casa y la tierra, es sin duda un anhelo también en el caso del masover, pero no siempre una realidad de hecho; y desde luego nunca en el mismo sentido de aquellas familias que son propietarios de la casa y las tierras donde viven y saben que nadie les puede expulsar.

Podemos acabar esta comparación de perspectivas con una larga cita del autor ligado a la "pequeña tradición" o perspectiva de los masovers:

".. tampoc no interessava el propietari que el masover rutllés económicament massa fort, si amb esforços i privacions aquest demostrava una espurna de superació, prou l'amo tenia cura d'estrenyar una mica més el torn amb que l'oprimia per tal d'extreure'n una més bona part de la renda, tot al·legant quesevol motiu, car aquesta

prosperitat no li convenia i a vegades suposava que ERA ENGANYAT AMB ELS RESULTATS DE LA COLLITA (las partes).. Al terratinent coneixedor de la psicologia del masover, li convenia que aquest no tingués mai la possibilitat d'emancipar-se i que més aviat es mantingués MIT/JANAMENT POBRET. La pobressa es de natural humil, resta orgull a l'home, el fa més soferit i obedient.. la tática era ATRAFEGAR/LOS DE FEINA, i si no podien entrar a les terres molles, el bosc sempre esperava una neteja i els camins exigien una reparació. El cas era mantenir-los tancats "a la masoveria" (B. JUSCAFRESA, 1976, pag. 107-108).

No es así sorprendente ver las dificultades que pueden encontrarse para en el trabajo de campo tener una conversación con un pagés-masover; "tinc feina" es la frase habitual, y empiezan a moverse inquietos de un lado a otro (en algunos casos), aunque positivamente se sepa que en ese momento no hay nada realmente urgente que hacer. Y no es por no querer, en muchos casos, tener esa conversación, ya que a continuación te dirán a que hora "del vespre" podrás venir. Pero el "tinc feina" es algo definitivo, no hay más que hablar; el masover ha de dar la sensación de estar siempre "atrafegat de feina" como dice B. Juscafresa, ir con las ropas "de la feina". El derecho de "vagar" y su práctica, en una hora del día que se supone es para trabajar, corresponde al propietario, sólo el amo puede hacerlo porque no tiene otra cosa que hacer, pero "los pagesos sempre tenim feina".

Sin embargo hoy día, el amo que quiera tener a sus masovers "a la manera antigua" se queda sin ellos, porque lo que faltan son buenos masovers para cultivar las tierras. Es por esto que

el amo ahora ha de procurar porque no se le marche, si es que le interesa conservarlo. En la relación amo/masover se ha producido una cierta inversión en la relación de fuerzas, es ahora el masover el que puede poner sus condiciones para quedarse, en algunos casos. Algo semejante a lo que ocurre, en opinión de los informantes, al padre que "vol ser massa l'amo amb el seu hereu"; me consta de casos, incluso entre propietarios, en que ha sido el primogénito o hijo llamado a ser "l'hereu" el que ha puesto sus condiciones para quedarse en la casa; fundamentalmente en lo que se refiere a ^{ARBITRAR} una fuente de ingresos propia independiente del padre, una vivienda aparte para su familia (nuclear), etc. El padre ha tenido que, con profundo pesar sin duda, aceptar estas condiciones que merman de manera tan radical su autoridad y status dentro de la casa.

En lo que se refiere al cambio en la relación de fuerzas amo/masover, un informante propietario racionaliza así la nueva situación: "Hi ha gent a la que els fá por que el masover sigui ric, es fassi ric; els feia por que pogués tenir masses agalles per anar al jutjat en el cas que passés alguna cosa. Jo crec que es una ventatja, estaré més a gust si es ric, i sempre podré treballar més desahogat, podré tenir més bones màquines, posaré més adobs (hablamos de un masover al que el amo le ha dado permiso para poner una importante granja de vacas en la casa, cosa inhabitual hasta ahora por parte del propietario),...en fi, que cuidaré més bé les terres que el que sigui un miserable, no?" (Navés, Solsonés).

5.3 Situación actual de la cuestión amo/masover.-

Las nuevas condiciones socio/económicas globales, a partir de la década de los sesenta, la industrialización y correspondiente creación de múltiples oportunidades de ganarse la vida fuera de la agricultura; oportunidades ahora al alcance de los que viven en las áreas rurales y que empieza a ser una alternativa cada vez más sugestiva para ellos, ha dado un vuelco radical a las relaciones sociales y contractuales que ligan a amos/masovers, tal como las hemos descrito en las anteriores páginas. El masover ahora puede tener la posibilidad de escoger entre varias alternativas, y así imponer ciertas condiciones al propietario, de derecho o de hecho; cuando antes era este último el único que ponía condiciones.

El tipo de contratos de aparcería descritos; mecanismos tan "perfectos", flexibles y dinámicos, para la sujeción del masover y la extracción de importantes plusvalías por parte del propietario rural medio sin arriesgar nada, ha perdido toda su virtualidad en la nueva situación; han dejado de servir los intereses del propietario-rentista, y tampoco satisfacen en absoluto al masover, que ve muy limitada su capacidad de acción y las posibilidades de una necesaria inversión en la explotación para que ésta pueda ser mínimamente rentable. Pero el amo no quiere hacer obras en la casa o las instalaciones de la masía, porque es una miseria el arrendamiento que percibe por la misma, si es que con ésta alguno; ni en la explotación en general porque no le resulta rentable en absoluto, las partes de cereal se han visto muy devalorizadas en términos reales. Y porque además en este momento lo que en fondo desea es ver su propiedad libre de

masovers (en el caso de los propietarios residentes en la casa pairal y viviendo de la agricultura) para poder trabajar las tierras directamente, con asalariados o bien llevar a cabo importantes proyectos de desarrollo agro-pecuario; en algunos casos simplemente para poder especular libremente con la tierra.

El contrato de aparcería ha quedado hoy como algo radicalmente OBSOLETO, desde cualquiera de los dos puntos de vista, pero nadie quiere dar el primer paso importante al frente; y se improvisa desde hace ya unos años sobre la marcha, poniendo parches a una situación que necesita de una reforma estructural; cada particular amo y masover encontrando una salida a su situación si encuentran alguna entre los dos, individualmente. Lo más corriente es ver en operación un verdadero "tour de force" entre propietario y masover, una verdadera guerra sorda e indeclinada que se ha de ganar o perder a base de paciencia, porque nadie toma una iniciativa seria para salir del atolladero. El masover aguantando como sea ahora que ve la posibilidad de hacer unos buenos dineros con la ganadería de la que no paga partes al amo, aunque sea teniéndola en instalaciones de infimas condiciones; el amo esperando a ver cuando el masover dejará la casa libre, dejando deteriorarse progresivamente la situación de la casa/vivienda y de la explotación en general, porque ya no le rinde tener un masover en la finca y quiere llevarla él directamente. Pero ahora no es tan fácil desnonar a un masover como lo era antes; se están pagando importantes sumas como subvención o compensación al masover al que se obliga a dejar la casa y tierras, por sentencia de los tribunales o por haber llegado a un acuerdo las partes.. y tampoco tienen los propietarios, algunos de ellos, la fuerza moral para expulsar a familias de

masovers a les que han tenido por generacions o anys como masovers en la casa. La conseqüencia inevitable es el deterioro progresivo de la situació, y en concreto en lo que se refere a estas explotacions familiars de los masovers; sin vislumbrarse a medio plazo una salida airosa a la situació.

Veamos como se ve esta situació y esta realidad desde el punto de vista de un grupo de masovers, que preocupados por la situació envían una carta a los periódicos de Barcelona. Transcribiré literalmente los párrafos más importantes de la misma, por pensar que sintetiza perfectamente el problema, al menos en lo que se refere a la perspectiva del masover: (3)

"..aquest es el cas dels contractes de parceria, que molt sovint son un impediment per al normal desenvolupament agropecuari. Aquests contractes retallen la llibertat del masover per a organitzar la explotació segons les necessitats i exigencies actuals econòmiques, i d'altra banda no li atorguen la indispensable seguretat de permanencia que cal per a poder fer les inversions que tota explotació ben enfocada comporta avui.

El masover arrisca tant com val i té per al correu i millorament de la finca. Pero pot esser-ne expulsat legalment si el propietari s'ho proposa. Aquest rep les parts pactades i no arrisca res. Sovint inverteix molt poc, ni tant sols per al manteniment de la casa del masover. Actitud francament parasitària. En molts casos la situació de injusticia es fa més palesa perquè al costat o damunt de la masoveria miserable hi ha un estatge confortable (a voltes luxós) del propietari, que aquest habita uns dies a l'estiu i alguns caps de setmana. Els propietaris es queixen sovint de que els masovers no atenen la casa. Es veritat que a voltes hi ha incúria. Pero la causa real sol esser la inseguretat de permanencia. A ningú no il·lusiona inver-

(3) "El Correo Catalán", 4 de junio de 1968. Sección de "Cartas al Director". Tomada tal como se transcribe en el libro "Aproximació a l'economia d'Osona", pags. 60-61.

tir diners en una casa de la qual poden treure'l en qualsevol moment.

En aquest estat d'inseguretats es comprén que els masovers no es llancin a secundar iniciatives de cooperació, empresa de societat o grup, formació professional, inversions importants en la agricultura i el bestiar. Tant mateix, es per aquest camí que convindria anar per tenir l'agricultura próspera. Es evident que el qui treballa no pot prescindir avui de formació professional, de maquinaria, d'instal·lacions, ni de capital. Abans en canvi unes poques eines eren suficients.

Com pot invertir el masover en l'exploració sense més garantia de permanència? Hem caigut en un cercle viciós, el propietari no inverteix perquè, segons ell, la finca no rendeix; el masover no pot elevar el rendiment perquè el propietari no inverteix gens o gairebé gens ni admet cap contracte que assegurí l'existència i el desenvolupament del masover. Mancant solucions més radicals en les quals tots pensem, no es podria al menys elaborar uns contractes que garantissin al masover honrat i treballador la permanència durant un nombre determinat d'anys?

Sortir d'aquest embús no es cosa que ens ha de venir regalada. Tenim entre tots a la nostra mà els elements necessaris per aconseguir l'harmonia que ens cal a tots. Però s'ha de construir a base de comprensió, de justícia, de sacrifici. En el camp, el que no vulgui prendre part en l'esforç, que tampoc no tingui part en la possessió del sol. Son massa els propietaris que es limiten a posseir amb indolència llurs terres pensant, així sí, en llurs drets i oblidant llurs obligacions".

Es sin duda un acertado diagnóstico de la situación de parte del campesinado catalán, en lo que se refiere a sus dos estratos fundamentales tradicionales, amos y masovers. Era el 1968, pero la situación desde entonces no ha variado en este sentido,

si no es que se ha deteriorado más aún y los síntomas detectados se han agravado, sin haberse dado un paso firme en el sentido apuntado por los firmantes de esta carta.

Hasta aquí, lo que se refiere específicamente al contrato de aparcería tradicional en las comarcas de la "Catalunya Vella". En lo que sigue trataré de analizar estructuralmente la relación amo/masover situándola en un tiempo ideal de plena vigencia de la institución, haciendo hincapié en los aspectos sociológicos y antropológicos del síndrome.

Para organizar el discurso, me basaré en tres conceptos o aspectos fundamentales del problema:

- 1/ La decisiva importancia del hecho de quién es el que controla la tierra, quién y como ejerce esa posesión.
- 2/ Los rasgos evidentes de paternalismo, paternalismo social, que presenta ésta relación amo/masover en sus contenidos tradicionales. Y los aspectos de patronazgo ejercidos por el propietario en relación a sus masovers.
- 3/ Finalmente ensayaré la fertilidad del concepto sociológico del "bien limitado" aplicado a la relación amo/masover, para tratar de explicar y entender mejor algunos de los aspectos de la misma.

Para terminar con esta segunda parte, el ensayo de una comparación sistemática de los rasgos estructurales que pueda haber en común, o en paralelo, entre las dos dicotomías o relaciones dialécticas básicas que definen la realidad, estructuralmente considerada, del "mon pagés" en la "Catalunya Vella" al menos, históricamente: amos / masovers versus hereus / fadrísters.

Es el esbozo de una hipótesis analítica que considero de gran fertilidad para la interpretación de esta realidad eludida.

6.0 ESBOZO SOCIO/ANTROPOLOGICO DE LA RELACION AMO / MASOVER

- 6.1 La propiedad de la tierra.
- 6.2 Paternalismo de la relación y "patronazgo".
- 6.3 El concepto de "bien limitado" y la relación amo/masover.

6.1 La propiedad de la tierra.

El propietario de la tierra como tal, cuando da una propiedad en aparcería a una familia de masovers, considera en el fondo que está haciendo un favor a la misma de darle la oportunidad de ganarse con ella la vida. Así, se trata de que esa familia viva, se reproduzca y mantenga allá, pero nada de esperar que pueda llegar a vivir holgadamente.

El propietario ya deja con la redacción de un contrato del tipo de los comentados, o de palabra siguiendo la costumbre de lo que en general se hace por la comarca, esbozados los mecanismos por los que en un momento determinado podrá aflojar o apretar en las exigencias, según la importancia de las cosechas por ejemplo, para dejar siempre que las rentas de esta familia se mantengan a este nivel de la subsistencia. Puede el propietario graduar a su voluntad la presión sobre la familia de los masovers porque el contrato deja para ello multitud de "puertas abiertas", y en último término porque siempre puede mover sobre la cabeza del masover la espada de Damocles del desnonamiento. En el fondo se piensa, y en esto con el acuerdo implícito del estamento masover, que toda riqueza viene de la tierra; el contexto socio-cultural global no deja de reforzar decisivamente esta concepción, al dar un valor casi místico o metafísico a la tierra. Si el amo es el propietario de esa tierra, es lógico que la riqueza de la misma a él corresponda. El poseer esta tierra que él (el masover) tanto ama y tanto desea, confiere al propietario un gran poder e influencia frente a aquél. El siguiente paso en lógica no se deja esperar: toda prosperidad notable del masover que trabaja la tierra

tierra, se considera ha de ir en detrimento de quien es su propietario legítimo y como tal tiene derecho a sus frutos.

Es la tierra la fuente de riqueza por excelencia y no el trabajo; por ello vemos al propietario dirigir todas sus preocupaciones a conservar ésta tierra, la tierra que por lo demás ha recibido de sus antepasados con el "mandato" de conservarla o en todo caso hacerla crecer y aumentar y así pasarla a sus descendientes. Este valor místico/sentimental adscrito a la tierra explica y presta su lógica al sistema, lo sostiene contra los embites de sus posibles detractores. Los posibles detractores del mismo en el caso que nos ocupa no pueden ser sino los masovers por una parte, y a nivel de la misma casa/familia los "fadristerns" o "cabalers". Frente a ellos ha de mantenerse firme el "portador" de la causa social/casal; el "hereu-proprietario".

Al nivel de la casa/familia se consigue esta prevalencia del "hereu/proprietario" como receptor de la tradición y continuador de la casa/linaje, a través de las normas de filiación y herencia tradicionalmente conculcadas y respetadas, con la históricamente arraigada institución del "hereu"; institución que tiene su soporte jurídico-legal en los Capítulos Matrimoniales. En lo que se refiere a los otros posibles detractores del sistema, pero al mismo tiempo sostenedores del mismo, los masovers, su sumisión o subordinación a los principios del sistema queda asegurada con la conculcación de la doctrina del "pairalisme" y la institución de la "masoveria", que tienen su instrumento jurídico-legal, o para-jurídico, en el contrato de masoveria que en las páginas anteriores nos ha ocupado.

Edward C. HANSEN, en un incisivo artículo en ~~"Current"~~ "Anthropological ^{QUARTERLY}" (1969, nº 3) sostiene que este tipo de contratos privados de aparcería han proliferado tanto en Cataluña debido a la mala relación que siempre esta región o comunidad periférica ha mantenido con el Estado Central. La burguesía del país no podía confiar en el apoyo del aparato judicial/policial para mantener el control sobre un proletariado y campesinado sin tierras como el que se estaba afianzando. Por ello irá creando este mecanismo sutil de dominación, que es adecuado a esta situación precaria de la burguesía dominante en relación a un Estado lejano y extraño.

Por otra parte, lo que une a propietarios y masovers en el mantenimiento de éste tipo de contratos sin grandes problemas a pesar de su precariedad, es la mútua desconfianza de ambos estamentos frente al Estado y sus instituciones. Pero lo que no llega a explicar esta teoría es el por qué no se elevaban estos contratos a nivel de documento público, a través del notario por ejemplo, como se hacía con los Capítulos Matrimoniales, siendo estos ^{TAMBIÉN} una práctica que crea jurisprudencia de hecho al margen de normas legales específicas sobre el tema. Como no soy un entendido en éste tema, dejaré la cuestión aquí. Más adelante abordaré el tema desde un punto de vista antropológico.

Sin embargo, esta hipótesis del abandono de estas clases dominantes periféricas a su propia suerte por parte del Estado Central, no deja de ser sugestiva. Entre otros ha sido manejada por P. VILAR (1962) para explicar ciertas cuestiones relacionadas con el desarrollo industrial moderno de Cataluña.

Es curioso observar cómo en conversaciones informales, los

propietarios rurales de hoy también siguen quejándose de este supuesto abandono a su propia suerte por parte del Estado, que no se interesa ni conoce en realidad la situación, su situación, de esta región catalana. Este sentido desamparo legal-institucional es lo que les obliga, dicen, a estas improvisaciones por su cuenta para buscar soluciones a la situación al margen de la Administración Central. De ahí su insistencia en buscar el apoyo de una futura Generalitat con amplios poderes para salir de esta situación de caos e improvisación en la agricultura (y en concreto en lo que se refiere a la inexistencia de una adecuada Ley de Contratos de Cultivo); sólo una administración catalana autónoma podrá solucionar tantos problemas acumulados, porque estará más cerca y conocerá mejor la situación.

Y resulta que igual punto de vista mantiene respecto a ambas cuestiones, desconfianza en el Estado Central y grandes esperanzas centradas en la futura Generalitat autónoma, el sindicato de pagesos/masovers (mayoritariamente) de la "Unió de Pagesos". Así, las reivindicaciones políticas y sociales de los campesinos catalanes permanecen por un cierto acuerdo tácito dentro del contexto catalán. Y esto posiblemente no haga sino preparar el camino para que después a éste nivel, el enfrentamiento entre los dos grupos de intereses o clases se haga más patente y se realice frontalmente; como ocurrió durante la República-Guerra Civil.

En fin, podemos ver cómo lo étnico prima por encima de los intereses/posiciones de clase, hasta cierto punto. Ciertos intereses son compartidos por ambos ^{estamentos} y sobre todo ciertas expecta-

tivas respecto al progreso de Cataluña por su cuenta ("Catalunya triunfal / tornarà a ser rica i plena / enrradera aquesta gent / tant ufana i tant superba...", dice el himno de "Els Segadors"), frente a la negativamente considerada intervención del Estado Central, español.

Valores, ideales políticos nacionalistas, etc. son compartidos por los individuos de ambas clases, enfrentados sin embargo en cuestiones cotidianas y concretas. Esto espero servirá para explicar a un nivel general o socio-político, el por qué del mantenimiento y funcionamiento de una situación contractual tan precaria en teoría, y con tan mermado apoyo legal. Los masovers individualmente, ni tampoco organizados como clase, vieron nunca en el Estado, en la justicia "oficial", un valor ante quien acogerse para tratar de mejorar su deteriorada situación frente al amo/propietario (ver apartado 2.2.1, pag. 97-103 de esta tesina). Alternativa que sí vieron, y siguieron mayoritariamente, los "remençes" del siglo XV.

Los propietarios habitualmente manifiestan sus temores a ver mermados o en peligro sus derechos o prerrogativas como tales, eludiendo a ciertos hechos históricos demostrativos de que sus temores son fundados, como por ejemplo la revuelta de los Rabassaires, la IIª República y la Guerra Civil última. Recuerdan la indefensión (real o supuesta) legal/policial en que se encontraron en esos momentos críticos.

Los contratos de aparcería privados, ya hemos visto como reflejaban de alguna manera este "síndrome", frente al que se reacciona con todo ese cúmulo de normas, obligaciones, compromisos, etc. que se imponen al masover; no sólo con la intención de ma-

ximizar las rentas de la masovería, sino también preveyendo cualquier posible contingencia que pudiese poner en peligro sus derechos de propiedad sobre la tierra. En términos académicos podemos calificar éste síndrome como de exacerbación del principio burgués de propiedad privada, principio que pretende ser aplicado y ejercido sin ninguna limitación. El propietario es dueño de hacer con su tierra lo que le plazca, por ello que no es extraño o ilógico que sea él quien ponga las condiciones al masover, y por tanto que se den a luz contratos del tipo de los presentados en el apéndice. El masover simplemente tiene la alternativa, libertad, de tomarlo o dejarlo.

La tierra es considerada como la fuente de riqueza por excelencia, o la única fuente de riqueza, y no se valora sino mínimamente la fuerza de trabajo, el trabajo del masover. De aquí que se considere que el amo hace un favor al masover por dejar que éste pueda "guanyar-se la vida" y mantener a la familia trabajando la tierra del amo. Incluso los masovers tienen éste criterio, y critican a aquél propietario que pudiendo vivir de las rentas como tal, trabaja sus tierras directamente: "Aquest s'está menjant el pá d'una familia" (de una familia de masovers que podían estar viviendo trabajando esas tierras como aparceros). (Gurb, Osona) .

Tal proliferación de normas, explícitas obligaciones del masover, etc. , impuestas en base a la coartada ideológica de la "libre contratación" y haciendo valer este derecho de la propiedad ilimitado por ningún otro criterio o consideración, obedece a dos objetivos básicos a los que ya me he referido:

- a) Maximizar las rentas de la masovería a través del trabajo del masover y de los otros miembros de la familia; im-

plicando hábilmente en esta tarea al mismo masover, ya que cuanto más provecho saque de la tierra, mayores serán a su vez las partes que a él le tocan; aquí radica la clave del éxito del sistema y tipo de contratos. Al margen, el masover sin duda procuraría desarrollar estrategias tendentes a dirigir su actividad o esfuerzo a tareas de las que no tuviese que compartir frutos con el amo; de aquí la perspicacia del propietario en construir todo ese sistema de normas que prevee todo lo que el masover puede o no puede hacer, la prohibición expresa de cultivar otras tierras fuera de la masovería, el control sobre los animales domésticos que el masover pueda mantener en la casa, etc.

b) No poner en el más mínimo peligro sus derechos como propietario sobre la tierra que dá en aparcería; realmente, como apunta B. Juscafrasa, estos contratos sólo tienen de aparcería el nombre y lo de repartir los frutos a partes. El masover ve negado cualquier derecho básico, como sería el poder disponer de un contrato legal y redactado de acuerdo a las normas vigentes sobre el tema (si es que había alguna a éste respecto suficientemente aplicable al caso;). Pero no es una casualidad el que no exista éste contrato escrito; al contrario, es una clara imposición del propietario, justificada al nivel ideológico de una manera que veremos unas líneas más adelante. Veamos lo que dice un informante a este respecto:

".. no, no hi tenim cap contracte escrit. Es clà, amb un contracte escrit..(tendríamos más fuerza frente al amo), i lo que vol l'amo es tenir la terra lliure, per si un dia se la vol vendre o se la volen conrear ells o lo que sigui. Si no ho fas així (sin contrato), ja no et donarien la terra;. Ells volen tenir la terra lliure, i com que la gent

volen la terra sigui com sigui, perquè la necessiten per viure, tant s'els hi fé que sigui amb contracte o sense" (Gurb, Osona).

Todo tipo de precauciones son pocas, ante situaciones posibles o imaginadas como tales en que sus derechos de propietario pudiesen verse en peligro o simplemente en discusión, siempre aleccionado por pasadas experiencias históricas.

"L'amo lo que vol es no tenir problemes, lo de fer els tractes de paraule es fé molt, ara menos que abans, perquè es clá, el contracte lliga a l'amo; en canvi si no hi ha contracte l'amo queda més deslligat. Ara les lleis han canviat una mica, i si un masover es posa farruc i no vol marxar, a l'amo li costará de treure'l, ara que a la llarga.. malament; més val no trovar-s'hi. Es sobretot per la casa; per aixó que ara els amos la solució es que li meni la terra un altre pagés que viu pel seu compte; la terra li rendeix lo mateix i no tindrà cap problema amb la casa;" (Vic, Osona)

En uno de los contratos presentados en el apéndice aparece una cláusula interesante de hacer notar: "No tindrà lo masover cap contribució encarregada per la casa ni terras, pero sí la que la justicia li exigisca directament a ell" (apén. 3/2, ver. 90-91).

Lógicamente, en el supuesto inverosímil de que el masover pagase alguna contribución o impuesto oficial por la casa o tierras significaba que adquiría sobre las mismas ciertos derechos; o al menos quedaba públicamente y legalmente reconocido su status de aparcerero o arrendatario.

Más interesante es otra cláusula que aparece en el tercero de los contratos presentados en el apéndice, que al parecer refle-

ja una práctica consuetudinaria extendida;

"El dueño se reserva una habitación del primer piso de can..(el nombre de la masía objeto de contrato), para el uso que tenga por conveniente, así como el corral y la capilla" (apén. 3/3, ver. 124-126).

Es lo que se conoce con "el cuarto del amo", institución de costumbre extendida por la comarca y que tenía una función simbólica, mostrando explícitamente a éste nivel quién era allí el verdadero amo y señor de la casa:

"..ens reservaven una habitació de la casa, pero no la feiem servir de fet casí bé mai; per posar-hi lo que ens semblés. Aixó era un costum, ho feiem per TENIR ACCES A LA CASA, que no ens poguessin privar mai d'entrar a la casa. Mira que normalment hi ha bona convivència i no passava res, pero a vegades es posaven de punta entre l'amo i el masover... doncs ja sabíem (los masovers) que a nosaltres (los amos) no ens podían privar mai d'entrar a la casa. Pero nosaltres no havíem fet mai us d'aquest dret" (Navés, Solsonés).

En cambio el masover no podía tener en la casa personas ajenas a la familia, ni contratar a asalariados sin el permiso especial y por escrito del amo (apén. 3/3, ver. 12-15). El poder discrecional del propietario sobre la labor, la casa y la familia incluso, del masover, era en principio importante. La misma autoridad y el mismo poder disfrutaba el amo dentro de la casa propia como "pater familias"; ejercido en éste último caso sobre "sobrevinguts", hijos y "fadristerns".

Este estado de cosas y actitudes en lo que se refiere a los contratos de masovería verbales, recibe su espaldarazo o "san-

ción" al nivel de los valores dominantes de la comunidad; y se liga directamente a esta actitud nativa y manera de ver las cosas por parte del nativo este hecho concreto de la supuesta preferencia de la gente "pagesa" por los contratos verbales:

"Val més la paraula d'un pagés que una sentencia" "Val més la paraula d'un pagés que una escriptura", etc.

En los tratos de palabra, de mercado, en asuntos cotidianos o más importantes, lo acordado de palabra es siempre respetado estrictamente por las partes. Un hombre sin palabra no vale nada, nadie quiere tratos con él, es un "capgirat". Estos son los hechos que se aluden siempre, sobre todo cuando se trata de informantes propietarios, para explicar el hecho de la no existencia generalizada de contratos escritos, menos aún de valor legal. Sin embargo el campesino catalán es en otros aspectos muy amigo de las cosas bien hechas, de la "feina ben feta", de dejar los cabos bien atados; sobre todo cuando se trata de un contrato que se hace con intención de durar años y con cuestiones de dinero o negocios por enmedio. Porque ahora somos amigos, las cosas van bien y si hay algún problema lo discutimos y podemos llegar a un acuerdo; pero si nos ponemos a mal, después no hay manera de ponerse de acuerdo, que si dijimos tal, que si dijimos cual.. explican los informantes. Para negocios de ese tipo lo mejor es dejar bien claras y previstas las cosas, y si queda escrito en un papel (legal) no habrá después ningún problema. Este espíritu por dejar "atadas y bien atadas" las cosas, los asuntos de negocio y dinero, se muestra por ejemplo en el gran desarrollo que han tenido los Capítulos Matrimoniales, documentos a veces de tan prolijas consideraciones, previsiones, etc. en lo que se refiere a asuntos de la casa y la familia.

No se llega a entender por qué en el caso de los negocios entre amo y masover había de ser diferente, siendo además dos partes con sus intereses enfrentados, e intereses vitales, fundamentales para ambos. Así lo explica en su libro CAMPS I ARBOIX:

"La mayoría (de estos contratos) eran verbales. He expliquen dues concauses: n'era una la sensació que el costum regulava suficientment i eficaçment la figura contractual; l'altra, que tot el tracte té per basament la mútua confiança (? ,sic), fins al punt de poder-se afirmar que mentre la confiança existeix el pacte perdura." (C. i A., 1959, pag. 73)

Aunque no sea de una manera tan explícita y escabada, ésta es la opinión generalmente manifestada ^{por los informantes} no era necesario hacer ningún contrato porque se respetaba lo acordado.

Sin embargo algunos masovers tienen hoy una perspectiva diferente del problema: a la fuerza ahorcan, "aixó era l'amo el que no volia fer cap contracte escrit.. i si no ho fessis aixís ja no et donaria la terra" (Vic, Osona).

Una y otra vez aparece el hecho de la propiedad de la tierra como el factor decisivo a la hora de definir los términos de la relación amo/masover; dando a ésta relación su profunda asimetría y dejando al descubierto la relativa falacia que supone aludir al espíritu de "libre contratación" como el origen de este tipo de contratos; lo del "masover associat a les seves empreses" (del propietario) no es sino ~~una~~ simple falacia.

Un bien limitado, controlado siempre a lo largo de las generaciones por unas pocas familias en cada parroquia, como es la tierra, en torno a la cual se mueven tantas apetencias y pasio-

nes, es inevitable que produzca una fuerte competencia entre la mayoría de masovers sin tierra que forman la base de esa comunidad local. Competencia por, al menos, "posser" esa tierra como aparceros.

"Llavors havia una altra cosa, i es que entre nosaltres, entre els masovers, entre els pobres diguem-ne, ens balleven per prendre la terra de l'altre; si ere una finca millor que la que teniem o més gran. El dia 15 d'Agost s'havia d'anar cada any a pagar l'arrendament de la vivenda, llavors si havia anat per cas un altre (masover) per sota má i havia fet contracte (con el amo), doncs aquell masover, sense haver-li fet res (al amo) li deien: "bueno, noi, s'ha acabat, s'ha acabar l'errós aquí.. de Tots Sants en un any fora; I t'havies de marxar sense res més, sense indemnització de cap mena;"
(Gurb, Osona)

Las intrigas de los diversos masovers frente al amo no eran una cosa inusual, era muy diferente ser un masover de una finca o de otra, y todos envidiaban el puesto privilegiado de masover del "quinter" de la casa pairal, aunque éste trajese consigo la obligación de prestar toda una serie de servicios personales a la familia del amo. El propietario así no había de hacer grandes esfuerzos para lograr poner sus condiciones.

"Pero aixó avui ha canviat molt -continúa el mismo informante- avui l'amo que té un masover que li cuida la propietat i treballa amb fé i ganas , el conservan; , perque hi ha molta gent que han marxat i han anat a la ciutat, i no en troven fàcilment un BON MASOVER" (Gurb ; Osona).

También entonces un buen masover era apreciado por el amo, y

aquél se hacía valorar y respetar también; pero el contexto general era muy diferente entonces, y no era tan difícil encontrar otro igualmente "bon masover" que estuviese dispuesto a prestar fidelidad al amo.

Abundando un poco en el tema, y ampliando nuestra perspectiva, podremos ver que por otra parte los pagesos/masovers no ocupaban el "cul del sac" de la escala social a nivel local en la ruralia catalana. Había los que se llamaban CAMPERS, que en las mismas condiciones contractuales habían de cultivar un campo aquí y otro allá, los de más baja calidad y en peor situación y comunicaciones habitualmente, los que quedaban lejos del quintar de la masía y que por ello no cultivaba el masover. Esta gente si que era pobre de solemnidad y desvalida habitualmente. Uno de los contratos del apéndice lo refleja:

" (será obligación del masover) prender les parts dels campers y fer que les portin al grané del amo y anar a buscar les parts si hi ha un campé(r) que no tingui animal o sigui molt pobre" (apén. 3/2, var. 84-86).

Dedicándose a trabajar en la agricultura por su cuenta, aunque fuese a tiempo medio, el "camper" podía no disponer ni de mulas ni carro propio. El masover en cambio siempre disponía de todos los instrumentos y capital mueble necesarios para llevar una explotación agraria en aquél tiempo; los había recibido, animales e instrumentos, de sus padres en herencia al quedarse como "hereu" en la casa.

El masover al menos tenía una casa (casa/familia) y tenía una tierra suficiente para trabajar. En cambio el "camper" disponiendo de una familia, no disfrutaba ~~en cambio~~ de una casa (masía/tierras). Quedaba aún el "moeso" que se contrataba de asa-

lariado en una casa de propietarios o de "masovers grossos", que ni tenia casa ni tenia familia. El mozo, como el conco que quedaba en la casa, habia de renunciar a formar una familia propia mientras se mantuviera como tal en la casa del propietario.

En este contexto, la posición del pagés/masover bien instalado era valorada como una posición más digna, libre y "autónoma" (aunque se base esta autonomía en una ficción); por encima de la del "camper" y del mozo, por supuesto, pero también por encima de la posición de un trabajador de la fábrica entonces.

".. un masover representa un home més lliure, més autònom. Als propietaris els agradaria més tenir un jornalier, un mossos; es més esclau el mossos que no pas el masover, el masover està a casa seva i fá lo que vol;"

(Sant Sadurní d'Osonort, Osona).

Es uno de los masovers el que expresa esta opinión, como lo es también el que habla a continuación:

"Tot aixó el masover ho aguantava com podia porque si marxava d'allá, a on hauria d'anar?. Allá al menys tenia assegurat el menjar i el viure, la masoveria era el seu mitjà de vida, tenien una familia, criatures, els avis, la dona.. i de captaires estava plé (el mundo), i abans de convertir-se en un captaire;; i anar a la fàbrica o de mossos encara era pitjor a vegades" (Vic, Osona).

"El masover encara tenia els mossos que depenien d'ell, encara representava que era una personalitat porque tenia els seus subordinats. Nosaltres conreuaven tretze quarteres, i a l'estiu dos mossos els teniem sempre, i havíem tingut hasta minyones;. Un masover, per tipar a

un home i donar-li tretze duros cada més, doncs podia.
 El masover encara vivia més bé que el treballador del
 poble; al menys menjava, i aixó ja era molt allavors!"
 (Gurb, Osona)

El que nos habla ahora del masover, y de su posición relati-
 vamente favorecida dentro del contexto rural, es un propietario:

"Hi havia les finques grans i les finques petites, el
 que era masover d'una finca gran era tot un personatge,
 i escolti;, "soc el masover del Puig", per exemple.
 Perque sabia que tenia tota la terra que necessitava,
 i de sobre la que volia, i no havia d'anar enlloc més"
 (Tona, Osona)

Lógicamente, la relativamente desahogada posición de masover
 de una "casa bona" no podía dejar de ser valorada y apetecida,
 sobre todo por quienes como los "fadrísters" de las familias
 de masovers estaban abocados a la "proletarización".

Por otra parte hay toda una doctrina a la que hemos tenido
 ocasión de aludir anteriormente, el PAIRALISME, que racionaliza
 y ayuda a afianzarse este estado de cosas, que sostiene y
 alimenta el "mito" de la movilidad social en base al trabajo
 personal duro, de la nada al disfrute de una posición desaho-
 gada como la que disfrutaban las "familias pairales", a través del
 acceso a la propiedad de la tierra que se comienza trabajando
 de aparcerero.

"Hem vist que el pagés, pel TREBALL I L'ESTALVI, ha obtin-
 gut mitjans per a un dia comprar, total o parcialment, l'he-
 retat que menava" (CAMPS I ARBOIX, 1959, pag. 235)

Es la doctrina, de fuerte arraigo en el contexto social que

nos ocupa, del "STEP BY STEP" que denomina HANSEN (1969). El hincapié en la posibilidad real de que a base de "treball i estalvi" se accede a un status superior; se puede reunir un capital importante con el que poder comprar la tierra que se cultiva como aparcerero (y aquí puede salir la referencia a los antiguos "remençes" del XV que fueron los "antepasados" de los actuales propietarios de las casas pairales). Esta poca tierra así adquirida, podrá ir creciendo progresivamente de generación en generación a través de la dinámica de la institución del "hereu", hasta acceder al status privilegiado de los que ahora están sobre él; los propietarios. La movilidad social vemos que está inexcusablemente ligada a la adquisición de la tierra. En este contexto de fuerte arraigo del "síndrome" casa, esta movilidad se convierte en un asunto casar también, y no individual exclusivamente. Para sustentar toda esta doctrina, los propietarios de la casa pairal pueden ofrecerse como ejemplo vivo, histórico, de ésta posibilidad real de movilidad social. Los mismos papeles y genealogías que muchos de ellos conservan en la casa lo puede demostrar.

El masover asume esta doctrina, estos valores dominantes, y creyendo firmemente en la posibilidad de mejorar su situación en base a su personal trabajo y dedicación, pone manos a la obra en la tarea de emular a sus propietarios, sus amos actuales. En principio asume una cuestión básica de esta doctrina del "PAIRALISME": la institución del "hereu"; como medio dinámico de conservar dentro de la casa/familia lo poco o mucho que vaya consiguiéndose con el trabajo, de generación a generación.

Conseguir la tierra que cultiva ("fam de terra") y conservarla dentro de la casa/familia, este es el verdadero ideal del masover, para poder independizarse de la tutela del propietario en-

principio. En las últimas décadas se vislumbra positivamente la posibilidad de hacer realidad el ideal, muchos de estos masovers acceden a la propiedad de la tierra; aunque se trate de pequeñas cantidades, se ve ilusionadamente que el mecanismo empiece a funcionar, a moverse, es el primer paso. Pronto la ilusión va al agua en gran parte: precios desorbitados de la tierra, desvalorización global de los productos agrícolas, subordinación de la agricultura a los sectores industriales y de servicios, etc. Pero esto nos alejaría del tema.

Finalizaremos con una larga cita de uno de nuestros informantes, un masover:

"Aixó es tot lo que els masovers voldrien (comprarse un trozo de tierra para hacerse una casa y una granja allí, y así independizarse del amo), pero no hi ha casi bé cap dels amos que ho vulgui fer, cap que es vulgui vendre un troç de finca pel masover, com que es un patrimoni que vé d'herencia (valor sentimental de la tierra, el patrimonio indisoluble de la casa y el linaje). Hi ha hagut més (masovers) que se han comprat un troç de terra en altra finca fora de la que conreuen com a masovers, a un altre propietari, que no pas el mateix de la casa. Per altra banda (interviene uno de los hijos del masover) encara hi ha una mena de cosa, del amo volguer ser una mica més elevat que el masover; que el masover es guanyi la vida, que prosperi, els hi sap una mica de greu. Consideren que si es guanya bé la vida s'els marxará, es millor que es guanyi la vida.. pero justet;, aixís no hi haurá cap problema." (Vic, Osona).

El caso del informante es el que describimos, un antiguo masover que accede a una pequeña propiedad donde se hace una casa y granja, pero aún continúa cultivando la misma tierra del amo, en aparcería.

6.3 Servidumbres. Paternalismo de la relación y "patronazgo".-

El contrato de "masovería" no es un simple contrato de aparcería por el que el propietario de la tierra entrega ésta para su cultivo a una familia, a cambio del pago de las partes establecidas o de una cantidad en concepto de arrendamiento, esto es obvio. La lectura de cualquiera de los tres contratos del apéndice lo muestra claramente en toda esa serie de cláusulas que obligan al masover, y que no tienen que ver con el pago de las partes de la producción pactadas. El propietario, de hecho, se reserva toda clase de posibilidades de intervención en la tarea del masover, dejando en una frase sin contenido lo de la independencia del masover que trabaja la tierra respecto al propietario de la misma, aquello que puede oírse a veces de que "mientras el masover pague las partes, él es el amo allí". Lo que en el contrato aparece, no hace sino reflejar la realidad tal como es o ha sido hasta hace unas décadas, como veremos.

Pero aparte de estas obligaciones específicas, y de las prohibiciones expresas impuestas al masover y a su familia, hay toda una serie de obligaciones y servicios personales que por "consuetudine" el masover viene obligado a prestar al propietario. En mis apuntes de campo aparecen continuamente referencias a estas servidumbres o prestaciones personales obligadas. Ahora bien, personalmente pienso que puede darse una visión parcial o exagerada de la realidad en este aspecto si tomamos al pie de la letra algunas de las afirmaciones de nuestros informantes. Se ha de valorar y contrastar cuidadosamente la extensión real de los hechos aludidos.

Es por esto que algunas de las afirmaciones de nuestros informantes habrán de tomarse "cum grano salis":

"Saps que una vegada l'amo em volia fotre fora porque no li havia demanat permís per canviar una finestra de pueste; una millora per la casa, al fi i al cap. Als masovers ens tenien lligats pel coll;" (Gurb, Osona)

Los masovers que tenían el relativo privilegio de vivir en la masovería al lado de la casa pairal, cultivando las tierras del "quinter" de ésta, los mejores muy posiblemente de toda la propiedad, de hecho habían de estar a disposición, él y su familia, de la familia de la casa pairal para toda una serie de cosas digamos "menores", cotidianas. Si los propietarios no vivían allí continuamente, la mujer de la familia de masovers se había de encargarse de la vigilancia y cuidado del "pis" o "estada dels amos", y cuando un fin de semana o los meses de verano los amos venían a pasarlos a la casa pairal:

".. i pujeu allg, pujeu llet, pujeu patates, etc., que em voldrieu ajudar a netejar el pis?; de tot lo que hi havia (a la casa o tierra) els havies de pujar sempre, i aquests messos a l'estiu vivían a costa de lo que collia el masover" (Gurb, Osona)

"El masover amb l'amo al costat es convertia en una institució benèfica;" (Vilalleons, Osona)

Ciertamente no estamos hablando de cosas extraordinarias, de obligaciones humillantes o "servidumbres" feudales, en absoluto. Pero todas estas pequeñas cosas cotidianas expresan perfectamente cuál es el "espíritu" y la esencia de la relación; una relación de dependencia, profundamente asimétrica.

".. al amo se li havia de portar tot lo millor, de la fruita; les millores peres, presseca o raim.. lo millor per l'amo. I el masover que tenia tota una colla de canalleta, el pare els deia: "no hi toquessiu res, que no hagi passat l'amo primer;". Arrivava Nadal, i els millors capons que sortian del mercat de Vic, aquest pagés havia de manllevar els diners per comprar aquells capons per l'amo. I si era un amo llaminer de les dones;..llavors si no es podia fotre a la jove els treia de casa (a continuacion me cuenta en detalle un caso en que ocurrió esto el mismo dia de la boda, con engaños). Totes les barbaritats del mon havien fetes; (alguns amos contra sus masovers)" (Tona, Osona).

Ya hemos aludido anteriormente al cierto derecho con que se creia el propietario respecto a los miembros de la familia, sobre sus actividades, trabajo, etc. ejercia un cierto control:

"Un amo va fotre fora a un masover que coneixem nosaltres, a tota la familia, porque el seu fill va anar a treballar a jornal durant la siega a una altra casa. Volia l'amo que tots, tota la familia, estiguessin a les seves ordres" (Vilalleons, Osona).

En otra ocasion me han contado un caso, este sí perfectamente verídico, en que una familia de masovers envía a estudiar a Barcelona a uno de sus hijos, alentados por quienes conocian al chico y sabian que responderia. Cuando el amo se entera se enfada seriamente con la familia, intenta obstaculizar de mil maneras (con intervenciones directas) este propósito de sus masovers, ¿un hijo de mis masovers estudiando para médico?. Se la-

menta de que no hayan consultado eso con él antes, e incluso llega a amenazarles con desnonarles.

" Per falta de respecte en l'amo, li van treure només per aixó; El masover no podia tenir cap pretensió de rés;". (Gurb, Osona). El informante me acaba de contar una anécdota en que un masover, yendo un domingo a misa a la iglesia parroquial con su tartrana y el par de mulas, adelanta en el camino a la tartrana de los amos que por lo visto llevaban unas mulas no tan veloces o buenas, camino de la iglesia también. Me dice que a raíz de éste "intolerable" desacato y falta de respeto le va a echar de la masovería.

".. el bosc ja saps que queda sempre de l'amo, doncs s'ha sentit alguna vegada dir que per matar un conill el masover sense permís de l'amo li ha fotut fora de la casa;" (Tona, Osona).

En una conversación informal, no grabada, me cuentan de un caso verdaderamente espabullante en éste sentido; un caso aparentemente real. Una familia de masovers pobres, ya mayores los dos, resulta que no tenían más que dos hijas. Un día el amo pasa por casa y les dice sin más que "han de tenir un fill (varón)", que así con dos hijas no puede ser, que han de tener un hijo para que después se quede en la masía. De alguna manera les hace ver que sino no podrán continuar en la masovería. Ante la velada o abierta amenaza ponen manos a la obra, y aciertan a tener el hijo varón que exigía el amo. Este niño tiene ahora trece años, y dicen mis informantes que es un poco "esgartrat" (subnormal).. "es clá, era un fill no volgut per ells", razonan. Ahora dicen que han oído comentar al matrimonio "Mira, aquest fill l'hem tingut perquè aixís ho va volguer l'amo.. es el fill de l'amo;" (Perafita, Lluçanés).

En algunas ocasiones los informantes-masovers comentan de que si habían oído a sus abuelas decir o contar de casos...o en otros que ellas mismas habían hecho de "didas" (nodriza, ama de cría), sin sueldo, de alguno de los hijos del amo. Este se lo pedía a la mujer del masover, no era obligación, "no -me dicen -, pero algunas familias no se sabían negar cuando se lo pedía el amo." (GUBA, OICNA)

Así resultaba que dejaban al propio hijo casi sin leche, y esto podía desembocar en el "anaigament" del mismo, mientras que el de los amos crecía gordo y rechoncho - apostillan los informantes -. Pero sobre esto no he podido hacer concretar a los informantes si se trataba de algo que habían oído contar, si lo habían visto o conocido, o si podían hablar de algún caso concreto y cierto. La realidad y la leyenda aparecen aquí mezcladas o confundidas, tomadas una por otra. Algo semejante a lo que ocurre con lo del "dret de cuixa" (derecho típicamente feudal del señor) que los informantes a veces sacan a colación refiriéndolo a los "amos", propietarios, "de antiguamente". Este y otros hechos ligados a la época feudal están de alguna manera vivos y presentes en la mente e imaginación de los informantes de éstas comarcas, transmitidos en la narración de una de las más interesantes leyendas catalanas, y sus distintas versiones y derivaciones: La leyenda del COMTE L'ARNAU (4)

Y ciertamente aquí la veracidad o irrealidad de lo narrado por los informantes se convierte en cierto modo en irrelevante. Lo importante es ver cómo ciertos hechos reales, observados, en la relación amo/masover, son interpretados de acuerdo al "síndrome"

(4) Una valiosa recogida de material de campo sobre este tema y leyenda claves de la cultura catalana tradicional; y un interesante análisis antropológico del mito y la leyenda, ha sido realizado por JOAN PRAT CAROS (1976) "Organización Social y mitología en el Gironés" (Tesis Doctoral sin publicar. Universidad de Barcelona).

estructural-cultural representado por la leyenda-mito del Comte l'Arnau u otras. A nivel abstracto, simbólico-cultural, los informantes reflejan lo que en cierto modo caracteriza a la relación amo/masover: dependencia, sumisión, humillaciones, ciertas obligaciones y servidumbres vistas por ellos como vergonzosas y humillantes, etc.

Algunas otras costumbres más extendidas por todas las parroquias y comarcas expresan todo ésto, el "síndrome", a otros niveles:

".. Hi havia una costum (ha permanecido como tal hasta no hace más de dos décadas) sobre l'AVIRAM molt interessant; com que el bestiar anave picant del blat de l'era mentre es batia, es clà, aixó supossava una merma de les parts de l'amo (?). Llavors per compensar aixó, per Tots Sants o per Nadal, doncs s'havien de portar un parell de pollastres o de polles a l'amo.. dels millors, per compensació d'aquell blat que s'havien menjat" (Gurb, Osona).

Este "atención" para con el amo por Todos los Santos o Navidad (fin del año agrícola, momento en que se renovaban los contratos y se hacían las liquidaciones de cuentas entre amo y masover) no dejaba de tenerle ninguna familia de masovers, y muchas de ellas aún la tienen cada año, a pesar del poco valor económico ^{hoy} del presente o regalo. Es lógicamente un presente de un valor puramente simbólico, un ritual; pero nuevamente nos expresa cuál es el carácter y la substancia de la relación.

"Hi havia també lo que es deia el TAST (de tastar, saborear); consistia en que quan es matava el porc, doncs s'agafaven un parell de botifarres de les millors, un tall de llomillo, de les diferents parts del porc, feiem un paquet i ho portavem a l'amo. Era lo que es deia el TAST,

perque tastessin el porc. S'ho portavem per exemple a Vic, els propietaris d'aquesta comarca tenien tots casa a Vic; al carrer de Gurb molts d'ells" (Gurb, y Sant Sadurní d'Osonort. Osona).

Otro informante nos recuerda cómo el masover había de estar a disposición de los amos cuando se encontraban en la casa parental, para en realidad hacer de criado suyo, sin sueldo. (lo que vimos reflejado a nivel simbólico cuando hablamos de la "capta dels ous per Pascua" en las parroquias de ésta comarca; la "mestressa" a caballo y el masover llevando la mula de ramal iban por todas las casas de la parroquia a recoger las aportaciones de los feligreses. Ver apartado 3.2.1, pag. 134).

"M'en recordo per exemple que el dissabte, el dia del mercat a Vic, a les onze o quarts de dotze del matí, la mestressa, la tietta o qui foss (de los amos) ens deia; "ens haurieu de portar al mercat;". I apaí, el germá, o el pare, o jo mateix havíem d'enganxar una de les nostres eugues a la seva tartrana i havíem de venir a Vic a portar-les al mercat; i llavors a l'hora que volguessin tornar, torna'les a casa. Els diumenges o les festes porta'les a missa, que em portareu a missa?, Si, si..(O las tardes del domingo a "fer visites" o "visitar"; para esta tarea "social" la "mestressa" tomaba como cochero a su masover o uno de los hijos) (Vic, Osona).

Para finalizar éste tema quisiera hacer ver cómo todo esto que nos dicen y cuentan los informantes es una visión retrospectiva de la realidad, la misma vista desde las nuevas circunstancias tan diferentes a las antiguas, cuando muchas de estas

realidades y hechos narrados han pasado a ser casi cosa de la historia pasada. Esto, si lo tomamos al pie de la letra, nos podría conducir a una apreciación equivocada de cómo se desarrollaban entonces las cosas; de cómo era en realidad vivida esta realidad (y valga la repetición). Sin duda de una manera mucho más natural de lo que las opiniones de sus protagonistas manifestadas hoy nos pueden inducir a pensar. Por ser cosas del pasado que contrastan fuertemente con lo que hoy se piensa y tal como se viven, aquellas son juzgadas mucho más severamente. Pero entonces seguramente era algo lógico, natural y justo, porque uno era el AMD y el otro simplemente SU MASOVER; parafraseando a nuestro informante.

Ahora bien, dentro de la profunda asimetría que caracteriza la relación amo/masover, se ha de tener en cuenta que uno y otro mantienen unas relaciones personales, están en un contacto y relación casi cotidiano; más aún si nos referimos a aquellos amos que viven continuamente en su casa pairal. No importa lo pobres o miserables que estas "relaciones personales" sean, es un hecho que existen y existían, No eran amo y masover, ni lo son ahora, dos seres extraños uno al otro, o separados por barreras sociales infranqueables. Nos lo explican algunos informantes;

"Ara que la convivència era bastant fraterna, sobretot en el cas en que el masover vivia al costat de la casa de l'amo. En aquest sentit el masover considerava a l'amo com un protector, un amparo, un conseller apreciat;

en qualsevol cosa que li faltés no li negava (la ajuda). Vol dir que el masover no era mai maltractat en aquest sentit, si vols tu explotat en el sentit de la producció si.. pero en lo demás, per la relació i la convivència, no eren estranys. I sempre que el masover no es volgués passar i distinguir més del compte; Perque la diferència entre amo i masover es considerava un fet ben legal, normal, lògic i hasta just" (Parafita, Lluçanés).

"En molts conceptes l'amo era un conseller, un protector pel seu masover.. li ajudava i orientava en qualsevol necessitat" (habla ahora un propietario) (Vidrè, Osona).

"L'amo tenia molta influencia sobre el masover, i ja en coses que no tenien res a veure amb el tracte, doncs li podia anar a demanar un consell, que li sembla si el meu fill fa aixó?; i l'amo li deia lo que li semblava, i generalment s'en feia cabals, com si foss un capellá, doncs l'opinió d'un capellá; (era muy valorada) (Vic, Osona).

Una persona "ignorant", "faltada de recursos", "faltada de amistat", como nos decía otro informante (ver apartado 2.2, pag. 94) como⁶⁵ el masover, tenia en el propietario a su valedor en relación al mundo exterior, frente al que el masover se sentia verdaderamente desvalido. El masover por supuesto valoraba y agradecía esta ayuda y orientación; y el amo de alguna manera se siente con un derecho/deber moral de hacer esto con su masover, de jugar éste rol en cierto modo de paternalismo social.

El AMD mantiene bajo su autoridad y poder a todos los miembros de la familia/casa, del grupo doméstico; pero el mismo tiempo con su poder e influencia en el "mundo exterior" se con-

vierte en valedor y protector eficaz, de aquellos que tiene bajo su tutela. Algo semejante, a otro nivel, ocurre en relación al masover. Una relación con rasgos de institución patrón/cliente, paternalismo social, patronazgo o caciquismo según los casos y las circunstancias. Pero este tema exigiría mayor profundización, disponiendo de una investigación ad-hoc más amplia, y no es éste ^{el} ~~este~~ caso ahora.

"Si un día li faltava algo al masover, un metge o lo que foss, si l'amo vivía a la ciutat, doncs veniu que nosaltres farem (el amo por el masover). Si, si, amb aixó si podien contar. L'amo ere el protector del masover de alguna manera; moralment, allisonant-lo.. moltes coses, un conseller. L'amo no ere tot pel masover casi bé, pero es clá, cada ún situat al seu puesto (status) " (Perafita, Lluçanés).

Un informante-propietario abunda en el tema:

"Llavors es donava el cas típic de la mestressa de la casa dels senyors que vivien a Barcelona, que acompanyava al masover al metge quan aquest o un membre de la seva familia estaven malalts o no necessitaven per alguna altra cosa. Li orientaven (en Barcelona), allá tenia una casa.. hi anaven, i tant que hi anaven; (los masovers a la casa del señor). Tots els masovers que tinc aquí a (nombre del pueblo) han passat per casa meua en Barcelona. Quan han tingut que anar al metge, o a fer qualsevol altra cosa allá, hi ha una relació personal. Ara ja, potser no tant, no tenen tanta necessitat, tenen els seus mitjans i diners, poden anar pel seu compte, pero allavors no podia l'home; havia de recórrer a l'amo, i l'amo li

ajudave, ja ho crec; i es preocupave d'aquell home;"

(Vidr , Osona)

En otras ocasiones, el amo pod a procurar por un oficio o un puesto de trabajo para los hijos/as "fadristerns" de sus masovers. En una f brica de Barcelona que incluso pod a ser suya, o tener parte importante en ella; o bien si se trataba de una hija llev ndola de "minyona" a Barcelona a su casa, o a la casa de alguna familia conocida. Incluso en muchos casos los amos o propietarios de la casa peiral hacen de padrinos de alguno de los hijos del masover, creando as  un lazo personal m s amigable con la familia. Por supuesto, el propietario y la mestressa acud an al funeral de alg n miembro de la familia de los masovers que haya podido morir mientras est n en su propiedad y casa, el bautizo o comuni n de los ni os pod an igualmente ser invitados los "se ores", etc. Sin duda, para el masover es un honor grande el que "el se or" o "el amo" acepte esta invitaci n.

E. HANSEN confirma de alguna manera  ste punto, este aspecto de PATRONAZGO consustancial a la relaci n amo-masover para el caso de una comarca (El Pened s), alejada de las que nos ocupan aqu , pero que puede ser igualmente aplicado a ellas:(5)

"Conseguir un status favorecido respecto al propietario era una preocupaci n continuada del "rabassaire", le pod a permitir eventualmente ocupar la posici n social estrat gica de "masover", que ser a m s favorable para  l. ("camper" versus "masover" en estas comarcas cereal sticas) No s lo por el hecho de proporcionarle alojamiento el amo, sino por las posibilidades que se le abr an de acceder a la propiedad de un peque o trozo de tierra que el amo pudiese venderle. Por otra parte, las buenas relaciones con

(5) Edward C. HANSEN "The State and land tenure conflicts in rural Catalonia" Anthropological Quarterly 1969, n 3. pag. 222 (Es traducci n libre de varios p rrafos del ensayo).

el propietario podían ser una ventaja a la hora de conseguir ciertas cosas; los grandes propietarios tenían contactos extensivos en Vilafranca (capital comercial) y en cualquier otro lugar, y podía usar tales contactos para ^{ayudar} a colocar a los más jóvenes hijos del favorecido, con una buena colocación. Podía ayudar (al masover) a conseguir créditos que necesitase, avalándolos con su firma, o con cuestiones legales que eran desconocidas para el "raba-saire".

El propietario de la tierra que el masover cultiva en apariencia no es pues un propietario impersonal, lejano, con el que una simplemente una relación contractual. El propietario es en la generalidad de los casos el AMO, SENYOR, PATRON, PROTECTOR o CONSELLER de su masover, en muchos de los aspectos de la vida cotidiana y en momentos especiales o críticos para el masover. Comenzando por ser el que lleva la "DIRECCION técnica" y económica de la explotación que trabaja el masover, como vemos mostrado en los tres contratos del apéndice de una manera rotunda. El amo es el valedor frente al "mundo exterior" poco accesible a los recursos del masover; de alguna manera el masover se incardina en la sociedad local-comercial global a través de su amo y patrón.

"Si el masover tenía un fill malalt, no anava a l'amo porque li visités, perquè l'amo no es un metge; pero l'amo es el primer que se n'entera i la mestressa la primera en acudir allà; i que necessiteu, que us falta, si us falta alguna cosa veniu.. li ajudaven, aixó era la tónica general " (Perafita, Lluçanés).

En otro aspecto complementario, el amo es considerado como el GUARDIAN DE LA MORALIDAD de sus masovers; el amo tiene en cierto sentido una responsabilidad moral sobre la forma de vida que sus masovers llevan, al menos mientras estén en una de sus masoverías. Recordemos dos cláusulas de los contratos/tipo del apéndice 3 en que expresamente se toca este punto:

"Lo arrendetari no permetrà escàndols de cap mena entre la seva família (del masover), depenents o llogats, ni que se blasfemi i ofengui a la moral per compte algú" (apén. 3/1, ver. 114-116)

O la recomendación/obligación dictada por el amo, de que el masover ha de "(fer) continua residencia en ella (la casa/masia) vivint cristianament i tenint la habitació limpia de sostres i teulades" (apén. 3/2, ver. 1-4)

En el apartado 3,2.1, pag. 136, hicimos referencia al control que el Rector de la parroquia ejercía sobre la moralidad y el cumplimiento de las prácticas de precepto de la Iglesia por parte del masover o su familia, a través de los propietarios si era necesario. Si el Rector estaba descontento con el cumplimiento respecto a la Iglesia por parte de una familia de masovers, el propietario podía hacerse eco y de alguna manera hacer presente la posibilidad de desnonamiento.

El que en la casa del masover se produzcan escándalos, ocurran cosas que den que hablar a la gente, de alguna manera puede manchar la imagen del propietario y dañar su respetabilidad. Por ello éste, y a través del "cap de casa" de la familia masovera, inculcará en esta última el respeto a las normas y formas de la moral local o general, y el cumplimiento de las prácticas

de precepto de la Iglesia.

"En els masovers no eren tan rígid aixó (la moralidad), si vols tu havien de seguir l'exemple dels amos, porque els amos els imposaven aixó; ho imposaven iestic segur que passava una cosa aixís (un embarazo fuera del matrimonio de una de las hijas del masover), amb la filla d'un masover, i lo primer que al masover se li ocorria pensar era: "Com s'ho agafará l'amo;"..! I ara, com s'ho agafará l'amo, qui li diu, quan ho sápigas ja podem buscar masoveria; (temen ser expulsados de la casa)"

(Perafita, Lluçanés)

"Seguir el ejemplo de los amos", o en otras palabras adecuar la conducta a una moralidad dominante,^{o AIA} concepción dominante de la religiosidad. En sus aspectos más concretos o prosaicos, literales o formales, la moralidad dominante es de hecho aquello que Rector/propietarios determinan o inculcan; ellos son los interpretes de la moralidad y la religión a nivel local, en sus niveles formales y concretos. La posible "conciencia moral" individual del masover queda estrechamente determinada por este cárché impuesto por la élite dominante a nivel local; siempre apoyados en la última base de su poder: el control de la propiedad de la tierra.

A pesar de la convivencia y el contacto personal cotidiano entre amo y masover, en la casa, en el campo, en la iglesia o el mercado cada semana, etc. la "distancia social" entre los dos no deja de ser un hecho real y efectivo; manifestado sutilmente en la mayoría de los casos, en algunas situaciones concre-

tas más netamente. La autoridad y la jerarquía son dos elementos clave que definen la estructura social, tanto a nivel casal, como a nivel local.

El propietario es "l'amo", "nostr'amo", "el senyor", etc. y siempre que el masover se refiere al propietario, al menos al suyo propio, y sobre todo si es en presencia de terceros, lo hace en un tono y con palabras de respeto y consideración, respetando los valores adscritos a la jerarquía.

Para el mismo propietario, aunque sea de una manera precaria, el poder vivir mayormente de las rentas de sus masoverías, pudiendo llevar una vida cómoda de ocio y dedicación a las pequeñas o grandes aficiones, y a llevar "los negocios de la casa", el tener masovers es ya de por sí un signo de prestigio en la comunidad local y en el contexto comarcal también. "El meu masover", "tinc allà un masover", "El nostre masover de tal puesto", etc., poder usar estas palabras significa todo eso que va unido a la palabra propietario: ocio, vida cómoda, poder, consideración y algún cargo importante en la vida local o comarcal.

6.3 El concepto de "Bien Limitado" y la relación amo-masover.

En un contexto en que se valora a la tierra como "La Fuente de Riqueza" por excelencia, siendo por lo demás un bien escaso y ya distribuido de una manera fija y estable al paso de las generaciones (creciendo por tanto la competitividad entre aquellos que no la poseen, pero la necesitan para vivir); no es ilógico el razonar del propietario ni extraña su actitud al dejar la tierra a una familia con la intención de que esta viva, se mantenga y reproduzca allí, "es guanyi la vida", con la expectativa de que al mismo tiempo le proporcione a él que es el propietario legítimo lo suficiente para vivir.

Situados en éste contexto tampoco sería estemporáneo por parte del propietario que toda acumulación importante de medios, de plusvalía en manos del masover, sea considerada en detrimento de sus propios intereses: sin duda le había engañado en las partes. De cualquier manera, la tierra lo ha producido; y la tierra es del amo.

"Encara n'hi ha molts amos amb aquesta mentalitat de no deixar fer res al masover, de no tenir problemes; el masover que vaigi fent, que sigui conservador, pobret, que no arribi a ser gaire ric; perquè sino potser es posarà més ecsgigent o marxarà a una altra casa millor.. tampoc que siguin uns morts de gana, perquè llavors no rendirían,.. que vaigi fent simplement;" (Vic, Osona)

La flexibilidad y el dinamismo del contrato, están bien pensados para maximizar la producción de la tierra, y ésta es su gran virtud o acierto. Pero lo que en teoría debía revertir

en beneficio de las dos partes igualmente, el propietario está en posición estratégica favorable para hacer revertir este extra-beneficio fundamentalmente en el suyo propio. El tipo de cláusulas concertadas y el tipo de contratos considerados globalmente, le permite un amplio margen de maniobra.

Me comentaron de una anécdota referida a un amo de una casa pairal rica, que en una de sus visitas a una de sus masoverías, echaba en cara al masover el hecho de tener tantos hijos como tenía, recriminándole más o menos en estos términos: "I saps quan em costa en a mi aquest fill teu (señalando a uno de ellos)? .. em costa tant, i aquell altre em costa tant de mantenir;" (Gurb, Osona). Todos ellos, toda la familia, se mantiene de lo que la tierra produce; si el masover tuviera menos hijos las exigencias de la familia para su reproducción biológico-social serían menores, y por tanto mayores sus posibles beneficios como propietario. Si nos ponemos en los presupuestos de los que parte este hombre al hablar, la lógica de lo dicho es impecable.

El masover de un día al otro se compra un tractor nuevo, el amo, no sin cierta impaciencia disimulada le pregunta: I d'on has tret els diners per comprar aixó?; lo primero que sospecha el propietario es que el masover le habrá estado escamoteando con las partes. O de todas maneras "massa bé que rutlla el masover, no es pot queixar;".

Una de las condiciones básicas de todos estos contratos de masovería, como nos lo muestran los del apéndice, es que el masover tiene la prerrogativa/obligación de residir en la casa que el amo le asigna como vivienda, en la masía donde están las tierras objeto del contrato (apén. 3/1, ver. 7-9; apén. 3/2, ver. 1-4; apén. 3/3, ver. 10-15). Esto es en principio algo lógi-

co y una condición impuesta por la misma estructura del hábitat. Lo que no es tan lógico o explicable son las fórmulas usadas y la rotundidad de las mismas: "vivint continuament" "fent residència contínua", etc. De esta manera podía estar cerca del amo y siempre en disposición de cumplir con todos aquellos deberes u obligaciones personales respecto al mismo a las que hace alusión el contrato. También así ^{EL AMO} está en mejor disposición de poder vigilar sus "movimientos", como de hecho el propietario hace con sus masovers y los habitantes de su propia casa, "vigilar i manar" era su función principal.

También es obligación del masover no trabajar otras tierras que las que el amo le asigna, fuera de la masovería o la propiedad del mismo (es por ésto que cuando el masover se vé con fuerzas o posibilidades, lo que hace es cambiar a otra masovería más grande, cuando tiene la oportunidad); de esta manera no habrá interferencias posibles y el masover podrá dedicar todo su tiempo y energías a mejorar y cuidar de la propia finca, la del propietario que lo contrata como tal.

La prohibición expresa o tácita de tener otras actividades o trabajar otras tierras fuera de la masovería, puede en algunos casos extenderse a los miembros jóvenes solteros de la familia (ésto ya es más extraño, y en todo caso no será una prohibición explícita sino una prevalencia del propietario sobre los servicios de éstos en caso de que se quisieran contratar como mozos); de esta manera tendrá el propietario en la masovería una fuente accesible de mano de obra barata y sin problemas; muy útil para el caso de que el propietario llevase parte de las tierras directamente con asalariados, para los trabajos del bosque, en el período de la temporada de la siega y la trilla, etc.

Si el amo, uno de ellos, no es estricto con sus masovers como lo son los demás, si no les exige lo que es de costumbre que se les ha de exigir, éste amo es criticado acerbamente por lo demás propietarios: "está fent malbé als seus masovers?", y claro, los propios pueden fijarse en este mal precedente para exigir también ellos mejores condiciones. Si un masover de uno de estos amos benévolos comprara un coche, los demás propietarios de la parroquia no dejarán de insinuarle en sus conversaciones, aunque al interesado no le preocupe la cuestión, "I d'on ha pogut treure aquest els diners per comprar un cotxe.. i guaita, millor encara que el de l'amo;", porque si cumple con los tratos como ha de cumplir, no puede ser que en tan poco tiempo haya hecho esos ahorros. La conclusión implícita que se desprende "s'está deixant enganyar pels seus masovers;".

Pero no solamente se considera que si el masover prospera y se enriquece lo hace necesariamente a costa de los intereses del amo; ocurre además que el masover que hace "cuartos" pierde el respeto al amo rápidamente, incluso puede ser tendrá agallas para llamar a un abogado en caso de litigio. El propietario pierde parte de su influencia directa sobre el masover, ya que éste a partir de entonces no se sentirá tan dependiente del primero: "les sabia greu que el masover es guanyés bé la vida", comentan unos informantes. Y continúan, "por eso el propietario ha puesto siempre tantas pegas, cuando el masover ha querido meter más "bestiar" en la masovería o ha querido hacer alguna granja nueva ; como de eso no ha de pagar partes al amo, no le interesa para nada." Y los masovers en general se niegan a poner estas granjas o explotaciones ganaderas "a tractes" con el amo, sería para ellos perpetuar su dependencia de

masovers respecto al amo, ahora que con lo del "bestiar" se vislumbra una cierta posibilidad de independización, al menos relativa respecto al mismo. Para el masover eso es igual que "salir de casa de Herodes para meterse en casa de Pilatos". (SALIR DE CUARESMA PARA ENTRAR EN VIERNES SANTO)

Los propietarios más cicateros ponen pegas continuas al masover que quiere segar el trigo cuanto antes para sembrar nabos u otros forrajes para "el bestiar" (de ésto no se hacen partes, ni paga nada el masover al amo), aduciendo que estará aún verde el trigo; sino es que se lo prohíbe completamente aduciendo que "aixó es menjaré els adobs de la terra". Lo mismo se aduce cuando el masover quiere sembrar legumbres entre el maíz, por ejemplo, porque eso irá en perjuicio de la cosecha de la que el amo cobra las partes. En estos casos se puede ver en operación un continuado conflicto de intereses.

".. i la enveja, all es l'amo, ¡jo soc l'amo aquí, i allé hi ha un masover meu, carai quinnpilot de blat ha fet¡. Doncs el masover ha collit un pilot de blat, si me lo portés jo (la tierra) tot aixó sería meu¡. Van començar per aquí (los amos) pero no els ha donat resultat, han tret els masovers, pero aré ja tornen enrreda, porque han vist que no s'ho podían portar, i que ho perdien tot¡ (algunos masovers se mofan de los propietarios que se meten ahora a campesinos, diciendo que en realidad no saben hacer de "pagesos", ¡como nunca lo habían hecho antes, ni sus padres tampoco¡..)" (Tona, Osona)

El masover que por cualquier razón logra hacer unos "cuartos", prosperar un poco, evita conscientemente mostrar cualquier signo exterior de riqueza, de esta prosperidad. Ningún masover ~~se~~ confesará que hace dinero o más o menos se desenvuelve bien.

".. els amos consideran que els masovers son gent pobre, i s'havien d'estar i de viure com els pobres. Per aixó que si els masovers fan diners s'ho amagan sempre, porque tenen por de que l'amo llavors les hi pujará el'arrendament;" (Vic, Osona).

Aunque puedan ahora tener los medios, los más viejos de la familia se oponen a introducir en la casa ciertos bienes de consumo, ciertas mejoras en la casa: "aixó no es per nosaltres, aixó no ho podem tenir nosaltres" (frigorífico, cuarto de baño, coche nuevo, etc.). Poco a poco ésto va cambiando de todas maneras, y no es extraño ahora encontrar un gran coche al lado de una masovería miserable "si, si, es clá, el cotxe es ben seu, i la casa no es seva, sap que haurá de marxar en qualsevol moment i llavors tot es quedará allá". (S.V.R.B., OSONA)

Es fácil observar cómo el pagés, el pagés/masover sobre todo, es una persona en general que no se preocupa de su apariencia exterior. Al contrario, parece que forma parte de su idiosincrasia el ir siempre desarrapado, bien "embrutat" con la tierra y el abono que cada día ha de manejar con sus manos; veremos cómo gasta hasta la última vete de las espardeñas. Estos signos exteriores son señal de que aquél es un "bon pagés" en cierta manera, en contraste con la persona bien "mudada" y arreglada, con una apariencia personal exterior más o menos cuidada, éste no puede ser un "bon pagés". En realidad ésto forma ya de alguna manera parte de su cultura, de su idiosincrasia; parte del mismo rasgo idiosincrático sería el estado de conservación y habitabilidad desastroso en que se encuentran las viviendas de familias masoveras (al menos en lo que al masover corresponde de este abandono). ¿En qué puede tener su explicación última este estado de cosas o este supuesto rasgo idiosincrático del pagés/

masover?. El masover, que en relación al amo siempre será el pobre, ha de evitar todo signo exterior de llevar una vida cómoda o confortable, todo signo exterior de riqueza; de lo contrario se expone a que el propietario le apriete más los "tornillos"; le exija más en las partes, le cobre mayor renta, o en todo caso se piense que le estará engañando con las partes. Por la misma razón, el pagés siempre ha de dar la sensación de "estar enfeinat", "atrefegat de feina".. en un momento del día que se supone que hay trabajo que hacer, "i els pagesos sempre tenim feina", es algo negativo el dar una apariencia de "perdre el temps", de "vagar".

En fin, rasgos de la mentalidad e idiosincrasia, de la cultura del pagés, que pueden tener una explicación original al ponerlos en relación sistemática con rasgos de la estructura social.

7.1 AMOS Y MASOVERS versus HEREUS Y FADRISTERN

Paralelismos estructurales. Esbozo de una hipótesis.

Lo que los masovers representan en relación al propietario, mantiene indudables paralelismos estructurales con lo que los fadristerns (segundones) son y el papel que juegan en relación al hereu. A un nivel relativamente abstracto, los primeros términos de las dicotomías son asimilables entre sí, en relación/oposición a los segundos términos. La subordinación, la asimetría, caracterizan o subyacen a las dos relaciones dialécticas o principios estructurales, básicos a mi entender para explicar y comprender el funcionamiento de la estructura de la comunidad "pagesa" catalana.

A nivel teórico-abstracto esta estructura puede caracterizarse por esta combinación de elementos estáticos y dinámicos; los primeros términos constituirían éste elemento estático de la estructura, y los segundos su elemento dinámico. La estabilidad y sostenimiento de los primeros términos, exige o comporta la inestabilidad e inseguridad de los segundos. Para que la casa continúe, se mantenga una y estable a lo largo de las generaciones, es necesario que solamente uno de los hijos de la misma sea el llamado a continuarla, el "hereu"; mientras los demás, los segundones, han de renunciar, han de dispersarse, abrirse camino fuera de la casa. El mantenimiento de la casa exige la dispersión de la familia, la diáspora de sus hijos.

De la misma manera, para que los propietarios sean tales, puedan vivir como tales, y mantenerse en su status a lo largo de las generaciones, necesitan de los masovers que les trabajen las tierras y alimenten sus rentas de propietario. La continuidad y marcado arraigo histórico a la casa en las familias de propietarios, tiene como contrapunto el desarraigo y la inestabilidad de las familias de masovers, estos dependen de las cir-

cunstancias diversas, y en último término de la voluntad de los primeros para poder continuar en la casa y con la tierra.

Propietarios y hereus representan en el contexto de la comunidad local-comarcal, la ELITE que se mantiene como tal debido a la subordinación y relación asimétrica que mantienen respecto a masovers y fadristerne respectivamente. Y cuando hablo de la dialéctica hereu/fadristerne, me refiero también, a un nivel digamos inferior, a las familias masoveras, que también han asumido por su parte la institución del hereu. Se han de considerar en el modelo como dos niveles estructurales distintos.

En la dialéctica de los dos estratos sociales amos/masovers a nivel de la comunidad local, y de heredado/desheredados a nivel de la casa/familia, resta la clave para interpretar la realidad, en su estabilidad/dinamicidad substancial, de la estructura social de la comunidad campesina catalana.

De la casa pairal salen los fadristerne que con sus carreras, negocios del comercio o la pequeña industria, o con sus oficios, prestan dinamicidad a la gran comunidad catalana considerada globalmente. Son los delfines y abanderados de la pequeña/media industria y comercio, sobre todo en sus primeros tiempos o tiempos heroicos, como nos sugieren historiadores como V. VIVES, y otros. De la clase o estamento de los masovers afluye regularmente el proletariado rural (mossos y minyones) y el proletariado urbano o semi-urbano, que mantiene y afianza la estructura amo/masover por una parte, serán los nuevos masovers que continuarán trabajando las tierras del amo (esos mossos y minyones); y por otra parte las posibles pequeñas industrias-comercios que los fadristerne de aquellas casas pairales hayan po-

dido montar con los dineros de la DOT y el apoyo de la casa pairal respectiva. (6)

Para procurar por su continuidad, en la casa queda "casado en casa" uno de los hijos solamente, el primogénito, el "hereu". Así la casa/familia troncal se mantiene una y la misma a través de las generaciones. La reproducción y mantenimiento cabal de la estructura amos/masovers se consigue a través de los mismos mecanismos de heredamiento: a) el único amo o señor de cada patrimonio "pairal" le substituye su "hereu" que se convierte al faltar aquél en el nuevo/mismo amo. b) a la pareja o familia de masovers que envejece, les substituye la nueva familia formada por el primogénito. El primogénito en la familia de masovers es el que hereda el "capital mueble" de la familia masovera, y los "derechos" de ocupación de la masovería adquiridos por sus padres. Más aún, los "fadristerns" de las familias masoveras "liberados" por el mecanismo hereditario, no hacen sino afianzar el sistema, taponando sus posibles vacíos coyunturales, substituyendo a las familias masoveras desaparecidas o "descolgadas" del sistema (emigración o paso a la ciudad).

Hasta ahora estamos haciendo hincapié en los mecanismos integradores y mantenedores de la estructura, en sus funcionalidades, pero no se nos oculta que el "ajuste" de la estructura nunca es perfecto en la realidad; históricamente, e incluso sincrónicamente dentro de la misma estructura, aparecen factores o elementos disruptores de esta integración o equilibrio ideal.

(6) Espero tener la oportunidad de mostrar la realidad de estas hipótesis o modelo estructural a nivel empírico, con datos estadísticos concluyentes en este sentido. Fundamentalmente a través de un cuidadoso análisis estadístico de los datos recogidos sobre las casas del municipio de Gurb de la Plana y de otros en otras comarcas que espero poder realizar, siguiendo la TRAYECTORIA DE LOS FADRISTERNS de la casa en las distintas generaciones.

Así históricamente aparece, por ejemplo, el fenómeno del bandolerismo (típico fenómeno alimentado por "disidentes" del sistema); la Guerra dels Rabassaires, los conflictos abiertos con la IIª República, etc. Sincrónicamente tenemos al "fadri-tern" inconformista que plantea pleitos a la casa por cuestiones de derechos de legítima; al "mal hereu" que dilapida el patrimonio; el masover que accede a la propiedad; circunstancias socio/económicas que varían básicamente el equilibrio del sistema, etc.

Los segundos términos de las dicotomías se han de "sacrificar" para el mantenimiento de los primeros, para la estabilidad y continuidad de la estructura globalmente considerada. Pero no hay garantía absoluta de que en todos los casos sea aceptado este "sacrificio" calladamente; al contrario, la subordinación será siempre dolorosa, tensa y conflictiva, a pesar de los mecanismos ideológicos/doctrinales que refuerzan decisivamente la lógica del sistema. Esta marginalidad e inestabilidad secundaria son parte también de la misma estructura, confieren una cierta disfuncionalidad a la estructura y producen la tensión y el conflicto estructural; es el origen o causa interna de los procesos de cambio social que siempre podemos observar como concomitantes del proceso histórico. Esto es obvio. Por otra parte, el arraigo, estabilidad y continuidad que los primeros términos prestan a la estructura, le proporcionan a ésta su carácter estático fundamental, y procuran por su continuidad a ciertos niveles a pesar de los procesos de cambio que le afectan. La imposición o prevalencia de los primeros términos sobre los segundos nunca será perfecta, el ajuste de la estructura es imperfecto, sincrónica y diacrónicamente, y de aquí brota la energía para el proceso de cambio.

Con mayor o menor acierto he tratado de aplicar esta perspectiva y este modelo estructurales al análisis de la relación amo/masovers; de alguna manera también a la interpretación de la dialéctica operante a los diversos niveles de identidad y religación locales-regionales en la primera parte de este estudio. Intentaré aplicar el mismo modelo o perspectiva para el análisis antropológico de la familia troncal patrilineal en la tercera parte del estudio.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, veamos qué es lo que estructuralmente caracteriza a los primeros y segundos términos de las dicotomías.

HEREU / PROPIETARIO

Estabilidad
 Seguridad
 Conservadurismo
 Mantenedores del
 "statu quo"
 Religiosidad formal
 Ocio
 Ilustración
 Seguir línea tradicional
 Conservación
 etc.

FADRISTERN / MASOVER

Inestabilidad
 Inseguridad/incertidumbre
 Rebeldía, progresismo.
 Contestación valores dominantes
 disidentes, contestatarios.
 Anti-clericalismo
 Trabajo
 Ignorancia
 Innovación, iniciativa
 Creación
 etc.

Dos modelos de vida, dos alternativas vitales que la estructura define en sus rasgos básicos. Diferenciadas u opuestas incluso, pero que se complementan a cierto nivel: la una no se entiende o puede hacerse realidad sin la otra.

La combinación en el seno del mismo modelo estructural de estos dos elementos dinámico/estático quiere reflejar ^{A NIVEL ESTRUCTURAL} lo que consideramos rasgos básicos de la realidad que trata de aprehenderse. Rasgos estructurales que prestan a la sociedad campesina tradicional su originalidad; eso que podíamos denominar con E.R. LEACH "equilibrio inestable" (7), basado en el enfrentamiento/polarización de sus elementos básicos y al mismo tiempo en su ensamblaje dialéctico. El antagonismo/complementaridad de los elementos de las dos dicotomías a las que nos estamos refiriendo, prestan su energía, son el "motor", del funcionamiento de la sociedad "pagasa" considerada globalmente.

El equilibrio es una realidad relativa, ciertamente, una construcción teórica; lo que intentamos es que este modelo teórico-estructural sea válido para interpretar más y más a fondo la realidad que nos ocupa.

Un equilibrio cambiante, variable; por lo que opinamos que el cambio debe ser introducido como elemento básico del discurso. Tarea nada fácil, y para la que aún no estamos bien preparados; en este caso concreto por falta de materiales etnográficos y otros. Por lo demás, la introducción de la perspectiva histórica, se hace inexcusable en este caso, porque estamos hablando de una sociedad/comunidad histórica: Cataluña.

De igual manera, el análisis a fondo de la estructura social, sus elementos básicos y mecanismos de funcionamiento, han de ser punto de partida ineludible para el estudio científico serio de

(7) Este es un concepto desarrollado y mostrado en operación por Edmund R. LEACH en su monografía sobre los Kachin: "Sistemas Políticos de la Alta Birmania", 1964. Sus aportaciones teóricas en éste libro son un importante estímulo intelectual y científico.

de aquellos fenómenos históricos y sociológicos que afectan a una comunidad determinada. En la estructura resta la respuesta, o guía básica para encontrar ésta, a los interrogantes más importantes que la historia plantea para la comprensión de los fenómenos empíricos.

Para de alguna manera mostrar la fertilidad de estas aportaciones teóricas, trataré de iniciar un análisis sobre un fenómeno importante en la historia social de Cataluña; el bandolerismo "romántico" de los siglos XVI, XVIII.

Basándome en algunos datos históricos, precarios y dispersos, proporcionados por Victoria SAU (1973) en su libro "El Catalán, un bandolerismo español", intentaré esbozar algunas hipótesis que pueden servir para explicar o comprender el fenómeno desde una perspectiva original.

La autora define al "bandolez" como: "aventurero, inconformista y disidente." "El más, los masos, serán el refugio y albergue de los bandoleros (de las "colles de bandolers").. el más donde se ha alimentado durante casi dos siglos el rencor del pagés de remença, será tan protagonista del bandolerismo como los propios bandoleros, porque éstos no se conciben sin aquél" (V. SAU, 1973, pag. 59). En opinión de la autora había una innegable connivencia de sectores mayoritarios de la población nativa de los masos con los bandoleros, que tenían por objetivos más codiciados los carruajes y cargamentos reales de oro con destino a Barcelona; y su común rechazo del dominio "castellano" y su funcionariado. "El bandolerismo es la oposición más temida al dominio castellano" (V. SAU, pag. 60-61). La autora fija su atención fundamentalmente ~~en atención~~ en el bandolerismo de altos vuelos, en las luchas de "nyerros" y "cadells", dos facciones rivales en estas comarcas del interior durante estos siglos.

Pero a nosotros nos interesa ir a las raíces del problema, a las raíces sociológicas, al bandoler cotidiano y común, digámoslo así.

CAMPS I ARBOIX, 1959 (pag. 153-161, 165-166) nos cuenta algunas historias populares-históricas de bandolers, en ellas aparecen siempre los amos/propietarios de las casas pairales más importantes de la comarca como las víctimas en las acciones de las "colles de bandolers". A estos había que añadir el Rector rural, que en otras historias populares de "bandolers" aparece como uno de los objetivos cuidados por el bandolero popular, por ejemplo la historia de "El Cabrer" (Berguedá). Camps i Arboix opina que: "... les dues calamitats pròpies del moment, i que tan durament flagel·laren l'estructura agrària del país (fueron): a) el bandolerisme, factor d'absentisme (los propietarios ricos, amenazados e inseguros en su aislada masía/casa pairal, trasladan su residencia a la capital comercial o a Barcelona) y b) el sosteniment de plets onerosos i inacabables (entre casas parte de ellos, y otra parte por cuestiones de legítimas y derechos hereditarios). (C. i A., pag. 168). La estructura no se mantenía libre de conflictos graves y tensiones.

Continuando con V. SAU, 1973:

"Hacemos una referencia al MAS no gratuitamente, sino por su vinculación con el bandolerismo. Los masos son fuentes de BANDOLEROS, que es decir de DESCONTEN/TOS (descontentos respecto a qué o quién?, esto no lo aclara la autora). A veces es el "hereu" (?), pero con frecuencia son los hermanos menores también, quienes con más libertad de acción que el primogénito (sólo por ésto?), se lanzan a la gran aventura del bandolerismo... los SEGUNDONES, que de la misma manera que en ocasiones se hacen intelectuales, sacerdotes, comerciantes, etc., en otras, cuando el ambiente así lo trae, se agregan a una cuadrilla o forman la suya propia.. Toda Cataluña está salpicada de estas casas pairales, pero la comarca que las tiene en mayor abundancia es precisamente el Ampurdán, una de las zonas más trabajadas por el bandolerismo ¿Fué

la cantidad de masos la que proporcionó a su vez cantidad de bandoleros, o a la inversa, los bandoleros pudieron subsistir allí merced a los masos?" (V. SAU, 1973, pag. 92).

La autora roza el problema, toca con acierto algunos puntos clave del mismo, pero le falta de una perspectiva ^{teórica}-estructural adecuada le hace "to miss the point" (errar en la clave del problema). Habla la autora de casas pairales y a continuación de masos, pero no distingue entre una cosa y otra; habla de hereus y segundones, pero no capta la oposición dialéctica básica que les enfrenta. Y en esto resta la clave del problema; a partir de la Sentencia de Guadalupe ⁽¹⁴⁸⁶⁾ comienza a dibujarse y afianzarse el sistema casa-pairal de propietarios / masoverías de aparceros sin tierra; y paralelamente la institución del "hereu" muestra toda su virtualidad en el mantenimiento del sistema y su afianzamiento a otro nivel, al paso de las generaciones. Pero la construcción del sistema, el afianzamiento de la estructura, no se produce sin conflictos y oposición de aquellos sectores sociales/casales afectados negativamente, por sus "víctimas" propiciatorias: "fadristerns" y "masovers" (los nuevos "remences", de alguna manera). Aquí resta el origen o la base social del bandolerismo en Cataluña de esos siglos. Después podrá derivar por otros derroteros; por ejemplo la oposición activa al "dominio castellano", pero eso ya escapa a nuestros objetivos aquí.

"En el más "Sevalls" (La Pera, Ampordán) nació Francisco Sevalls, célebre general carlista, luego guerrillero indómito, y que pertenece a la tercera y última ~~masovería~~ etapa del bandolerismo" (V. SAU, pag. 92-93). Si toma la carrera militar no podía ser el "hereu" de la casa, muy posiblemente se trata de un SE/

GUNDON de la misma, un "FADRISTERN".

Según la leyenda/historia contada por Concepción Coll de Vic (1930), y recogida por Joan AMADES en su libro "Folklore de Catalunya, Rondallística" Ed. Selecta, 1950, pag. 1509; el famoso y popular bandolero SERRALLONGA era un hijo FADRISTERN de la casa pairal "La Sala" de Querós (Viladrau) (Citada por CAMPS I ARBOIX, 1959, pag. 155-156). (8).

Otro "descontento", que ni siquiera pudo ser integrado en el sistema a través del rol de "pubill". El papel subordinado que había de jugar como "pubill", las tensiones de la relación pubill/sobre, etc. le hicieron "saltar" definitivamente al "campo disidente", a la aventura de bandoler.

"Antoni ROCA (1544), uno de los más famosos bandoleros catalanes de la época, tenía órdenes sagradas menores" (V. SAU, 1973, pag. 181). Esto nos dá una pista segura: "El primer fill hereu, el segón capellá i el tercer militar (o advocat)", dice el adagio popular. Otro "fadrister" de una casa pairal, un "disidente" que tampoco pudo ser "integrado/ganado" para el sistema a través del cauce "cultural" de las órdenes sagradas para

(8) Por lo visto este Joan de SERRALLONGA, hijo de "La Sala" de Querós-Viladrau (como confirma V. SAU) va de "pubill" a una casa pairal de la comarca.

"Joan Sala i Viladrau
era el nom que jo tenia;
per altre nom Serrallonga
casaí amb una pubilla".

"Así cantaba el pueblo, pero en realidad la mencionada pubilla quedó sola con cinco hijos y cinco hermanas menores que ella. Más tarde, al ser detenido Serrallonga, tuvo que hacer prevalecer ante la ley sus derechos como heredera legítima (pubilla) de la propiedad, para que esta no fuese confiscada con ocasión y motivo de las hazañas de su esposo" (V. SAU, 1973, pag. 199). Desde el punto de vista estructural, este relato y estos hechos son perfectamente coherentes y explicables.

el segundón.

"Pere Rocaquinarda, otro famoso bandolero que con Serrallonga actuaron en la comarca de Vic, era un "FADRISTERN" de la casa (pairal sin duda) "Rocaquinarda" (Oristá-Osona). Nació el 18 de Diciembre de 1582 y fué enviado por sus padres a Vic, con intención de que tomase oficio; allá ingresó en el ejército del noble Carles de Vilademany, que era el cabecilla de los nyerros en Vic. Más tarde forma su "colla" de bandolers que actúa por su cuenta" (V. SAU, 1973, pag. 181). Los datos no pueden ser más explícitos y significativos desde una perspectiva estructural: fadristern = tomar oficio = carrera militar = "bandoler".

Estos datos, aunque dispersos, parecen mostrar el hecho fundamental^{da} que los más famosos "caps de colla" de bandoleros en Cataluña en ésta época y en estas comarcas (que más o menos coinciden con el área "Catalunya Vella", área de la masía y de la institución del hereu, también la de más marcado arraigo de la estructura casa pairal /masoverías dependientes), eran hijos "fadristeres" de las casas pairales: rebeldes, aventureros, disidentes de la comunidad y del sistema. A pesar de haberse intentado en algunos casos (Antoni Roca para cura; Serrallonga para "pubill"; Rocaquinarda para militar) bloquear o canalizar culturalmente y socialmente esta peligrosa frustración-disidencia^{EFFECTO DE LA ESTRUCTURA} por ^{TVRA} ~~cauces~~ cauces constructivos y valorados socialmente: sacerdocio, vida militar, "pubillatge", etc. VAMOS FRACASAR EL INTENTO DE PONER UNA SOLUCIÓN SOCIO-CULTURAL A UNA "FALLA" ESTRUCTURAL.

Un informante nuestro de la comarca de Osona define así en su conversación a los "fadristeres" de estas casas pairales:

"..d'aquests (fadristeres) havia de varies classes; hi havia d'aquesta gent corteta, que no tenien gaires idees, que es quedaven a casa i desempenyaven un paper..acceptable en el seno de la familia (constructivo, no disruptivo; son los solterones o "concos", "onclos", etc.). Hi havia

també els que eren molt INTEL·LIGENTS, i REBELDES.. aquests adoptaven un sistema de vida lliure, de llibertat o anàrquic .. com el Tomàs Joan aquest que diem, que féien burrades sempre.. pero bueno, amb alguna xispa, aquests eren dels bons. En canvi l'Atilano d'Omé (casa pairal de la parroquia), uy, aquest era dels dolents, una mica malfactor" (tiene fama en la comarca de estafador, ^{LADRON} bandido de las Últimas generaciones. No se conoce ahora su paradero) (Gurb, Osona).

En los relatos históricos narrados hay suficiente evidencia histórica de que los más importantes "CAPS DE COLLA" de bandoleros fueron hijos "fadristerns" de las casas pairales de la comarca, ¿pero quiénes eran los que formaban la TROPA?; ~~pero~~ sobre esto ya hay muy poca o nula investigación histórica y documentación. Quiero aventurar una hipótesis personal, puramente intuitiva, ya que no dispongo de datos empíricos de valor para sustentarla: la "tropa" en las "colles de bandolers" la formaban los hijos "fadristerns" de las casas de masovers.

Y aquí tendríamos un nexo de unión entre los segundos términos de las dicotomías esbozadas anteriormente: "fadristerns"/masovers. El resentimiento y frustración profunda del "fadristern" de la casa pairal de propietarios había de dirigirse indefectiblemente contra el "hereu" que a él le desplazaba de la casa y de los bienes/seguridad que ésta proporciona. En cambio en el caso del "fadristern" de la casa de masovers, no es el rol de "hereu" ~~tan~~ tan envidiable; ya que el "hereu" de familia de masovers no tiene ninguna de las ventajas o compensaciones del "hereu" de la casa pairal, y si en cambio todos los inconvenientes o deberes: cuidar de los padres ancianos, trabajar para la casa, mantener en la misma a los hermanos solteros o disminuidos físico/síquicos, etc. Pero el "hereu" quedaba situado o colocado en su pues-

to, con todas las pesadas obligaciones al mismo adscritas. El "fadrister" en cambio quedaba plenamente libre, podía ir de mozo, de segador.. o "alistarse" en un puesto más "remunerado" de bandoler de una "colla" que funcionase por la comarca. En el resentimiento que mantenía con el amo que le oprimía como mozo, quedaba unido al hermano primogénito que quedaba en la masovería con los padres, igualmente explotado/oprimido por el amo. La masovería (los masos a los que alude V. SAU) es entonces el refugio o apoyo estratégico del bandoler, ¡y de ninguna manera la casa pairal¡.

Por otra parte vemos como a otro nivel, en la común disidencia o acción subversiva-rebelde, la JERARQUIA se mantiene de alguna manera; CAPS (hijos de las casas pairales) // TRDPA (hijos de las familias de masovers). Y es lógico si tenemos en cuenta el hecho de que los "fadristeres" de las casas pairales podían disponer de más recursos materiales e intelectuales (dot, estudios, etc.) para poder asumir y encaramarse a los puestos de mando sobre los "fadristeres" sin cultura de las familias masoveras. Los primeros quizás, por lo demás, daban a su acción unas implicaciones de alguna manera políticas, más amplias; mientras que los últimos prevalecería el objetivo de la supervivencia. La mayor cultura y frustración de los primeros determinaba esto. En fin, son especulaciones teóricas. Veamos algunos datos dispersos que de alguna manera avalan estas especulaciones.

Nos cuenta R. TANYA, sin ninguna pretensión de rigor científico o histórico ("Gurb de la Plana, Gresol s'Osona", 1977), que la casa de masovers de "La Esperança" había oído contar en algunas anécdotas que era una "lloca de bandolers" (refugio o base de operaciones).

Pero de más valor/rigor histórico son varios "hechos de bandoleros"

narrados por Mossén Antoni LLORENS (9). Según ellos aparece transparente el hecho de que ciertas casas/masías de masovers servían de refugio, "base de operaciones" y suministro a "collies" de bandoleros de la comarca. Por otra parte, además de esta connivencia bandoleros/masovers, nos confirman estos relatos históricos el hecho de que los bandoleros actúan fundamentalmente contra las casas pairales de propietarios, contra los amos de las mismas más en concreto.

1) Junio de 1842: El señor Ignasi Masrallat, notario de Solsona y administrador ("procurador") de las fincas del Sr. Francesc Cabanes es asaltado a la altura del "Mas d'en Forn" (Pinell-Solsonés) por una "colla" de asaltantes de caminos (bandoleros), entre ellos "el Teto" de Sanahuja, y "el Ramón Pinyot" de Biosca, cuando se dirigía de vuelta a Solsona en compañía de su hijo, de un mozo de mulas y del masover del Mas d'en Forn, propiedad del tal Francesc Cabanes, que era ~~él~~ en realidad el objetivo fallido de la acción.

Tras amenazarles de muerte si dan cuenta de lo ocurrido, les dejan a todos en libertad, en vista de su error (antes mantienen un "aparte" con el masover al que supuestamente dan las instrucciones de lo que deben hacer y como avisar al amo de lo que les ha de pagar si no quiere que tomen represalias contra sus propiedades ¿están en realidad en connivencia, pasiva o activa, con el masover de la casa; que sería el que les habría dado el soplo de la posible venida del amo a la masovería?).

Enterado el Juzgado de Solsona de los hechos, se alza el somatén de los pueblos vecinos, pero no logran prender a los bandoleros/asaltantes. Más tarde aparecen por lo visto los mismos bandidos en la casa del masover, e instan bajo amenazas a todos los de la casa para que no toquen ni una de

(9) Mossén Antoni LLORENS SOLÉ es el autor del Historial de la casa pairal de "Llorens" (Solsonés) del que se ha extractado la genealogía de la misma casa presentada en el Apéndice 5/1. En el mismo folleto mecanoscrito nos cuenta estas historias de bandoleros, tomadas de algunos expedientes del Juzgado de Instrucción de Solsona correspondientes a los procesos seguidos contra alguno de estos bandoleros apresados.

las garberas segadas y preparadas para la trilla, antes de que les sea entregada por el propietario de la masía, de la tierra, una suma de 25 onzas, y cuanto antes pora que sino prenderán fuego a todas las garbas extendidas por la tierra y en la era". (Es traducción libre y resumen de la historia narrada en el folleto por el autor).

Del relato se desprende cierta connivencia o complicidad entre los bandoleros y el masover de la casa. Lo que es más evidente es que se trata de una acción contra uno de los propietarios ricos de la comarca; posiblemente tirano y exigente con sus masovers de manera especial.

2) Diciembre de 1842:

Volviendo de la feria de Organyá varios pagersos/propietarios con sus mozos y otros acompañantes, les salen al encuentro un grupo de "bandolers". Les quitan el dinero de encima y dejan marchar a dos mozos, uno de ellos herido en los primeros forcejeos; quedan secuestrados los propietarios y un médico que les acompañaba, entre ellos "el Cava" de Guissona, que era al parecer principal objetivo de la acción. Encargan a los mozos transmitir a las casas de los respectivos propietarios, el mensaje de que habrán de pagar un rescate de 600 onzas por su liberación. Ante la tardanza en hacer efectivo el pago del rescate dejan en libertad al médico (significativo) que iba con el grupo, con el encargo de reunir esa suma, rebajada ahora a 400 onzas, si no quieren que los maten a todos.

El "sometent" de los pueblos vecinos se levanta, y los mozos de escuadra de Solsona buscan por la comarca, y logran dar con los bandidos y prender a algunos de ellos. Descubren por otra parte que éstos estaban en una cueva cercana a dos casas de masovers: "Orrius" y "Malasang" de Llanera, desde las cuales les llevaban comida y avituallamientos. Prenden a las dos mujeres de las casas, pero los maridos respectivos, cómplices o colaboradores de los bandoleros, han logrado huir antes de que lleguen los mozos de escuadra"

En este caso la connivencia y complicidad entre los bandole-
ros
y algunas familias de masovers aparece bien patente, y apare-
ce como una complicidad activa. Posiblemente algún hijo o fa-
miliar de estas dos casas de masovers formaba parte de la "co-
lles" de bandoleros/asaltantes.

3) Abril de 1848.- Volviendo del mercado de Solsona, es
secuestrado por unos bandoleros el amo de "Viladrich",
una casa de propietarios de la comarca (Pinell), de la
parroquia de Madrona. Piden por su rescate 100 onzas".

Aunque es un número limitado de casos, corroboran nuestra
hipótesis de principio en parte: las casas de masovers son
apoyo y refugio de las acciones de los bandoleros. El extre-
mo de si la "tropa" de estas "colles" de bandoleros la for-
man o no los hijos "fadristerns" de estas mismas casas de ma-
sovers es más difícil de probar, pero parece muy probable que
así fuera.

Eventualmente, y a niveles más organizados y de mayores vue-
los, el "bandolerismo romántico" puede politizarse, y veríamos
entonces a las más importantes "colles" del país dirigir sus
acciones contra "los enemigos u opresores" del país como tal,
de Cataluña. De un bandolerismo primario "along class lines",
se ha pasado a otro "along ethnic lines", a ciertos niveles.

No es ahora la ocasión de abordar el problema por estos de-
rrroteros más complejos, que nos harían salirnos de nuestros pro-
pósitos aquí además. Simplemente transcribiré un hecho histó-
rico tal como nos lo narra V. SAU, por pensar que es muy signi-
ficativo de un cierto estado de cosas en Cataluña, de descon-

tento de amplios sectores de la sociedad catalana contra la corte madrileña. Y por otra parte nos muestra esa segunda faceta a la que hemos aludido, del bandolerismo catalán: un bandolerismo motivado por cuestiones étnico-políticas (tribales). Al mismo tiempo que la existencia de cierto tipo de alianzas o relaciones subterráneas entre el bandolerismo de altos vuelos y algunas instituciones catalanas.

"Entre el pueblo estaba mal visto que un joven catalán se alistase para ir a servir al rey (?), todavía no existía el servicio militar obligatorio. Había asimismo falta de colaboración con los funcionarios reales (de ello se quejan éstos ante el Rey), y con los soldados y oficiales enviados a pacificar el país. (Ver historial de Llorens, apén. 5/1 donde se narran unos hechos ocurridos en Pinell (Solsones) entre los soldados del Rey y los nativos, demostrativos de este punto).

Ante los actos de represión (por parte de los soldados "castellanos" enviados por el gobierno del Rey) protestaban tanto los consejos de las ciudades, como la Diputación de Barcelona y todas las autoridades del Principado.. A finales del siglo XVI, un grupo de bandoleros penetraron de noche en el Monasterio de Montserrat, tras serle franqueada la puerta por un monje que ya estaba sobre aviso, e hicieron levantar de la cama a todos los monjes castellanos (no catalanes), a quienes se llevaron consigo con el objeto de dejarlos en la raya de Castilla. Cerca de Cervera tuvieron que huir al darse cuenta que eran perseguidos.."

(Victoria SAU, 1973, pag. 146)

El bandolerismo, un fenómeno explicable y explicado en principio en su relación con la estructura social a nivel local, en sus primeras o primarias manifestaciones. Eventualmente se produce en el fenómeno histórico un "salto cualitativo", y pasa el bandolerismo de ser flagelo o castigo de las injusticias come-

tidas o supuestamente cometidas por una clase social o sector de la comunidad contra otro, a ser lo mismo, pero en términos étnico-tribales: vengadores de los agravios supuestamente cometidos contra toda una comunidad, por otra vecina o un Estado lejano y extraño.

Pero la base social/estructural del "bandoler" sin duda sigue siendo la misma: descontentos, "rebeldes", "víctimas" del funcionamiento y la lógica del sistema social vigente; FALAS DE SA ESTRUCTURA.

Pero la "energía" o recursos humanos así liberados son canalizados ^{EN ESTA OCASIÓN} hacia la consecución de fines más aceptables o propuestos incluso por la comunidad globalmente considerada, la comunidad catalana. Algo semejante a lo que la casa/familia pairal intenta y consigue a veces con el segundón (disidente en potencia) metido a cura o fraile, a militar, o a abogado.

El entendimiento cabal de los mecanismos en que se basa la institución del "nerau" y el sistema del "pairalisme"; la realidad y funcionamiento de la estructura propietaria / masovers, etc. hemos visto cómo pueden ayudarnos a entender y a interpretar en más profundidad, fenómenos tan importantes en la historia social de esta comunidad que es Cataluña.

Este ensayo sobre el bandolerismo no pretende ser más que una muestra de la fertilidad de la hipótesis propuesta.

A P É N D I C E S

INDICE DE APENDICES

1.1 BIBLIOGRAFIA BASICA

2.1 MAPA DE CUATRO COMARCAS DE LA "CATALUNYA VELLA": Localización geográfica de los materiales presentados en el Apéndice, pueblos donde se ha realizado trabajo de campo intensivo y casas/familias con las que se ha residido en el tiempo de realización del trabajo de campo.

3.0 CONTRATOS PRIVADOS DE APARCERIA. TRES MODELOS

- 3.1 Plana de Vic. Mitad Norte.
- 3.2 Plana de Vic. Mitad Sur
- 3.3 El Solsonés.

Se han retirado los apéndice 4 y 5. Cuatro modelos de Capítulos Matrimoniales, y cuatro Historias/genealogías de otras tantas casas

6.0 DATOS ESTADISTICOS DIVERSOS.-

- 6.1 Evolución de la población en las cuatro comarcas estudiadas. Gráficos.
- 6.2 Evolución en la concertación de Capítulos Matrimoniales.
 - 6.2.1 En las cuatro provincias catalanas. Gráficos
 - 6.2.2 En las cuatro comarcas. Gráficos.

6.3 CENSO DE 1970: Características de la población en las cuatro comarcas de referencia.

6.4 GURB DE LA PLANA (Datos de elaboración propia).-

6.4.1 Distribución de la tierra según el régimen de tenencia. Gráficos.

6.4.2 Elaboración estadística de los datos recogidos sobre 236 casas de éste municipio. Primera salida (programa): recuento de variables y porcentajes.

APENDICE 1.1BIBLIOGRAFIA BASICA INDICATIVA

- CARMELO LISON TOLOSANA
(1971) "Antropología Cultural de Galicia I"
Editorial Siglo XXI, Madrid 1977 (3ª ed.)
- " " "
(1974) "Perfiles simbólico-morales de la cultura gallega"
Editorial Akel, Madrid 1974 (1ª ed.)
- " " "
(1977) "Invitación a la antropología cultural de España"
Editorial Adera, La Coruña 1977 (1ª ed.)
- PRAT CAROS, JOAN
(1976) "Organización social y mitología en el Gironés: Una aproximación antropológica al "Parralisme" catalán"
/ Tesis Doctoral sin publicar/
Universidad de Barcelona.
- COMAS D'ARGEMIR I CENDRA, Mª DOLORS
(1978) "Familia y Herencia en el Pirineo Aragonés"
/Tesis Doctoral sin publicar/
Universidad de Barcelona.
- DOUGLAS, WILLIAM A.
(1970) "Muerte en Murélagu. El contexto de la muerte en el País Vasco." Berru Editors, 1973
- ELLIOT, J. H.
(1963) "La rebelión de los catalanes. (1598-1640)"
Editorial Siglo XXI Madrid, 1977
- VILAR, PIERRE
(1962) "Cataluña en la España Moderna"
Editorial Crítica, Barcelona 1978

- VICENS VIVES, JAUME
(1954) "Noticia de Catalunya"
Ediciones Destino, Barcelona 1975. Quinta edició.

- HANSEN, EDWARD
(1969) "The State and land tenure conflicts in rural Catalonia"
Anthropological Quaterly, nº 3 1969

- DUMONT, LOUIS
(1975) "Introducción a dos teorías de la Antropología Social."
Editorial Anagrama, Barcelona 1975

- FOX, ROBIN
(1967) "Sistemas de parentesco y matrimonio"
Editorial Alianza : Universidad, Madrid 1972

- JUSCAFRESA, BOI
(1976) "Fam de terra, de domini i de llibertat"
Editorial Pòrtic, Barcelona 1976

- SAU, VICTORIA
(1973) "El catalán, un bandolerismo español"
Ediciones Aura, Barcelona 1973

- FAUS I CONDOMINES, ~~RAMON~~ JOSEP
(1907) "Els Capítols Matrimonials a la comarca de Guissona"
Fills de Jaume Jepús Impressors, Barcelona 1907

- TANYA I LLEONART, RAMON
(1977) "Gurb de la Plana, Gresol d'Osona"
Impremta Daví, Vic 1977

- CAMPS I ARBOIX, JOAQUIM de
(1959)
"La masia catalana"

Editorial Aedos, Barcelona 1976, 3ª edició

- D'ABADAL I DE VINYALS, RAMON
(1968)
"La casa Abadal del Pradell"

Impremta Anglada, Vic 1968

- RAVENTOS, Jaume
(1962)
"La vida al camp. Memòries d'un cabaler"

Editorial Balmes, Barcelona 1962

- PRAT I ROCA, Josep
(?)
"La pagesia de Manlleu" - apunte per a un estu-
di agrícola del terme - Manlleu.

- FAUS I CONDOMINES, Josep
(1964)
"Conferencias, artículos y trabajos"

(edició en castellano) Colegios Notariales de España
Barcelona, 1964

- ROSANAS I CLIMENT, M^a Josefa; SEGURA I PORTA, Xavier
(1978)
"Aproximació a l'economia d'Osona"

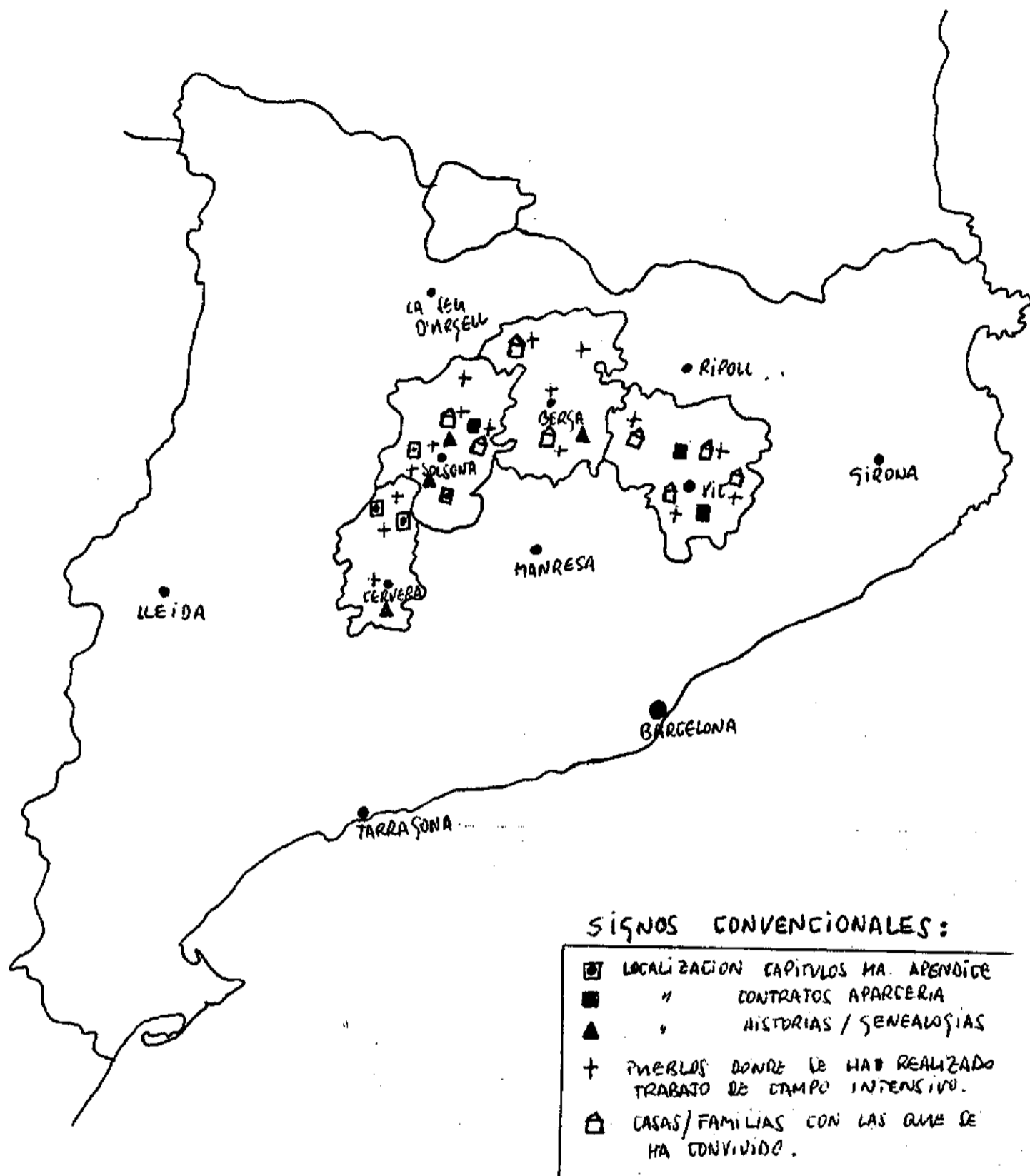
Edita Caixa d'Estalvis de Catalunya. Barcelona 1978.

- LEACH, Edmund R.
(1964)
"Sistemas políticos de la Alta Birmania: estudio
sobre la estructura social kachin"

Editorial Anagrama, 1976 Barcelona

APENDICE 2.1

CUATRO COMARCAS DE LA "CATALUNYA VELLA"



MAPA: El Principado de Cataluña. La división comarcal corresponde a la establecida por la Ponencia de División Territorial de la Generalitat de Catalunya, año 1933.

CONTRATO PRIVADO DE "MASOVERIA" (APARCERIA).-

Dado en una Casa Peiral, de pagés, de la comarca de la Plana de Vic.

Con fecha de 9 de Agosto de 1899.

NOTA: El contrato presente es sobre las tierras de una masovería diferente de la Casa Peiral de los amos, pero también una masovería importante, apetecida sin duda por los masovers de la comarca. Se respetará en la transcripción del documento manuscrito su redacción y ortografía.

En lo más ../.. de ../.. a nou de Agost de mil vuit cents noventa nou, lo infrascrit Dn. ../.., propietari y Senyor de la heretat y más de ../.. y masos annexos, arrenda a Dn. ../..(nombre del masover) per lo temps abaix fixat la part del más y heretat de ../.. de la parroquia de ../.. ab las condicions y pactes següents:

5

1.- Lo amo senyalará a dit arrendatari la part de la casa que cregui convenient y necessària per la estada de ell, de sa familia y bestiar.

10

2.- Lo arrendador senyalará a dit arrendatari las terras de conreu que serán por lo menos vint quarteras; y además la mitat de las terras hermas que té lo dit más ../..

15

3.- Además lo arrendador senyalará al dit arrendatari la mitat del hort regadiu y secá, reservantse lo dit arrendador lo fixar los días y horas de riego.

4.- Lo arrendatari deurá cultivar y abonar las terras de la dita heretat de ../.., segons US Y COSTUM DE BON PAGES, adobar los camins, marges y rases; escurar y conservar los rechs y ferne de nous, si es necessari per la conservació de la terra.

20

5.-Lo arrendatari entregará al arrendador las dos quintas parts del grà de aresta, mill y fajol que se culli en dita heretat de ../.. y la tercera part de las tardaneries com son trunfas, llegum, faves, fasols, blatdemoro y demás.

25

6.- Lo arrendatari podrá fer cada any tres quartans de planté de blatdemoro a la fangada per ferratge pel bestiar, no deixantlo granar; y també tres quartans més en la blatdemora y tres quartans

més de menca (?) a la millera.

30 7.- Lo arrendatarí, fangará y femará cada any la quarta part de les terras de conreu que lo arrendador destinará; en una altra quarta part hi farà xeixa i forment; en la altra quarta part mestell y luego mill; y en la última quarta part blatdemoro de goret, es a dir que la rotació serà de quatre anys com se acostuma al país

35 8.- Lo arrendatari podrà fer un milé o dos de sevas a la fangada per son us, com y també podrà a la blatdemorera fer vint y cinc clots de melonera y altres tants de carbassé femantlos.

40 9.- Lo arrendatari podrà tenir dos quarteres de sembradura de trepadella i la mitat podrà dallarla per farratge; y la altra la deixarà per grana pagant de dita grana a mitjas al arrendador; advertint que ne haurà de sembrar mitja quartera cada any despres de la blatdemorera, podenthi fer també al sembrarla cibada pels boues. De dita trepadella no podrà lo arrendatari deixarne pasturar al bestiar més que lo reday de últim any que es lo que tocará fangar cada any.

45 10.- Lo arrendatari tindrà obligació de recullir tots ls fruyts del arrendador collocantlos en lo graner del amo; y además estará obligat a guardar y vigilar los dits graners lo arrendatari que habiti aquella part de la casa en la que estarán los graners del amo; y si aquest mana al arrendatari que la part que li correspon pagar com a tal la porti a Vich o a Manlleu oen altre punt o vendrélo, vindrá obligat a donar compte y rahó al amo de tot lo valor.

50

55 11.- Lo arrendatari tindrà obligació de comprar cada any de las comunas de Vich o de Manlleu quinze carretadas de fems consultant sempre ab lo amo respecte al preu y qualitat; abonant aquest al arrendatari la tercera part del valor de dites carretadas de fems. També abonará lo arrendador la tercera part del valor del guano necessari per femar o abonar lo mestell, o siga la segona sembra da y los pors del fems y del guano anirán a córrech del arrendatari.

60 12.- Sempre que se fessin obras en dita finca lo arrendador podrà servirse del bestiar, carros o carretas del arrendatari pel transport de materials, abonant lo jornal solament del home que dirigeixi lo bestiar y acarreus. També podrà servirse de todas las eines del arrendatari si ho necessita.

65 13.- Lo arrendatari deurá fer las feynas dels conreus y plantar o sembrar las viandas á la hora y temps oportú porque las plantas

se pogan desenvolupar oportunament, com ho fan los bons y diligents agricultors.

70

14.- Lo arrendatari no podrà sobrearrendar ni vendre ni cedir en tot o en part a una altre persona las cosas compradas en el present arrendament, y durant ell deurá ocupar constantment la casa de la masoveria que se lo arrenda sens que per cap motiu ni pretext pogan traslladar la sua residencia a un altre lloch durant lo present contracte.

75

15.- Lo any de anarseb lo arrendatari o masover no podrà fer altre trepadella que la quarta part que tocará per any.

16.- La fruyta que se cullira en la heretat serà a mitjas tenint lo arrendatari o masover obligació de recullirla y portarla a la casa del amo o arrendador per partir.

80

17.- Lo arrendatari tindrà molt cuydado a recullir tots los fems que lo bestiar fassi a dintre o fora de casa y lo que hi hagi a las comunas; procurará també fer jas al bestiar y conduir tot lo fems al femer.

85

18.- Lo arrendatari no podrà menar altres terres que las de dita propietat que li ha arrendat lo arrendador.

19.- Serà obligació del arrendatari guardar la casa, propietat y bosch, plantar fruyters y arbres que li digui lo amo.

20.- Lo arrendatari podrà fer al mitj del mill y fajol naps pel gesto.

90

21.- Si may lo masover o arrendatari desocupa la heretat no podrà deixar més terres sembradas que las que acostumaba sembrar los anys anteriors.

22.- Lo arrendatari podrà tenir lo bestiar que necessiti o cãpiga en las cors de la casa, menos cabras que sols podrà tenirne una per llet per medicina si lo amo li dona llicencia.

95

23.- Lo arrendatari podrà utilizar la brossa y espurguims dels arbres que li assenyali lo arrendador no poguent tallar may cap arbre xich ni gros sens tenir antes llicencia del amo o arrendador

100

24.- Lo arrendatari no podrà vendre ni extraure palla de la masoveria sens consentiment del amo, sino tota deurá consumir en la heretat per abonar las terres; y quan desocupi la casa queda obligat a deixar per lo menos las dos terceras parts, segons consumir, de la palla de la última cullita, a favor del masover nou

//

ben conduida y arreglada a US Y COSTUM DE BON PAGES.

105

25.- Lo arrendatari deurá enviar cada any al amo una nota de las garberas fetas luego de haber segat y una altra de las quarteras del grá que se hagi cullit luego de haber batut; e igualment ve obligat a donarli una relació de les tardanarias.

110

26.- Lo arrendatari pagará en concepte de arrendament de la casa, bestiar, herbas, hort y demás franquicias cada any en lo día primer de Novembre, o sia per Tots Sants la cantitat de quaranta duros; si empero no ha pagat la dita cantitat dintre lo mes en que ha finit lo pago, vindrá lo mesover obligat a pagar CINQUANTA Duros per lo dit ARRENDAMENT.

115

27.- Lo arrendatari no permetrá escandals de cap mena entre la seva familia, dependents o llogats ni que se blasfemi y ofeñgui a la moral per compte algun.

120

28.- Lo arrendador si reserva la facultat de romper y aquintanar o fer romper y aquintanar pel mateix arrendatari tots los herms de la heretat que lo arrendador vulgui, y lo arrendatari, si va a càrrech de ell lo romprels y aquintanarlos, pagará a mitjas la primera anyada de blat que se culli en dita rompuda; lo any següent ho femará, fangará e hi farà trunfas, següent de aquí en avant com lo demás quintá, si lo arrendador vol que sigui lo arrendatari lo de conreuarho.

125

29.- Lo arrendatari no podrá fer remolatges a la blatdemorera per considerar que la horta ja es suficientment gran. Pero podfa fer tres o quatre quartans de sembradura de fé a la millera femantno y en lo mateix fé ferhi naps per lo hivern.

130

30.- Lo arrendatari podrá fer dos quartans de grana de cols de hãvern y fãsols a la blatdemorera pero de cap modo a la fangada.

31.- Si alguna cosa no está previnguda en six contracte, se seguirá lo us del país.

135

32.- Si lo amo fé al arrendatari concessió o gracia que no está continguda en los números precedents, se ha de entendre que será una concessió passatgera que en cap manera imposa una nova obligació al amo per los anys següents.

33.- Sempre que una de les parts no demani, la altra part vindrá obligada a firmar escriptura pública del present contracte, corrent los gastos á càrrech de la part demandant.

140 34.- Lo present arrendament comensará a regir lo día primer de
Novembre del any mil nou cents y acabaré lo día primer de Novem-
bre del any mil nou cents hú; advertint que si dos meses y mitj
antes de finir lo contracte alguna de las pars no dona a la
altre lo deshauci, se entenderá que segueix per un any más y sixis
145 succesivament.

35.- Present lo referit masover Dn. ../.. y enterat dá esques-
tos pactes promet cumplirlos fiel y exactament.

Y perque consti firman arrendador y arrendatari per duplicat
lo present arrendament en lo más ../.. del terme de ../.. y pe-
150 rroquia de ../.. lo dia nou de Agost de mil vuit cents noranta
nou.

(firma y rúbrica de las partes)

CONTRATO PRIVADO DE "MASOVERIA" (APARCERIA)

Dado en una Casa Pairal, de pagés, de la comarca de La Plana de Vic.
Con fecha de uno de Noviembre de 1884.

- 1ª.- Lo masover ab tota sa familia y dependents, entrará a la ^{espresa} casalloña primer de Novembre de mil vuit cens vuitanta quatre fent continua residencia en ella vivint cristianament y tenint la habitació limpia de sostres y teuladas.
- 5 2ª.- Menará lo hort acostumat de la casa tan de Ivern com de Estiu del modo que li enseñará el amo y est se reserva la llibertat de cullí si alguna planta li agrada de un y altre hort. El masover queda ab la obligació de mantenir tots los rechs de conduir aygua á las basas, y demás rechs, marges y adobar esllavisades, a tota la terra que ell cultivi y bosch que ell puga fer pasturar tot limpio y ben arreglat com es costum de tot bon pagés; se exceptúa de aixó el Sot y Coromina que ho te encarregat el Casanova.
- 10 3ª.- Lo masover menará la terra acostumada de la casa que li enseñará el amo, a la que podrá sembrar los grans que consideri prohib més en ella, procuran fer Xexa per tot ahon puga suportaro la terra, tenintla limpia, ben femada y fent totes les feynas a temps degut a nus y costum de bon pagés. De tot el gré de aresta que

NOTA: Este es un documento estrictamente privado, convenido entre las partes libremente, sin ser autenticado como Escritura Pública. Si bien la mayor parte de estos contratos se han hecho y hacen aún en Cataluña de palabra, en algunas ocasiones, pocas, se encuentran contratos escritos en documentos de este tipo, privados.

Se ha de notar que la masovería objeto de este presente contrato es una de las que tenían sus tierras y casa al lado de la Casa Pairal de los propietarios, que cultivaban las tierras más próximas a la Casa Gran, por ello habitualmente las de mejor calidad y situación. Las más codiciadas por los masovers, y por ello también en estos casos las condiciones son diferentes y el masover tiene una serie de obligaciones, de prestaciones personales respecto al amo, que no se dan cuando la masovería es otra más pobre y pequeña, alejada de la Casa Pairal de los amos.

En la transcripción de este contrato respetaré escrupulosamente la redacción y ortografía originales. Sin embargo omitiré nombres de personas y lugares que pudieran ser indiscreción respecto a quien me dió acceso a este documento.

20 cullirà, hen pagarà de CADA DEU CUATRE el amo y li portará al grané. Podrá fer lo masover las carbasas, melons, sebas, alls y canem corresponent a la casa, reservantse el amo poder cullir si alguna cosa li gusta dels referits fruits. També podrá tenir una cuartera y mitja de terra empleada ab trepadella a no ser que ja ni hagués de feta ab restables.

25 Podrá fer mitja cuartera de terra de FARRATGE de primavera y mitja de Estiu, guardar sis garberas, garba regular, de sibada per los boues y gastar las pallofas que portin el Casanova y campés, reservantse el amo las que necesiti per las marfegas. Será empero obligació del masover sembrar cada any totes las terras anon hagi fet sebas, carbasas, melons, canem y farratge de primavera y Estiu, tindrà si, llibertat de deixar fins a dos cuarteras de terra per pasar a goret (barbecho). El masover no podrá menar terres fora de la heretat, ni fer cap gleba sens llicencia del Amo.

30

35 4ª.- Lo masover podrá criar las gallinas y demás avirem que li dicti la prudencia, pero amo y masover quedan obligats a tenirlo tancat desde quinze de Juny fins a vuit de Juliol y mentres el grá de las betudas sigui á la era. També podrá lo masover fer las patatas que bulga y pagar de tres una al Amo, advertint que podrá gastarne per la sua familia desde que comensin a ser fetas fins que siguin arrencadas, e igual llibertat se reserva el Amo.

40 De blat de moro, llagum, mill, fasols y trepadella, ne pagarà al TERS al amo y la trepadella, si la gasta verda, queda el Amo ab llibertat de darne si ve un animal foraster o be si hen te de seu. La fruita será a mitjas podent el Amo culli lo que li gusti de cualsevol fruita tenint lo masover obligació de abastarla y portar la part al Amo.

45

50 5ª.- Lo bestiar de totes especies será a mitjas entre Amo y Masover, pero per rahó de tenir lo masover pochi caudals, el capital será tot del Amo y lo masover tindrà obligació de cuidarlo degudament; y Amo y Masover se repartirán á pars iguals las ganancias, perdus y gastos que se fasin ab dit bestiar. Lo masover podrá fer pastuzar pel ramat tota la herba del bosch y dels camps tan del Casanova com dels campos sempre que no siguin plantats ni molls.

55

6.- Lo masover podr  servirse de tots els fems y gallinada y colomasa de casa sua y del amo, reservantse est lo poder gastar los fems y suchs que necessiti pel seu hort y jard . No podr  lo masover en cap ocasi  traure fora de la casa palla ni altres menjars y estar  obligat sempre que hagi o vulga deixar el present arrendament   deixar la casa parada de palla y altres menjars com la trobi al entrar a no ser que per alg n cas imprevist y motiu just li foss impossible, ni tampoch al surtir podr  arrostellar m s del que fasi al entrar.

7.- Lo masover estar  obligat   fer las estellas que es necessitin pel forn y sempre que hagi de fer lle a per lo seu gasto y pel forn el Amo li assenalar . Sempre que li convingui podr  tallar rebrols, ginebras y argelagas procurant que el bosch quedi plantat de plansons y ginebras deixant los que tinguin m s lluch nets y ben esporgats. A la esporgada de primavera y al esporgar els pollancres el amo far  la vida y pagar  el jornal al esporgad  y ser  obligaci  del masover arreglar la lle a y portarla al lle    y el amo se reserva lo poder gastar la brosta y rebrols que necessiti del dip sit que y hagi.

8.- Las glans si ni ha ser n del Masover ab la obligaci  de haberne de deix  cullir el Casanova a partits m s o menos segons la a ada y en el traste (?) y lloch que se convingen.

9.- El masover tindr  obligaci  de cuidar-se si b  alg n animal forast  o si el amo han te de seu y darli del menj  que tingui a ill  que pugui anar millor posanti el amo la grana.

Tamb  ser  obligaci  del Masover tancar y obrir las portes de la entrada, caba a y llisa y fermerlas porque no se espallin; avisar al metge y anar a buscar medicina si conb , dar alguna vista al bosch si el Amo est  dias fora, vigilarli la estada, b rdrer les parts del camp s y fer que las portin al gran  del amo y anar a buscar les pars si hi ha un camp  que no tingui animal o sigui molt pobre. Tindr  obligaci  lo masover de FANGAR CADA CUATRO A S tota la terra que cultivi e no ser que tingui algun motiu just que li impedesqui, y en tal cas deur  comunicaro ab temps al Amo.

No tindr  lo masover cap contribuci  encarregada per la casa ni terras pero si lo que la justicia li exigesca directament   ell;

95

y pagará cada any en lo dia de Tots Sants per rahó del present arrendament sent setanta sinch pesetas ab bona moneda, y sempre que una de las parts vulgui deixar el present arrendament deurá avisar al altre ab quinze mesos de antiaipasió.

100

Y FINALMENT amo y masover se comprometen a observar plenament los presents tractes y a considererlos igual valor com si fos una escriptura publica, á cual fi se prometen prestarse mutuament la firma sempre que sia necessari elevarlos á escriptura publica firmanlos en el.... (nom de la casa) a quinze de Juny de mil vuit sens vuitanta quatre.

(firma de las dos partes contratantes.)

CONTRATO PRIVADO DE "MASOVERIA" (APARCERIA).-

Contratado sobre una masoveria diferente de la Casa Pairal, en la comarca de EL SOLSONES.

Contrato privado igualmente, dado con fecha de 30 de Setiembre de 1953.

En ../.. a treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, REUNIDOS: de una parte D. ../.., propietario; y de otro D. ../.., labrador, ambos mayores de edad, casados, vecino de ../.. el primero y de ../.. el segundo, de su libre y espontánea voluntad, han convenido lo siguiente.

D. ../.., en su calidad de propietario, entrega a D. ../.., en calidad de aparcerero, la casa y tierras de labor de la finca llamada Can ../.., de este término municipal, para su cultivo como aparcerero o masover mediante los pactos y condiciones siguientes:

PRIMERO: El Sr. ../.. y los suyos pasarán a ocupar la casa de la finca de Can../.. a primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, sin que puedan habitar la misma, ni en todo ni en parte personas ajenas a su familia, quedándole prohibido completamente (teniendo como tiene hijos), tener mozos ni asalariados de clase alguna, sin autorización especial y por escrito del dueño.

SEGUNDO: Tampoco podrá el Sr. ../.. (masover) en todo ni en parte traspasar este contrato a otra persona, ni entregar en arriendo, ni sub-arriendo, ni a partes, la totalidad ni parte alguna de la finca.

TERCERO: Sólo se comprende en este contrato la tierra laborable y la casa y dependencias de la finca Can ../.., con expresa exclusión de las tierras yermas y de la parte de bosque de la misma, y de la capilla anexa, todo lo cual conserva el dueño para sí expresamente, así como el corral para las ovejas que el colono tendrá que tener siempre en condiciones de que se pueda encerrarse en el el rebaño del dueño o del autorizado por el dueño.

CUARTO: El aparcerero deberá cultivar las tierras laborables con todo celo y diligencia, practicando en las mismas las tres labranzas anuales, según costumbre de la comarca, debiendo atender puntualmente las órdenes del propietario Sr. ../.., el cuál se reserva

directamente la dirección técnica del cultivo, la rotación de las plantaciones, la distribución de las semillas, abonos..etc. siendo motivo de rescisión fulminante del contrato, el hecho de que el aparcerero no cumpla puntualmente las indicaciones del propietario.

QUINTO: El aparcerero para el consumo del hogar doméstico, no podrá utilizar otra leña de la que resulte de esporgar o poder los árboles de la finca "Can/.." procurando no causar daño a dichos árboles, y siempre en los sitios que le señale el dueño, siguiendo sus instrucciones y limpiando siempre el suelo de brozas y ramaje bajo.

SEXTO: El grano cereal, denominado de espiga, y la avena que se recolecten, se partirán POR MITAD ENTRE DUEÑO Y COLONO O APARCERO, debiendo ambos contribuir con la mitad e igual proporción con la semiente y abonos químicos. El grano resultante, se repartirá sobre la misma era en que se efectúe la trilla. El colono estará obligado a trillar con la máquina trilladora del dueño Sr./..., o con la contratada por dicho Sr./..., teniendo que pagar el colono al dueño, no más la mitad de la totalidad del importe de la trilla de dicha máquina. Dicho precio se regirá siempre por lo que cobren las otras máquinas trilladoras que trabajen en las proximidades de dicha finca "Can/..". El dueño abonará media cuartera de pienso por cada cien caballones de garba gruesa de miés por la siega y transporte de la miés a la era. El dueño mandará, abonándole él, un jornalero para ayudar al colono tanto si trilla a máquina como si lo hace con animales, debiendo el colono hacer la manutención de dicho jornalero así como también de los hombres que vayan con la máquina trilladora, tal como es costumbre en el país. El dueño avisará al colono para la trilla, con dos días de anticipación. Terminada la siega, el colono dará cuenta al dueño antes de los tres días siguientes, de la cantidad de las gavillas recolectadas.

SEPTIMO: El maíz que se recolecte, se partirá por mitad, efectuándose dicha partición en el mismo campo en que se recolecte, después de ser amontonadas las mazorcas por el mesover. El dueño escogerá de cada dos montones uno, y el aparcerero no podrá retirar el otro hasta que lo haya hecho el dueño.

OCTAVO: El dueño permitirá al aparcerero utilice dos cuarteras de cultivo en total para que pueda sembrar "ferratge", calabazas, ce-

- 70 bollas, ajos, ñames, patatas, guisantes, judias de todo un poco y no de una cosa sola, y de esto no deberá partir nada, corriendo naturalmente a cargo del aparcerero las simientes y abono químico. Estas dos cuarteras de tardanerías, deberá sembrarlas el aparcerero en el sitio que le señale el dueño cada año.
- 75 NOVENO: Las patatas se partirán de cuatro partes, tres para el aparcerero y una para el amo. Después de ser arrancadas y amontonadas por el colono, y este no podrá retirar sus tres partes hasta que el dueño haya retirado la suya.
- 80 DECIMO: Las simientes de maíz, patatas y toda clase de tardanerías, las pondrá íntegras el colono, pero los abonos químicos, se pondrán por el dueño y el aparcerero en la parte proporcional en que se repartan el fruto respectivo.
- 85 DECIMO 1º.- Toda clase de tardanerías, exceptuando el maíz y patatas que ya tienen trato propio, se partirán de cada tres partes, dos para el colono y una para el amo, pero con la condición de sembrarlas plantando, y cavarlas dos veces por lo menos en su crecimiento, para tenerlas limpias de yerbas. Si las sembrara a voleo o no las cavara como buen labrador para tenerlas limpias de toda clase de yerbas, las tendrá que partir a medias, aún cuando en este caso las simientes y abonos correrán totalmente a
- 90 cargo del aparcerero.
- 12.- La crianza y engorde de tocinos correrá y será a beneficio del colono. (tocinos = cerdos).
- 95 13.- Los pastos objeto de este contrato, ó sea de las tierras de cultivo de "Can/..", quedan a beneficio del dueño. En caso que el dueño no tuviera necesidad de ellos y quisiera arrendarlos, será preferido el aparcerero, pero en este caso deberá mediar siempre un contrato especial y por escrito, valedero solamente para un año
- 100 14.- El aparcerero deberá conservar limpias y en buen estado las basas, rasas y desagues de la finca, como así mismo los márgenes de los campos.
- 15.- El aparcerero podrá sembrar hasta una superficie de seis cuarteras de esparceta, debiendo el aparcerero poner toda la simiente.

105 Dicha esparceta, el aparcerero podrá cortar la mitad en flor, (que
tambien se la tendrá que señalar el amo) por su cuenta y benefi-
cio, y en cuanto a la otra mitad, deberá cortarla en grano debi-
endo entregar la mitad de dicho grano y la mitad del "boll" re-
sultante al dueño. Dicha esparceta deberá labrarse como a máxi-
mo el tercer año y precisamente al florecer, debiendo enterrarse
110 en dicha labor el forraje del año, que servirá para abono de las
tierras.

115 16.- El aparcerero no podrá hacer "buigas" sin expreso y especial
permiso del dueño, y de realizarlas con dicha autorización, se
considerarán como tales "buigas" durante cinco años, y durante
ellos todos los frutos resultantes de las mismas, se repartirán
por mitad entre dueño y aparcerero. A partir del sexto año, dichas
tierras entrarán a formar parte de las demás tierras de la finca,
de cultivo.

120 17.- Queda terminantemente prohibido al aparcerero, dar, vender,
extraer por cualquier motivo de la finca de cualquier clase de
pajas, estiércoles, forrajes, o "bolls", los cuales deberán con-
sumirse y aprovecharse única y exclusivamente en beneficio de
las tierras laborables de la finca.

125 18.- El dueño se reserva una habitación del primer piso de "CAN..
/.. (la casa objeto del contrato), para el uso que tenga por con-
veniente, como así mismo el corral y capilla.

130 19.- El aparcerero no podrá verificar mejoras de clase alguna a
la finca, sin permiso escrito del dueño, no pudiendo por tanto al
finalizar el contrato, reclamar nada por tal concepto al propie-
tario, a menos que exhiba una autorización especial y firmada por
este.

135 20.- Cuando normalmente termine el presente contrato, de acuer-
do con lo estipulado en la cláusula siguiente, el aparcerero podrá
sembrar todas las patatas necesarias para su consumo durante las
operaciones de siega y trilla de la última cosecha de cereales
pendiente de recolección, pero las que no consuma durante dichos
trabajos, quedarán de entera propiedad del amo.

21.- Antes, o por todo el día treinta y uno de Diciembre de ca-
da año, el aparcerero irá a liquidar cuentas de lo que debe o acre-

140 dita al dueño, en el domicilio del propietario. El presente con-
trato se estipula por una rotación de cultivo de cereales, que
es su aprovechamiento principal y de los cuales se sembrará la mi-
145 tad por lo menos de las tierras cada año. Empezará a regir el
uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, e irá prorro-
gándose tácitamente año por año mientras alguna de las partes no
avise o despida a la otra por escrito, con catorce meses de ante-
lación, y precisamente antes de finir el mes de Octubre del año
anterior al del desocupo. Cuando llegue el término del contrato,
150 el aparcerero debe dejar libre, vacua, y expeditas y a disposición
del amo, la casa y tierras de la finca de "Can ../..", por todo
el día treinta y uno de Diciembre, debiendo volver a realizar las
operaciones de siega y trilla y escarda y todas las demás inheren-
tes a la cosecha de cereales pendiente, según la costumbre del
país.

155 22.- Convienen especialmente que después de levantadas las cose-
chas de cereales del penúltimo año en que este contrato esté en
vigor, el propietario podrá ya realizar por su cuenta o por el
nuevo aparcerero, las labores necesarias para preparar las tierras
que hayan de sembrarse de tardanerías el próximo.

160 23.- Todo lo que no esté previsto en este contrato, se enten-
derá vigente la costumbre del país. Así lo acuerdan, convienen
y aceptan y prometen cumplirlo ambos contratantes de este docu-
mento, que aunque privado, quisieren que valga como si fuese público
firmándolo por duplicado pero a un solo efecto en el lugar y fe-
165 cha al principio indicado.

(firma y rúbrica de las dos partes y de dos testi-
gos más).

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO Y EDADES - 1970

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DE 0 a 4 años	DE 5 a 14 años	DE 15 a 39 años	DE 40 a 64 años	65 años y más	(1) INDICE DE POBLACION POTENCIALMENTE ACTIVA	(2) INDICE DE ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACION
OSONNA N.A. %	48.543 49,0	50.575 51,0	99.128	3.082 3,1	22.527 22,7	34.458 34,7	29.704 29,9	9.408 9,5	64,6	36,7
BERGMEIDA N.A. %	31.914 49,1	32.717 50,9	44.631	1.011 2,3	8.642 19,4	14.569 32,6	15.107 33,8	5.331 11,9	66,4	55,2
SOLSONES N.A. %	5.571 51,3	5.280 48,7	10.851	357 3,3	2.432 22,3	3.654 33,5	3.336 30,6	1.114 10,2	64,1	39,9
LA SESARRA N.A. %	8.876 49,6	9.005 50,4	17.881	371 2,1	3.440 19,2	5.680 31,7	5.947 33,2	2.498 13,9	64,9	65,5
CATALUNYA N.A. %	2.485.627 48,7	2.620.806 51,3	5.106.433	178.982 3,7	1.119.825 21,9	1.833.973 35,9	1.460.184 28,6	504.569 9,9	64,5	38,6

(1) 100 (Población 15 a 64 años / Población 0 a 14 + 65 y más)

(2) 100 (Población 65 años y más / Población 0 a 14 años)

FUENTE: C.I.D.C. "Evolució, moviment natural i estructura de la població de Catalunya" Barça, 1979. Págs. 49-52

NATURALEZA DE LOS HABITANTES - 1970

	% de nacidos en el mismo municipio de residencia-1970	% de nacidos en otro municipio de Cataluña	% nacidos en Cataluña	% nacidos fuera de Cataluña
OSONA	46,06	36,76	82,82	17,18
BERGUEDA	42,61	37,48	80,09	19,91
SOLSONES	54,75	34,05	88,80	11,20
LA SESARRA	51,97	37,41	89,38	10,62
CATALUÑA	41,47	21,90	62,31	37,69

FUENTE: "Catalunya: home i territori" Ed. Blume Barna 1979
 (Elaboracion datos del censo de 1970, por el C.I.O.C.) pág. 28

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION-1975

	NACIDOS VIVOS POR RESIDENCIA MATERNA	TASA DE NATALIDAD	MUERTOS FETALES TARDIOS POR RESI. MATERNA	TASA DE MORTALIDAD FETAL	MUERTOS POR EL LUGAR DE RESIDENCIA	TASA DE MORTALIDAD	CRECIMIENTO VEGETATIVO	TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO
OSONA	1.904	18,4	16	0,2	923	8,9	981	9,5
BERGUEDA	594	13,7	12	0,3	462	10,7	132	3,1
SOLSONES	158	14,2	3	0,3	87	7,8	71	6,4
LA SESARRA	193	10,9	1	0,1	196	11,1	-3	-0,2
CATALUÑA	110.336	19,3	1.115	0,2	45.616	8,0	64.720	11,3

FUENTE: CONSORCI D'INFORMACIÓ I DOCUMENTACIÓ DE CATALUÑA (C.I.D.C.) "Evolució, moviment natural i estructura de la població de Catalunya" Barna 1979 pags. 26-27 (Elaboracion datos censo de 1975)

APÉNDICE G.1

EVOLUCION DE LA POBLACION EN

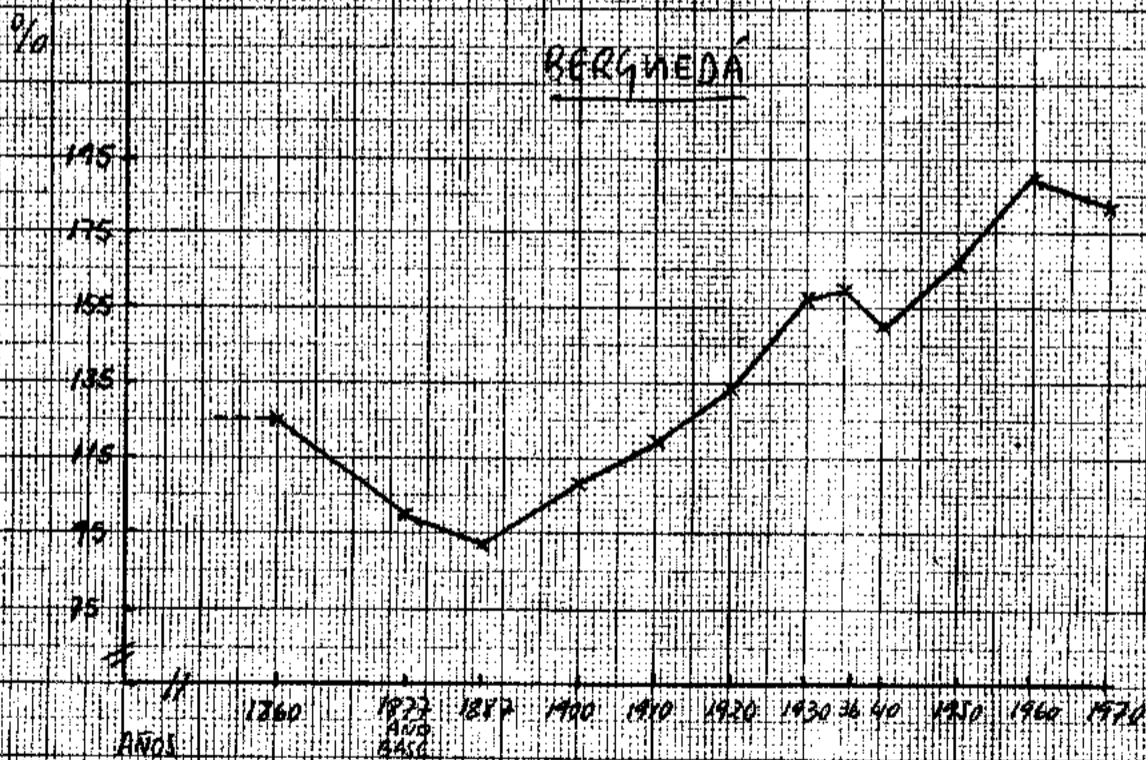
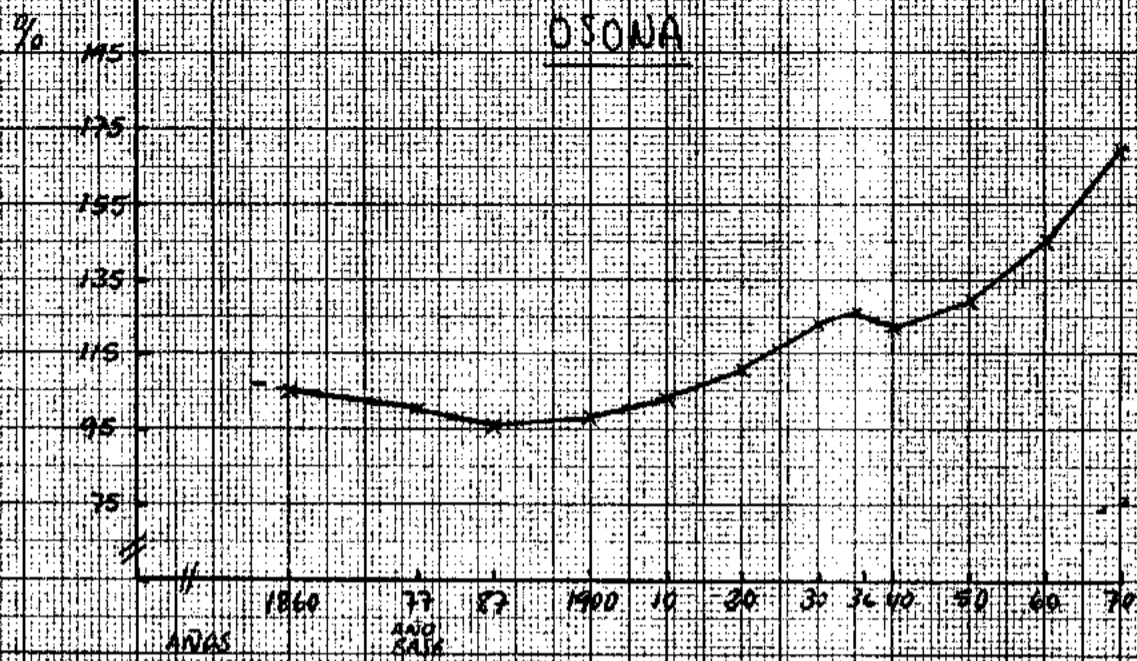
CUATRO COMARCAS DE LA "CATALUNYA VELLA" (1860-1970) (1)

	1860	1877	1887	1900	1910	1920	1930	1936	1940	1950	1960	1970	Superficie Km ²	Hab./Km ²	+
OSONA	60.784	58.281	55.856	56.971	60.407	64.552	71.469	73.496	71.021	76.307	84.575	98.740	1.114	89	
	104,3	100	95,5	97,8	103,6	110,8	122,6	126,1	121,9	129,3	145,1	169,4			
BERGAMEDA	31.544	25.242	23.257	27.277	30.007	33.647	39.600	40.355	38.064	41.933	47.953	45.743	1.182	39	
	124,7	100	92	107,6	118,8	132,9	156,6	159,5	150,6	165,5	184,6	181,2			
SOLSONES	16.065	13.032	12.259	9.817	9.839	10.280	11.796	11.874	11.769	12.482	12.116	10.464	1.050	10	
	123,3	100	94,1	75,3	75,5	78,5	90,5	91,1	90,3	95,8	93	80,3			
SEGARRA	24.766	20.515	23.802	21.434	20.541	21.431	21.956	22.044	21.026	21.160	19.275	17.911	646	28	
	110.	100	105,7	95,2	91,2	95,2	97,5	97	93,4	94	85,6	79,5			

Datos tomados de "LA COMARCA DE BERGAMEDA CATALUNYA VELLA" (1860-1970) (1)

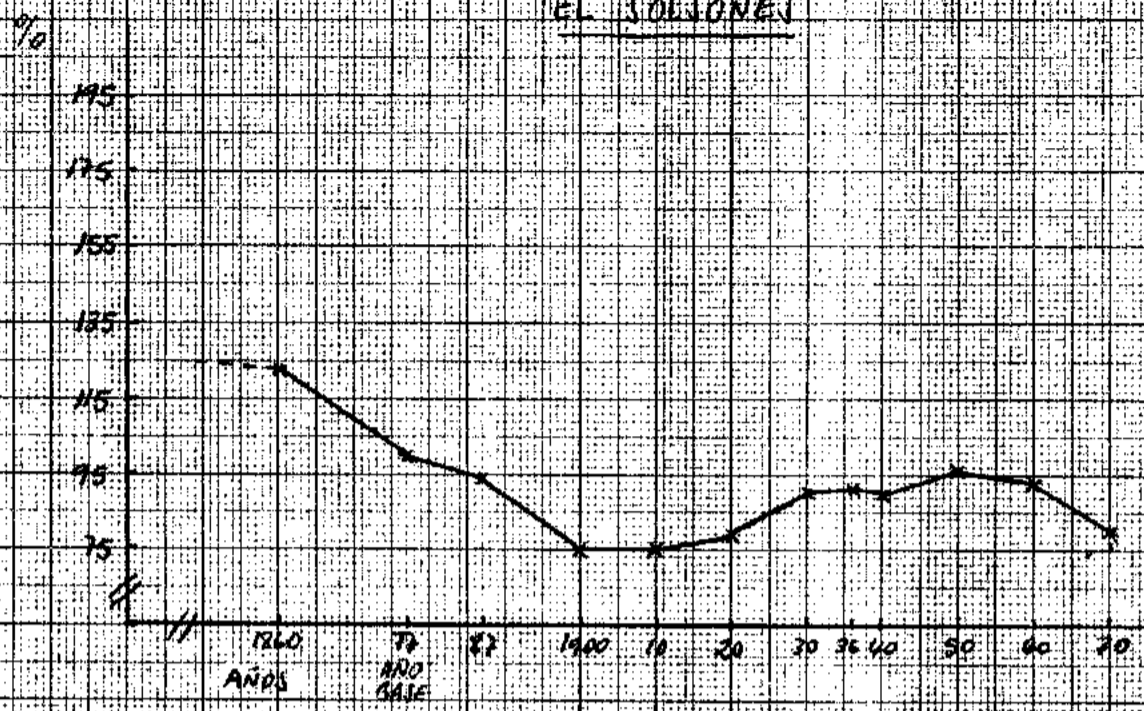
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CUATRO COMARCAS DE LA CATALUNYA VELLA (1860-1970)

1
47

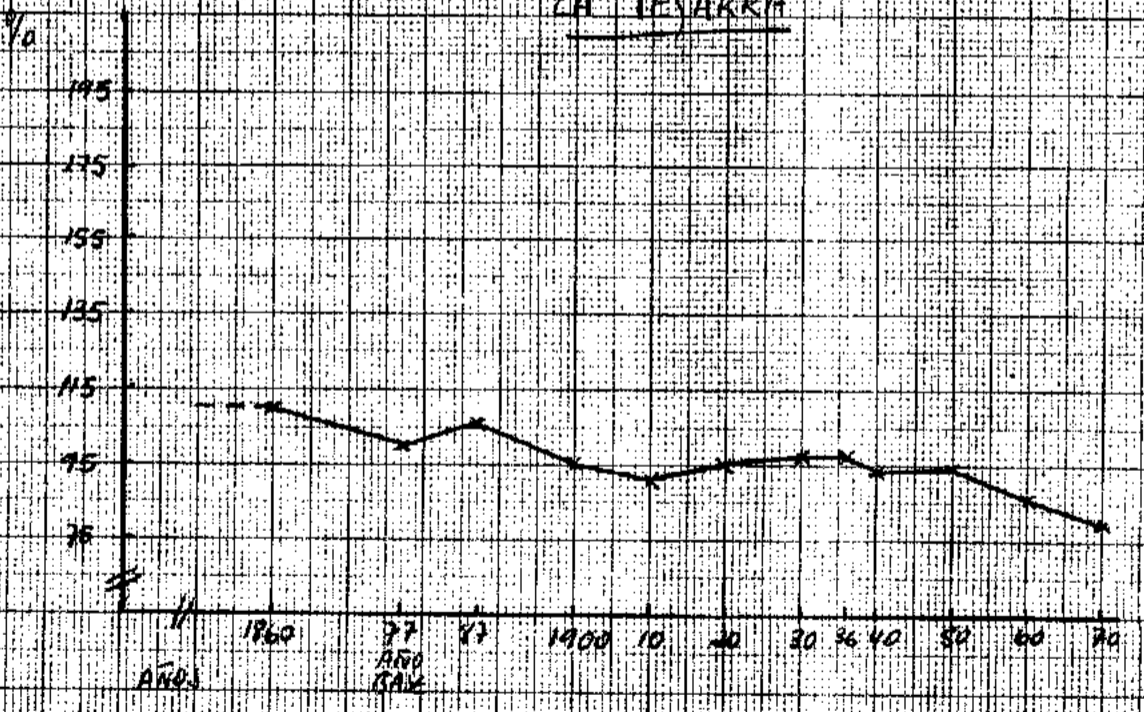


NOTA: LOS GRÁFICOS SON DE ELABORACIÓN PROPIA.

EL SOLSONÉS



LA GEGARRA



APENDICE 6.1

EVOLUCION DE LA POBLACION EN CUATRO COMARCAS
DE LA "CATALUNYA VELLA": (1860-1970)

Una simple observación de los gráficos de las cuatro comarcas nos muestra lo que básicamente caracteriza esta evolución de la población en aquéllas:

- Dos de las comarcas, El Solsonés y La Segarra, han sufrido una lenta pero progresiva despoblación (con la matización en lo que se refiere a la primera, de la importante recuperación de 1900 a 1930, siguiendo a la coyuntura en que alcanza su más bajo nivel). Este despoblamiento se cifra en torno al 20% para ambas comarcas de 1877 a 1970. El perfil de las dos gráficas nos revela un fenómeno que ha afectado, en las últimas décadas sobre todo, a las comarcas rurales e interiores, pero no excesivamente marcado en estos dos casos, esto es, el relativo despo- blamiento del campo por la emigración a la ciudad y núcleos in- dustriales. Estas son dos comarcas fundamentalmente agrícolas, y como tal poco densamente pobladas: 10 h. Km² en el Solsonés (es una comarca con abundantes bosques de pinos, ya en el pre- Pirineo) y 28 h. Km² en la Segarra.

- Por el contrario los casos de El Berguedá y Osona han expe- rimentado un crecimiento importante de su población, a partir de principios de siglo sobre todo. El perfil suave pero ascen- dente de la curva de Osona nos muestra un crecimiento sostenido y equilibrado de su población. Esto muestra, en lo que se refie- re a la población, una característica de la comarca que lo es en otros aspectos, como veremos más adelante. La curva de el Ber- guedá presenta perfiles más bruscos, lo que muestra un crecimi- ento más desequilibrado; posiblemente debido a la importancia de

la población ligada a la minería, sector sujeto a las oscilaciones económicas coyunturales más que ningún otro. Esto explicaría la inesperada disminución de la población de 1960-1970 (crisis de la minería del carbón).

Resumiendo, el crecimiento ^{DE LA} población de 1960 a 1970 se cifra en el caso de Osona en un 70% y para el Berguedá en un 81%. La fertilidad de la Plana de Vic explica su alta densidad de población, 89 h. Km²; mientras que el Berguedá tiene una densidad de 39 h. Km², toda la mitad norte de la comarca es montañosa. Las dos son comarcas semi-industrializadas, su industrialización explica el crecimiento de su población.

Por lo demás las dos tienen también un sector importante dependiente de la agricultura, sobre todo en el caso de Osona, con fuertes e importantes explotaciones agro-ganaderas en la Plana de Vic.

En las dos primeras comarcas, el despoblamiento ha afectado sobre todo a los núcleos rurales más pequeños y aquellos marginales y de peores comunicaciones; sin embargo las respectivas capitales comarcales y algún otro pueblo importante de la comarca han experimentado importantes crecimientos de su población.

APÉNDICE 6.2.1NÚMERO DE CAPÍTULOS PATRIMONIALESCONCERTADOS EN CATALUÑA (1921-1977)

	1921	1924	1929	1931	1934	-	1942	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1977
BARCELONA	653	511	513	421	349	-	396	386	336	319	231	272	146	228	256
GERONA	426	366	291	324	235	-	243	235	229	158	127	63	45	33	34
LÉRIDA	934	660	727	737	654	-	517	573	526	472	307	171	89	78	52
TARRAGONA	683	454	481	466	319	-	406	357	280	203	172	186	116	143	120
CATALUÑA	2696	1991	2012	1984	1577	-	1562	1551	1371	1152	837	692	396	482	462

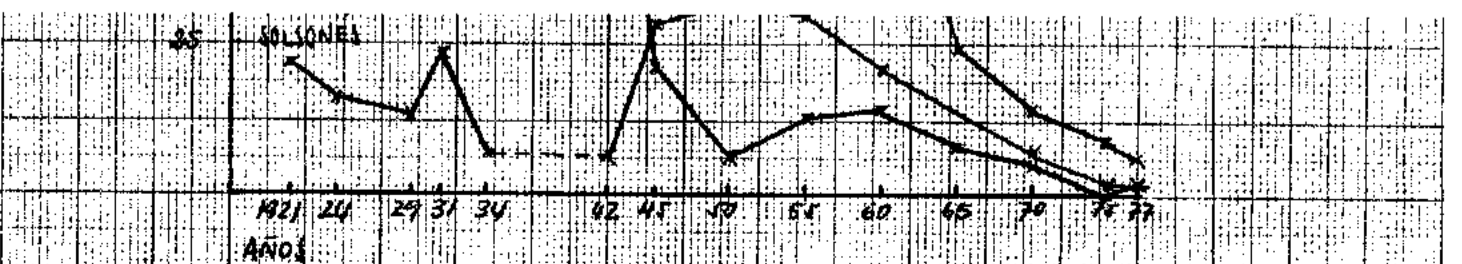
FUENTE: ANEXO ESTADÍSTICO DE LOS ANUARIOS NOTARIALES ESPAÑOLES * (1921-1977)
(V. EN ANEXOS DE ORDEN)

APÉNDICE 6.2.2

NÚMERO DE CAPITULOS MATRIMONIALES

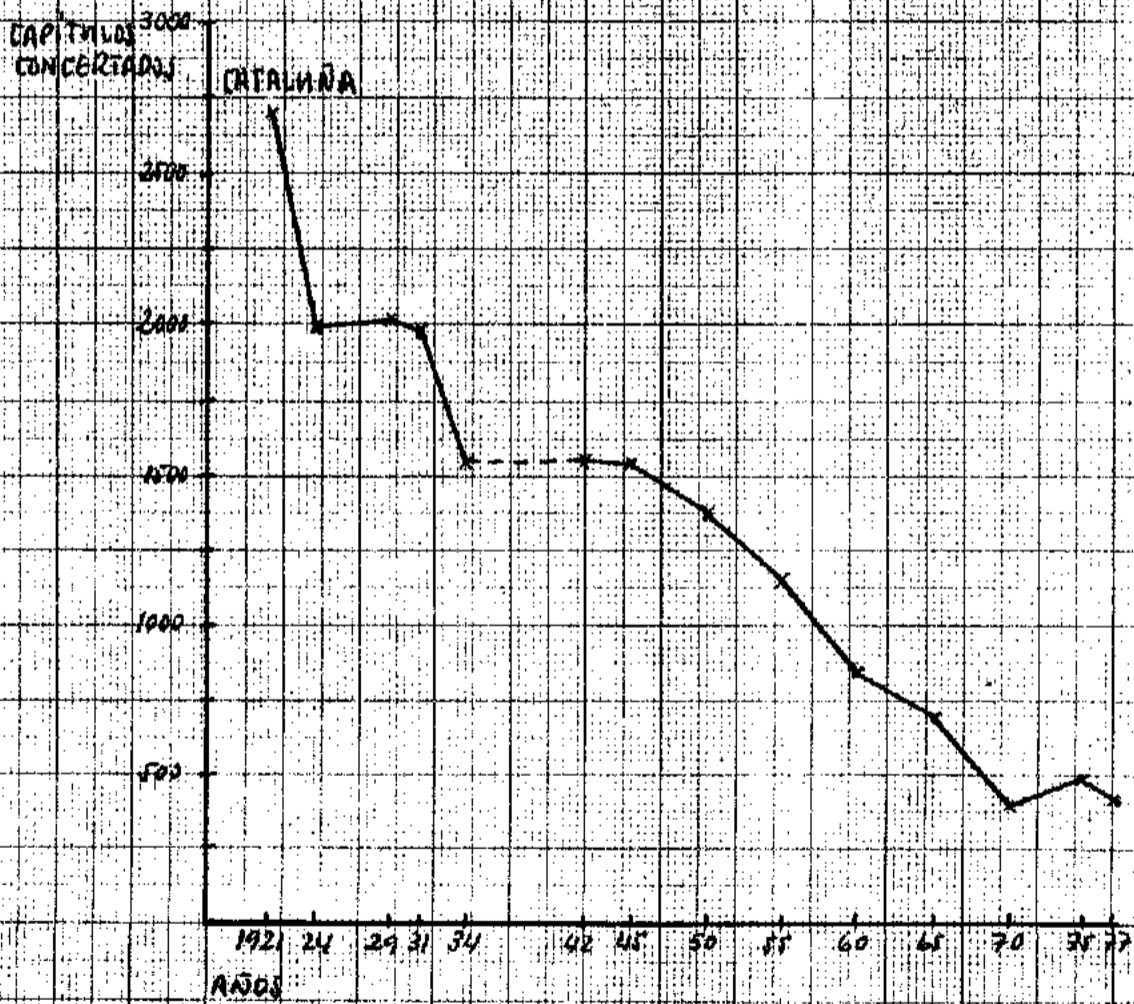
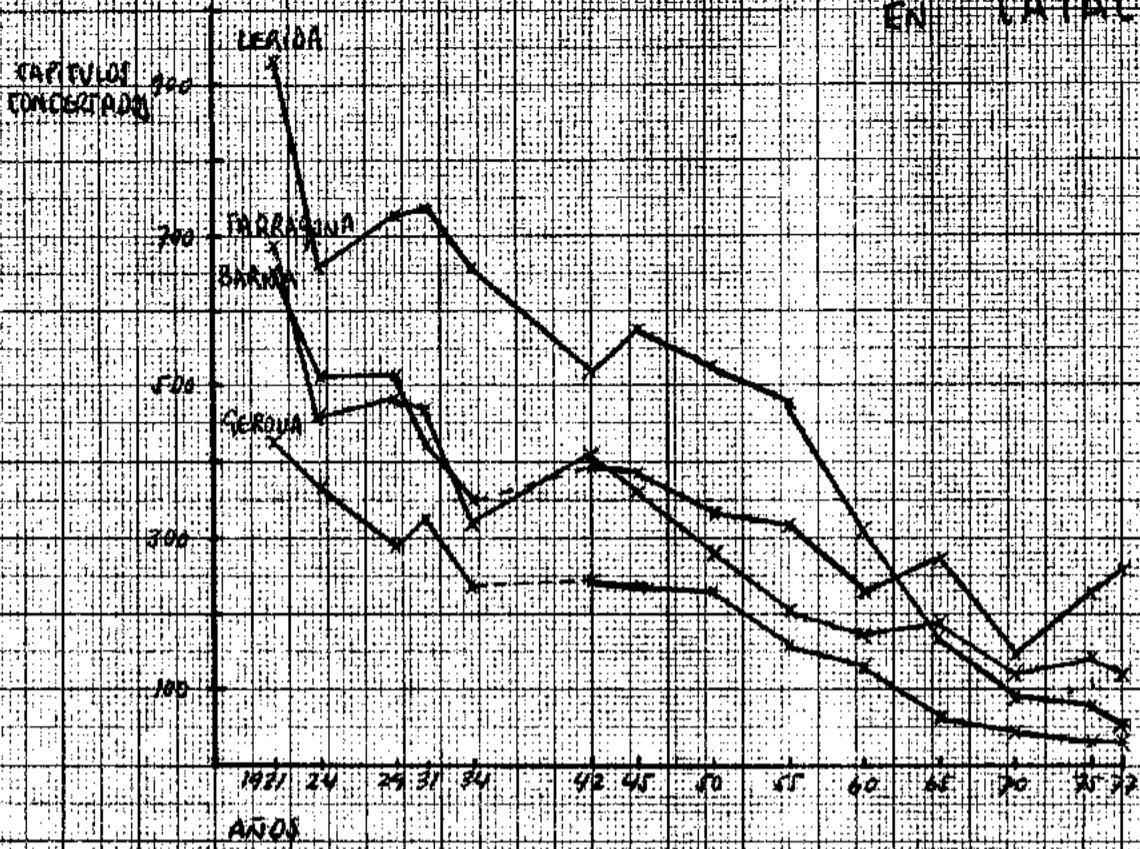
CONCERTADOS EN CUATRO COMARCAS DE LA 'CATALUNYA VELLA'

	1921	1924	1929	1931	1934	-	1942	1945	1950	1955	1960	1965	1970	1975	1977
SOLSONA	22	16	14	24	8	-	7	28	32	30	21	8	8	2	2
BERSA	31	28	25	15	22	-	74	15	6	10	6	6	2	0	0
TARAGONA	7	-	2	5	0	-	1	4	0	3	1	1	2	0	0
PRATS	20	17	12	22	10	-	1	1	-	-	7	1	1	0	2
TOTAL BERGUEDA - LLIB CANES.	58	45	39	42	32	-	76	20	6	13	14	8	5	0	2
VIC	118	98	95	74	65	-	64	73	64	68	45	6	8	5	5
MANLLEU	22	22	12	7	9	-	16	24	20	11	11	15	4	4	0
TORRELLÓ	11	-	8	3	-	-	-	3	4	4	6	3	2	-	1
TOTAL PANA DE VIC	151	120	115	84	74	-	80	100	88	83	62	24	14	9	6
TOTAL	231	181	168	150	114	-	163	148	126	126	97	40	27	11	10



FUENTE: "ANUARIOS NOTARIALES ESPAÑOLES" (1921-1977) GRAFICOS DE ELABORACION

EVOLUCIÓN DE LA CONCERTACIÓN DE CAPÍTULOS MATRIMONIALES EN CATALUÑA (II)



FUENTE: "ANUARIOS NOTARIALES ESPAÑOLES" (1921 - 1977) GRÁFICOS DE ELABORACIÓN PROPIA

EVOLUCION EN LA CONCERTACION DE CAPITULOS MATRIMONIALES

Todos los datos presentados en este apéndice, considerados globalmente para las cuatro provincias catalanas o bien segregados por comarcas, nos muestran un hecho rotundo y remarcable, la decadencia que parece definitiva de la práctica jurídico-consuetudinaria de la concertación de Capítulos Matrimoniales, ya desde principios de siglo. Hasta el punto de encontrarnos en 1977 con una situación que hace presagiar la definitiva y absoluta desaparición de esta práctica jurídica tan íntimamente ligada a la institución del "hereu" y al síndrome CASK en general.

El caso de Berna, presenta un matiz especial, en esta ciudad nos encontramos con una cierta recuperación de la práctica a partir de 1970; esto parece ser debido, según indicaciones informales de entendidos en la materia, se debe a la reciente "moda" entre las jóvenes parejas ciudadanas de concertar variados tipos de "contratos matrimoniales" a la hora de casarse, pero que no tienen nada en común, aparte la denominación, con los tradicionales capítulos matrimoniales que tienen por objeto fundamental la institución de "hereu universal".

En lo que se refiere a los datos de las cuatro comarcas estudiadas, desagregados, podemos asegurar con escaso margen de equivocación que la gran parte de los documentos notariales clasificados en los Anuarios Notariales bajo el epígrafe de "contratos por razón de matrimonio" se refieren a los tradicionales capítulos matrimoniales concertados en ocasión del matrimonio del primogénito (hereu) o primogénita (pubilla). La radical decadencia de esta práctica en estas comarcas es si cabe más marcada que en los datos considerados globalmente, con la salvedad curiosa en lo que respecta a la importante recuperación, que nos muestran los gráficos, de la práctica en los años de la Posguerra. ¿Debido a

a la concertación de capítulos, ya en tiempo de paz, relacionados con matrimonios ya celebrados anteriormente? ¿Quizás también, paralelamente, debido a la celebración después de años de inseguridad y guerra de una serie de matrimonios retrasados por estos motivos? ¿O tal vez debido a una "vuelta a la tradición" propiciada por las circunstancias socio-políticas del momento?. Muy posiblemente la interpretación de este hecho tenga que ver con cada uno de los tres factores apuntados, en mayor o menor grado con cada uno.

Hoy la práctica aparece prácticamente preterida en estas comarcas interiores de Cataluña: dos capítulos se han concertado en el Solsonés a lo largo de 1977, otros dos en el Berguedá-Lluçanés, y seis en toda la Plana de Vic. Esto es un síntoma evidente de que algo ha cambiado y está cambiando en lo que se refiere a la institución del "hereu", el síndrome casa y la familia troncal tradicional de la ruralia catalana. Se ha roto a este nivel para/jurídico la tradición, en un pilar básico de la institución, ya que los capítulos matrimoniales constituyen una verdadera "constitución familiar" o marco ~~jurídico~~ jurídico-legal que define las normas tradicionales, y específicas de cada casa, relacionadas con la herencia, filiación, residencia, etc. Normas que son básicas para el mantenimiento de la institución globalmente considerada, y que por medio de la concertación de capítulos reciben un "espaldarazo" jurídico-legal que las refuerza considerablemente. La desaparición de los capítulos no significa necesariamente en cada caso el abandono de la norma y la práctica por las familias y casas ~~en la práctica~~, de hecho; sin embargo esto muestra una "relajación" considerable de la norma, al menos.

Analizaremos el tema con más detenimiento en la tercera parte de esta tesina, viendo las concomitancias existentes entre este hecho objetivo y rotundo, y los cambios habidos y en proceso en lo que se refiere a la institución considerada globalmente.

APÉNDICE 6.3-ENSO DE 1970 : CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN (1)

NATURALEZA : LUGAR DE NACIMIENTO

	TOTAL	TOTAL CATALAN	MISMO MUNICI	OTRO MV MISHA PROVINCIA	BARNA	SERONA	LERIDA	TARRAGONA	ANDALUCIA	RESTO ESPAÑA	EXTRANJERO
OSONA	99.144	82.189	45.665	31.447	76.694	4.430	723	342	10.868	5.888	199
BERGAMEDA	44.630	35.744	19.016	13.621	32.365	644	2.564	171	4.779	3.901	206
SOLIDONES	10.852	9.637	5.942	2.726	923	36	3.668	10	905	289	21
SESARRA	17.892	15.992	9.298	4.903	1.491	59	14.042	400	788	1.068	44

SEXO, ESTADO CIVIL

	TOTAL	TOTAL VARONES	SOLTEROS	CASADOS	VIUDOS	DIVORCIADOS	TOTAL MUJERES	SOLTERAS	CASADAS	VIUDAS	DIVORCIADAS
OSONA	99.128	48.543	24.455	22.822	1.213	53	50.585	22.944	22.688	4.829	124
BERGAMEDA	44.631	21.914	10.287	10.791	799	37	22.717	9.389	10.555	2.708	65
SOLIDONES	10.851	5.571	3.061	2.321	179	10	5.280	2.395	2.266	64	5
SESARRA	17.881	8.876	4.094	4.353	424	5	9.005	3.463	4.388	1.154	0

RAMA DE ACTIVIDAD

	TOTAL ACTIVOS	AGRICULTURA	MINERIA	ALIMENTACION	TEXTIL Y CALZADO	MADEIRA Y MOBILES	ARTES Y OFICINAS	QUIMICA	DEBEN INDUSTRIAL	META- LURGIA	INDUS- TRIALES	OTRAS INDUSTRIAS	AGUA Y ELECTRICIDAD
OSONA	41844	5809	87	2331	11442	1761	233	589	430	735	4129	321	255
BERGAMEDA	18603	2537	2023	379	6968	322	128	75	290	104	296	16	194
SOLONES	4057	1741	16	87	338	369	0	10	21	0	125	0	25
LEGARREA	6490	2731	0	535	532	215	39	10	69	20	290	0	29

→

(CONTINUA)

CONS- TRUCCION	INDUSTRIA MAYOR	INDUSTRIA MENOR	INDUSTRIA TERCERA	INDUSTRIA ARTES	ADMON- ISTRACION	INDUSTRIA Y SERVICIOS	INDUSTRIA Y SERVICIOS	INDUSTRIA Y SERVICIOS	INDUSTRIA Y SERVICIOS	INDUSTRIA Y SERVICIOS	INDUSTRIA Y SERVICIOS	INDUSTRIA Y SERVICIOS	INDUSTRIA Y SERVICIOS
4109	458	2346	493	1329	543	2278	1279	565	41	161			
1428	103	1005	327	643	262	737	545	169	22	30			
384	47	183	36	184	78	258	138	32	0	0			
413	78	362	143	287	88	284	234	83	5	43			

APENDICE 6.3CENSO DE 1970: CARACTERISTICAS DE LA POBLACION

Una observación detenida a los datos del censo de 1970, nos confirma en las impresiones obtenidas de la interpretación de los datos referidos a la evolución de la población en las mismas comarcas.

Las comarcas de El Solsonés y La Segarra tienen un predominante sector primario; el 43% y 42%, respectivamente, de su población activa está ocupada en la agricultura. Mientras que en Osona con el 14% y en el Berguedá con el 13,5%, los porcentajes de población activa dedicados a la agricultura son más discretos. En lo que se refiere a las otras ramas de actividad, destaca la equilibrada distribución de su población activa en los diversos sectores o ramas, en el caso de Osona: un sector textil, calzado, cuero muy importante (27,5%); metalúrgico, 10% ; construcción, 10% ; alimentación 5,5% ; madera-muebles 4,2% y químico, 1,5%. En el caso de el Berguedá se produce un marcado desequilibrio de sectores en favor del textil, 37,5% (cuenca del Llobregat) y la minería, 11%.

De la comarca del Solsonés es de destacar su sector de madera-muebles, 9% (es una comarca con importantes pinares); y de la Segarra su sector de alimentación, 8,5% (matadero de la C.A.G.; si el porcentaje lo refiriésemos a 1979 sería sustancialmente más alto, ya que ocupa actualmente esta empresa solamente unos mil empleados, el doble de los ocupados en todo el sector en 1970).

Respecto a la naturaleza y origen de la población son de destacar los importantes porcentajes de población de origen "castellano" (no catalán) en Osona, 17% y Berguedá, 19,5%. Siendo también importantes, más aún teniendo en cuenta su baja industrialización,

los porcentajes de el Solsonés, 11% y la Segarra, 10,5%. Esto confirma una impresión recogida de la simple observación en el trabajo de campo, y es la existencia en cada capital comarcal o ciudades mínimamente importantes de Cataluña, de importantes comunidades castellano-parlantes, formadas por emigrantes de otras regiones españolas y de instalación relativamente reciente (décadas del sesenta y setenta]. El fenómeno se hace más evidente a simple vista debido a que estas comunidades castellano-parlantes se encuentran en la mayoría de los casos "segregadas" en barrios de "viviendas baratas" (sindicales) muy característicos e identificados siempre como el barrio de los "castellans".

APÉNDICE 6.4.1

MUNICIPIO DE GURB DE LA PLANA (OSONA):

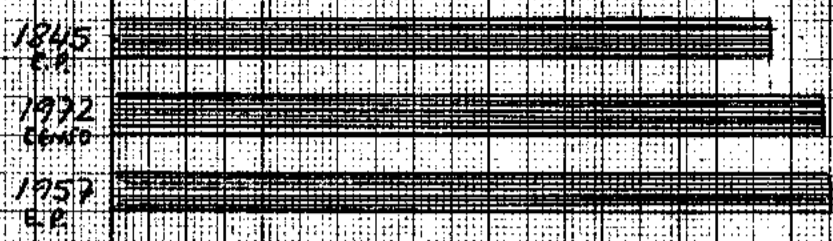
DISTRIBUCION DE LA TIERRA SEGUN EL REGIMEN DE TENENCIA (1)

DATOS DE ELABORACION	SUPERFICIE TOTAL TENIADA	CULTIVABLE	APARCERIA + ARRENDAMIENTO		CULTIVO DIRECTO		CULTIVO DIRECTO CON ASALARIADOS	
			SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CULTIVABLE	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CULTIVABLE	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE CULTIVABLE
1 PARROQUIA DE SANT ANDREU	3433,46	1915,28	2555	878,46	1434,24	480,86	—	—
2 PARROQUIA DE SANT JULIA	1.618,9	295,8	1.129,7	210,67	489,2	85,1	—	—
4 AMBAS	5.052,3	2.211	3.684,7	1.645	1.367,6	566	—	—
5 AMBAS	4.637	2.207	3.340	1.418	1.072,5	649	224,6	140,2
1979 GURB DE LA PLANA	4.637	47,6	72	64,2	23,1	29,4	4,9	6,4
X	X	X	X	X	X	X	X	X
DATOS DEL CENSO DE LA PLANA 1962	4.673	—	1.908	—	2.765	—	—	—
DATOS DEL CENSO DE LA PLANA 1972	4.921	2.324	3.284	—	1.527	—	110	—
ASRARIO 1972	47,23	47,23	66,7	—	31	—	2,3	—

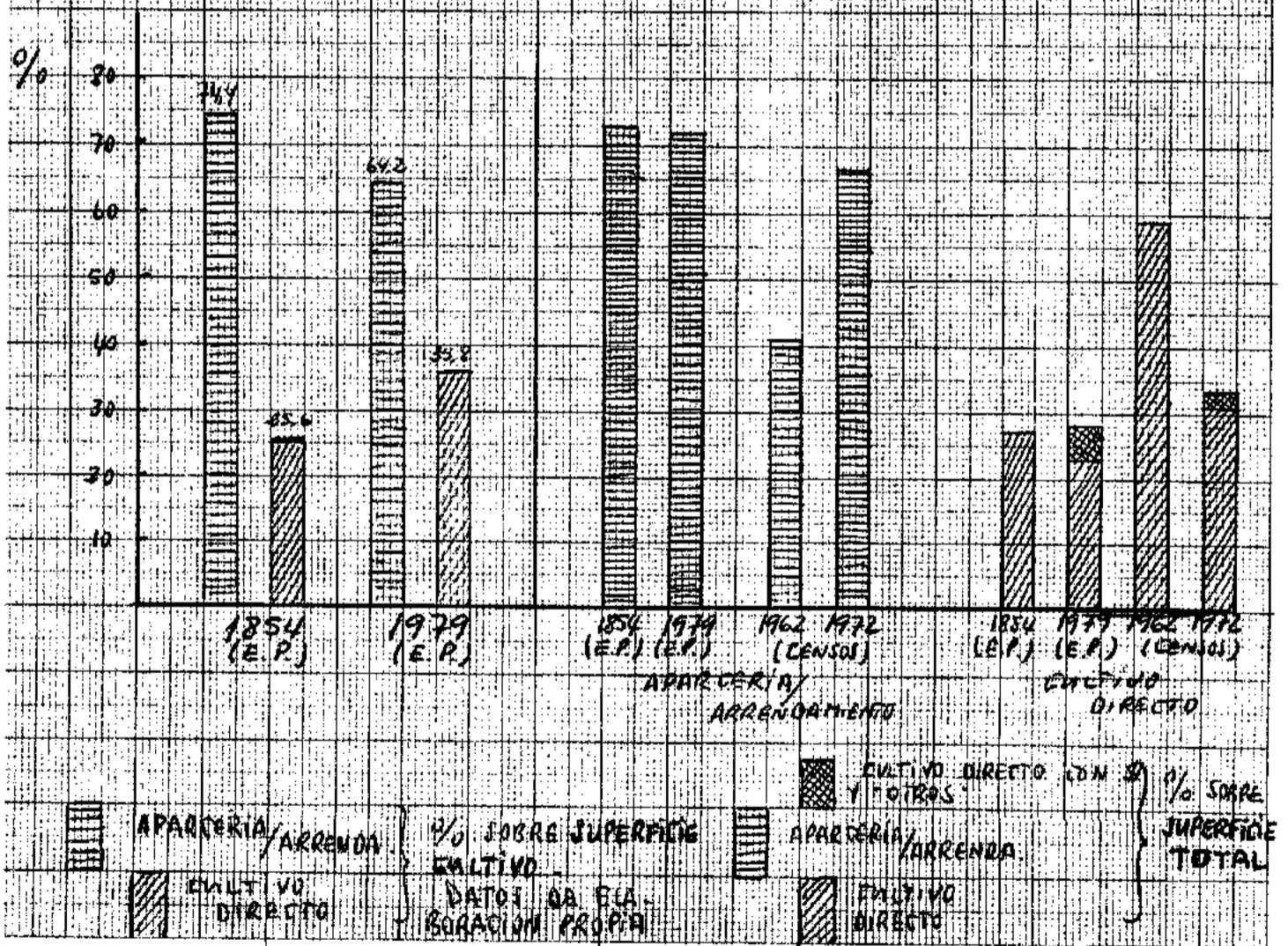
(1) Datos y elaboraciones propias de la Oficina de Estadística de Cataluña. Datos de 1962 y 1972 con información de la Oficina de Estadística de Cataluña.

URB DE LA PLANA: DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE SEGUN EL RÉGIMEN DE TENENCIA

AÑOS



% SUPERFICIE CULTIVABLE % SOBRE EL TOTAL



APARCERIA/ARRENDAM.
CULTIVO DIRECTO

% SOBRE SUPERFICIE CULTIVO
DATOS DE ELABORACION PROPIA

CULTIVO DIRECTO CON OTROS
APARCERIA/ARRENDAM.
CULTIVO DIRECTO
% SOBRE SUPERFICIE TOTAL

Apéndice 6.4.1

GURB DE LA PLANA: DISTRIBUCION DE LA TIE/
RRA SEGUN EL REGIMEN DE TENENCIA

Estos datos referidos al municipio de Gurb de la Plana, "grosol d'Osona" como lo califica un vecino autor de un pequeño libro sobre las costumbres y tradiciones de sus parroquias (1), pueden dentro de sus limitaciones ser considerados representativos de la realidad de los restantes municipios o parroquias de la Plana de Vic, todos ellos como el de Gurb con un alto porcentaje de tierras en aparcería.

A partir de un catastro de 1845 realizado por parroquias, del que he podido encontrar los datos de dos de las parroquias del municipio, y los datos básicos del catastro de 1957 completados en lo que se refiere al régimen de tenencia con las informaciones de varias personas nativas del municipio, he podido hacer una evaluación personal de los porcentajes de aparcería reales de este municipio; y creo que éstos se acercan más a la realidad que los que nos proporcionan los diferentes censos, de 1962 y 1972 fundamentalmente. Por una razón básica: los datos que nos da el censo para Gurb en concreto y para Osona en general (Ver el libro "Aproximació a l'economia d'Osona", 1978; y la introducción a la segunda parte de esta tesina), si se comparan los datos dados para los distintos municipios dentro de la misma comarca, o bien comparando los datos para cada municipio en 1962 y 1972, presentan unas contradicciones y unos saltos en el vacío verdaderamente difíciles de explicar. En el caso concreto de Gurb de la Plana ¿Cómo puede explicarse el cambio tan brusco de un porcentaje del 40% de aparcería en 1962 a otro de 66,7% en 1972, sólo diez años más tarde?. Ni el porcentaje tan alto de variación, ni siquiera la orientación del mismo, pueden ser entendidos conociendo mínimamente la realidad del muni-

(1) RAMON TANYÀ "GURB DE LA PLANA. GROSOL D'OSONA"
Impremta Daví, Vic 1977

cipio. Es fácil observar y explicar por el contrario que la orientación general, lenta pero sostenida, en estos últimos años, ha sido hacia la disminución de los porcentajes de apercería; los propietarios residentes de las casas pairales de las cuatro parroquias mantienen expectativas y han llevado a cabo diversas iniciativas tendentes a recuperar para su cultivo directo parte o todas las tierras dadas en apercería. Es de esperar que éste proceso vaya afianzándose y acelerándose con el paso del tiempo, al menos en lo que se refiere a los propietarios de cesas pairales que residen en la casa y viven de sus tierras.

Los datos del último de los censos, el de 1972, se acercan mucho más a los recogidos personalmente, y mediante un proceso de recogida de los datos más fiable teniendo en cuenta como se recogen estos a la hora de confeccionar los censos; conjuntamente, muestran un alto porcentaje de tierras en régimen de apercería, entre el 66 y el 72% sobre la superficie total. Los autores de "Aproximación a l'economía d'Osona" dan para toda la comarca de Osona un porcentaje en torno al 60%, después de comprobar la inadecuación de los datos proporcionados por los censos agrarios, y mediante un curioso rodeo, no suficientemente explicado y convincente, en que no ^{se} pone en duda o critica seriamente estos datos del censo, que presentan con tanto despliegue estadístico en los apéndices del libro, sino explicándolos en un sentido no explicitado en los mismos datos del censo. Personalmente pienso que lo que es ineludible ^{es} hacer una crítica profunda de estos datos censales, y hasta llegar a las últimas consecuencias; una de éstas sería el tener que prescindir totalmente de estos datos cuando se trate de hacer un estudio científico, y no formalmente tal, *simpliciter*.

Resumiendo, estos altos porcentajes de apercería: 72,9% (1845); 72% (1979); 66,7% (censo de 1972) nos muestran un rasgo fundamental que caracteriza la situación socio-económica de este municipio y por extensión de toda la Plana de Vic.

ELABORACION ESTADISTICA DE LOS DATOS RECOGIDOS SOBRE

LAS CASAS/MASIAS DEL MUNICIPIO DE GURB DE LA PLANA

NOTA:

Los datos presentados aquí corresponden a parte de la primera salida (programa) de la elaboración estadística, por ordenador, del material recogido sobre 236 casas de las cuatro parroquias que forman el municipio de Gurb de la Plana (Dsona), labor que estamos llevando a cabo en el Centro de Cálculo de ésta Universidad Complutense.

Era nuestra intención presentar todo este material debidamente elaborado incorporado a esta Tesina de Licenciatura, como base estadística de la misma, pero imponderables ajenos a nuestra voluntad, la del que escribe estas páginas y del analista del Centro de Cálculo que realiza los programas, han imposibilitado este propósito.

En este apéndice presentamos algunos datos, recuentos de variables, que pueden ser significativos en relación a ciertos puntos desarrollados en la tesina.

a) Definición de las GENERACIONES:

	criterio principal	-	criterio complementario
GENERACION "A"	↑ > 1885	=	> 1910
GENERACION "B"	↑ 1886 - 1916	=	1910 - 1940
GENERACION "C"	↑ 1917 - 1947	=	1940 - 1970
GENERACION "D"	↑ < 1948	=	< 1970

El criterio principal se refiere a la fecha de nacimiento del

individuo que transmite la filiación casal, (hereu o pubilla). El criterio complementario, a la fecha del primer matrimonio del mismo individuo que transmite la filiación casal. Todos los demás hermanos/as de éste se consideran adscritos a la misma generación; nuestra unidad de estudio es la CASA, y por tanto lo que interesa fundamentalmente es seguir la línea troncal.

b) Definición del STATUS SOCIO/ECONOMICO de la CASA

- GRAN PROPIETARIO + 200 quarteras (70 has.)
(Una CASA PAIRAL, con varias masoverías dependientes trabajadas por masovers).
- PROPIETARIO MEDIO 65-150 quarteras (22-50 has.)
(Una o dos casas nada más, de las que al menos una de las dos^{LA} trabaja directamente).
- PEQUEÑO PROPIETARIO 5-25 quarteras (1,7-8 has.)
(Eventualmente puede llevar más tierras en aparcería, aparte de la propia).

-
- MASOVER "GROSS" cultiva + 50 quarteras y posee quizás 1-10 q. de propiedad. Bien establecido.
- MASOVER MEDIO cultiva 20-50 quarteras, puede poseer 1-3 quarteras en propiedad, algunos de ellos.
- MASOVER POBRE cultiva - 20 quarteras. Precariamente establecido en la casa y tierra.
-

Se ha tratado de adoptar un criterio flexible de definición, no rígido; basado ciertamente en la propiedad/posesión (aparcería) de la tierra, pero complementado por cuestiones como la calidad de las tierras, su situación, las condiciones generales de la explotación: ganadería (de importancia fundamental en esta comarca), ma-

quinaria, instalaciones, etc. Un criterio estricto y exclusivo basado en las hectáreas de tierra en propiedad o posesión exclusivamente, podría conducir a arbitrariedades considerables.

.... -----

RECUESTO Y PORCENTAJES DE ALGUNAS DE LAS VARIABLES DE LA EN/
CUESTA DE CODIFICACION.-

a) Número de casas pertenecientes a cada una de las parroquias (1)

Sant Andreu de Gurb	117	-	49,5 %
Granollers de la Plana	77	-	32,5 %
Sant Cristófol de Vespella	23	-	10 %
Sant Juliá Sessorba	19	-	8%

b) Status socio/económico de la casa. (3).-

Gran Propietario	13	-	5,5%
Propietario Medio	6	-	2,5 %
Pequeño Propietario	24	-	10 %
Masover "Gross"	31	-	13 %
Masover Medio	87	-	37 %
Masover Pobre	75	-	32 %

Nota.- Esta clasificación se refiere a la situación de las casas, a su status, de 1930 a 1945, época delimitada no obstante con cierto margen de arbitrariedad. A partir de 1945 un número considerable de familias han accedido a la propiedad de parte o todas las tierras que cultivan, cambiando el espectro en lo que se refiere al status de las casas/familias. Entremedio está por lo demás el "Boom del bestiar", tal como se ha dado en denominar en la comarca el gran auge que en estos años han experimentado las explotaciones ganaderas, porcino y vacuno fundamental-

5.- Razones del cambio de casa de las familias masoveras.-

a) LA FAMILIA QUE SALE DE LA CASA.-

	1897/ 1940	%	1940/ 1979	%
Razones políticas República/Guerra	7	5,1	6	5,7
Por voluntad propia, para mejorar	39	28,4	36	34
Por abandonar la profesión de "pagés"	28	20,4	42	39,6
Razones contractuales, desnonamiento	3	2,2	4	3,8
El nuevo propietario quiere llevarla directamente.	9	6,6	16	15,1
Otras posibilidades	1	0,7	1	0,9
No consta, no se sabe con exactitud	50	36,6	1	0,9
	137	100	106	100

b) LA FAMILIA QUE ENTRA EN LA CASA.-

	1897/ 1940	%	1940/ 1979	%
Un matrimonio nuevo, los dos de la parroquia, que se establecen de "masovers"	13	9,5	6	5,7
Un matrimonio nuevo, uno de los dos de la parroquia, que se establecen al casarse.	12	8,8	7	6,7
Un matrimonio nuevo, los dos de fuera de la parroquia, que se establecen al casarse.	17	12,4	2	1,9
Una familia ya formada que proviene de otra casa dentro de la misma parroquia	19	13,9	11	10,5
Una familia ya formada que proviene de otra casa de una parroquia vecina.	27	19,7	11	10,5
Una familia ya formada que proviene de una casa de la comarca.	16	11,7	19	18,1
Los propietarios, nuevos o antiguos, que ahora deciden llevarla directamente.	14	10,2	45	42,9
No se sabe, no consta.	19	13,9	4	3,8
	137	100	105	100

mente, en esta comarca de la Plana de Vic. En el apartado de la tesis titulado "Estratificación y estructura social" se presenta un cuadro con la clasificación de las casas por su status, referida a 1979, así como el número de casas que en este período de 1930-1979 se han cerrado.

c) Cambios de familias habidos en las casas del municipio de 1897 a 1979.- (4)

Ningún cambio. Siempre la misma familia	74	-	31 %
Un cambio. Dos familias diferentes en la casa	68	-	29 %
Dos cambios. Tres familias diferentes	41	-	17 %
Tres cambios. Cuatro familias diferentes	33	-	14 %
Cuatro cambios. Cinco familias diferentes	14	-	6 %
Cinco cambios o más	6	-	3 %

d) Procedencia/Destino de las familias mesoveras que cambian de casa.- (6)

1.- PROCEDENCIA	1897-1940	%	1940-1979	%
Del "veinat"	20	17	19	18
De la parroquia	29	24,9	15	14
De una parroquia vecina	31	26	24	22
De la misma subcomarca	18	15	8	8
De la misma comarca	18	15	19	18
De una comarca vecina	1	1	7	7
De alguna otra comarca de Cataluña	-	-	-	-
De fuera de Cataluña	-	-	1	1
La casa permanece cerrada	-	-	12	12
No sabe, no consta	1	1	-	-

2.- DESTINO

	1897- 1940	%	1940- 1979	%
A una casa del veinat	11	24	7	15,5
A una de la misma parroquia	8	17,5	6	13,5
A una de una parroquia vecina	20	43,5	21	46,5
A una de la subcomarca	3	6,5	3	6,5
A una de la comarca	2	4,2	6	13
A una de una comarca vecina	2	4,2	2	4,5
A una de otra comarca de Cataluña	-	-	-	-
Fuera de Cataluña	-	-	-	-
La familia abandona agricultura	35		56	
No consta, no se sabe	37		4	

e) Modalidad de HERENCIA .- (11)

	GENERA. B		GENERA. C	
	absolu.	%	absolu.	%
Pareja de "fadristerns" que forma una familia nueva.	60		19	
Herencia en varón primogénito de hecho (norma ideal): "HEREU"	107	66	123	67
Herencia en varón no primogénito, diversos motivos: fallecimiento, renuncia, etc	28	17	27	15
Mujer primogénita: "PUBILLA" (no hay varones)	12	7	7	4
Mujer no primogénita	4	2,5	6	3
Pariente colateral o "afillat"	11	7	11	6
Herencia divisa	1	0,5	9	5
Otros, no se sabe, no consta	7		14	

7.- Cambio en la calificación o status de la casa. Fecha del mismo.-

No ha cambiado de status en el tiempo de observación...	101	-	43,9%
Ha cambiado entre 1910 / 1930.....	7	-	3,0%
Ha cambiado entre 1930 / 1960.....	42	-	18,3%
Ha cambiado entre 1960 / 1980.....	80	-	34,8%

8.- Nuevo status de la casa después del cambio.-

Gran propietario.....	2	-	1,5%
Propietario mediano.....	13	-	10,0%
Pequeño propietario.....	40	-	30,8%
Masover "gross"....	11	-	8,5%
Masover mediano.....	3	-	2,3%
Masover pequeño.....	1	-	0,8%
Cerrada la casa, la tierra la lleva un pagés. desde otra casa diferente.....	27	-	20,8%
Idem, la tierra la lleva el amo desde fuera..	24	-	18,5%
Cerrada para urbanizar, especular, con la tie- rra	8	-	6,2%
No se sabe, no consta.....	1	-	0,8%

9.- Casas cerradas entre 1900 / 1979. Motivos y circunstancias.-

Abandono de la labor de pagés por la familia....	13	-	20,3%
La familia cambia a otra casa mejor, y no es substituida por el amo con otra.....	26	-	40,6%
Desnonamiento del amo, para llevarla él directa- mente.....	10	-	15,6%
Desnonamiento, para urbanizar.....	7	-	10,9%
Otras posibilidades.....	8	-	12,5%

9.- Perspectivas de continuidad de las casas aún abiertas.-

POSITIVAS:	125	-	71,8%
NEGATIVAS:			
Matrimonio sin hijos, heredero/a solterones.	6	-	3,4%
Colocación de los hijos en otros oficios....	21	-	12,1%
Desnonamiento previsible del amo.....	2	-	1,1%
Explotación en malas condiciones.....	6	-	3,4%
Otras razones.....	11	-	6,3%
No se sabe exactamente.....	3	-	1,7%

10.- Norma de residencia de los jóvenes "hereus".-

En la misma casa y mesa de los padres.....	71	-	55,5%
-NORMA IDEAL-			
VARIACION DE LA NORMA IDEAL:			
Residencia separada dentro de la misma casa..	7	-	5,5%
Los padres viven en la casa pairal, los jóvenes en otra diferente.....	9	-	7,0%
Los jóvenes en la casa pairal, los padres en otra diferente.....	1	-	0,8%
Indicios de variacion de la norma ideal.....	4	-	3,1%
No consta, no se sabe.....	36	-	28,1%

12.- Número de hermanos/as en cada generación.-

GENERACION A:

Nº de hermanos/as	V A R O N E S			M U J E R E S		
	Nº de casos	%	Nº total varones	Nº de casos	%	Nº total de mujeres
1	11	20,8	11	17	32,1	17
2	10	18,9	20	11	20,8	22
3	15	28,3	45	7	13,2	21
4	9	17,0	36	4	7,5	16
5	4	7,5	20	1	1,9	5
6	2	3,8	12	0	--	--
7	1	1,9	7	0	--	--
8	0	--	--	0	--	--
9	0	--	--	0	--	--
0	1	1,9	--	13	24,5	--
TOTAL			151			81

GENERACION B:

Nº de hermanos/as	V A R O N E S			M U J E R E S		
	Nº de casos	%	varones, Nº total	Nº de casos	%	Nº total de mujeres
1	27	16,9	27	30	18,8	30
2	31	19,4	62	43	26,9	86
3	38	23,8	114	30	18,8	90
4	23	14,4	92	23	14,4	92
5	15	9,4	75	12	7,5	60
6	7	4,4	42	6	3,8	36
7	6	3,8	42	2	1,3	14
8	2	1,3	16	1	0,6	8
9	1	0,6	9	0	--	--
0	10	6,3	0	13	8,1	--
TOTAL			479			1176

GENERACION C:

Nº de hermanos/as	V A R O N E S			M U J E R E S		
	Nº de casos	%	Nº total de varones	Nº de casos	%	Nº total de mujeres
1	34	16,7	34	50	24,5	50
2	50	24,5	100	48	23,5	96
3	58	28,4	174	42	20,6	126
4	23	11,3	102	23	11,3	102
5	14	6,9	70	15	7,4	75
6	7	3,4	42	8	3,9	48
7	3	1,5	21	1	0,5	7
8	0	--	--	1	0,5	8
9	0	--	--	0	--	--
0	15	7,4	--	16	7,8	--
TOTAL			543			512

13.- Diferencia de edad entre el primer hijo varón y el padre.-

INTERVALOS DE EDAD	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
El matrimonio no ha tenido hijos/as	1	1,4	2	1,2	3	1,4
El matrimonio no ha tenido hijos varones.	0	--	3	1,8	5	2,4
Entre 15-19 años	0	--	0	--	0	--
Entre 20-24 años	2	2,9	17	10,1	11	5,3
Entre 25-29 años	10	14,3	46	27,2	70	33,7
Entre 30-34 años	19	27,1	39	23,1	65	31,3
Entre 35-39 años	11	15,7	30	17,8	30	14,4
Entre 40-44 años	7	10,0	10	5,9	9	4,3
Entre 45-49 años	0	--	3	1,8	6	2,9
No se sabe, no consta	20	28,6	19	11,2	9	4,3

14a.- Sexo del "casado en casa" en cada generación.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
Varón	68	41,7	147	65,3	162	82,7
Mujer	11	6,7	22	9,8	15	7,7
Pareja de masovers nuevos.	84	51,5	56	24,9	19	9,7
TOTAL	163		225		196	

14b.- Procedencia de la "jove" o "pubill" que viene a la casa.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
Del "veinat"	23	13,9	48	21,5	24	12,3
De la parroquia	28	17,0	34	15,2	30	15,4
De una parro. vecina	47	28,5	71	31,8	79	40,5
De la comarca	33	20,0	43	19,3	49	25,1
De comarcas vecinas	7	4,2	12	5,4	7	3,6
De fuera de Cataluña	0	--	0	--	2	1,0
No consta, no se sabe	27	14,6	15	6,7	4	2,1
TOTAL:::::	165		223		195	

14c.- Status socio-económico de la casa de procedencia.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
Gran propietario	11	6,7	10	4,5	5	2,6
Propietario medio	2	1,2	6	2,7	6	3,1
Pequeño propietario	2	1,2	3	1,3	10	5,1
Masover "gross"	10	6,1	23	10,3	16	8,2
Masover medio	41	24,8	94	42,2	85	43,6
Masover pobre	21	12,7	41	18,4	32	16,4
Fa. profe. liberales	0	--	3	1,3	4	2,1
Fa. comercio o similar	1	0,6	2	0,9	4	2,1
Fa. de trabajadores	2	1,2	6	2,7	14	7,2
No consta, no se sabe	75	45,5	35	15,7	19	9,7
TOTAL.....	165		223		195	

14d.- Situación/actividad del contrayente antes de casarse.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
Hereu/pubilla de su casa	--	--	--	--	--	--
"Fadristero" trabajando en su casa	52	31,5	126	56,5	112	57,4
Profesión liberal media	--	--	--	--	1	0,5
De "mossa"/"minyona"	15	9,1	19	8,5	17	8,7
Un "oficio" fuera de casa	--	--	--	--	2	1,0
Administrativo/a o simila.	--	--	--	--	2	1,0
Trabajador/a en fábrica	1	0,6	5	2,2	14	7,2
Empleado/a de comercio	1	0,6	1	0,4	4	2,1
No consta, no se sabe	96	58,2	72	32,3	43	22,1
TOTAL.....	165		223		195	

15a.- Procedencia del cónyuge en segundas nupcias.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
De una casa del "veïnari"	3	9,1	3	13,6	--	--
De la parroquia	3	9,1	4	18,2	--	--
De una parroquia vecina	7	21,2	8	36,4	3	42,9
De la comarca	10	30,3	6	27,3	3	42,9
De comarcas vecinas	4	12,1	1	4,5	1	14,3
De fuera de Cataluña	--	--	--	--	--	--
No consta, no se sabe	6	18,2	--	--	--	--
TOTAL ...	33		22		7	

15b.- Statu socio-económico de la casa de origen del cónyuge en 2ª nupcias.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
Gran propietario	2	6,1	--	--	--	--
Propietario medio	1	3,0	--	--	--	--
Pequeño propietario	--	--	--	--	--	--
Masover "gross"	1	3,0	2	9,1	--	--
Masover medio	9	27,3	11	50,0	3	42,9
Masover pobre	5	15,2	2	9,1	3	42,9

(SIGUE ATRAS)

Fa. profesionales liberales	--	--	1	4,5	--	--
Fa. comercio o industria	--	--	--	--	--	--
Fa. de trabajadores	1	3,0	1	4,6	--	--
No consta, no se sabe	14	42,5	5	22,7	1	14,3
TOTAL.....	33		22		7	

f) Procedencia de la "jove" / "pubill" que viene a la casa.-(14b)

	GENERA. B		GENERA. C	
	abso.	%	abso.	%
De una casa del "veinat"	48	23	24	12,5
De una casa de la parroquia	34	16,5	30	16
De una casa de una parroquia vecina	71	34	79	41,5
De una casa de la subcomarca	17	8	25	13
De una casa de la comarca	26	12,5	24	12,5
De comarcas vecinas	10	5	6	3
Del resto de Cataluña	2	1	1	0,5
De fuera de Cataluña	-	-	2	1
No consta, no se sabe	28		45	

g) Matrimonios en segundas nupcias, LEVIRATO / SORDRATO.-(15)

	GEN. A	GEN. B	GEN. C
El "casado/a en casa" enviuda y toma como esposo/a a una <u>soltera</u> no relacionada con su primera esposa/marido	24	15	5
El "casado/a en casa" enviuda y toma como esposo/a un viudo/a no relacionado con la primera esposa/marido.	2	2	-
El "casado/a en casa" enviuda y toma como esposo/a a la hermana/o del marido/esposa: SORDRATO	5	1	2
El <u>SOBREVINGUI/A</u> enviuda y toma como esposo/a al hermano/a del marido/esposa: LEVIRATO	3	5	2

15c.- Situación o actividad del contrayente en segundas nupcias.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos	%	Nº de casos	%	Nº de casos	%
Viudo/a de una fa. pagesa	2	6,1	1	4,5	--	--
Fadristern/a trabaja a la casa	7	21,2	6	27,3	2	28,6
Profesión liberal media	--	--	--	--	--	--
De "mosso", "minyona"	6	18,2	1	4,5	1	14,3
Con "oficio" fuera de la casa	--	--	--	--	--	--
Administrativo/a o similar	--	--	--	--	1	14,3
Trabajador/a en la fábrica	--	--	1	4,5	--	--
No consta, no se sabe	18	54,5	13	59,1	3	42,9
TOTAL.....	33		22		7	

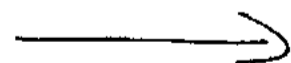
16.- "Onclos" y "tiettes" (solterones) en cada generación.-

	GENERACION A		GENERACION B		GENERACION C	
	Nº de casos "onclos"	ídem "tiettes"	Nº de casos "onclos"	% "tites"	Nº de casos "onclos"	% "tites"
Invalidez física	1	3	2	4	3	2
Deficiencia síquica	1	0	8	6	5	10
Vuelve a la casa al enviudar	0	0	0	1	0	1
Soltería voluntaria, en casa	14	9	20	29	11	22
Soltería voluntaria, fuera de casa	2	2	4	4	5	9
Sol. volunta. trabaja y vive fuera casa	1	1	5	9	5	7
No consta, no se sabe	1	3	2	1	0	1
TOTAL.....	20	18	41	54	29	52

17c.- Status socio-económico de la casa del esposo/a del "fadristern".-

GENERACION B		GENERACION C	
mujeres %	varones %	mujeres %	varones %

(VER ATRAS)



17c.- Status socio-económico de la casa del esposo/a del fadristero.

	GENERACION "B"		GENERACION "C"	
	mujeres %	varones %	mujeres %	varones %
Propietarios grandes	3	6	2	7
Propietarios medios	4	6	6	6
pequeños propietarios	3	10	8	19
Masover "gross"	7	26	10	24
Masover medio	52	63	37	61
Masover pobre	14	21	15	16
Fa. de profe. liberales	2	2	0	3
Fa. pequeño comercio	4	13	14	14
Fa. de trabajadores	24	19	54	31
No constà, no se sabe	48	36	71	74
TOTAL.....	161	202	217	255

h) "onclos" y "tiettes" (solterones) en las casas.-(16)

Motivos y circunstancias:	GENE. B		GENE. C	
	ONCLOS	TIETAS	ONCLOS	TIETAS
Invalidez física o síquica	10	10	8	12
Soltería voluntaria. Trabaja en la casa	20	29	11	22
Soltería voluntaria. Trabaja fuera de la casa	4	4	5	9
Soltería voluntaria. Trabaja y vive fuera de la casa.	5	9	5	7
TOTALES	39	52	29	50

i) TRAYECTORIA DE LOS "FADIRSTERN" (17).-

1.- Profesión o empleo del "fadristern" antes de casarse.-

	GENERACION B				GENERACION C			
	varones		mujeres		varones		mujeres	
		%		%		%		%
Toma "órdenes sagradas"	11	5	7	3	6	2	13	4,5
Queda solterón en la casa	24	11	32	13,	15	5,5	17	6
Muere de joven en la casa	24	11	9	4	14	5,5	3	1
Trabaja de pagés en casa	73	34	127	53,5	52	19,5	119	40,5
Profesión liberal, media	4	2	-	-	14	5	10	3,5
Oficio: mecánico, albañil, tornero.	20	9	-	-	72	27	8	2,5
Administrativo o similares	4	2	-	-	12	4,5	8	2,5
Trabajador de la fábrica o empleado.	41	19	28	12	68	25,5	102	35
De "mozo" o "minyona"	15	7	34	14	15	5,5	13	4,5

2.- Profesión del esposo/a del "fadristerne" antes de casarse.-

	GENERACION B				GENERACION C			
	varones		mujeres		varones		mujeres	
		%		%		%		%
Trabajaba en su casa, de pagés	14	7,5	37	44,5	25	11	26	28,5
Es el "hereu" o "pubilla" de su casa.	100	55	12	14,5	69	30	17	18,5
Profesión liberal, media	5	2,5	1	1	13	5,5	2	2
De "mozo" o "minyona"	16	8,5	13	15,5	4	2	7	7,5
Con "oficio": mecánico, albañil, tornero.	19	11	-	-	52	23	1	1
Administrativo/a o similar.	4	2	-	-	9	4	2	2
Trabajador/a de la fábrica	22	12	15	18,5	48	21	28	30,5
Empleado/a de comercio	3	1,5	5	6	8	3,5	9	10

3.- Edad a la que los "fadristerne" abandonan la casa.-

	GENERACION B				GENERACION C			
	varones		mujeres		varones		mujeres	
		%		%		%		%
Entre los 15-19 años	15	9,5	42	22	17	8,5	55	25
Entre los 20-24 años	50	31,5	84	45	69	35,5	79	36
Entre los 25-29 años	55	34,5	38	20	62	32	63	28
Entre los 30-34 años	25	15,5	16	8,5	39	20	14	6,5
Entre los 35-39 años	8	5	4	2	7	3,5	8	3,5
Entre los 40-44 años	6	4	5	2,5	1	0,5	2	1
Queda solterón en casa	27		32		19		18	

4.- Modo de vida de la pareja al casarse.-

	GENERA:B		GENERA:C	
		%		%
De "paguesos" a la casa del esposo/a	108	32,5	81	18
Forman una nueva familia "a pagés" van de MASOVERS	71	21,5	35	8
Forman una nueva familia "a pagés" se establecen por su cuenta: tierra, granja	7	2	12	2,5
En el pueblo o ciudad en sus respectivos oficios o empleos	105	32	231	51,5
Ponen un negocio propio del comercio o pequeña industria.	26	8	41	9
Un negocio propio ligado a la profesión u oficio del marido.	8	2,5	22	5
Se "plantan" de paguesos, pero como asalariados.	5	1,5	23	5

5.- Lugar de destino o establecimiento final de la pareja.-

	GENERACION B				GENERACION C			
	varones		mujeres		varones		mujeres	
		%		%		%		%
En la parroquia	31	21,5	48	25,5	31	14,5	41	17,5
En la parroquia vecina	20	13,5	55	29	18	8,5	39	16
En la ciudad de VIC	37	26	36	19	80	38	62	27
En otras de las ciudades/pueblos de Osona.	23	15,5	16	8,5	37	17,5	29	12
En la comarca de Osona	16	11	19	10	22	10,5	34	14
En otra comarca vecina	6	4	9	4,5	6	3	10	4
En Barna o su cinturón	12	8	7	3,5	16	7,5	19	8
Fuera de Cataluña	1	0,5	-	-	1	0,5	4	1,5

6.- Localización de la casa de origen del esposo/a del "fadristero".-

	GENER. B		GENER. C	
	abso.	%	abso.	%
De una casa del veïnat	59	18,5	36	8,5
De una casa de la parroquia	39	12	57	13
De una casa de la parroquia vecina	143	44,5	216	50
De una casa de la subcomarca	32	10	61	14
De una casa de la comarca	18	5,5	20	4,5
De comarcas vecinas	12	3,5	9	2
Del resto de Cataluña	14	4,5	17	4
De fuera de Cataluña	4	1,5	17	4
Total casos recogidos	321		433	

Fa. de profe. liberales	--	--	--	--	--	--
Del comercio o pe. industria	4	11,4	--	--	2	5,1
Fa: de trabajadores	8	22,9	5	38,5	6	15,4
No consta, no se sabe	7	20,0	4	30,8	12	30,8
TOTAL.....	35		13		39	

TRAYECTORIA MIEMBROS DE LA GENERACION D:

a.- Actividad u oficio de los hijos

	Primogénito varón (P1)		Hijo segun- dón (V2)		Primera mujer (M2)	
Es pequeño aún, escolar	60	35,5	38	37,3	63	44,4
Estudiantes de ba. o univer.	9	5,3	7	6,9	16	11,3
Trabaja en la casa, de pagés	54	32,0	11	10,8	7	4,9
Profe. liberal media	2	1,2	2	2,0	3	2,1
Con "oficio"	17	10,1	27	26,5	1	0,7
Administrativo o similar	4	2,4	5	4,9	9	6,3
Empleado comercio, mosso, etc.	3	1,8	3	2,9	20	14,1
Trabajador en la fábrica	15	8,9	9	8,8	18	12,7
Otras posibilidades	1	0,6	0	0,0	1	0,7
No se sabe, no consta	4	2,4	0	0,0	4	2,8
TOTAL.....	169		102		142	

b.- Localización de la casa del esposo/a del:

	Primogénito varón (P1)		Hijo segun- dón (V2)		Primera mujer (M2)	
Del "veinat"	2	5,6	--	--	1	2,6
De la parroquia	2	5,6	--	--	5	12,8
De una parro. vecina	16	44,4	4	30,8	18	46,2
De la comarca	10	27,8	4	30,8	8	20,5
De comarcas vecinas	1	2,8	1	7,7	4	10,3
De fuera de Cataluña	3	8,3	3	23,1	1	2,6
De fuera de España	--	--	--	--	--	--
No consta, no se sabe	2	5,6	1	7,7	2	5,1
TOTAL.....	36		13		39	

c.- Status socio-económico de la casa del esposo/a del:

	Primogénito varón (P1)		Hijo segun- dón (V2)		Primera mujer (M2)	
Pro. grandes	1	2,9	--	--	1	2,6
Pro. medios	--	--	1	7,7	4	10,3
Propie. pequeños	1	2,9	--	--	1	2,6
Masovers "grossos"	3	8,6	1	7,7	3	7,7
Masovers medios	10	28,6	2	15,4	9	23,1
Masovers pobres	1	2,9	--	--	1	2,6

(SIGUE ATRAS).../...

d.- Actividad/profesión del esposo/a antes de casarse.-

	Primogénito varón (P1)		Hijo segun- dón (V2)		Primera mujer (M2)	
Trabaja en la casa, pagés	6	17,1	--	--	-1	2,6
Hereu/pubilla de su casa	2	5,7	1	7,7	9	23,1
Estudiante bachí, o univer.	--	--	--	--	--	--
Profesión liberal media	--	--	2	15,4	--	--
Tiene "oficio".	1	2,9	--	--	12	30,8
Trabajo administrativo	2	5,7	--	--	6	15,4
Empleado, mooso o minyona	--	--	--	--	--	--
Trabajador en la fábrica	12	34,3	7	53,8	6	15,4
Otras posibilidades	--	--	--	--	1	2,6
No consta, no se sabe	12	34,3	3	23,1	4	10,3
TOTAL	35		13		39	

e.- Modo de vida de la pareja al casarse.-

	Primogénito varón (P1)		Hijo segun- dón (V2)		Primera mujer (M2)	
De pagos en la casa esposo	2	5,9	1	7,7	10	25,6
Se quedan de pagos aquí	12	35,3	1	7,7	--	--
Se establecen de masovers	1	2,9	--	--	1	2,6
Como asalariados en granja	1	2,9	4	30,8	2	5,1
En la ciudad con sus oficios	12	35,3	6	46,2	19	48,7
Montan negocio propio	2	5,9	--	--	1	2,6
Negocio ligado "oficio" mari.	2	5,9	1	7,7	6	15,4
Se establecen por su cuenta	--	--	--	--	--	--
No consta, no se sabe	2	5,9	--	--	--	--
TOTAL	34		13		39	

f.- Lugar de destino y establecimiento de la pareja.-

	Primogénito varón (P1)		Hijo segun- dón (V2)		Primera mujer (M2)	
En la parroquia	13	38,2	3	23,1	3	7,7
En una parroquia vecina	4	11,8	--	--	9	23,1
En la ciudad de Vic	7	20,6	7	53,8	12	30,8
En otra ciu. de Osona	5	14,7	1	7,7	6	15,4
En pueblo comarca	1	2,9	1	7,7	3	7,7
Comarcas vecinas	1	2,9	--	--	4	10,3
Cinturón de Barna	1	2,9	--	--	1	2,6
Fuera de Cataluña	--	--	--	--	1	2,6
Fuera de España	--	--	--	--	--	--
No consta, no se sabe	2	5,9	1	7,7	--	--
TOTAL.....	34		13		39	

j) INTERCAMBIO DE HIJOS/AS PARA EL MATRIMONIO: "FER CANVIS" (20).-

Casos contados

1.- Una hija de la casa "A" (la estudiada), va de jove a la casa "B" (otra cualquiera con la que se realiza el intercambio); a cambio de una hija de "B" que a su vez viene a "A" de jove. (JOVE POR JOVE)	18
2.- Un hijo/a de "A" va de marido/mujer de un "fadrister" de "B"; a cambio de una hija de "B" que viene a "A" de jove. O viceversa. (JOVE POR FADRISTER)	20
3.- Otras posibilidades o combinaciones.....		7

Generación en que se ha realizado el intercambio

- Intercambio INMEDIATO; Generación A		3
- " " " Generación B		22
- " " " Generación C		14
- Intercambio en dos generaciones:		
	Generación A y B	2
	Generación B y C	3
	Generación C y D	1

k) PROPIETARIUS DE LAS CASAS Y MASOVERIAS DE GURB (22).-

1.- Son propietarios los residentes en la misma	84	35,5 %
2.- Son propietarios los amos de una Casa Pairal del municipio, de la que esta masoveria forma parte. Son residentes en esa casa pairal.	27	11,5 %
3.- Idem. Pero son residentes habituales en la ciudad de VIC	21	9 %
4.- Idem, pero residentes habituales en la ciudad de BARCELONA	14	6 %
5.- Es propietario/a un PROFESIONAL LIBERAL o similar de la comarca de Osona	17	7 %
6.- Idem, pero del área de Barcelona o fuera de ésta comarca de Osona	5	2 %
7.- Es propietario/a un pequeño comerciante-menestral o pequeño industrial de la comarca	26	11 %
8.- Es propietario/a un gran comerciante o industrial de la comarca.	11	4,5 %
9.- Es propietario/a un pagés/propietario de la comarca, pero fuera de este municipio.	16	7 %
10.- No consta, no se sabe	15	6,5 %

Nota: Esta clasificación de las casas/masoverias de Gurb de la Plana, según el tipo de propietario, se refiere al año 1979.